EDICION DE 16 PAGINAS

Oficinas: Agustinas 1269
TELÉFONOS:
REDACCION Inglés 650, Nacional 77. — ADMINISTRACION Inglés 740
Casilla 81 D

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
Número atrasado 20 centavos
SUSCRIPCIONES:
Por 1 año...... $ 25 — Por 3 meses.... $ 8. —
Por 6 meses... $ 14 — 1 año, extranjero $ 50 —

AÑO I. — Santiago de Chile, Miércoles 12 de Diciembre de 1917 — Núm. 333

UN DRAMA DE AMOR EN LONDRES

PERSONAJES

Douglas Malcolm, teniente del ejército inglés.— **Dorotea Malcolm,** esposa del teniente.—**Anton Baumberg,** ruso, ex-oficial de la Armada rusa.— **Señora Breet,** amiga de Dorotea Malcolm.

El drama de amor que en Londres está sirviendo de paréntesis al drama de la guerra, de oásis—triste— a la erupción [vo]lcánica de los frentes occidenta[l] y oriental, tuvo principio en u[na] villa, pintoresca y coqueton[a] [qu]e tiene en campo la señora Breet, quien, [de]seosa de alquilarla para la temporada de verano, invitó a verla y [a]preciarla a su amiga Dorotea [M]alcolm, esposa del teniente [D]ouglas Malcolm, con el que se [ca]só en 1914, y, días después, al [de]spuntar la luna de miel, marchó [é]l al frente francés. Con la seño[r]a Douglas Malcolm llegó a la vi[ll]a el oficial de la Armada rusa [A]nton Baumberg, y, hallándose [a]mbos en tiernísimo coloquio, apa[r]eció repentinamente en el paisaje [e]l teniente Douglas Malcolm, vol[v]iendo del frente...

El teniente Douglas Malcolm.— Guapo mozo, distinguido oficial, loco perdido por el palmito de su mujer.

Dorotea Malcolm.— Muy linda, muy presumida y pagada de sí misma, elegante con amaneramiento.

Anton Baumberg. —Guapo mozo también, con guapeza a la rusa; tipo enigmático, mal notado en las oficinas de la Policía londinense.

La Breet.— Una señora como hay muchas, de carnes abundantes, de fisonomía un tanto simia.

Al darse de manos a boca con el teniente, díjole que iría a avisar a Dorotea; pero el oficial, que se la tenía tragada, sin dejarle tiempo, abalanzóse a la habitación donde tenía lugar el coloquio y le envió dos "directos" al ruso, cobrándolos éste con imperturbabilidad moscovita. Más tarde le propuso un lance de honor en Francia, ya que en Inglaterra el duelo está severamente condenado, y más tarde aún, como persistiera el ruso en su flemática actitud de no aceptar ningún encuentro personal, lo mató de dos tiros de revólver. Lo mató en la habitación que ocupaba en una casa de huéspedes, y estando en paños menores; y el ruso murió sin protesta ni reconvención, con estoicismo de hombre que está absolutamente resuelto a no defenderse contra un adversario a quien no tiene derecho de matar, a herir ni a golpear, después de haberlo ultrajado en lo que más amaba...

DOROTEA MALCOLM

Enterraron al ruso con acompañamiento de unos pocos amigos. Uno de ellos le echó a la fosa, con su correspondiente paletada de tierra, una rosa... Coronas no hubo más que una: de orquídeas, mandada por la señora Douglas Malcolm, quien dijo a las amigas que la acompañaban en su dolor:

—Yo amaba a ese hombre...

Y no hubo más. ¡Ah, sí! Hubo, además, que la justicia absolvió al matador por considerar que su homicidio era "justificado".

Sorpresa indescriptible y emoción profunda del público. Por primera vez, que se recuerde, en Inglaterra se da un veredicto contra la ley escrita. Por primera vez que se recuerde, en Inglaterra se absuelve a un homicida.

¿Drama pasional? ¡En Inglaterra no hay dramas pasionales! ¿Necesidad de que un hombre "viva su vida"? ¡En Inglaterra nadie puede vivir su vida con detrimento de la agena!

—Entonces, ¿qué?

Pues que, a consecuencia de la protesta y de la apelación consiguiente, se va a volver a juzgar al teniente del ejército Douglas Malcolm, por homicidio del oficial de la Armada rusa Anton Baumberg, y que es muy probable que le condenen, si no a muerte, a trabajos forzados.

Inglaterra es Inglaterra; es decir la tradición hecha pueblo, un pueblo cerrado a piedra y lodo. No tiene los Pirineos. Pero tiene el mar, como cordón sanitario. Las costumbres del Continente tienen difícil arribo a esta isla, y si llegan, no se aclimatan.

La imitación no resulta aquí en ninguna cosa, por sobra de personalidad y originalidad. Un ejemplo, entre ciento: en varias capitales del mundo se ha querido imitar la bella Avenida de los Campos Elíseos, de París. En Bruselas se hizo la Avenida Luisa, que si no le llega en hermosura, le gana en distinción, a mi ver. Y en Londres, en "the Mall", se ha hecho una especie de Avenida de los Campos Elíseos que da risa porque, comparada con la auténtica, parece un perrito sentado.

Pues así pasa con todo lo que se quiere transplantar de Europa a este país, que es otra cosa. El drama Douglas Malcolm, que en París se hubiera calificado de "muy parisién" en Londres no hay quien lo califique de "muy londinense"; la señora Douglas Malcolm—aunque tan bonita—no inspira entusiasmo, y al teniente Douglas Malcolm se le conceptúa "irritable" por haber querido hacerse justicia por su propia mano, y no se comprende su carácter, como se comprendió en el teatro el carácter del protagonista de "Mancha que limpia", de Echegaray.

Sin embargo, el mismo hecho de haberse consumado el drama Douglas-Baumberg en el escenario de Londres, y de haberse absuelto al matador contra la ley escrita, contra todas las tradiciones de la justicia inglesa, prueba que algo hay cambiado en Inglaterra, tal vez debido a la alianza del país con el Continente.

LUIS BONAFOUX.

Londres, Septiembre de 1917.

Reforma del Código de Procedimiento

Y DE LA CORTE SUPREMA

Con el proyecto de la Cámara de Diputados se obtendrá justicia rápida.—El recurso de casación.—No es concebible su abolición.

Lo que nos dice el Diputado don Eduardo Opazo

Como una necesidad que cada vez se acentúa más y mas en la práctica, se considera la reforma del Código de Procedimiento Civil.

Con el objeto de ahondar aún más el estudio de estas cuestiones que, como se sabe, son de verdadera importancia y de proyecciones no menos amplias, entrevistamos ayer al diputado don Eduardo Opazo, preparado y estudioso parlamentario que está en condiciones de tratar con toda erudición el tema a que hacemos referencia.

Impuesto del objeto de nuestra visita, el señor Opazo accedió a darnos su opinión acerca de las reformas introducidas en la Cámara de Diputados al Código de Procedimiento Civil.

Para iniciarnos le preguntamos:

—¿Cree usted en general que las reformas introducidas al Código de Procedimiento Civil vendrían a influir en forma notable en la rápida expedición de la justicia?

—Para responder a esta pregunta es indispensable una noticia crítica, de las principales reformas aprobadas por la Cámara de Diputados.

1.a Mayor número de jueces en la Corte Suprema.

Estimo que debe formarse este tribunal con catorce jueces y un presidente, para que funcione en el fondo con dos Salas hasta que termine el retraso escandaloso de hoy. El tribunal se dividiría en dos o tres Salas de cinco, siempre que fuera necesario para mantener al día la casación en la forma. Conseguidos ambos propósitos, el tribunal se reduciría a diez jueces y un presidente.

La Cámara de Diputados se contentó con un tribunal de trece jueces, incluso el presidente. Mal que mal, es algo y cabe esperar que la reforma contribuya a la rapidez de la justicia.

Conviene desarraigar el prejuicio de tercera instancia y del acumulo de causas poco menos que insalvables.

No existe tercera instancia, porque la Corte Suprema carece de jurisdicción para conocer de los hechos; y porque las sentencias de alzada se cumplen apenas quedan firmes. Por regla general, es rarísimo el caso de una sentencia justa o injusta, que no sea conocida en su verdadero carácter por las partes.

Otra cosa es para los abogados, que esperan sus honorarios hasta que llega el fallo de la Corte Suprema, lo cual quiere decir solamente que deben tratar la defensa de los pleitos hasta la sentencia definitiva, dejando la casación en el fondo para ramo de trabajo aparte.

El acúmulo de causas no es el mal gravísimo y casi irremediable que se pinta. Las tres cuartas partes o más de los recursos son sencillísimos, de resolución fácil y rápida; y si esto no sucede, es porque las cosas de la justicia andan **nec pes nec capus.** En los tribunales ingleses se dictarían verbalmente estas sentencias sencillas a que me refiero, sin que por esto la justicia saliera lastimada.

Esto quiere decir que los jueces de la Corte Suprema gastan la emulación, de sentencias muy largas, y a veces muy obscuras, como si se tratara de obras literarias, y no de una simple resolución judicial, modesta y clara.

2.a Presidencia de tres años en la Corte Suprema.

Debería haberse obviado el plazo a cinco o siete años. La presidencia de por sí tiene los inconvenientes del hábito, del cansancio y de la senectud.

La edad de los jueces no debe tener otro límite que el intelectual, moral o físico que les impida el cumplimiento de sus deberes, porque los ancianos son dignísimos jueces, y alto ejemplo de civismo. En ellos se une la ciencia y experiencia con la más segura imparcialidad.

Para que el presidente de la Corte Suprema influya en la rapidez de la administración de justicia, se necesita mucho tino en la designación. Se necesita un hombre de ciencia, de acción y de carácter. Sin esto no se habrá andado mucho.

3.o La publicación del acuerdo.

Esto no es precisamente una reforma, porque se trata sólo de sancionar lo que existe.

Es inexacto que los jueces tengan la facultad de revocar un acuerdo terminado, porque si así fuera, habría derecho para exigir su reapertura, lo cual es absurdo.

Tampoco hay interés público en que lo acordado pueda ser revisto en ninguna forma.

La publicación del acuerdo acabará con la insoportable corruptela de sentencias, que se liman durante meses y años.

4.a La deserción por falta de abogados y procuradores, como medio de extinguir recursos en los cuales no queda otra substanciación que el fallo retrasado durante años.

Sin duda que ambas deserciones contribuirán a disminuir unas pocas causas de litigantes sorprendidos por la ignorancia de la ley, o faltos de dinero para remunerar abogados y procuradores inútiles para su defensa. Es necesario convenir, no obstante, que semejantes procedimientos llevan el nombre depresivo de "tinterilladas" en la práctica de los tribunales; y que si son indignos de un abogado, que se respeta, lo son mucho más de los legisladores.

La deserción por falta de abogado es a todas luces irritante, puesto que se exige ayuda profesional para mirar correr el tiempo que la Corte Suprema gasta en el fallo de un recurso de casación, para lo cual las partes tienen de sobra la paciencia.

Si en el recurso de apelación se expresara agravios en la primera instancia, ¿se podría declarar desierto el recurso en la segunda? Este es el caso de las casaciones que se formalizan ante los tribunales de la causa; y como el fallo es obligación de los jueces, nada hay que substanciar para obtenerlo.

5.a La limitación a $ 5,000 para la casación en el fondo.

Todo lo que se alcance por este medio, llevará el sello de la más notoria impudicia. Los recursos legales no deben tener límites de cuantías, sino dentro de los órdenes respectivos de la competencia.

El límite de $ 20,000 o el de $ 50,000, que se recomienda por algunos, no pasa de ser un arbitrio temerario. La Corte Suprema se reduciría a un retiro de jueces cansados por la edad y el trabajo, a donde sólo acudirían los grandes pleiteantes, que son pocos.

6.a Las medidas de rigor para los jueces.

¡Inútiles! Si con prohibiciones ideadas por los legisladores, se labraran, hace ya tiempo que la tierra sería un paraíso.

La tarea de los legisladores debe ser más modesta, y reducirse a limpiar las instituciones jurídicas de los mohos que fecundan la rutina y el tiempo.

7.a. La manera de formular las sentencias.

Es clarísimo que una buena sentencia de primera instancia ahorra trabajo al tribunal de alzada.

Del mismo modo es obvio, que una buena sentencia de alzada disminuirá considerablemente, el trabajo de casación en el fondo.

El vicio capital de las sentencias que hoy se dictan está en la confusión lastimosa que se hace de los hechos con el derecho, lo cual facilita la verborrea jurídica con que se disfraza la ignorancia, la falta de estudio, y lo que es peor, la prevaricación.

8.a La supresión de la casación en la forma respecto de las sentencias de primera instancia.

Esta reforma disminuirá considerablemente las posibilidades de alargar los pleitos. Disminuirá también en forma apreciable el trabajo de las Cortes de Apelaciones.

9.a La tercería.

Esta institución beneficia a los acreedores. Si se creen molestos con ella, no hay otro remedio que suprimirla, y dejar a los terceros en libertad de salvaguardiar sus bienes en la forma ordinaria, dentro del derecho común.

La reforma acogida por la Cámara de Diputados traerá consecuencias perniciosas que no tardarán en hacerse notorias. La propiedad no inscripta es un hecho constante en la pequeña propiedad alejada de los centros de población; y los bienes conyugales no están sometidos a escritura pública ni menos a inscripción.

Lo que urge es revisar el derecho hipotecario y las leyes de procedimiento ejecutivo.

10.a Los depositarios.

Las reformas sobre este particular serán funestas. Será imposible nombrarlos en varios casos de menor cuantía; y, por otra parte, en las ejecuciones ordinarias contribuirán al despojo de los deudores. Muchos depósitos reunidos en una persona honrada son un beneficio, porque una persona para cada depósito contribuirá a aumentar la demanda de depositarios, y por consiguiente su remuneración. A lo que debe ponerse cauterio es al abuso que algunos jueces hacen de sus facultades, en término de tal complacencia y parcialidad para sus protegidos, que casi reunen los caracteres de prevaricación calificada.

11.a Los puntos de prueba.

La reforma se queda corta y será ineficaz. Primero sería necesario rever todos los artículos que miran a la prueba testimonial para que ésta dejára de ser el patrimonio de cada parte, una incitación al perjurio; y segundo, sería menester dotar a cada Juzgado de asiento de Corte de dos substitutos rentados modestamente con calidades de jueces auxiliares. Estos substitutos serían la escuela de los jueces y servirían para llenar las suplencias, acabando con el desorden que produce el sistema en uso, mediante el cual los propietarios salen a suplir y dejan una nueva vacancia.

12.a Los juicios de menos de $ 5,000.

Gran alivio para los Tribunales ordinarios de la primera instancia, pero reforma inconsulta, puesto que se entrega la fortuna de la mayor parte de los habitantes de la República a una acción breve y sumaria peligrosísima.

La idea necesita estudio y adaptación a procedimientos legales que sean una verdadera garantía de las fortunas pequeñas.

Lo mismo cabe decir del recargo de trabajo que se da a los Juzgados de Apelaciones de Santiago y Valparaíso, sin estudio alguno previo sobre la materia.

Con todos los defectos que digo, y muchos otros que no me es posible recordar en una conversación lijera, tengo la idea de que en general las reformas aprobadas por la Cámara de Diputados influirán favorablemente en la tramitación de los juicios, y traerán, pues, de consiguiente, una justicia más rápida.

—En cuanto a la Corte de Casación, ¿estima que bastará la reforma introducida en el proyecto para hacer expedito el despacho de los miles de causas pendientes?

—Se necesitaría un poco más.

Los dos errores fundamentales de procedimiento que, a mi juicio, influyen en lo que se llama el fracaso de la casación en el fondo, son los siguientes:

1.o La facultad de resolver el pleito que se concede a la Corte Suprema, desde que su ejercicio importa el estudio y conocimiento de los hechos. De aquí, lastimosa pérdida de tiempo por una parte; y por otra, necesaria entremezcladura de los hechos con el derecho. Si no se olvida el fin del raciocinio jurídico, se tendrá punto menos que por cierto que todos los jueces ordenan sus fallos en el sentido de la justicia que hacen, para absolver o condenar. Luego, es de evidente necesidad el examen de los hechos por un Tribunal del fondo, una vez anulado el que ya se dictó; y

2.o La obligación de interponer y formalizar el recurso ante las Cortes de Apelaciones, no trae ventaja alguna, y por el contrario, favorece su interposición en todos los casos, sin atender a la opinión de los abogados que lo formalizarán y defenderán. Considero que sería una reforma inapreciable la que obligue a interponer el recurso ante la Corte Suprema. Para hacerlo se necesitaría: a) copia de la sentencia recurrida con citación de todos los interesados; b) consignación de la multa; constitución de procurador, etc.

Las dos reformas anteriores tendrían enorme influencia en la expedición de los fallos de casación en el fondo, ahora tan retrasados.

—¿Sería mejor abolir la casación?

—Ni aún concibo que se pueda hablar seriamente de suprimir la casación en el fondo, recurso en virtud del cual se ejercita una acción objetiva sobre los fallos de las Cortes de Apelaciones. En un país de caciques electorales, como éste en que vivimos, tengo por llevaderas todas las imperfecciones y defectos que se quiera del recurso de fondo, con tal que haya una esperanza de justicia superior que sirva de freno a la arbitrariedad. Esa acción directa sobre los fallos recurridos, se ejercita indirectamente sobre todos los fallos no recurridos, lo cual olvidan los impugnadores de la casación.

Olvidan además que la sola posibilidad del recurso es una incitación al estudio en los jueces ordinarios, porque a nadie le es grato ser reprendido de ignorancia.

Olvidan, por fin, que la crítica de los jueces ordinarios, discretamente ejercitada en sus sentencias, es freno eficaz de los jueces superiores.

LA REVOLUCION EN PORTUGAL



Señor Bernardino Machado, Presidente de la República portuguesa



Señor Alfonso Costa jefe del Gabinete, que fué derrocado por la revolución



Señor Soares Branco, uno de los principales jefes militares que encabezaron el movimiento revolucionario



Señor Sidonio Paes, a quien la revolución lusitana ha colocado en la presidencia del consejo de Ministros, en sustitución de don Alfonso Costa

Proporcionamos a nuestros lectores una información gráfica de las personalidades que han tenido mayor relieve en el movimiento insurreccional que conmueve a la patria de Camoens.

Un descontento general debido a las dificultades de la vida por el elevado precio de las subsistencias y por los transtornos que ocasiona la actual situación de Europa, amén del estado más o menos convulsivo en que desde su transformación en República se halla la nación portuguesa, fueron las causas determinantes del reciente movimiento que después de una lucha de varios días en Lisboa, Oporto y otras ciudades, parece haber logrado su completo triunfo con el derrocamiento del Ministerio Costa.

El nuevo presidente del Consejo señor Sidonio Paes es una distinguida personalidad social y política.

Ha sido profesor de ciencias naturales en una de las principales academias portuguesas y ocupó un Ministerio en el primer gobierno provisional de la República en 1910.

Tiene como diplomático una lúcida hoja de servicios y últimamente al declararse la guerra, era Ministro en Berlín de donde salió para pasar como adscrito a la Cancillería de Lisboa.



Ha dejado de existir nuestro querido hijo y hermano

VICTOR M. MADARIAGA MIRA

Rogamos a sus amigos y a los nuestros se sirvan acompañar sus restos al Cementerio Católico mañana Miércoles, a las 9 A. M. de la Parroquia San Isidro.

Ester Mira v. de Madariaga.—Rogelio Madariaga M. y hermanos

05904-12-1



DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de comunicar a nuestras relaciones, el fallecimiento de don **Manuel Gutierrez M.**

Sus restos fueron sepultados privadamente en el Cementerio General, el día 9 del presente.

LA FAMILIA

05906-12-1

AVISOS DE REMATE

LA NACIÓN

SANTIAGO 12 DE DICIEMBRE DE 1917

EL PROGRESO DE UNA INDUSTRIA

Lamentábamos en algunos artículos anteriores, la falta absoluta de todo espíritu de asociación y cooperación entre los productores chilenos, especialmente de los que se dedican a las distintas especialidades de la agricultura y hacíamos ver las fatales consecuencias que acarrea para la riqueza pública el aislamiento interno de esos industriales. Debemos hoy confirmar las frases elogiosas que dedicamos a los vinicultores que desde hace algún tiempo han venido convirtiéndose en la más honrosa de las excepciones a este mal criterio económico. En una asamblea celebrada anteayer en esta capital los vinicultores de todo el país se han sindicado para proteger el desarrollo de su industria y especialmente la exportación.

Sabido es que los vinos chilenos pueden competir con los mejores del mundo y que hasta ahora no han logrado ocupar en los distintos mercados sud-americanos la situación que les corresponde, ante todo por la falta de organización común en la propaganda y en las ventas. A este fin propende la sociedad que acaba de constituirse. Desde luego merece especial comentario el acuerdo adoptado para no exportar vinos que no sean debidamente analizados y comprobada su bondad por medio de los experimentos científicos necesarios. Nuestras exportaciones han pecado hasta ahora de una mala fe, que ha sido exagerada por sus rivales ante los consumidores extranjeros. Si la Asociación Vinícola de Chile entra a responder, una vez adoptadas las debidas precauciones, por los productos que lleven su sello de control, en breve tiempo más todo recelo de los compradores habrá desaparecido y la bondad de los caldos nacionales quedará fuera de toda duda.

Por lo pronto la Asociación de Vinicultores de Chile va a establecer tres grandes bodegas de exportación en Santiago, Talca y Concepción. Y es digna de toda consideración la idea de que no abriga fines de lucro comercial sino que subordina enteramente sus actividades a la protección especial del interés común para lo cual necesita obtener una ganancia moderadísima que le permita atender a los gastos de propaganda, almacenaje y laboratorio y disponer de fondos suficientes para abrir algún crédito a los productores. El directorio elegido merece la confianza general y es prenda de una sabia y atinada orientación hacia un fin que no sólo consulta el bienestar de los asociados sino un bien entendido interés público.

Casi al mismo tiempo la Liga Contra el Alcoholismo ha acordado dirigirse al Gobierno para recordarle, cosa que ya habíamos hecho en estas columnas, que la ley número 3,087, de 19 de Abril de 1916, no sólo está informada en el propósito de combatir el alcoholismo en el interior del país sino también obedece al fin muy especial de fomentar la exportación y de propender al desarrollo de una gran riqueza que ningún país abandona. Así esa ley estableció que la mitad del impuesto a los vinos se destinase a ese fomento, y en consecuencia los vinicultores chilenos han debido contar en 1917 con un millón ochocientos mil pesos para la organización del comercio de exportación, formación de bodegas, propaganda, estudio de los tipos de vinos más adecuados para el consumo en el extranjero y desarrollo de la fabricación de bebidas analcohólicas. Sabido es que en la redacción y estudio de esta ley correspondió en gran parte al senador por Valdivia, señor Yáñez, la transformación de las disposiciones propuestas y su orientación hacia estos nuevos campos de riqueza. La presencia en el Gobierno de este hombre público habrá de servir eficazmente a la realización de tales propósitos que hasta ahora permanecen en suspenso, lo cual constituye una verdadera trasgresión legal.

Es evidente que apenas se arribe a un "modus operandi", el Gobierno dará fiel cumplimiento a la ley vigente y veremos entonces renacer una gran fuente de bienestar para el país entero, que hasta ahora se ha mantenido estagnada precisamente por la falta de un organismo como el que la Asociación de Vinicultores viene a implantar. Cabe entonces presentar a todos los industriales esta nueva sociedad como un ejemplo de la cooperación que se impone en todos los órdenes de la actividad diaria, a fin de poder reconstituir el edificio económico del país sobre la base sólida, que necesitan ellos imprescindiblemente para prosperar y aún para sobrevivir a las consecuencias comerciales de la guerra.

VOCES DE ALARMA

El señor Ministro de la Iltma. Corte de Apelaciones don Alfredo Bascuñán Cruz, ha publicado en estos últimos días una serie de artículos relativos a la reforma del Código de Procedimiento Civil, artículos a los cuales puso brillante remate, haciendo una apreciación sintética del pasado, del presente y del porvenir de nuestra administración de justicia.

La palabra convencida y sincera de un miembro distinguido de la Magistratura, merece bien un comentario; y sus profesías y sus censuras deben ponerse al alcance de quienes algo pueden hacer por evitar que se produzcan hechos extraordinarios en este país.

Hubo magistrados integérrimos en la época más antigua de nuestra vida republicana, magistrados que heredaban la situación y el prestigio que habían tenido los Oidores de la Real Audiencia, cuando éramos una simple colonia de España.

Siguió la carrera del tiempo, y en nuestro país gobernado por hombres patriotas, se dispensó siempre a la administración de justicia el lugar preferente que de derecho le corresponde entre las más importantes funciones del Estado. A los cargos de la magistratura iba lo más preparado de la juventud, y ascendiendo de puesto en puesto, llegaban los funcionarios hasta la Corte Suprema, y desde allí ejercitaban sus altas influencias para enaltecer siempre las funciones judiciales y velar por el correcto y honrado funcionamiento de los Tribunales sometidos a su jurisdicción.

Pero desde hace una veintena de años las cosas empezaron a cambiar. Ni van a la magistratura los jóvenes más honestos y más preparados, ni los que están en ella asciénden regular y paulatinamente hasta los altos puestos.

Y en estos últimos años esta reacción hacia el mal, esta desmoralización continua del más importante de los poderes públicos, sigue creciendo en forma alarmante y el porcentaje de los malos jueces que entran a la carrera, que era antes pequeñísimo, ha llegado a convertirse en la norma general en forma que los jóvenes bien elegidos que entran a la Magistratura constituyen hoy una excepción, cada vez más rara.

Los efectos de la implantación de este sistema los notamos todavía a medias. La avalancha de la inmoralidad viene rápidamente hacia arriba; pero aún no logra llegar sino por excepción a las altas Cortes.

Es preciso entonces poner oido al clamor alarmante que hoy existe, y pensar que él se produce en momentos en que sólo comenzamos a experimentar los funestos efectos del cambio de sistema. ¿Qué ocurrirá cuando las altas Cortes estén formadas por estos agentes electorales que para servir el interés de un día se han ingerido en la Magistratura?

Nadie puede preverlo. Sólo por comparación se podría deducir que si hoy la unanimidad de la gente honrada, la totalidad de la prensa del país se lamenta de la mala administración de justicia, más tarde, será preciso buscar otros medios, más eficaces que las lamentaciones, para librarse de los malos jueces.

Al dar la voz de alarma en este sentido el señor Ministro Bascuñán Cruz ha cumplido con un alto deber cívico.

Ahí está la perspectiva de lo que vendrá, y ante ella, sería del caso preguntar a quienes mantienen métodos censurables en la generación del poder judicial, si están dispuestos a cargar con las enormes responsabilidades de los acontecimientos por venir.

SUENOS DE GRANDEZA

SAINT CLAIR

La gran cartera de cuero cayó sin duda de algún automóvil al girar en un recodo demasiado brusco del camino. Debió ser la marcha muy rápida y la inconciencia de sus ocupantes muy profunda, cuando no volvieron atrás para recuperar la prenda perdida. Acaso iban en muy buena y alegre compañía y el vapor del champagne ganado fácilmente los hacía mirar cualquier accidente de esta especie como detalle fútil y baladí. Lo cierto del caso es que esa cartera con sus relucientes cerraduras de níquel y sus minúsculas llavecitas "yale" parecía digna de un guardasellos del Imperio Británico o de un chambelán del fastuoso cuanto estúpido Nicolás de Rusia.

La abrimos inmediatamente. Unos cuantos sobres color malva, perfumados al ambar o al chipre, un grupo de cartas de mujer semi analfabetas sonrosadas como una malla bien ajustada, verdosas como el llanto de un cocodrilo. Sin firma. Frases banales, invitaciones a comer, peticiones de dinero envueltas en caricias escritas con tinta de almíbar. Exalaciones de almas vacías.

El dueño había sido un hombre galante y un afortunado financista, casi siempre ambas cosas van juntas. El hombre no había perdido el tiempo ni en el amor ni en la Bolsa y sin embargo sus aficiones literarias le habían tomado bastantes horas. Allí estaban algunas hojas con sus memorias. No podríamos resistir al deseo de reproducir unos cuantos fragmentos de estas confidencias íntimas dedicadas a la posteridad por un hombre que encontró en su audacia y en su absoluta desnudez moral, las fuentes de la osadía y de la desvergüenza necesarias para vivir, prosperar y triunfar a costa de la credulidad y hasta de las lágrimas de sus conciudadanos.

Veamos algunos trozos más decidores: "El estallido del bellísimo engaño de las Patagonias, que se disipa en el aire como un volador japonés, me ha movido a confiar al papel ciertas reflexiones de actualidad. Nadie las conocerá mientras yo viva. Más tarde... habrán sido demasiado conocidas y todo el mundo las habrá puesto en práctica. Sin embargo escribo, porque el escribir es una necesidad física como el tomar café, para los que piensan mucho y no pueden hablar con nadie lo que destila su cerebro sin cesar.

"Mi carrera es corta. Pero ha sido fructífera. ¿Cuando me vino a la mente la idea de convertirme en organizador de sociedades anónimas? Precisamente en la época en que la mayoría de mis compatriotas, al quemar solemnemente los puñados de títulos de acciones de sociedades ganaderas, auríferas, madereras, salitreras y maleteras, que representaban los millones ganados por el esfuerzo de los abuelos agricultores o comerciantes, declaró que jamás sería posible la repetición de esa oleada de cuentos del tío que tomó el nombre del "Resurgimiento de 1905".

Vino a raíz de ese crack un judío audaz y se quedó con casi todos los muebles y las alhajas históricas o tradicionales de familia. Pero todo el mundo se sintió orgulloso de haber ganado una experiencia duradera. Qué olvidados estaban ya los tiempos de ese conde imperial brasilero, groom inglés de nacimiento, que se vino aquí con su título y su reuma respetabilísimo y formó una sociedad por un millón de pesos para producir un agua mineral y de mesa que dejaba anuladas las virtudes médicas de todos los manantiales del mundo desde Vichy hasta Panimávida. Un día el conde se fué con el millón de pesos y nos dejó una máquina para hacer agua de seltz y unas botellitas muy monas que todavía suelen servir con licorcitos dulces los estafados que se deshicieron de toda su cristalería para tomar acciones de la gran sociedad. Después vino un barón a hacer asfalto y luego hizo el vacío entre su persona y la de sus acreedores. Los títulos nobiliarios quebraron en el comercio...

"Pero quedaban muchos compatriotas bien amaestrados y siguieron trabajando. Yo estaba todavía de "suche" de un corredor cuando apareció la potasa en Curicó. Me mandaron entonces resguardar la entrada del campo privilegiado donde las sales saltaban efervescentes a flor de tierra a cada aguacero que caía. Era tanta la bondad de ese terreno que por las noches la humedad encendía mil llamaradas de colores en los faldeos boscosos de las colinas cercanas. Habríase dicho una gran función pirotécnica encendida en mi honor. Con cuánta fruición anuncié a Santiago que la montaña entera contenía luces de bengala! En tres días tuve formada una sociedad con trescientos mil pesos para fabricar cohetes y fuegos artificiales.

"Una semana más tarde empecé a notar que los inquilinos de los airededores eran todos clientes de Daube y Compañía. En efecto, el té, el azúcar, la grasa, todos los ingredientes de la cocina familiar, los tenían en saquitos con la marca de la famosa droguería santiaguina.

"La curiosidad innata en mi ser, me llevó a averiguar la procedencia de tanto saquito. Me contestaron que los traían de los bosques del cerro. ¡Casi me fuí de espaldas, la montaña mágica podía también aprovecharse para la extracción de cambuchos de papel y cajas de cartón! Determiné expedicionar inmediatamente en busca de la veta, no fuera que antes que yo se le ocurriera presentarse a cualquier organizador de sociedades de la calle Bandera.

"Al rayar el sol en el meridiano, bajo unos sauces, a la orilla de un riachuelo medio seco, cuarenta mil sacos vacíos de papel me contemplaban desde lo alto de una pirámide inmensa. Todos ellos habían contenido la potasa que los grandes especuladores echaban por la noche para abonar los campos que les producían millones de pesos en Santiago. No se habían atrevido a seguir quemándolos en vista de mis anuncios sobre las luces de colores que se escapaban de la montaña por las noches. Y los habían dejado allí para que en las creces del invierno se los llevara la corriente. Pero los chiquillos inquietos de los ranchos cercanos, venían a buscarlos y he aquí porqué el humilde té que me brindaban de tiempo en tiempo los inquilinos tenía un sabor acre y astringente...

"Después todo se supo y aún tenemos potasa en los campos agrestes de Upeo, ya que no fortuna en muchos hogares que la fiebre de la especulación arrancó para siempre a la holgura y al bienestar.

"Después, entré en la carrera. Formé una gran sociedad para remolcar hasta la playa de Viña del Mar un gran témpano de hielo y convertirlo en salón de patinar, casino, restaurant flotante y sala de baile. A no ser por ese malvado de Humboldt que puso una corriente de agua tibia en la costa del Pacífico, en vez de haberla colocado en su tina de baño, el témpano estaría todavía dando millones a los accionistas.

"Luego hice una compañía para sembrar caña de azúcar en los techos de todas las casas de Santiago, una sociedad presidida por un obispo in partibus para la fabricación a vapor de mitras y báculos en la cual tomaron acciones todas las personas de buenas ideas, formé el trust de los palillos de dientes, denuncié como salitrera la elipse del Parque Cousiño y conseguí varios millones de pesos para sembrar café, cacao y chirimoyas en el desierto de Atacama.

"Si bien es cierto que tan poderosas iniciativas fracasaron por la falta de protección de los poderes públicos, por la clásica indolencia de mis compatriotas y por la herejía de los gringos que contratamos como técnicos especialistas, no lo es menos que la pujanza de mi ingenio quedó reconocida plenamente, todos me sacaron el sombrero y los perdidosos, en vez de quebrarme las costillas a palos, me buscaron confidencialmente para que les diera datos de la primera especulación aventurada que quisiera organizar a fin de "zafarse el clavo", como decían.

"Tan afortunada actuación me ha permitido comprar siempre la diputación que me parece más elegante. Hago las mejores posturas y basta. Las almas timoratas se quejan del cohecho electoral. Bien haya la gente atrasada! ¡Si en los Estados Unidos, en Inglaterra y en Francia, cada candidato gasta el triple! Pero esos extranjeros son más reservados y hacen todas las cosas que no se dicen. Por lo demás, ¿a qué se mete en política el que no tiene plata? El que no ha sabido componérselas para hacerse de un millón de pesos, ¿con qué títulos cuenta para poder gobernar la fortuna de un país entero?

"En cuanto me canse de comprar diputaciones, me voy a hacer Ministro diplomático. Entonces me voy a Estados Unidos y realizo el sueño de mi vida. Como tengo una cara de estúpido patentado, no me será difícil organizar una gran sociedad para colonizar a Chile sin disparar un cañonazo, sin derramar una gota de sangre, sin que ninguno de mis compatriotas tenga tiempo de darse cuenta de que les estamos metiendo el dedo en la boca. Formamos un sindicato por cien millones de dólares para empezar. Ese sindicato se compra una fuerte mayoría en ambas Cámaras. Con trescientos mil dólares por senaturía tenemos sin lucha las provincias que nos dé la gana. Treinta senadores nos cuestan nueve millones de pesos oro. Con cinco millones de dólares más sacamos todos los diputados menos nueve. Sabido es que se necesitan diez votos para oponerse a la declaración de urgencia de cualquier proyecto.

"Bastan diez millones de dólares para sacarme a mí de Presidente de la República, para comprar en terna cerrada y en licitación pública la mayoría suficiente de los tribunales y para comprarse en un solo lote las maquinarias de la prensa fiscalista que para entonces habrá quedado afónica de tanto llamar ladrones a todos los hombres decentes del país.

"Traemos además unos ciento cincuenta de los yankees más pillos de Wall Street y de los mercados de cereales de Chicago, compramos con ellos la mayoría de las acciones de la Bolsa de Santiago y de Valparaíso y cotizamos los bonos de la Caja a cinco pesos y las Llallaguas a cuarenta centavos. El que no quiera venderlas, revienta. Nosotros le ponemos precio a la fortuna pública y privada; para eso hemos invertido nuestros capitales y los estatutos de la Bolsa nos amparan.

"En seguida mando un mensaje al Congreso proponiendo la anexión incondicional a los Estados Unidos, mediante una prima de diez mil millones, por otro ordeno la repartición de las salitreras y de las minas entre mis accionistas; por otro más dispongo que el trigo me pertenezca y condeno a todos los agricultores a vivir de leche de cabra bajo pena de ser fusilados. Antes de terminar la liquidación de Chile, distribuyo como dividendo extraordinario a los accionistas privilegiados, las muchachas más bonitas del país, aunque temo que mis socios yankees hayan quedado un tanto escamados con las energías de mis bellas compatriotas, y yo me adjudico las diez mejores y las diez menores, porque al descansar al séptimo día de tan grandiosa obra, ya estaré como el buey viejo, muy necesitado de pasto tierno...

(Aquí Bimbrinella, la corista de punta del Politeama, que me ayuda a soñar estas grandezas, me ha amenazado con botarme la cartera. Paso a otro tema).

"Si no hago esto, lo hará un gringo cualquiera y todos le darán las gracias. En Chile todo se compra, y si los asientos en el Congreso y en el Gobierno se subastan aisladamente, si robar de levita y con naipes marcados, no es una falta, sino un rasgo elegante y distinguido, ¿por qué no encauzar estas grandes fuerzas sociales a un solo fin común? ¿Por qué no dar un vuelo más vasto y uniforme a estas actividades? Se necesita, para ello, un genio como el de Napoleón, y yo soy ese Napoleón chileno con todas las Josefinas y Marías Luisas que sean necesarias..."

(Según parece, aquí Bimbrinella le botó de veras la cartera al leer el nombre de las que confundió con algunas rivales. Gracias, grandísima estrella del arte, astutísima duquesa del Bal Tallarín! Si no es por tí, no consigo debelar el más siniestro de los planes que ha podido formar contra la seguridad pública uno de nuestros muchos Bolo-Pachás. — **Nota de Saint Clair**).

La supuesta falsificación

De unos títulos de "La Progreso"

En la sesión de ayer del Senado, el señor Echeñique volvió a insistir en que tuvo alguna base de moralidad aquella fábula de la falsificación de los pedimentos de las pertenencias "Porvenir" y "Nuevo Chile", que forman parte de los yacimientos de la antigua compañía salitrera "Progreso de Antofagasta".

Leyó fragmentos truncos de un auto pronunciado por el Ministro Visitador de primera instancia, silenciando la circunstancia de que las sentencias definitivas desestimaron en absoluto aquella imaginaria falsificación.

En el propósito de facilitar el estudio de estos argumentos que pueden perturbar el criterio del Congreso y de la opinión pública, vamos a recordar cuáles fueron los aspectos fundamentales de aquel asunto en que, con incalificable ligereza, se hizo cuanto fué posible por arruinar una empresa llamada a brillante porvenir, causando pérdidas ingentes a numerosísimas familias, y al país, en general.

En Marzo de 1904 se organizó una sociedad para explotar los terrenos salitrosos que pertenecieron a la "**Diego Almeida**", constituída ante el notario de Caracoles, don Patricio Orihuela, en Noviembre de 1879.

Dos años antes—en 1902—la "**Diego Almeida**" había demandado al Fisco pidiendo la mensura de los tres depósitos denominados "Progreso", "Porvenir" y "Nuevo Chile", con 21 pertenencias cada uno, o sea, un total de 63 pertenencias. La sentencia de primera instancia aceptó la demanda y rechazó la prescripción alegada por el Fisco. La Corte de Apelaciones, con el voto de los Ministros señores Mora, Benavente y Bamiga, confirmó aquel fallo.

Vueltos los autos a primera instancia y cuando se trataba de verificar en el terreno las mensuras, el ingeniero de la Delegación Fiscal de Salitreras, se opuso, a pretexto de que las mensuras se ubicaban al norte del paralelo 23o, "terrenos que no han podido ser concedidos por el gobernador de Antofagasta", según se dijo.

El juzgado de letras en Abril de 1904, rechazó la oposición fiscal y ordenó inscribir las actas de mensuras.

La Corte de Apelaciones de Santiago desechó, en seguida, las apelaciones del Fisco, en contra de las resoluciones aprobatorias de las actas de mensuras y de los decretos que ordenaba inscribirlas.

Los defensores fiscales siguieron peleando, a pesar de todo, y fueron en casación ante la Corte Suprema. Este Tribunal también condenó al Fisco, y desde entonces, hasta hoy, ha quedado establecido a firme que el derecho de la antigua sociedad "Diego Almeida" a sus sesenta y tres pertenencias era legítimo, y estaba constituido con arreglo a las leyes.

Sin embargo, el honorable senador señor Echenique, y "El Diario Ilustrado" estuvieron sosteniendo durante más de un año, que aquellos títulos carecían de valor legal!!!

Mientras se hallaba en acuerdo esta cuestión en la Exema. Corte Suprema, continuó "El Diario Ilustrado" atacando a la "Progreso", tildando de ladrones a sus directores, abogados y accionistas, declarando en editoriales que se repetían casi diariamente que se pretendía robar al Fisco, que aquello era un escándalo, un negociado indigno, una defraudación vergonzosa.

Unos cuantos individuos, más irreflexivos que responsables, lanzaron la fábula de la falsificación de los pedimentos de los depósitos "Porvenir" y "Nuevo Chile", y fundándose en este denuncio, renovó su campaña aparentemente fiscalista y pidió que los Poderes Públicos investigaran lo que hubiera al respecto.

Dirigió entonces, el Consejo de Defensa Fiscal, una comunicación al Ministerio de Hacienda; sobrevino el nombramiento del ministro de la Corte de Tacna don Eliseo Cisternas Peña, y continuó la bulliciosa algazara de fantasías y suposiciones calumniosas.

Era tanto más grotesca esta comedia de la supuesta falsificación, cuanto que hasta ese momento no se tramitaba en Antofagasta ningún expediente de esta naturaleza en contra de la Compañía Progreso: el único juicio sobre esta compañía versaba acerca del extravío del expediente de mensura seguido por la Diego Almeida contra el Fisco, iniciado con motivo de la denuncia de don Perfecto Lorca Marcoleta. Pero este expediente no interesaba ni al Fisco ni a la Progreso, pues se había reconstituído el cuaderno de mensuras con las copias autorizadas de todas las piezas, escritos y sentencias necesarios.

No habiéndose encontrado ningún expediente sobre falsificación de los títulos de la Progreso, tampoco se dieron por satisfechos los perseguidores de esta compañía, y recrudeció, entonces, la campaña de prensa y se pidió que el Fisco promoviera un juicio criminal sobre supuesta falsificación de tales títulos!!

Se intentó comprobar la falsificación de los pedimentos de "Porvenir" y "Nuevo Chile" con estas dos alegaciones:

1.o Que estos pedimentos no pudieron ser autorizados por el notario Orihuela el 2 de Octubre de 1879, porque consta del registro de instrumentos públicos que ese funcionario lo abrió el 21 de Octubre de 1879; y

2.o Que esos pedimentos aparecen otorgados por el gobernador Reyes el 2 de Octubre de 1879 y se ofrecía probar que en ese día el gobernador de Antofagasta era don Nicanor Zenteno.

Pues bien: en ese juicio quedó establecido por la Progreso que ambas causales eran inexactas y no descansaban sino en una alteración de los hechos. Por ejemplo, el señor Orihuela había sido nombrado notario especial de minas por decreto de 18 de Julio de 1879, y posteriormente, en 18 de Agosto del mismo año, se le designó notario general de Caracoles, de modo que pudo autorizar válidamente los pedimentos en 2 de Octubre. Respecto de la segunda causal, se probó que el señor Reyes había estado de gobernador suplente, reemplazando al propietario, que era el señor Zenteno.

Pudo, pues, con sobrada razón, declarar entonces el directorio a los accionistas de la Progreso que no era posible fundar una acción criminal sobre suposiciones y mucho menos sobre fantasías ridículas.

La supuesta falsificación de los pedimentos Nuevo Chile y Porvenir, que antes se decía efectuada en 1902, y que después se pretendió hecha por don Román Espech en 1879, fué una invención absurda y extravagante, con la cual se intentó impresionar a la Corte Suprema, a la opinión pública, e la esperanza de castigar a una poderosa empresa que jamás creyó necesario buscar el silencio de sus enemigos.

Por otra parte, en 1879, las autoridades chilenas otorgaban cuanto pedimento de salitre se les hacía: el Intendente de Atacama concedió miles de estacas, y el Gobernador del litoral del norte, entre 1879 y 1880, otorgó cien descubridoras, la mayor parte, casi la totalidad, fué mensurada posteriormente, muchas de ellas al norte del paralelo 23, y sobre esas bases se instalaron grandes oficinas explotadoras que enriquecieron al Estado en sumas fabulosas.

Habría sido, pues, un perfecto demente el señor Espech, o cualquiera que hubiera ideado la falsificación de algún pedimento salitrero, cuando nada costaba obtenerlos originales: esta falsificación habría carecido de toda justificación racional y moral.

Las resoluciones judiciales recaídas en este proceso, monstruosamente ideado por los fiscalistas, dejaron perfectamente establecido que no existía ninguna falsificación.

Antes de terminar estos recuerdos de una aventura vergonzosa, reproduciremos algunos párrafos de uno de los escritos presentados entonces a la Corte Suprema por el abogado de "La Progreso", el respetable estadista don Enrique Mac-Iver:

"Son vanos los desordenados esfuerzos contrarios. Es obra superior al fiscalismo chileno la de destruir una sentencia con fuerza de cosa juzgada, la de suprimir los hechos y el Derecho y la de dar una inteligencia absurda a las leyes.

"Mientras exista el fallo de 13 de Abril de 1903, nada ni nadie podrán impedir que se mensuren, en el lugar del pedimento, las 63 pertenencias solicitadas por don Román Espech y sus representados, y concedidas a él y a ellos. **No hay paralelos ni meridianos**, no hay reglas ni leyes, no hay demostraciones ni raciocinios que puedan ser obstáculo serio a eso. Nada prevalece contra lo juzgado: **res judicata, pro veritatur habetur.** Y el Tribunal sentenciador estableció ya que las mensuras se han efectuado en conformidad a los pedimentos y que falta la prueba de que las pertenencias cuya mensura se objeta estén situadas al norte del grado 23.

"Aunque explicable por la alarma producida por ciertos menoscabos abusivos de los derechos fiscales, **es de lamentar que en este caso no haya habido más conocimiento de la verdad de los hechos, más criterio legal y más espíritu de justicia de parte de los representantes del Fisco. Los intereses afectados por este juicio, que sin exageración puede calificarse de temerario, son muy cuantiosos, tan cuantiosos, que llegan casi a la clasificación de los intereses de la industria, de intereses generales y obra mal el Fisco amenazándolos y perturbándolos.**

"No es, pues, solamente el Derecho el que manda desechar el recurso de casación en el fondo; sino también la conveniencia nacional, que es superior, indudablemente, a la conveniencia fiscal."

Han corrido, desde entonces, más de diez años; y todavía sigue afirmando el senador señor Echenique, a despecho de lo fallado por los más altos Tribunales de Justicia, aquella fábula de los pedimentos falsificados del grupo "Porvenir" y "Nuevo Chile".

GALVARINO GALLARDO NIETO.



No olvide que el Té DOMINO es el amigo de todos.

Literatura y Arte

"La familia Busquillas"

Señorita Elvira Santa Cruz.—Distinguida amiga:

La felicito y la compadezco. Deseo ser su primer verdugo a fuerza de ser su mejor amigo. Ha entrado Ud. por un nuevo camino literario que le dará infinitos sinsabores: es el más tortuoso, el más obscuro y, al mismo tiempo, el más sugestivo de todos los senderos que surca la inclinación intelectual y la felicito a imitación de todos los demás que hemos sido invitados a su casa para aplaudirla, pero, no la felicito bien convencido; y, como me siento su amigo sincero, permítame no ahogar la realidad en la frívola y a veces malsana fórmula de la etiqueta cumplida, pero embustera.

Cuando yo era niño cometí mi primer delito escénico, presentándole al público del antiguo teatro Olimpo una zarzuela en un acto. Llenaban el teatro todos mis amigos—los espontáneos y gratos amigos de la infancia—que coronaron mi obra con el más atronador éxito que jamás había conmovido los resortes acústicos de esa sala.

Esa noche—no la olvidaré jamás—me sentí levantado al pináculo de la gloria. Al día siguiente la opinión de la prensa condenó mi obra unánimemente.

Yo sentí la impresión de derrumbe en tal forma, con tanta depresión para mi amor propio, que creí llegado el momento de mi suicidio.

El mas moderado de mis críticos decía lo siguiente:

"...El autor de la parte literaria de la obrita, **que es la más mala**, es un joven de distinguida familia, rica y conservadora. En cada casa de familia la señora dice que la obra de Fulano es preciosa, es muy buena, porque es de Fulano de Tal. Los hijos de la casa lo repiten y el público sigue..."

No vale este recuerdo un paralelo que yo pretenda establecer entre mi primer ensayo y su "Familia Busquillas". No es eso; es en cuanto al mérito de la composición, es solamente en cuanto al incienso que perturba los juicios muy justamente impresionados del autor.

A una niña como Ud., lanzada en sus obras a la opinión pública, todos la saludan con flores, nadie con abrojos y eso es injusto y perjudicial.

Dice la gente que en todo caso es una gracia muy grande la de Ud. haber producido esta obra; y es aquí donde yo, su amigo y su admirador verdadero, protesto enérgicamente, porque sería lícito admirar que el jazmín, por ejemplo, produjera pensamientos, pero no hay el derecho de extrañarse que los produzca el propio pensamiento.

Tal es Ud., una planta, en mi concepto, que debe y que puede producir perfectos ejemplares en todos los géneros de la literatura, y, por lo tanto, Ud. debe ser juzgada para su propia evolución, sin el bondadoso y liviano beneplácito de los aplausos obligados.

* * *

Su comedia, a mi modesto entender, tiene errores fundamentales de composición.

Del primer acto el primer cuadro es en la obra una verdadera promesa que predispone con entusiasmo a la continuación de la trama. Siguen las escenas con movimiento, con interés y la entrada y salida muy bien llevada de los personajes sostiene el atractivo, denunciando en el autor virtudes sorprendentes para el teatro.

Descontando los efectos que se pierden, en parte, a causa de la interpretación y, sobre todo, por el local, cuya falta de amplitud sacrifica el atractivo estético de la escena, llegamos al término del primer acto y llegamos a él con verdadero entusiasmo; la exposición o sea el cimiento de la obra no tiene defectos. Pero, después que todos los personajes son llamados a la mesa, en el final de ese acto, y obedecen en riguroso cortejo a este llamado que tiene fines de una exhibición correctísima respecto al hogar de la familia Busquillas, los miembros se dispersan del etiquetero banquete y vuelven a escena sacrificando el hecho todo el preparativo que se ha insinuado durante el acto. Tal efecto es deplorable juzgado desde el punto de vista artístico y del

LLOLLEO

Arriéndase chalet perfectamente amoblado con seis piezas habitación y cinco para servidumbre, comedor, salón, cuatro dormitorios, luz eléctrica, agua, jardín, etc. Dista cincuenta metros de los baños. Tratar: Delicias 275.

5881-14-1

ECZEMA

y toda clase de erupciones cutáneas se cura seguramente con el

RADIO-SOL

Se vende en la Oficina del LABORATORIO SANTIAGO Gálvez 131

5412-16-1



PAPAS

Nuevas chicas y grandes llegaron

Carbón de espino de 1.a desde 10 sacos	$ 7.00
Queso de 1.a kilo	1.20
Maíz amarillo chico	26.00
Maíz amarillo corriente	25.00
Mantequilla fresca kilo	4.00
Harina flor de 1.a	13.50
Frejoles burros	65.00
Coscorrones	70.00
Semilla de cáñamo	50.00

Trigo blanco, candeal motero y para aves, mote seco, cebada, curagüilla, huesillos, afrecho, afrechillo, coke, leñas ensacadas, picada y trozada, etc., etc.

Todo a domicilio sin recargo de conducción vende

BODEGA **JUAN ANTILLO**

SAN PABLO 3160

Teléfono 34 Yungay

13-13-1

MADERAS

OFRECEMOS

100.000 pulgadas de raulí sobre carros en Pailahueque.

Roberto Lacourt y Cía.

Pailahueque

1941-18-1

Patentes de Invención

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores pidiendo patente de privilegio para los inventos que se indican:

Don Máximo Mujica Garay para "Un numerador luminoso para automóviles, que permite ver el número de noche a distancia y con toda claridad".

Don Pablo Rummel para "Un aparato destinado a reducir el voltaje de la corriente en las instalaciones eléctricas en general con el objeto de aprovecharla para campanillas, teléfonos, etc."

Don Teodoro Derobert para "La utilización de la totora, carrizo, cortadera, estoquillo, nabo, retamo, ortiga, trébol rosado, maíz, curagüilla, sarmiento de viña y de oblón para la fabricación de papel".

Don Juan Brusa para "Un nuevo tipo de calzado de cuero, especial para el ejército, los mineros y trabajadores, que se caracteriza por la nueva forma del corte".

Don Carlos Enrique Pérez para "Un sifón ventilador para renovar el aire, aplicable a los coches de ferrocarriles y tranvías o para piezas de habitación".

Don Florencio Camamala para los siguientes inventos:

a) Un procedimiento para pulverizar metales en estado de fusión y proyectarlos para formar películas adherentes o separables;

b) Un procedimiento para establecer un arco voltáico entre electrodos que no se hallan en contacto.

El señor Einar Olsen para "Un procedimiento aplicable a la industria salitrera que permite beneficiar en los mismos cacnuchos la borra que se forma debajo de las crinolinas mediante su remoción obtenida por inyecciones de aire o gas".

El señor Chauncey B. Forward para "Un procedimiento y su aparato para producir un combustible de alta potencia para su uso en los motores".

El señor Thomas W. Hicks para "Un nuevo método de preparación del terreno para recibir las semillas, con su respectiva maquinaria".

La Sociedad Metalúrgica Chilena Cuprum para "Unas mejoras en la patente de la misma sociedad número 3,327, referente a un procedimiento de beneficio de minerales de plata, cobre y zinc con ayuda de nitratos y sulfuro de fierro".

Para los fines reglamentarios se da el presente aviso y se previene al público que las oposiciones que pudieran deducirse contra estos inventos las aceptará esta oficina hasta el día 7 de Enero próximo.

Santiago, 7 de Diciembre de 1917.

El Jefe de la Oficina de Patentes de Invención

5890-12-1

Sociedades Anónimas

Sociedad de Petróleos "España"

EN FORMACION

Se cita a los interesados que tengan derechos en la Comunidad de Petróleos España a una reunión que tendrá lugar el Sábado 15 del presente, a las 4 P. M., en los salones de la Sociedad Unión Comercial, Estado 33.

Por tratarse de asuntos de gran importancia, se ruega la asistencia.

LA COMISION.

5910-13-1

Sociedad Empresa de Estaño de Araca

DIVIDENDO

El Consejo Directivo ha acordado repartir a los accionistas un **dividendo** provisional de 10 por ciento sobre el capital, a cuenta de las utilidades del presente semestre. El pago se efectuará en el escritorio de la Sociedad, Bandera 60, a partir del 20 del corriente.

El Registro de Transferencias de acciones queda cerrado desde esta fecha hasta el 20 del presente.

Santiago, 10 de Diciembre de 1917.

EL PRESIDENTE

2001-20-1

C. S. A. V.

Compañía Sud-Americana de Vapores

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A COLON EN 15 DIAS

Los siguientes vapores, dotados de instalaciones de telegrafía inalámbrica, sistema "Marconi", saldrán próximamente para la zona del Canal (Colón).

Vapor **Palena**, capitán Mathias, el Miércoles 19 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

Vapor **Limarí**, capitán Suárez, el Miércoles 26 de Diciembre, a las cuatro de la tarde.

Harán escala en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry, y Paita. Llegarán a Panamá el 2 y 9 de Enero, atravesando el mismo día el Canal hasta Colón.

Tendrán espléndidas conexiones con vapores para Europa y con las lujosas naves de la United Fruit Co., que zarpan de Colón para Nueva York y Nueva Orleans.

En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes internacionales a La Paz, que salen los días Sábado y Lunes, a las 8.40 P. M. y 12 M., respectivamente.

El vapor **Cachapoal**, capitán Domaccin. Con instalación de telegrafía inalámbrica sistema "Marconi", saldrá para Eten e intermedios el Sábado 15 de Diciembre, a las 4 de la tarde con escala en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Mollendo, Chala, Pisco, Cerro Azul, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote y Salaverry.

Valparaíso, Diciembre 4 de 1917.

ONTERE PLAZA, Gerente

Agentes: Carlos Rogers, Bandera esquina Moneda: Sub agente, S. H. Spencer, Huérfanos 948; Expreso Villalonga, Agustinas 848 y Compañía Transportes Unidos, Estado esquina Delicias

---

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

(Salidas de Buenos Aires los días 2 y 12 de cada mes)

Línea del Plata-Mediterráneo

Agentes en Valparaíso:

Pereda, Martínez y Cía., Cochrane 653 Casilla 898

Sub-agente en Santiago:

José Monserrat, BANDERA 138 CASILLA 2170

La Internacional-Chile

Compañía de Seguros contra Incendios, Riesgos de Mar, etc.

Capital suscrito totalmente pagado	$ 1.000,000.00
Reservas	1.651,302.94
	$ 2.651,302.94

Agencias en todas las principales ciudades de la República.

Oficina en Santiago: Bandera 110, Luis Tagle Velasco, Agente.

Oficina principal en Valparaíso: Blanco 594, esq. Urriola.

R. BARROILHET, Gerente

BANCO FRANCÉS DE CHILE

Corresponsal en Chile de la

"Société Génerale de Paris"

Sociedad anónima **con capital** de 500 millones de francos y con 1,000 sucursales en Francia

El Banco hace las siguientes operaciones: depósitos y créditos en cuenta corriente, descuentos, cobranzas, préstamos, giros al extranjero, custodia, etc., etc.

HUERFANOS num. 1072

COMPAÑÍA DE

Minas de Cobre

DE GATICO

De acuerdo con los estatutos, cítase a los señores Accionistas a Junta General Extraordinaria para el Jueves 20 del presente, a las 4 1/2 P. M., en el local de la Bolsa Comercial, calle Blanco número 671, con el objeto de someter a su aprobación, en conformidad con el inciso 10 del artículo 11 de los Estatutos, la contratación de un préstamo con hipoteca.

El registro de transferencias de acciones quedará cerrado desde el 15 hasta el 20 del actual, ambos inclusives.

Valparaíso, 12 de Diciembre de 1917.

EL DIRECTORIO.

1992-20-1

Banco Español de Chile

Desde esta fecha queda a disposición del público la Oficina que este Banco ha abierto en

PUNTA ARENAS

Santiago, 11 de Diciembre de 1917.

JOSÉ URETA E., Gerente.

2015-16-1

CONSERVAS

De RUBIO

Espárragos para banquete
Tomates al natural
Porotitos partidos
Duraznos amarillos
Membrillos al jugo
Manzanas al jugo

OFRECE:

FRANCISCO AHUMADA y Cía.

Plaza Argentina 14-16

5910-12-1

Quinta Normal de Agricultura

SERVICIO DE REPRODUCTORES

La inscripción y cancelación de los servicios de monta deben hacerse en la Contaduría General de los Servicios Agrícolas, Quinta Normal.

Las yeguas se recibirán en los establos de la Escuela Práctica de Agricultura hasta el 1.o de Febrero y serán atendidas por el Stud Groom. George Faulkner.

PRECIOS DE LAS MONTAS:

Potro Percherón Francés DUNOIS	$ 50.00
Potro Hackney KIRLBURN SENSATION	50.00
Potro Hunter THURSDAY	50.00
Potro Pony Shetland PRESIDENTE	10.00

1987-22-1

Ferrocarriles del Estado

Transporte a Domicilio

La Empresa reparte a domicilio en Santiago y Valparaíso bultos de equipajes y carga, siempre que así lo solicite el remitente en la estación de embarque y mediante el pago de un pequeño adicional.

Todos los jefes de Estaciones están provistos de las tarifas e instrucciones del caso.

Se ruega al público dar cuenta a la Dirección General de cualquiera dificultad que se observe en este servicio.

El Jefe del Departamento de Explotación.

13-1

A partir del Lunes 17 de los corrientes, el servicio de coches dormitorios por el nocturno al sur, se hará como sigue:

VIAJE DE NORTE a SUR

Alameda- Talcahuano.—Correrá diariamente un coche dormitorio.

Alameda-Valdivia.—Saldrá un coche de Alameda, los días Lunes, Martes y Miércoles, para llegar a Valdivia los días Martes, Miércoles y Jueves, respectivamente.

Alameda-Puerto Montt.—Saldrá un coche de Alameda, los días Jueves, Viernes y Sábados, para llegar a Puerto Montt, los días Viernes, Sábado y Domingo, respectivamente.

VIAJE DE SUR A NORTE

Talcahuano a Alameda.—Correrá un coche diariamente.

Valdivia-Alameda.—Los días Miércoles, Jueves y Viernes saldrá coche de Valdivia, para llegar a Alameda los días Jueves, Viernes y Sábado, respectivamente.

Puerto Montt a Alameda.—Saldrá coche de Puerto Montt los días Domingos, Lunes y Martes, para llegar a Alameda los días Lunes, Martes y Miércoles, respectivamente.

Tren N.o 5|6 entre Osorno y Puerto Montt.—Con motivo del aumento del servicio de dormitorios a Puerto Montt, el tren N.o 5 prolongará su carrera de Osorno a Puerto Montt los días Viernes, Sábado y Domingo, llevando dormitorio, y el día Lunes sin dormitorio. El tren N.o 6 volverá de Puerto Montt los días Domingo, Lunes y Martes con dormitorio y los Sábados sin dormitorio.

25-14-1

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 17 de Enero próximo por adoquines, papel para dibujo, tela para calcar, prensas de copiar, cajas de fondos, acero para cinceles, malla de alambre, planchas esmaltadas, escupitines, herraduras, estanques para excusados, pólvora, dinamita, fulminantes, guías para minas, cemento, linoleum para pisos, lavatorios, potasa, tijeras, antimonio, mechas para faroles, acero redondo, sierras, cañería de cobre, manguera, fierro redondo, id. en plancha, harneros, harina, palas, empaquetadura de asbesto, tornillos de bronce, id. de fierro, puntas de alambre, bisagras de bronce, brocas para taladros, alambre vulcanizado, aisladores con gancho, alambre de cobre, armaduras para lámparas, cachimbas de loza, interruptores y soquetes.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales (Estación Alameda).

Santiago, Diciembre 10 de 1917.

40-16-a

Se solicitan propuestas públicas para el 27 de Febrero próximo por alambre bi-metálico, chassis para camión automóvil y romanas automáticas para pesar carros.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Noviembre 26 de 1917.

5656-26-b

Se solicitan propuestas públicas para proveer a la Empresa de 15,000 metros cúbicos de leña, puesta en tierra o en carros en estaciones de los Ferrocarriles, desde Curicó a Talca, y Ramales de Hualañé, Constitución y San Clemente. Las propuestas deben presentarse en el Departamento de Materiales y Almacenes en Santiago, el Sábado 29 del presente mes, a las 10 A. M. Bases y expecificaciones pueden obtenerse en el Departamento nombrado.

Santiago, 7 de Diciembre de 1917.

12-28-1

Se solicitan propuestas públicas para el 12 de Enero próximo por papeles de diversas clases y colores para Imprenta, papel de seda para libros copiadores, papel de estraza, id. jaspe para encuadernación, cartones gris y de paja, id. para cajas de libros, cartulinas de colores, almidón de trigo, alambre galvanizado, e id. acerado, anilinas de colores, brozas para formas, barniz simple para tintas, cueros de colores imitación marroquí, cambray de hilo, crudillo, cuchillos y martillos de zapateros, cola del país, hilo de cáñamo en ovillos, espátulas, franela de lana, goma en plancha para timbres, goma arábiga entera, goma dextrina, goma laca, glicerina, huinchas de esterilla para enlomar libros, hilo de volantín, interlíneas cícero, lona para bisagras de libros, linón, oro en hojas para dorar, pasta blanda para rodillos, polvos de talco, papyrolina, tela común de encuadernación, tela imitación cuero para parches, tocuyo asargado, tafiletes de colores, tintas de imprimir, id. para ilustración, id. azul Milory, id. lacre Universal, vaselina, alcohol, esterilla e hilo en ovillos.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación Alameda.

Santiago, 7 de Noviembre de 1917.

5233-10-a

Se solicitan propuestas públicas para el 14 de Diciembre próximo, por aceros para herramientas, id. para resortes, id. para usos generales, fierro homogéneo en planchas, planchas de id. tubulares para cajas de humo, planchas para calderos, para fogones y para cajas de humo, bronce y cobre en planchas y en barras, plomo en planchas, pernos con tuercas, pernos con rosca para madera, tuercas de fierro exágonas, remaches y golillas de fierro.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda),

Santiago, 12 de Octubre de 1917.

4729-13-1

Se solicitan propuestas públicas para el 18 de Diciembre próximo por: sillón dental, salivera, máquina dental eléctrica, braguett con mesa, reflector eléctrico, gabinete para instrumentos, lavatorio de desagüe, esterilizador a gas, sillas de Viena, forceps White, jeringas hipodérmicas, bisturíes, tijeras Collin para encías, jeringas de irrigación, abre boca de madera, porta amalgama, amalgamadoras surtidas, porta matriz Foory, matrices, mortero para amalgama, frascos de mercurio, porta mercurio, espejos de boca, sondas de caries, cemento sintético, cemento Hovart, vidrio para cemento, espátula para cemento, espátula de hueso, espátula de ágata, goma Rubberdam, porta Clamps, Clamps Foory, carretillas de seda, tijeras para gomas, gomas para separar, peras para aire, cemento de cobre, amalgama de cobre, gutapercha, gutapercha dura, conos de gutapercha, bunzón para braquett, recipiente para algodones, rollos algodón, porta algodón, automatón, vaso de cristal, pinzas, extractores de nervios, porta extractor, porta disco, porta piedra, porta escobillas, discos, trépanos, fresas de bordo, piedras para gastar, pinceles para esmalte, cucharetas para limpiar cavidades, extractores de tártaros, perforador de goma y contra ángulo, planchas fotográficas, sobres de papel para id., sulfito de soda, carbonato de soda, metol, hidroquinina, alcohol de 40°, espíritu para quemar, sobres para colocar retratos, bromuro de potasio, almidón de trigo, hiposulfito de soda, cartones de visita, diamante para cortar vidrios, pan de carmín, lápices para retoques, ácido acético, alumbre de cromo, prusiato rojo, cacerola, anafe, prensas, lámparas rojas a parafina, probetas, chassis dobles, paño de enfocar, ropa para los coches dormitorios, frazadas, fundas, toallas, almohadas, escupitines, bacinicas y escaleras chicas.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 21 de Noviembre de 1917.

5526-13-1

Se solicitan propuestas públicas para el 27 de Diciembre próximo por: remaches de fierro cabeza copa, teléfonos de pared corta distancia, pernos para riel tipo de 30 y 35 kilos; carbones para dinamos, alambre forrado en algodón para inductores de dinamos, algodones o paños para tinteros "Morse", papel parafinado para para-rayos, espirales de traslación y tensión, pinceles para tinta "Morse", carbón Delville, cordones de 2 hilos para fonos, id. de 4 para micrófonos, diafragmas de carbón para teléfonos, adoquines, tierra tofo para fundición, id. amarilla para fundición, uniones de fierro negro con tuerca de 1", liquido Brasso para limpiar metales, tinta para marcar ropa, cocinas económicas, cemento, estantes, cortinas transparentes, alcohol, cordel para camillas, sillas para transportar enfermos, fierro redondo en barras, gatas correderas, cañería de fierro galvanizado de 3|4" y llaves para las mismas, torpedos para señales, quemadores de 14", cañería de fierro negro con sus coplas, empaquetadura de cáñamo, sierras huincha, álamo y raulí machihembrado, fierro galvanizado acanalado para techos de edificios, cajas de fondos, tablero para dibujo, pisos para dibujantes, aguarrás, picaportes, ruedas de correderas manillas de bronce, vidrios sencillos y dobles, ladrillos de composición, roble y lámparas de carburo.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 28 de Noviembre de 1917.

5698-26-1

Se solicitan propuestas públicas para el 15 de Febrero de 1918 por fierro homogéneo en barras, antimonio, cobre en lingotes, estaño en lingotes, metal blanco, zinc en lingotes, chavetas de fierro, creosota, tierras para fundición, greda, totora trenzada, inyectores, lubricadores, llaves niveles para agua, golillas de goma para niveles, lámparas delanteras de locomotoras, manómetros de vapor, tubos de vidrio para niveles de agua, válvulas de seguridad, chapas, depósitos para agua, llaves de bronce para agua, tela metálica, empaquetaduras de asbesto en planchas, en trenzas, de patente, goma en plancha con género y sin género, mangueras, esmeril en polvo, lonas, linoleum, ladrillos a fuego, hojalatas, puntas de alambre, de fierro cuadradas, remaches de cobre con golillas id. de fierro galvanizado, tachuelas galvanizadas, pinceles, esponjas, lámparas sopletes, abecedarios de acero, anteojos protectores para soldadura autógena, azúfre, botas de cuero para lavadores de calderos, bolitas de acero, cautines a bencina, cordel para campanas de locomotoras, guantes de amianto, lana merino, metal endeca, suelas, pez de castilla, sacos trigueros, sal común y de amoniaco, yeso, uniones Jackson, fuelles de mano, expandidores para tubos y para planchas, cortadores de tubos, llaves de cadena, cortadores de cuchillos para cañones, machos para terrajar, machos hilo de gas y para terrajar agujeros para estayes, sierras circulares, corbinas y huinchas, hilo en ovillos, botones, hilo en carretillas, huinchas, hules, cueros, resortes para tapiceros, crin vegetal, cordel para resortes tapicería, harina, repuestos para alumbrado kigston, oxigeno, útiles de soldadura autógena y alumbrado acetileno y crisoles.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales Almacenes en la estación Alameda.

Santiago, 16 de Noviembre de 1917.

14-b-1918

Los Ferrocarriles del Estado solicitan propuestas públicas para el 18 de Diciembre próximo, por 15 calderos de diferentes tipos de locomotoras.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Solicítanse propuestas en licitación pública para la construcción del cierro de la **Estación de Llolleo**, las cuales se abrirán en esta Dirección General (Departamento de la Vía y Obras) Estación Mapocho, el 13 de Diciembre próximo, a las 3 P. M., donde se pueden consultar las bases y demás antecedentes diariamente, de 2 a 3 P. M.

El Jefe del Departamento Vía y Obras.

5647-12-1

Se solicitan propuestas públicas para el 8 de Febrero próximo, por planchas de cobre, id. de acero, bórax, brocas salomónicas, chavetas, esmeril en polvo, espandidores para tubos, estaño en lingotes, inyectores, limas, piedra esmeril, pintura "Pabco", tornillos, tubos de vidrio para lubricadores, acero para herramientas, id. para cinceles, id. para resortes, cañería de cobre, id. de fierro negro, cobre en barras, curvas de fierro negro, gatas correderas, pernos, remaches, tubos de acero para locomotoras y piezas roble pellín.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Noviembre 20 de 1917.

5505-7-b-918

composición, produciendo esta escena el efecto de una especie de derrumbe de lo construído anteriormente, porque no está bien consultado el espacio de tiempo que podría justificar la vuelta a escena del matrimonio Pepe-Julieta.

En el primer acto no queda tampoco bien definida la personalidad moral de Eliana. Aparece como una muchacha humilde, sencible y de buen sentido, amortiguando los excesos de su madre; luego después, en la realidad, es un juguete de las ambiciones de la madre, quien dirigiéndola en falsas direcciones le ha hecha merecer el denigrante apodo de "la niña busquilla". Y por fin ella se manifiesta persona de energías y de impulsos pasionales cuando, por obra del despecho, resuelve bruscamente su matrimonio con don Santos Esquivel.

El segundo acto, como el primero, tiene escenas pintorescas, admirablemente arrancadas al campo de la vida. Eliana, la eterna vencida de los éxitos alcanzados por mal camino padece la soledad opulenta de los que cambian por el bienestar sus sentimientos.

Los hermanitos menores, inconcientes, bendicen su desgracia, y el ambiente siniestro de ese hogar conmueve al público. Pero una nota falsa interrumpe de pronto esa escena. Es el personaje cómico impuesto por antiguas prácticas del teatro, ya en desuso, que sin justificación y con perjuicio de la armonía del conjunto, ha sido traído a la escena en mal momento...

La situación dramática de la obra es perfectamente traída al finalizar este acto; pero, dicha situación se ahoga en la extensión del diálogo, diluyendo, por decirlo así, en tanta palabra la emoción con que sorprende al público un amor imposible que se insinúa con mucho arte, pero que a fuerza de discutirlo abnegadamente, pierde sus efectos pasionales. Este diálogo declina al fin en una repetida melopea acompañada de un violín caído del cielo...

La obra termina ahí, y termina porque cae el telón, no porque la comedia esté concluída, conforme a los preceptos de composición que establece el arte escénico, pues a ella falta el desenlace de su trama inicial. La disolución de ese amor imposible es un hecho aislado, apenas una consecuencia, sin consecuencias, de un estado de ánimo, que en nada ejerce sanción sobre los protagonistas de la obra.

* * *

He observado en Ud., distinguida amiga, una facilidad casi extraordinaria para el diálogo animado y nutrido, sostenido por numerosos personajes en escena, y también se ve que es sencillo a sus facultades naturales, el manejo del mutis que tantos sinsabores produce a la gran mayoría de los autores. Con el auxilio importantísimo de estos dominios, espontáneos en Ud., y con la inclinación, en repetidas ocasiones insinuada en su comedia sin haberla aprovechado, de preparar las escenas para producir situaciones de fuerza, lo cual constituye la base de todo el éxito del teatro moderno, creo que Ud. debe renunciar a todo otro género literario, que no sea el cultivo de la escena. Tiene para ello condiciones privilegiadas, y su imperfecta composición de ahora, a Ud. que está conmigo en el secreto del tiempo que tardó en escribirla —secreto que le aconsejo mantener — debe servirle de poderoso estímulo para abordar con mayor cariño y mayor dedicación este arte superior, el arte sublime de las transplantaciones de la vida.

Excuse Ud. Elvira, estas mis palabras que por ser sinceras han debido ser molestas. Jamás me habría atrevido a escribirlas, si no se tratara de Ud.; pero, en su inteligencia, en su espíritu superior, conciente y justiciero pueden descansar siempre las buenas intenciones.—Manuel Mackenna S.

POLITICA

EL SEÑOR BELLO C. Y COMITIVA SON OBJETO DE ENTUSIASTA RECEPCION EN CASTRO Y ANCUD.— SE ESTIMA COMPLETAMENTE ASEGURADO EL TRIUNFO DE LA ALIANZA EN CHILOE

EL SEÑOR GUARELLO NO HA RENUNCIADO LA PRESIDENCIA DEL PARTIDO DEMOCRATA

HERMOSA RESPUESTA DEL SENADOR SEÑOR VALDERRAMA A LA ASAMBLEA LIBERAL DE CAUPOLICAN

JIRA DEL CANDIDATO A SENADOR ALIANCISTA POR COQUIMBO

La campaña electoral en Chiloé

Entusiasta recepción en Castro y Ancud al señor Bello Codesido. —La Alianza Liberal asegurada

Este diario ha recibido los telegramas siguientes:

"Ancud, 11 de Diciembre de 1917. — Señor director de "La Nación". — Santiago. — Pueblo de Ancud ha hecho lucidísima manifestación al candidato a senador señor Emilio Bello Codecido. La Alianza Liberal está asegurada con el triunfo magnífico que tendrán sus candidatos a senador y a diputados. Desean todos la unión liberal y la alta política de moralidad y de progreso provincial. — Ismael Vicuña S. — Víctor Domingo Silva. — Domingo Matte L."

—"Castro, 11 de Diciembre de 1907. — Señor director de "La Nación". — Santiago. — Magnífica ovación del pueblo de Castro ha recibido el señor Emilio Bello Codesido.

La provincia entera de Chiloé está incorporada al movimiento liberal del país.

La coalición en ésta es un mito y la alianza liberal una realidad llena de prestigio. — Ismael Vicuña S. — Domingo Matte Larraín. —Víctor Domingo Silva".

—"Castro, 11 de Diciembre de 1917. — "La Nación". — Santiago. — Tanto en Ancud como en ésta, manifestaciones entusiastas. Alianza tiene situación espléndida en la provincia. — El corresponsal".

Por su parte, el señor Enrique Balmaceda ha recibido el telegrama que sigue:

—"Castro, 11 de Diciembre de 1917. — Señor Enrique Balmaceda. — Club de la Unión. — Santiago. — Gran entusiasmo. Los elementos independientes de todos los partidos apoyan la candidatura del señor Bello Codesido, cansados de soportar el matonaje y las incorrecciones.

El éxito paréceme asegurado.— Afectuosamente. — Domingo Matte Larraín".

Senautría de Colchagua

Entre el presidente de la Asamblea Liberal de Caupolicán y el senador señor Valderrama se han cambiado las siguientes comunicaciones:

"Rengo, 9 de Diciembre de 1917. —Señor don José María Valderrama.—Santiago. Distinguido señor:

Me es grato comunicar a Ud. que, en atención a los importantes servicios prestados por Ud. a la provincia de Colchagua durante el periodo parlamentario próximo a terminar, la Asamblea Liberal de Caupolicán, en sesión de esta fecha, acordó, por aclamación, proclamarlo nuevamente como candidato a senador por la provincia para el periodo 1918-1924.

Al participarle este acuerdo, me permito felicitarlo muy sinceramente por el justo reconocimiento de que ha sido objeto su labor parlamentaria por los liberales de este departamento, y hago votos por el completo triunfo de su candidatura en las urnas electorales de Marzo próximo.

Le saluda muy Atte. Affmo. S. y correligionario.—**Daniel Bernales Lazcano.—Armando Celis**, secretario".

"Santiago, 11 de Diciembre 1917.—Señores Daniel Bernales Lazcano y Armando Celis.—Rengo. Distinguidos correligionarios y amigos:

Acuso recibo de la atenta nota de Uds., en que tienen la amabilidad de comunicarme la proclamación de mi candidatura a senador por la provincia de Colchagua para el próximo período legislativo que ha hecho en sesión de 9 del presente la Asamblea Liberal de Caupolicán.

La forma en que esa proclamación se verificara y los conceptos altamente honrosos y benévolos con que Uds. se dignan transmitírmela, comprometen muy de veras mi gratitud hacia esa Asamblea, a la cual ya me ligan tantos vínculos de sincera simpatía.

Al aceptar nuevamente la candidatura a senador con que me distinguen los correligionarios de esa provincia, debo mmanifestarles que pueden estar seguros que afrontaré la lucha con la mayor resolución, sin omitir sacrificios ni esfuerzos, que unidos a los de mis buenos amigos, darán en la jornada que se acerca el mismo triunfo que, sin interrupción, viene obteniendo desde hace dieciocho años en Colchagua la causa liberal.

Y al volver por segunda vez al Senado de la República, representando a la región de todos mis afectos, continuaré en la misma tarea que en el presente período me he trazado de servir con lealtad los principios liberales y los intereses de todo orden de esa provincia.

Reiterando a Uds. mis agradecimientos y rogándoles se sirvan transmitirlos en mi nombre a la Asamblea, quedo de Uds. atento y S. S.—(Firmado).—**José María Valderrama L.**"

EL SEÑOR GUARELLO NO HA RENUNCIADO

Los diarios coalicionistas publicaron ayer la especie que el presidente del Partido Demócrata, señor don Angel Guarello, presentaría la renuncia del cargo de presidente del Partido Demócrata, por no haber obtenido la primera mayoría en la elección interna para candidato a senador.

Tal noticia, además de carecer absolutamente de fundamento, es sencillamente antojadiza.

CANDIDATURA SENATORIAL POR COQUIMBO

El Miércoles de la semana próxima partirá a Coquimbo por el vapor "Palena", el señor don Alfredo Escobar, candidato de la Alianza Liberal a senador por dicha provincia.

Acompañarán al señor Escobar en su jira electoral, varios políticos aliancistas.

TRIBUNAL ARBITRAL DE LA ALIANZA

Ayer, a las 6 1|2 se reunieron en el Honorable Senado los presidentes de los partidos aliancistas, señores Tocornal, Quezada y Guarello.

Se ocuparon en revisar la redacción de la resolución adoptada en las dificultades pendientes sobre candidaturas a diputados.

El fallo será firmado hoy.

COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

Mañana, a las 6 1|2 P. M., reanudará sus funciones la Comisión Mixta de Presupuestos.

Entrará al estudio del presupuesto de Relaciones.

EL 15 o|o

La Cámara de Diputados rechazó por 34 votos contra 2 el proyecto de acuerdo para incluir en la convocatoria el proyecto sobre devolución del 15 por ciento a los empleados públicos.

PARTIDO LIBERAL-DEMOCRATICO

Como lo hemos anunciado, hoy a las 3 1|2 P. M., se reunirá la Junta General del Partido Liberal-Democrático.

Se nos informa que en esta sesión se tratarán asuntos de mucha importancia.

POLITICA DE BIO-BIO

La Asamblea Radical de Mulchén, proclamó el Sábado próximo pasado, por unanimidad la candidatura a diputado del actual representante de esa Asamblea, don Carlos Alberto Ruiz. Procedió al mismo tiempo a elegir delegados a la Convención Provincial, resultando elegidos los señores Juan de la Cruz Araneda, Zenón Daroch y Juan Arturo Sharpe.

Proclamó así mismo, en medio del mayor entusiasmo la candidatura a senador de don Fernando Freire y a diputado de don Pedro F. Iñiguez, que había proclamado lo poco antes la Asamblea del Partido Liberal.

Tenemos antecedentes fundados para manifestar que don Pedro N. Montenegro no irá a la lucha por la senaturía de Bio-Bio, en atención a que numerosos e importantes elementos aún de su propio partido, se le han separado, plegándose a la candidatura de don Fernando Freire. La idea, que ya se ha insinuado en el campo coalicionista, de sustituir al señor Montenegro por otro candidato que pudiera aunar los elementos de la Coalición, es mirada en la provincia como ilusoria; cualquiera otra candidatura iría en condiciones mucho menos favorables que la del señor Montenegro, que al fin y al cabo, es el actual senador.

DIRECTORIO GENERAL DEMOCRATA

Anoche celebró sesión el Directorio General del Partido Demócrata, presidido por el señor don Angel Guarello, y con asistencia de los vice-presidentes señores Landa y Poupin, y de 35 directores generales.

Abierta la sesión, se resolvieron diversos asuntos de carácter interno y se acordó transcribir al Ministro señor Concha una nota de agradecimiento enviada por los obreros del Ferrocarril Longitudinal Norte por la rapidez con que se solucionó el conflicto suscitado con motivo de la rebaja del 50 o|o de sus jornales.

CONGRESO DE LA JUVENTUD RADICAL

El Centro de Propaganda Radical de Santiago, ha nombrado como sus delegados para que lo representen en el Congreso de la Juventud Radical a los señores: Armando Labra C., Víctor Celis M., Eduardo Vera Y., Oscar Fontecilla, Darío Salas, Julio Molinare, Abel Gutiérrez, Humberto Arancibia O., Alberto Hiriart, Armando Blin.

SENATURIA DEMOCRATA POR SANTIAGO

El Domingo 16 a la 1 1|2 P. M. se reunirán en el Centro Demócrata los presidentes y secretarios de las Agrupaciones de los departamentos de San Bernardo, San Antonio, Melipilla y Santiago, a fin de hacer el escrutinio de la votación interna para elegir candidato a senador del Partido, que tuvo lugar el Domingo 9, y proclamar al que haya obtenido el mayor número de sufragios.

SECRETARIA DEL SENADO

Esta corporación fijó ayer la sesión del Lunes próximo, al término de la primera hora, para la elección de secretario en reemplazo del señor Valenzuela Pérez, que jubiló.

Según nuestras informaciones, será ascendido a ese cargo el prosecretario señor Enrique Zañartu Eguiguren, quien sería reemplazado por el secretario de comisiones, señor Francisco de B. Cifuentes.

Los señores Tocornal y Echenique han presentado una moción para jubilar al jefe de redacción taquigráfica del Honorable Senado don Rafael Egaña.

COMISION DE HACIENDA

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados siguió ocupándose ayer del proyecto del señor Quezada sobre creación de los "Warrants".

Hoy se reunirá nuevamente.

JUNTA EJECUTIVA LIBERAL

Por falta de número no celebró sesión ayer la Junta Ejecutiva del Partido Liberal.

CANDIDATURA LUIS M. CONCHA

Esta noche, como está anunciado, tendrá lugar una gran asamblea de propaganda que ha organizado el comité que propicia la candidatura a diputado por Santiago, dentro de la Asamblea, del señor Luis Malaquías Concha.

ASAMBLEA LIBERAL

Para hoy Miércoles, a las 9 y media de la noche, y en el local de costumbre, se ha citado a sesión a los miembros de la Asamblea Liberal de Santiago.

Se nos ha rogado encarecer la asistencia, por cuanto esta sesión se celebrará con el número de asambleistas que asista y por haber varios asuntos importantes que tratar, entre ellos, la designación de las personas que deban concurrir en representación de la Asamblea de Santiago a la Convención de la Juventud Liberal, que se celebrará en Valdivia a principios del año venidero.

CENTRO LIBERAL

El proyecto de instrucción obligatoria

Antenoche celebró sesión este Centro, presidido por don Moisés Poblete Troncoso, actuó de secretario don Osvaldo Fuenzalida Correa y asistieron numerosos socios.

El señor presidente dió detallada cuenta de lestado en que se encuentran los trabajos realizados para llevar a efecto la tercera Convención de la Juventud Liberal.

El señor Merino don Manuel formuló indicación, que fué aprobada por unanimidad, para que se enviara una nota de condolencia al pro-secretario de la institución don Humberto Yáñez Velasco, con motivo del sensible fallecimiento de su señor padre, el distinguido educacionista don Manuel Yáñez R.

En la hora de los incidentes el señor don Ernesto Escobar M., hizo diversas observaciones sobre el proyecto de aumento de sueldos al preceptorado y sobre los tropiezos puestos a este proyecto por el Partido Conservador.

Se siguió un interesante debate sobre el particular en el cual tomaron parte, además del nombrado, los señores Tomás Ramírez Frías, Manuel Merino, Jorge Gallardo y otros aprobándose por unanimidad las siguientes indicaciones formuladas, por el señor Escobar, la primera, y por el señor Ramírez Frías, la segunda:

"El Centro Liberal, considerando que la aprobación de un proyecto general de sueldos del profesorado de instrucción secundaria, superior y especial ha fracasado por las exigencias inoportunas y algunas de ellas inaceptables formuladas por el Partido Conservador, acuerda pedir a los representantes liberales en la comisión mixta de presupuestos, gestionen la aprobación de alguna medida transitoria que venga a salvar la oposición conservadora, y a dar al profesorado nacional la situación que por sus servicios merece".

"El Centro Liberal denuncia al país, una vez más, la política del Partido Conservador en materia educacional, que especulando con fines sectarios con el hambre de los profesores, ha hecho fracasar las gestiones que se hacían para mejorar su situación económica, mediante exigencias que tienden solapadamente a resucitar el proyecto sobre superintendencia de la educación pública que el país repudió hace algunos años.

"Al mismo tiempo el Centro Liberal Congreso que en los presupuestos actuales condena la acción del Gobierno y del de educación secundaria y superior sólo consultan el pago de los premios de esos profesores por diez meses, y dejándolos sin esa gratificación los dos últimos meses del año en curso, y estima de urgencia que haciendo uso el Gobierno de sus facultades legales dicte cuanto antes el decreto de pago de esos premios."

Finalmente, se entró a tratar de la situación política de la provincia de Maule, acordándose comisionar a los señores vice-presidente y Pedro Letelier Elgart, para que se acerquen al presidente del partido a pedirle que se hagan gestiones para que el partido liberal no pierda su representación en la provincia de Maule.

Por lo avanzado de la hora, y en espera de algunos antecedentes venidos de Chillán, se acordó postergar para la próxima sesión la discusión sobre la actuación de don Juan de Dios Rivera en Chillán, presentando su candidatura a diputado independiente por dicho departamento, en abierta pugna con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Partido, después de haber sido derrotado en la Asamblea respectiva por su correligionario don Alejandro Rengifo Reyes.

Se levantó la sesión a las 12 y media P. M.

ASAMBLEA RADICAL

Según lo acordado en la última sesión, esta noche se reunirá extraordinariamente la Asamblea Radical de esta ciudad con el objeto de fijar el número de candidatos a municipales que presentará para el próximo período, y de conocer las presentaciones que se hagan a dichas candidaturas.

TEATROS



Paquita Escribano, la aplaudida tonadillera que reaparecerá esta noche en el Teatro de la Comedia (Dibujo de Coke).

Paquita Escribano.— "Paquita ha vuelto", esta es la canción de saludo al público de Santiago con que Paquita Escribano esta noche, en el Teatro de la Comedia, hará su rentrée. Sabemos que nos dará a conocer un repertorio nuevo y hermosas toilettes. En el interesante programa de esta noche, figuran, entre otras, estrenos de canciones y tonadillas de mucho éxito, como ser: "Timitos sevillanos" "¿A que no?", "Mala entraña", "Colombiana", "Flor Valenciana" y "Los ojos de Estanislao", que es una de las más bonitas canciones coreables. Además, Paquita volverá a cantar "Maniquí parisiense" y la "Alondra", que tanto han gustado al público.

Hay mucho entusiasmo, especialmente en la juventud, para oir de nuevo a Paquita. El espectáculo es combinado con vistas cinematográficas. Mañana habrá una vermouth a las 6 1|4.

Teatro Santiago.—Anoche, con teatro totalmente ocupado, se estrenó la zarzuela de costumbres aragonesas: "El alma de la jota", letra original de Manuel Fernández, director de la compañía que actúa en el Santiago, y Miguel Mihura, y música del maestro Calatayud.

La zarzuela del señor Fernández gustó decididamente al público. Está escrita con gracia y se ve en ella al autor conocedor a fondo del diálogo y de los medios escénicos. Como dato ilustrativo diremos que el señor Fernández es autor de 92 zarzuelas estrenadas.

Al terminarse la interpretación de "El alma de la Jota" fué obligado a dirigir la palabra al público y lo hizo con frases que hicieron muy buena impresión.

Los intérpretes de la zarzuela se expidieron con corrección, en especial el señor Montero, que hizo un espléndido Tío Reviven, lleno de sinceridad y de gracia; Fernández, muy en carácter en el Padre Justo; y Alcón, que caracterizó perfectamente el hipócrita Juanito.

La señora Hernández fué muy aplaudida en la jota. Se la obligó a repetir varias coplas. Las bailarinas con gracia y entusiasmo.

La obra se mantendrá en el cartel algunos días.

Para hoy se anuncia en vermouth "La chicharra". En la función nocturna: en primera, "La fiesta de San Antón"; en segunda, reprisse de "El cabo primero"; y en tercera, "El alma de la Jota".

Para el Viernes 14 está anunciado el estreno de la revista "La alegría del amor", letra de José Juan Cadenas y Asensio Mas, y música del maestro Luna, el autor de "Los molinos de viento".

La compañía Delgado-Campos.—La compañía de comedia española Delgado Caro-Campos, que actuaba en el Teatro Royal con éxito muy lisongero, ha debido suspender sus funciones, por enfermedad de la primera actriz, señorita Delgado Caro.

"S. M. el Box".—Se anuncia para en breve el estreno de la bufonada cómico, lírico, satírico, pugilístico, en 1 acto y seis cuadros, de veinte minutos cada uno y cinco de descanso, original de Raúl Figueroa (Chao) y Miguel Ramírez Escobar, titulada "S. M. el Box". La música de esta revista es del maestro Barbat y de otros autores.

Hé aquí los títulos de los cuadros:

I. El box se ha metido en casa.
II. La Federación Femenina de Box.
III. La casa de don Benja.
IV. En el foyer.
V. El match.
VI. Apoteósis.

Desfilarán las más conocidas personalidades del mundo pugilístico, tipos conocidos, boxeadores, managers, referees, autoridades y periodistas.

Teatro Politeama. —Se dió anoche "Casta Susana", con el éxito conocido.

Hoy va reprise de la aplaudida opereta "Adiós juventud", obra que en el Teatro Municipal tuvo mucho éxito.

Mañana debut del tenor chileno señor Carlos Tanner, en los "Saltimbanquis". Dadas las simpatías de que goza el señor Tanner, no dudamos que ésta será una brillante velada de la compañía Vitale.

El Viernes "Eva".

El tenor chileno Carlos Tanner. — Mañana Jueves debutará en el Teatro Politeama, con la opereta "Los Saltimbanquis", el tenor chileno señor Carlos Tanner.

El señor Tanner, en una gira artística que hizo a Valparaíso y Viña del Mar, el año pasado, alcanzó un éxito muy merecido, que fué unánimemente reconocido por las críticas de los diarios porteños. De entonces acá el joven tenor señor Tanner no ha hecho otra cosa que perfeccionarse, por lo cual creemos que su debut en el Politeama alcanzará las proporciones de un acontecimiento artístico.

CONCIERTOS

Ultimo concierto de Emita Ortiz.—Como consecuencia del notable éxito obtenido en su concierto del Lunes y a pedido del numeroso público asistente, esta distinguida artista ha decidido hacerse oír por última vez de la sociedad de Santiago antes de partir en jira para Buenos Aires y Norte-América. Este concierto tendrá lugar en el mismo Teatro Septiembre el Viernes próximo. El corto espacio de tiempo que mediará entre las dos audiciones se debe a que Alberto García Guerrero que cooperará con ella el Viernes, tiene que partir el Sábado a cumplir un contrato para una serie de conciertos en Punta Arenas.

Conservatorio Nacional de Música. — Hoy se efectuará a las 9 P. M. en punto en el Conservatorio Nacional de Música la quinta presentación de alumnos.

Se ha confeccionado para esta representación un interesante programa.

NOTAS Y NOTICIAS

Bien informados, podemos adelantar a nuestros lectores que, una vez que termine en el Teatro Santiago al temporada que realiza la compañía de zarzuela Montero-Fernández, se iniciará, allá por el mes de Febrero una temporada de ópera barata.

En el mes de Marzo, vendrá a trabajar, al mismo teatro, la compañía de opereta española que encabeza Aída Arce, compañía que actualmente trabaja en Montevideo.

Para mediados de Abril vendrá la opereta italiana Caracciolo, espléndido conjunto que actúa con gran éxito en Río de Janeiro.

Como se ve, hay buenas espectativas teatrales para el año venidero.

VARIEDADES

Niza Concert. —En el programa de hoy actuará en las dos secciones la bailarina señorita Martínez, que confirmó anoche sus buenas condiciones de bailarina de rango.

Los demás elementos y la pareja de baile Little, Pick, Roseith forman el resto del interesante programa.

En la combinación de mañana como se ha anunciado, llegarán dos artistas más; la cantante francesa Mlle. Muller y La Turquinella.

BIOGRAFOS

Ana Pavlowa. —Hoy se repite en el Teatro Septiembre la gran vista La Muda de Portici, creación de la célebre artista. Una de las partes más interesante de la película, además de las danzas, es el asalto del palacio del vi-rey por la muchedumbre enfurecida. En la función de anoche, en que se estrenó esta película, hubo un lleno completo, que aplaudió la bonita creación de la Pavlowa.

Teatro Unión Central. — Hoy, a las 6 1|4 P. M. estreno en Chile de la interesante película "La bruja de la casa negra", y "La mujer es como la sombra".

En la noche, a las 9 1|4, "Chaplin a la una de la mañana"; reestreno, "La bruja de la casa negra"; y "El misterio de aquella noche".

Cine Alhambra. —Para hoy en Especial y nocturna se reprisa "Tristes Amores", creación de la actriz italiana Lina Millefleurs.

Un sentimiento exquisito, una página arrancada a la novela de una vida, que deja una fuerte impresión, es el argumento de esta producción cinematográfica.

Lina Millefleurs nos demuestra en esta obra sus encomiables dotes artísticas.

American Cinema.—En la primera sección estrenará el drama "La víctima" y en la segunda otro estreno: "El conde falsificado", vista policial.

Teatro Atenas. — Hoy pasará las tres últimas series de "El secreto del submarino", por Juanita Hansenn.

El Jueves debutará la simpática coupletista La Andalucita.

En esta semana estreno de "La muda de Portici" por Ana Pavlowa.

Teatro Alameda.—En la especial de hoy estrenará este popular teatro "La bruja de las montañas" y en la nocturna el drama policial "Las nuevas hazañas del teniente Daring".

Teatro Novedades.— Hoy estreno social y sentimental "Almas en pena", drama de la acreditada marca Tanhauser, editora de "Pura" y otras de arte.

Mañana "Inspiración". Habrá orquesta.

Teatro Electra.—Hoy estreno de las tramas "Hora suprema", de Pathé artístico, obra sentimental, y "El vendedor de venenos", Pathé New York, drama de amor y odio.

Viernes: "La muda de Portici" y "Zazá".

Garden Theatre.—"Las hazañas del teniente Daring", drama de espionaje desarrollado con escenas pasiona-[illegible] será estrenado en las funciones [illegible]al y nocturna de hoy.

[illegible] "El diamante celestial", [illegible] romance de amor y de aven-[illegible] interpretado por Lottie Pickford, película exhibida en Estados Unidos con un premio de 10,000 dólares para la persona que adivinara el desenlace.

La Empresa del Garden nos comunica que ella también establecerá un fuerte premio para el mismo fin.

Teatro Iris.—Hoy en la noche se estrena en esta sala de la calle Castro la película de arte "Inspiración", cuyo papel protagonista está encomendado a Miss Andrey Munsen, la modelo más perfecta del mundo.

Teatro Paraíso.— Dos buenas concepciones cinematográficas anuncia el programa de hoy de esta espectáculo. El drama "Juana, amiga de los pobres" y la divertidísima comedia "La cura de la nieve", que es uno de los éxito cómicos últimos.

Combinará un escogido programa musical y el acto del cantante Petit Pierrot, que continúa cosechando bastantes aplausos.

Próximamente debutarán nuevos números.

Francisca Bertini.— En las funciones especial y nocturna del Viernes del Teatro Garden, será estrenada en Chile una nueva vista interpretada por esta artista. Esta nueva creación es una adaptación del drama de Roberto Bracco: "La pequeña fuente", y en ella la Bertini desempeña el rol de la esposa que se sacrifica por la felicidad del marido y la integridad del hogar. El argumento desarrolla la siguiente tésis: "La más humilde de las mujeres puede ser fuente indispensable de paz y de energía para el más orgulloso de los hombres".

Teatro Delicias.—En la sección especial de hoy se pasará el drama en 18 partes "La pecadora". En la función nocturna estreno de "La dama de corazón", por la Hesperia y Diana d'Amore.

El próximo Viernes se efectuará una función a beneficio de la escuela nocutrna de la 8.a comisaría.

Guía Profesional

ABOGADOS

Arturo Alessandri
ABOGADO
Estudio y domicilio: Delicias 1158. Teléfono inglés 1414. Teléfono Nacional 183.

Cárlos Anabalón Sanderson
ABOGADO
Estudio, Morandé 412. Domicilio, Cochrane 177.

Agustín Barros Jarpa
ABOGADO
Procurador del número. Compañía 1238, casilla 4014.

Ernesto Barros Jarpa
ABOGADO
Trasladó su estudio a Gálvez 88. Teléfono 1845.

Enrique Burgos Varas
ABOGADO
Bandera 152. Abrió nueva oficina con D. Huberto Salgado en San Antonio (Puerto). Av. Centenario 156.

Plácido Briones
ABOGADO
Compañía 1065 (oficinas 32 y 33). Casilla 3674.

Ramón Briones Luco
ABOGADO
Trasladó su estudio Morandé 432. Domicilio: Avenida Cumming 623.

Claro y Cía.
ABOGADOS
Luis Claro Solar
Samuel Claro Lastarria
Héctor Claro Salas
Fernando Claro Salas
Trasladaron su estudio a Morandé número 331. Teléfono 2355.

Aurelio Cruzat
ABOGADO
Valparaíso. Prat 70. Casilla 1298.

Carlos Contreras Puebla
ABOGADO
Santiago. Compañía 1238 (oficina 19). Casilla 1562.

J. Enrique Costa y Jorge Costa
ABOGADOS
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131.

Malaquías Concha, Luis Malaquías Concha S., Aquiles Concha S.
Casaciones. Apelaciones. Defensas. Negocios mineros. Compañía 1065. Casilla 1088.

Alberto Durán B.
ABOGADO
Santo Domingo 1145. Casilla 2916.

Enrique Donoso Urmeneta
ABOGADO
Monjitas 754.

Fernando Errázuriz Tagle
ABOGADO
Estudio: Morandé 434. De 10 a 12—De 2 a 6.

Jorge Errázuriz Tagle
ABOGADO
Morandé 434. Casilla 2592.

Hermán Echeverría Cazotte
ABOGADO
Huérfanos 1235. Domicilio: Carrera 172.

Nicanor Elgueta N.
ABOGADO
Estudio: Bandera 242. Oficina 19-A. Teléfono Inglés 586.

Roberto Espinoza
ABOGADO
Consultas, informes, arbitrajes. Estudio de negociaciones financieras e industriales en proyecto. Estado 91. Casilla 2440. Santiago.

Augusto Espejo Pando
ABOGADO
Morandé 239, altos, casilla 2827.

Arturo Fernández Pradel
ABOGADO
Compañía 1580. Teléfono Inglés 27.

Daniel Feliú, Oscar Feliú H
ABOGADOS
Merced 557. Teléfono 582.

Fernando Figueroa Vial y Carlos Vicuña Fuentes
ABOGADOS
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléfono 930.

Martín Figueroa Anguita
ABOGADO
San Antonio 717. Teléfono 1681.

Galvarino Gallardo Nieto
ABOGADO
Trasladó su oficina a su casa-habitación. Ahumada 168, altos.

Guillermo Greene O.
ABOGADO
Preferentemente negocios comerciales. Morandé 235 Casilla 239.

Jorge Gallardo Nieto
ABOGADO
Morandé 356. Teléfono 1956.

Manuel Gaete Fagalde
NOTARIO ABOGADO
Huérfanos 1242. Casilla 3113. Teléfono inglés 1833. Horas de oficina: de 9 A. M. a 6 1|2 P. M. Domicilio Vergara 261.

Osvaldo Hevia L.
ABOGADO
Morandé 244. Casilla 1831.

Ramón Huidobro G. y Julio Vicuña L.
ABOGADOS
Huérfanos 1248-A. Teléfono Inglés 410. De 10 a 11 1|2 y de 1 1|2 a 5.

Juan Antonio Iribarren
ABOGADO
Estudio: Compañía 1324. Consultas: 1 a 4 P. M.

Ramón Segundo Jiménez
ABOGADO
Arturo Prat 357. Despacho: de 10 a 11 A. M. y de 3 a 5 P. M. Atiende apelaciones y casaciones de provincia.

Gustavo Kaltwasser Díaz
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 856.

Moisés Poblete Troncoso
ABOGADO
Casilla 375. Compañía 1238.

Alfredo Mesa Campbell
ABOGADO
Morandé 466. Casilla 2146.

Carlos Mir B.
ABOGADO
Estudio: Bandera 152.

Joaquín Prieto C
ABOGADO
Agustinas 1250. Teléfono 1767.

Filidor Matus y Eduardo Grez Padilla
ABOGADOS
Morandé 466.

Lorenzo Montt y Ambrosio Montt Wilms
ABOGADOS
Ahumada 177.

Manuel Merino E.
ABOGADO
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407.

Nicolás Moreno Fredes
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Atiende de 4 a 5.

Jorge Orrego Puelma, Aurelio Barros Lastarria
ABOGADOS
Apelaciones de Provincias. Casaciones forma y fondo. Morandé 440 bajos. Teléfono Inglés 803. Casilla 121.

Julio Piwonka J.
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235, de 2 a 4.

Guillermo Piedrabuena Bories
ABOGADO
Horas de estudio: 4 a 6, Puente 562.

Armando Quezada Acharán, Pedro Aguirre Cerda, Pedro Daza Brantes
ABOGADOS
Casilla 2861. Morandé 432.

Gustavo Rojas R.
ABOGADO
Catedral 1131. Teléfono 1711. 10 a 12 y 3 a 5. Regresó.

Carlos A. Ruiz B.
ABOGADO
Morandé 432.

Maximiliano Roldán
ABOGADO
Agustinas 1140. Casilla 53.

J. Raimundo del Río y J. Raimundo del Río Castillo
ABOGADOS
Santo Domingo 1894.

Héctor Salas Ibáñez
ABOGADO
Compañía 1238.

Enrique Tagle Moreno
ABOGADO
Estudio: Morandé 426.

Humberto Trucco
ABOGADO
Oficina Ossandón. Huérfanos 1080.

Leopoldo Urrutia
ABOGADO
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12 A. M. Sta. Rosa 128, de 2 a 6 P. M.

Antonio Varas Muñoz
ABOGADO
Bandera 220. Casilla 287.

Agustín Vigorena Rivera y Abel Célis Maturana
ABOGADOS
Apelaciones y casaciones de provincias Morandé 450. Casilla 2853. Santiago.

Belisario Videla Prieto
ABOGADO
Morandé 450. Casilla 2779. Teléfono Inglés 2315.

Jorge Varas Velásquez
ABOGADO
Huérfanos 1250. Estudio de don Miguel A. Varas H.

Luis Fidel Yáñez
ABOGADO
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Catedral 1878.

Fanor Valasco
ABOGADO
Antofagasta.

Francisco Walker Linares
ABOGADO
Teatinos 158. Teléfono 622, de 3 a 5.

Nicolás Vallejo Encina
ABOGADO
Estudio: Morandé 466. Domicilio: Palacio Urmeneta Hotel. Casilla No 1832

Eduardo Morel Herrera, Manuel Garrido Matte
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 11 1|2 y 2 a 5.

Arturo Matte Larraín, Julio Garrido
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 12 y 2 a 5.

MEDICOS

DR. ARNELLO
Ayudante del profesor Navarro
Cirujía, venereas, anestesia general. Rosas 1389 esq. Amunátegui, de 1 a 3 1|2. Domicilio, Hospital San Vicente Paul.

Dr. Alfredo Alcaino
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dieciocho 257 2-5.

Dr. Amaral
ESTUDIOS EN EUROPA
Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964.

Dr. Roberto Aguirre Luco
Profesor Escuela Medicina
Santo Domingo 401 1 1|2 a 3.

Dr. A. Aguirre Sayago
MEDICINA INTERNA
Lunes, Miércoles, Viernes. Amunátegui 31. 3-4.

Dr. Leonidas Aguirre A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1 1|2 a 3 1|2. San Francisco 116.

Dr. Ramón Araya Echeverría
Dolores desesperantes, Insomnio, Algidez, Delirio, Convulsiones y Parálisis. Catedral 1867.

Dr. Luis Aguilar
CIRUGIA, SIFILIS
Consultas: 1-2. San Isidro 260.

Carlos Bolívar S.
MEDICINA GENERAL
Alameda 294. Consultas: 1-3.

Dr. Arturo Barraza Araya
VIAS URINARIAS, SIFILIS
Puente, 559. De 3 a 6.

Dr. Brana Castillo
RAYOS X
Merced 186. Teléfono 1398. Consultas, de 9 a 10 y de 1 a 4.

Dr. Bisquertt
VIAS URINARIA, SIFILIS
San Antonio 591. 3 a 6. Casilla 2563.

Dr. Amenábar Ossa
Oculista. 14 años en Europa. 3 años médico-director del Hospital de Ojos condado de Stafford (Inglaterra). Merced 516. Teléfono 602. 1 a 4. Regresó.

Dr. Julio Bustos A.
Medicina interna y enfermedades de niños. Consultas de 1 a 5. Recoleta 707.

Dr. Bustos
OCULISTA
Trasladóse a Vergara 134. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. I. Bórquez Silva
Estudios en Europa. Medicina interna, pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 5. A. Prat 82.

Dr. Manuel Bravo B
Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2153. 2 a 4.

Dr. Leon Chonchol
TITULADO EN PARIS
Medicina general. Piel venéreas. Consultas: 2-5. Santo Domingo 739.

Dr. Corbalán Melgarejo
Moneda 1711. Inyecciones intra-venosas con un reciente arsenobenzol.

Dr. Leonidas Corona T.
LABORATORIO CLINICO
Delicias 868 (frente a Estado). Consultas: de 4 a 6. Teléfono 2483.

Dr. Cabezón Díaz
Enfermedades de niños
Ortopedia y Cirugía. Consultas: 1 a 3. Dieciocho 289.

Dr. Contreras Macaya
Medicina interna. Consultas: 10 a 12. Puente 559. Casilla 3341.

Dr. Cienfuegos
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Consultas: 1-3. Serrano 51.

Dr. Castro Oliveira
GARGANTA, NARIZ, OIDOS
Estado 62. De 3 a 6.

Dr. Castañeda Iglesias
Ex-médico resid. de Hospital Niños. Catedral 1882. 1-3. Teléfono 254.

Dr. Manuel Calvo Mackenna
Médico del Pensionado de San Vicente 1 a 3. Compañía 1509. Teléfono Inglés 596.

Dr. Cárlos Doren N.
Cirugía, Enfermedades de señoras
Delicias 176. Consultas: 2-4.

CIRUGIA DE NIÑOS Y ORTOPEDIA
Dr. Eugenio Díaz Lira
Agustinas 1270. Teléfono 2285.

Dr. José Ducci
Monjitas 877. De 2-5.

Dr. Paulino Díaz
Agustinas 1732. Teléfono 1178. Consultas: 2-4.

Dr. Ricardo Donoso
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. 1 1|2 a 3 1|2.

Dr. Eduardo de Ramón
Cirugía, Enfermedades de Señoras
Consultas: 1 a 3. Maestranza 340.

Dr. ESPINA
RAYOS X
Estudios en Europa. Delicias 1223, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas: 1 1|2 a 3 1|2.

Dr. Julio Eastman
Catedral 2673. Consultas de 1 1|2 a 3 1|2. Teléfono 2637. Casilla 1571.

Dr. Francisco Edwards
VIAS URINARIAS
Consultas de 2 a 4. Teatinos 14.

Dr. Arturo Fritz
Medicina general. Jefe Policlínica. Piel y Sífilis. 3-5. Huérfanos 1353.

Dr. Ferrada Alexandre
PIEL-SIFILIS-URINARIAS
Se trasladó a Compañía 1470. Casilla 2868. Consultas de 2 a 5. 2-5.

Dr. Fuenzalida Bravo
Profesor enfermedades niños
Merced 560. Teléf. 1721. 1 1|2-3 1.2.

Dr. A. Fuentes Maturana
CIRUGIA GENERAL Y DE SEÑORAS
Nataniel 230.

Sífilis y venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
Consultas: 2 a 5. Moneda 1592.

Dr. Enrique González H.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina Interna. Estómago. Intestinos, Hígado. 2 a 4. Estudio y domicilio: Cochrane 104.

Dr. Arístides González C.
Prof. Extraordinario de Obstetricia
Partos y enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3 P. M. Casilla 1551. Teléfono inglés 2789. Huérfanos 628.

Dr. Fierro Beytía
Ginecología. Partos y medicina interna. Plaza San Isidro 357.

Dr. García Collao
Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 1 a 4. Agustinas 1128.

Dr. García Guerrero
Bandera 575. Consultas: 3 a 4. Teléfono No. 9. (Santa Elena).

Dr. Ernesto Greene O.
ESTUDIOS EN EUROPA
Cirugía, ginecología. Lira 254. Consultas: 2 a 4. Teléfono 2860.

Dr. Luis Godoy H.
CIRUGIA Y ANESTESIA GENERAL
Consultas: 1-3. Delicias 1367. Teléfono 2541.

Dra. Julia Gutiérrez
Partos, enfermedades, señoras, niños. San Antonio 128. De 1 a 4.

Dr. Herrera Roger
Médico Hospital de Niños
1 a 3. Delicias 2558. Teléfono 198.

Dr. Alejandro Infante
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas 1 a 4. Delicias 253.

Dr. Ibarra Loring
ESTUDIOS EN EUROPA
Vías urinarias. Especialmente enfermedades riñón, vejiga, próstata. Consultas: 1-4. Nataniel 64.

Dr. Andres Kœnig
Hidroterapia científica, sistema Kneipp. Claras 549. 2-3 1|2.

Dr. Lea-Plaza
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
Monjitas 303. 1-3.

Dr. F. Landa Z.
Médico de ciudad de Santiago
Rosas 1050. Teléfono 1663. Piel. Partos. Enfermedades señoras. 1 a 4.

Dr. Armando Larraguibel
Merced 490. de 3 1|2 a 5.

Dr. Armando Leon I.
MEDICO CIRUJANO
Catedral 1642. Consultas: 1 a 3.

Profesor Luco
Enfermedades Nerviosas y Mentales. Santo Domingo 606. Consultas: 12 1|2 a 2 1|2.

Dr. Muñoz Garriga
Enfermedades señoras y niños
Consultas 4 a 6. Santo Domingo 608.

Dr. Italo Martini Z
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 221. Consultas 2-4.

Doctor C. Mandiola
MEDICINA INTERNA
Consultas: 1 a 3 Catedral 2515.

Dr. L. Molinare Reyes
MEDICINA INTERNA
Consultorio: Moneda 1640. 3 a 5. Teléfono 1029. Domicilio: Lira 59. Teléfono 1484.

Dr. Juan Montenegro
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Compañía 1770. Teléfono 2120. Consultas 2 a 4.

Dr. Meza Olva
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 3-4. Dieciocho 268.

Dr. Montero
PROFESOR EN DERMATOLOGIA SIFILOGRAFIA
Piel, sífilis, génito urinarias. Prat 309.

Dr. Moraga Fuenzalida
MEDICINA Y CIRUGIA DE NIÑOS
Cochrane 118. Teléfono 2804.

Prof. Eduardo Moore
ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS Y CUTANEAS
Amunátegui 305. De 2 a 6.

Dr. Muñoz Labbé
Médico legista de ciudad. Lira 78. Teléfono 2051. Medicina Interna para adultos y niños. Venéreas. Sifilíticas. Consultas de 1 1|2 a 3 1|2 P. M.

Profesor Mujica
OCULISTA
Recoleta 868. Consultas: 10-12. 1-2.

Dr. Teodoro Muhm
Se trasladó a Compañía 1556. Garganta, nariz y oídos. De 3-6.

Dr. Mouat S.
GINECOLOGIA-PARTOS
Ex-jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Se trasladó a la Av. Brasil 25. Consultas: 1-4.

Profesor Pardo
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército 149.

Dr. F. Puga Borne
Delicias 1039. Consultas: de 2 a 5.

Dr. Prunés
ESTUDIOS EN EUROPA
Jefe de clínica.—Dermatología. Simografía. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. Ricardo Peralta G
Cirugía general, especialmente de niños. Monjitas 540.

Dr. Aureliano Oyarzún
Medicina general
Consultas 1-3. Santo Domingo 1254.

Dr. Otto Philippi
ENFERMEDADES NIÑOS
Santo Domingo 820 esq. San Antonio. Consultas: 1-3. Teléfono 2415.

Dr. Luis Quinteros Encina
MEDICO-LEGISTA
Cirugía. Partos 1-3. Alameda 239.

Dr. F. Rayo Riquelme
CIRUGIA, GINECOLOGIA, SIFILIS
Lira 268. 1-3.

Dr. Aquiles Riveros
ESTUDIOS COMPLETOS EN EUROPA (7 AÑOS)
Medicina general. Especialmente enfermedades de señora y partos. San Diego 354. 1 a 4.

Dr. Joel Rodríguez P
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

Dr. Fernando Romero Aguirre
Partos. Enfermedades señoras. Cirugía. Catedral 2429.

Dr. José S. Salas M.
SIFILIS Y VIAS URINARIAS
Atiende de 5-8 P. M. en su Policlínica Privada. Lira 21.

Policlínica para Sífilis y Enfermedades Venéreas
LIRA 21
Servicio de 10 1|2 a 12 1|2, atendido por el doctor José S. Salas, destinado para obreros y empleados de modesta renta.

Dr. Osvaldo Salas C
GARCIA REYES 656
Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. Santander
Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

Dr. E. Solovera
MEDICO-CIRUJANO
De 1 a 3. Santa Rosa 539. Teléfono 979.

Dr. Ramón Silva León
Partos y enfermedades de señoras. Catedral 1611.

Dr Cárlos A. Sommers
Consultas: 1 a 3. Agustinas 1876.

Dr. Stuardo
Regresó
ESTUDIOS EN EUROPA
Enfermedades de niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684.

Dr. Torres Torres
Jefe clínica Prof. Korner
Enfermedades señora cirugía. Catedral 1249. 3 1|2 a 5.

Dr. Manuel A. Tornero
MEDICINA INTERNA SEÑORAS Y NIÑOS, MASAJES
Consultas: 11 a 12 y 1 a 2 1|2. Maturana 489.

Dr. Carlos Ugarte J.
MEDICINA INTERNA, RAYOS X
Se trasladó. Santo Domingo 518, de 1 1|2 a 3.

Dr. Arturo Valenzuela R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 842. Consultas: 2-4.

Dr P. Valenzuela Larraín
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: Martes, Jueves y Sábado: 1 a 3. Catedral 2092.

Dr. Germán Valenzuela B
ESTUDIOS EN EUROPA
Riquelme 47.

Dr. Vargas Salcedo
CIRUJANO
Se trasladó Teatinos 354. Teléfono 1060.

Dr. G. E. Vidal S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646

Dr. Villalón
OCULISTA
Estudios en Europa. Consultorio 21 de Mayo 578. 1 1|2 a 3 1|2. Domicilio. Huérfanos 2233.

Dr. Volney Quiroga
Molina 132
Consultas de 1 a 2 1.2.

Dr. Winkelmann
Recién llegado. Vías urinarias. Curación garantida en pocos días de la gonorrea antigua. Nuevo sistema sueco. Agustinas 1232.

Dr. Zúñiga C.
Partos enfermedades señoras. Jefe Clínica obstétrica. Av. España 472. 1-3. Teléfono 111. Parque.

Doctor Ferrer
ENFERMOS BRONCO-PULMONARES
Asmáticos. Tratamiento especial. Oxieroterapia preventiva; afecciones del pecho. Alameda 1234.

DENTISTAS

Dentista Azócar
Regresó. Galería Alessandri. Agustinas 1159, ascensor.

Victorino Alonso
DENTISTA
Moneda 1164. Casilla 3139.

Dr. Bahamonde Izunza
DENTISTA
Ex-ayudante clínica Escuela Dental. Instalóse nuevamente en Santiago. Huérfanos 1353.

Elías Escala C.
DENTISTA
Ayudante de operatoria en la Escuela Dental se trasladó a Compañía 1755.

Dr. Ciríaco Chacón
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Se trasladó a Rosas 1066, entre Puente y Bandera.

Clodomiro Contreras
DENTISTA.
Ayudante de Clínica Operatoria de la Escuela Dental. Maestranza 340. Consultas de 1 a 6.

Ernesto Carvallo Castellon
DENTISTA
Puente 640.

F. Castro C.
DENTISTA
Ex-ayudante Escuela Dental. Estado 250.

J. Camargo Sanginés
DENTISTA
Consultas: 1 a 4. Se trasladó a Carmen 32.

José Luis Cabrera M.
DENTISTA
Teatinos 249, entre Catedral y Santo Domingo.

J. A. Castro Oliveira
DENTISTA
Estado 62.

Salvador Castillo U
DENTISTA
Jefe de la Clínica de Protesis de la Escuela Dental. Moneda 1588.

Alfonso Chiriboga
DENTISTA
Estudios en Europa. Catedral 1290.

Hernán Fleischmann
DENTISTA
Ortodoncia. Coronas y Puentes. Dieciocho 52.

José Garay Fernández
DENTISTA
Consultas: 8 a 12 y 1 1|2 a 6. Se trasladó a San Diego 166.

Manuel Guzman A
DENTISTA
Ausente en Europa. Sus clientes han quedado recomendados al dentista Bolton. Moneda 859.

Eduardo Hollstein
DENTISTA
Catedral 1787.

Guillermo Kurth
DENTISTA
Se trasladó a Cueto 249

A. Leng H.
DENTISTA
Ayudante de operatoria Escuela Dental. Catedral 1275.

Luis Lagos Zúñiga
DENTISTA
de las Universidades de Chile y Pensylvania. Especialidad porcelana y extracciones. Moneda 1312.

Rita Lafertte
DENTISTA
Agustinas 2290. De 8 a 11 1|2 y de 1 a 5 1|2.

Raul Letelier L
DENTISTA
Consultas de 9-12 y 2-5 1|2. Monjitas 722.

Enrique Moreno, Guillermo Cartagena, Guillermo Valenzuela
DENTISTAS
Policlínicas y Laboratorio. Puente 637.

Gonzalo Marín
DENTISTA
Regresó. Claras 491.

Muñoz Lobos Hnos.
DENTISTAS
Extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

Pedro A. Méndez
DENTISTA
Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 451.

Bernardino Ossa Nebel
Ayudante Clínica Quirúrgica Prof. Valenzuela Basterrica. Claras 491.

Dr. César Pardo Correa
DENTISTA
Calle Nataniel 81. 9-11 y 2-5.

Dra. Elvira Rosas S.
DENTISTA
Bandera 76.

Dr. José María Saavedra
DENTISTA
Especialidad Ortodoncia. Compañía 1458. Teléfono 1518.

Vassi & Emilfork
DENTISTAS
Regresaron Delicias 868.

Dr. J. Ugarte Donoso
DENTISTA
Trasladóse a Compañía 1470.

C Valencia Courbis
DENTISTA
Trasladó su consultorio a Santo Domingo 1280.

Samuel Salas Rodríguez
DENTISTA
Se trasladó a Amunátegui 465.

Jaime González
DENTISTA
Se trasladó a San Fco. 221.

Mauricio M. Baltiansky
DENTISTA
A. Prat 935.
5625-27-1.

Dr. Sergio Donoso S.
DENTISTA
Se trasladó a Teatinos 18.

Dr Luis Pellissa
DENTISTA
Especialidad, Puentes, Coronas, Planchas. Se trasladó a Moneda 859, casilla 775.

INGENIEROS

OFICINA TECNICA
LORENZO CLARO LASTARRIA
Ingeniero civil
Morandé 280. Teléfono 1963. Casilla 4491.

Santiago Cruz Guzmán
INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO
Construcciones económicas de fierro y concreto armado contra incendio y terremotos. Mensuras, tasaciones, ferrocarriles, etc. Moneda númro 1554. Agustinas 1282.

Enrique García Frías
INGENIERO CIVIL
Galería Alessandri 25. 4.o piso.

Ricardo González Cortes
ARQUITECTO
Huérfanos 1492. Casilla 2436.

Alberto Larenas F
INGENIERO
Bandera 633. Casilla 120. Santiago.

Enrique Lafourcade A.
Edificios económicos, chalets modernos, presupuestos detallados, planos. Casilla 715. Compañía 1290.

Domingo Matte Larraín
INGENIERO CIVIL
Agustinas 1179.

Luis Elías Montalva C.
INGENIERO AGRONOMO
Huérfanos 1223. Casilla 1422.

Oscar A. Navarro R.
INGENIERO CIVIL
Sotomayor 20. Casilla 2922.

Rodolfo Reichert
INGENIERO
Larga práctica
Estudios de canales y ferrocarriles. Planos de fundos y poblaciones. Nivelaciones. Concepción. Casilla 298.

Eduardo Tasso
Construcciones económicas en concretos impermeables. Edificio para ventas. Agustinas 1260.

Bolsa de Comercio

CORREDORES

Florencio Villamil y Cía.
ACCIONES Y BONOS
1120-Agustinas-1120. 2664-Teléfono Inglés-2664. Casilla 878.

Luis Ramírez Sanz y Augusto Ovalle Castillo
1166-Huérfanos-1166. 2511-Teléfono Inglés-2511.

Roberto Eyzaguirre
Compra-venta acciones y bonos, contratación de préstamos y conversiones de deuda, seguros contra incendios. 227-Oficina Morandé-227. Teléfono Inglés 1682. Casilla 476.

J. Nicolás Orrego S.
ACCIONES Y BONOS
229-Morandé-229. Teléfono Inglés 348. Nacional 316.

Carlos Romero A.
170-Bandera-170. Casilla 2878. Acciones y bonos.

Jorge Valdés Mendeville
128-Bandera-128. Teléfono Inglés número 6. Casilla 240. Acciones y bonos. Propiedades.

Osvaldo Bernstein S.
224-Bandera-224. Compra-venta de acciones y bonos por cuenta ajena.

Gustavo A. Gana
202-Bandera-202. Compra-venta de acciones y bonos; contratación de préstamos y conversiones de deuda. Teléfono Inglés 866. Casilla 3456.

Ernesto Onfray R
ACCIONES Y BONOS
Bandera 224. Casilla 3342. Teléfono Inglés 2242.

Carlos Duval
ACCIONES - BONOS - ORO
Huérfanos 1183. Casilla 2266. Teléfono Inglés 1812.

Raimundo Ureta E.
ACCIONES Y BONOS
Agustinas 1085. Teléfono 996. Casilla 1340.

Jorge Claro
Galería Alessandri 15. Casilla 2273. Teléfono 721.

MATRONAS

CLINICA
Ana G. Vargas Barrera
Partos enfermedades señoras. Recibo pensionistas. Cochrane 985.

Celia Castillo
MATRONA GINECOLOGISTA
Atiendo llamados fuera de Santiago. Unión Americana 32.

Clínica Privada de Obstetricia
Señora Reyes. Matrona Ginecologista. Dormitorios higiénicos. Establecimiento montado según últimos adelantos. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas todas partes del país. Curaciones internas, partos indoloros, absoluta seguridad. Precios módicos. Consultas gratis. Esmeralda 636.

María M. de Puelma
MATRONA
Clínica, partos $ 50,00. Pensionistas. Curaciones internas. 10 de Julio 728.

Julia Moreno
MATRONA
Clínica, Pensionistas. Partos indoloros. Curaciones internas. Coquimbo 1179.

Mme. E. Fragnaud
MATRONA FRANCESA
Consultas: 1 a 4. Maestranza 461.

Amelia Gutiérrez
MATRONA
Curaciones internas, operaciones. Recibo pensionistas. Santa Rosa 366.

Aurora R. de Marqués
MATRONA
Estudios en Europa. Olivares 1410, esquina Lord Cochrane. Recibo enfermas desde $ 50.00.

Jovina L. de Folch
MATRONA
Regresó. Serrano 166.

Laura Ríos de N
MATRONA
Curaciones internas, masajes. Recibo pensionistas. García Reyes 736.

Mercedes Rojas
MATRONA
San Diego 932. Recibo enfermas cualquier tiempo. Curaciones internas, precios módicos.

Carmela Toro G.
MATRONA
Recibe pensionistas. Chacabuco 662.

Fidela Uribe
MATRONA
Ex-jefa Maternidad
Enfermedades internas de señoras, recibo pensionistas. Alameda 24-A. Consultas: 1-4.

VARIOS

Victor Manuel Arce E.
AGENTE COMERCIAL
Despacho de Aduana. Representaciones. Estado 91, oficina 23. Casilla 1069. Teléf. 2818. Santiago de Chile. Cable Virarce.

Ruperto Tapia Miranda
1150 Agustinas 1150
Corredor en Propiedades y Comisiones en general. Teléfono 1491.

Luis Ayala C.
Compra-Venta de Propiedades, Préstamos Hipotecarios, Comisiones en general. Catedral 1131. ofic. 4.

Antigua Tintorería Francesa
AGUSTIN CHANCOGNE
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa en negro y colores, no tiene sucursales. Moneda 2202.

MASAJE SUECO
y gimnasia médica para desviación de la espina dorsal, reumatismo, neuralgia, estitiquez, artritis, mala circulación, etc. Tratamientos especiales para enflaquecer. Sólo a señoras y niños.—**Ana Widen**, Claras 46. Consultas 1-3.
5666-28-1

Consultorio médico para señoras
Vello. Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia médico. Masaje gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse niños mal desarrollados, anemia, estitiquez, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas, defectos pecho, columna vertebral o cara, cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices. Masaje de belleza manual y eléctrico. Santo Domingo 848 entre 21 de Mayo y San Antonio.

Profesor Díaz Gascogne
MASAGISTA FACULTADO POR EL GOBIERNO
Notables resultados. Ahumada 47.

MASAJE
S. N. HAYASHI
Médico masajista. Estudios en Japón. Especialidad enfermedades. Rumatismo, Estitiquez, Articulares, Musculares, Parálisis. Consultas: 2 a 4. Claras esquina de Monjitas.

M. Marín J.
QUIROPEDISTA Y MASAGISTA
Establecido en 1898. Cura toda enfermedad a los pies. Compañía 1020. Teléf. Inglés 1871. Consultas: de 3 a 5 P. M. A domicilio: de 7 a 11 A. M.

Instituto de Belleza
Elva S. de Tagle
Vello. Tratamiento Bizzasnini, extráelo radicalmente, doy prueba. Agustinas 1620.

Asistencia médica gratuita
Consultas en la mañana de 10 a 11 1|2
BOTICA Y DROGUERIA "GALLARDO"
Calle San Diego 1337, tercera cuadra pasado Av. Matta.



Dr. P. ORTEGO F.
Cirujano-Pedicuro (callista).—Estudios en Europa
168 SAN ANTONIO 168.—(FRENTE AL TEATRO MUNICIPAL)
En este consultorio que cuenta con los aparatos e instrumental más modernos, se extirpan las durezas, callos, ojos de gallo o de perdiz, se perfeccionan las uñas mal conformadas y se sanan en poco tiempo los uñeros o uñas encarnadas sin necesidad de arrancar la uña.
Horas de consulta: de 8 a 12 M. y de 2 a 6 P. M. Días festivos, de 8 a 12 M.

MEMORANDUM

SERVICIO MEDICO DEL 9 AL 16 DE DICIEMBRE

Servicio medico nocturno permanente
Doctor Guillermo Besoain, Lira 81. Doctor Domingo Rojas M., Arturo Prat 841.

Boticas de turno permanente
Botica Alemana, Catedral 1998. Hasta las 12 de la noche.
Farmacia Moderna, San Diego 255. Hasta las 12 P. M.
Botica Española, Ahumada 311. Hasta las 12 P. M.

Boticas de turno semanal
1.a Comisaría, Botica "Francia", Estado 154.
2.a Comisaría, Botica "Rubio", Lira 703.
3.a Comisaría, Botica "Cruz Roja", San Pablo 1793.
4.a Comisaría, "González Hnos", A. Prat 1621.
6.a Comisaría, Botica "Bruxellas", San Diego 456.
8.a Comisaría, Botica "Alemana", Delicias 2842.

Practicantes de cirugía menor
Daniel Gajardo, Maruri 285; Apolinario Herrera, Herrera esquina de Martínez de Rozas; Víctor T. Torres, Maestranza 1751; Carlos Alberto Cumplido, Esperanza 748; Pedro Ruiz, Cchañarcillo 3018; Amable García, Unión Americana.

Enfermeras
Laura Araos, Delicias 24; Laura Lagos, Alonso Ovalle 369; Urzula Tapia, Avenida del Rosario 1137; Matilde Viveros, Baquedano 854; Brígida Farías, Rosario 1819; Belarmina Mena, López 681; María S. Briones, Lord Cochrane 476; Magdalena Uribe, Lord Cochrane 456; Juana Valdivia, Cóndor 742.

Matronas
Sabina Rojas v. de Leiva, Olivos 177; Josefina Florax, San Isidro 538; Beatriz Albornoz, Carrión 1244; Filomena Reyes, Lord Cochrane 1634; Laura Carreño, Brasil 506; Amalia de la Fuente, Bezanilla 1333; Marta Durán, Manuel Rodríguez 824; Juana Rubio, Toesca 2158; Julia Cataldo, Gorbea 2536; María Perrin de T., Molina 148; Ana Ramírez, Sofía Concha 22; Elisa Caneppa, Moneda 2595; Trinidad Rodríguez, Maruri 271; Amelia Matus Fuentes, Ñuble 1008; Celia Jiménez M., Rosas 2370; Eduvigis Valdés A., Maruri 789; Elvira Delgado O., Almirante Barroso 744; Rita Pérez v. de Alvarez, Gálvez 721; Angela González M., Victoria 853; Ludivina Palma de Oses, Herrera 641; Carmela Meneses R., Huemul 2119; Amelia Matus Fuentes de G., Carmen 292; Matilde Castellini A., Avenida Matta 1175; Celia Castillo, Unión Americana 32.

Dispensario Municipal de ojos
21 de Mayo 532. Atendido por el Dr. García C. Funciona los Martes, Jueves y Sábados, de 4 a 5 P. M.

Servicio Municipal de vacuna
Oficina Médicos de Ciudad.—Atiende el vacunador don G. Saavedra diariamente, de 1 1 1|2 a 3 1|2, excepto los Sábados, de 9 a 12 M. Atiende también llamados particulares.

Servicio médico gratuito (partos y niños) del profesor Dr. Sr. Rodríguez Barros
Consultorio gratuito para embarazadas y servicio domiciliario para partos, Merced 384. Se entregan a todas horas tarjetas para las matronas que asisten a domicilio y se atiende a las embarazadas los días Lunes, Miércoles y Viernes, desde las 3 1|2 P. M. También atiende a los niños hasta los dos años, con alimentos y remedios, los Martes, Jueves y Sábados, a la misma hora.

Turno judicial
Juez del Crimen de Turno, el del 2.o Juzgado, don Franklin de la Barra, Ejército 628.
Promotor fiscal, don Adolfo Calderón S., Palacio de los Tribunales, 1er. piso.

Médicos de ciudad
Don Francisco Landa Z., Rosas 1050.
Don Pedro N. Barros Ovalle, Santo Domingo 1248.

Médicos legistas
Don Sabino Muñoz Labbé, Lira 78; don Luis Quinteros Encina, Carmen 79; don Germán Greve, Agustinas 1954; don Rafael Toro Amor, Amunátegui 55.

Médico del Cuerpo
Don Carlos Molina, Chiloé 1816.

Dentista del Cuerpo
Don Galvarino Ponce, Bandera 527.

Domicilios de altos funcionarios
Ministro del Interior, don Eliodoro Yáñez, San Antonio 734.
Relaciones, don Eduardo Suárez M., Agustinas 1875.
Justicia e Instrución, don Arturo Alemparte, Cienfuegos 158.
Hacienda, don Ricardo Salas E., Delicias 1464.
Guerra y Marina, don Oscar Viel Cavero, Dieciocho 18.
Industria y Obras Públicas, don Malaquías Concha, Compañía 2473.
Intendente, don Pablo A. Urzúa, Agustinas 1972.
Secretario, don Francisco Subercaseaux A., Agustinas 721.
Prefecto, don Rafael Toledo Tagle, Santa Lucía 152.
Sub-prefecto de orden, don Julio Bustamante, Dieciocho 174.
Sub-prefecto suplente de Seguridad, don Carlos R. Dinator, Castro 735.
Secretario, don Oscar Honorato Cienfuegos, Rosas 1840.
Capellán, presbítero don Julio Valderrama, Bulnes 332.

Abogado del Cuerpo
Don Ernesto Larraín, Morandé 214. Atiende al personal diariamente, de 8 a 11 A. M. y de 4 a 7 P. M.

Registro Civil
1.a Inspección, Bulnes 350.
2.a Inspección, Alameda 1205.
1.a Circunscripción, Alameda 1211.
2.a Circunscripción, Alameda 1211.
3.a Circunscripción, Alameda 1211.
Comuna de Providencia, Rancagua 4.

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

(Servicio de The Central and South American Telegraph, vía Colon, de "The United Press" de la 'Agencia Americana y de nuestro corresponsales

LA GRAN GUERRA

Se inicia un nuevo período de actividad en el frente occidental

LAS ARTILLERIAS HAN SOSTENIDO VIVOS DUELOS EN TODA LA LINEA DE FLANDES A VERDUN.

INFORMACIONES DE PARIS Y LONDRES INDICAN LA POSIBILIDAD DE UNA GRAN OFENSIVA ALEMANA PARA DOMINAR LA SITUACION EN OCCIDENTE ANTES DE LA LLEGADA DE LOS EJERCITOS NORTE-AMERICANOS.

En las líneas de Italia las hostilidades se han limitado a los habituales duelos de artillería y combates locales entre los elementos avanzados

En toda Rusia continúan produciéndose manifestaciones adversas al régimen maximalista.

TROPAS CHINAS HAN ENTRADO EN HARBIN Y JAPONESAS EN VLADIVOSTOK, CON EL FIN DE RESGUARDAR EL ORDEN.

La República de Panamá declaró la guerra al Austria

EN LOS CIRCULOS OFICIALES DE WASHINGTON SE CONSIDERA QUE LAS PERTURBACIONES OBRERAS DE LA ARGENTINA SON PRODUCTO DE MAQUINACIONES ALEMANAS, ENCAMINADAS A IMPEDIR EL ENVIO DE VIVERES A LA ENTENTE.

España reclamará ante Alemania del ataque al vapor "Claudio" por un submarino alemán

En el frente Occidental

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 10.— Desde la tarde de ayer, en el área de Flandes, los duelos de artillería adquirieron considerable intensidad.

En el frente de los ejércitos del Kronprinz Imperial, al nor-este de Craonne, nuestras tropas de asalto emprendieron un ataque sorpresivo que les dió la posesión de un sector de trincheras enemigas, en que hicieron 32 prisioneros.

En otros sectores nuestras tropas hicieron algunos prisioneros durante operaciones de reconocimiento.

Como resultado del considerable refuerzo recibido por las fuerzas aéreas, ha habido en las últimas horas violentos combates en el aire, y especialmente en el frente francés.

El enemigo ha perdido en estas acciones once aeroplanos y un globo cautivo.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 11.—(Oficial).— Durante las últimas horas hubo en el frente británico de Francia y Bélgica un desacostumbrado fuego de artillería y las luchas aéreas adquirieron una especial actividad, particularmente al sur del Scarpe y al norte del Lys. En este último punto los alemanes han bombardeado varias localidades.

Al este de Epehy, ayer en la tarde, el enemigo, protegido por un violento fuego de cortina, intentó realizar un raid contra uno de nuestros puestos avanzados, pero fracasó bajo nuestro fuego.

En el frente de Cambrai y en otros puntos hubo en las últimas horas algunos encuentros de patrullas.

Nuestros fuegos dispersaron varias partidas enemigas que operaban en dirección a nuestras trincheras.

ACTIVIDAD DE LOS ALIADOS

LONDRES, 11. —El Almirantazgo da cuenta de que en una serie de encuentros de las patrullas aéreas británicas con las enemigas del Lunes, cinco máquinas exploradoras enemigas fueron arrojadas a tierra y siete grandes aviones de combate destruídos.

Las fuerzas británicas bombardearon también el aeródromo de Varsenaere y dos bombas dieron en el blanco. Todos los nuestros regresaron en seguridad.

COMUNICADO PORTUGUES

LISBOA, 11.— (Oficial).— En el frente que ocupan las tropas expedicionarias portuguesas en Francia, ha habido fuego de artillería durante toda la semana.

Cañoneo a lo largo de todo al frente occidental

LONDRES, 11—Los cañones alemanes han comenzado la batalla a lo largo de todo el frente occidental, con el propósito de obtener la victoria antes que las tropas norteamericanas entren en acción.

A LA ESPERA DE UNA GRAN OFENSIVA ALEMANA EN OCCIDENTE

LONDRES, 11.— "The Exchange Telegraph Co." ha recibido desde Amsterdam el siguiente despacho:

"Los alemanes están próximos a desarrollar su más grande plan ofensivo de la presente guerra en el frente occidental, donde se reunieron el Viernes el mariscal von Hindenburg, el canciller von Hertling y von Ludendorff.

"Von Hindenburg fué reporteado por un periodista austriaco, a quien hizo la siguiente declaración: "No debemos pensar en la paz mientras no hayamos obtenido la victoria. Nosotros a menudo hemos estado llanos a aceptar la paz. Ahora que nuestros enemigos ven la situación mala para ellos, apelan a nosotros."

"La estrategia alemana parece que pretende romper el frente franco británico en el occidente antes de la llegada de las tropas norteamericanas.

"Noticias llegadas hoy anuncian que los alemanes llevan todas las tropas disponibles al frente de batalla y toda la guardia qut vigilaba la frontera con Holanda ha sido enviada a Flandes.

"La prensa alemana interpreta el último discurso del conde Czernin a los delegados húngaros como una promesa hecha a los austro-húngaros de que serán enviados al frente occidental y que serán retirados en su totalidad de las líneas rusas."

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 11. — (Oficial).—Han habido encuentros entre las patrullas al norte del bosque de Bezon, en el frente de Verdun y cerca de Tahure, en la Champagne.

Un activo fuego de artillería se ha desarrollado en algunos sectores de la Alta Alsacia y de la Lorena.

En todo el resto del frente ha habido calma durante la noche.

Una próxima ofensiva alemana en el occidente

LONDRES, 11. — "The Daily Express" ha recibido de Amsterdam el siguiente despacho:

Las fuerzas alemanas parece que se apresten para emprender un gran ataque contra los frentes del occidente. Los alemanes se aprovechan de las ventajas que les da el poder traer tropas desde el frente de Rusia.

"Estas han sido traídas apresuradamente, y se cree que con el objeto de dar un gran golpe en el occidente antes de que las tropas estadounidenses puedan estar preparadas para tomar parte importante en la guerra.

Ante la acometida de los tanques en Cambrai

Impresiones de un corresponsal ALEMAN

AMSTERDAM 11. — "Die Koelnische Zeitung" publica tan sólo hoy el relato del ataque británico a Cambrai, enviado por su corresponsal en el frente de batalla. De la lectura de esta correspondencia se nota que el ataque de los tanques impresionó vivamente al corresponsal alemán.

Dice textualmente la correspondencia:

"Cuando tuvo lugar el violento avance, los británicos tenían 300, probablemente 500 tanques, verdaderos monstruos que escupían fuego de tal modo, que nadie podía permanecer cerca de ellos, pues estos aparatos diabólicos pasaban por sobre todos los obstáculos.

"Por ejemplo, si los alemanes se quedaban en el camino en que venían los tanques, eran aplastados como gusanos, por estas aplanadoras a vapor. ¿Qué podía hacer el pobre diablo, sino mandarse cambiar, cuando oía el grito de "los tanques vienen", y los negros y descascarados monstruos aparecían en medio de la niebla? Aún los veteranos más endurecidos en la guerra se sentían intranquilos. Los soldados alemanes contaban febrilmente los tanques que iban apareciendo. "Seis", murmuraba uno; "nueve", gritaba otro; "doce", balbuceaba un tercero y otro exclamaba: "Cielos! estos diablos no se acaban nunca". Las granadas alemanas hacían blanco sobre los monstruos británicos; pero tan pronto como se destrozaba uno, aparecía otro, y otro más. Los tanques avanzaban irresistiblemente; desde lejos se podía oir sus bufidos, sus golpes, sus saltos, sus vibraciones, mientras de todo el monstruo salían llamas. Nuestros hombres permanecían alelados, como un pobre infeliz que ha metido su pie en el riel y ve que se le viene el tren encima. Finalmente, recurrimos a todo nuestro valor y nos metimos, como un enjambre de hormigas, debajo de la tierra".

EL GENERAL PETAIN EN EL FRENTE BELGA

PARIS, 11.—Ha llegado al cuartel general belga el generalísimo Petain.

El rey Alberto recibió al jefe francés y lo acompañó en una revista a las tropas belgas.

Petain entregó a los generales belgas Deceuninck y Buquoy las placas de honor, grandes oficiales de la Legión de Honor.

En el frente Oriental

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 10.—(Oficial).— En el teatro oriental no hubo novedad.

La guerra germano-americana

Manifestación en honor de los Estados Unidos en Italia

Homenaje del Municipio de Roma a Washington y a Wilson

ROMA, 11.— Hoy día, a pesar de la lluvia, se llevó a efecto una gran manifestación en honor de los Estados Unidos.

La manifestación resultó grandiosa. Un gentío inmenso desbordaba la Plaza Colonna. Los manifestantes lucían numerosas banderas con los colores norte-americanos. En la columna se mezclaban oficiales franceses, ingleses y mutilados de la guerra. Desde los balcones de las casas por donde pasaba la manifestación, se les arrojaba flores.

La columna se dirigió poco después a la Legación norte-americana.

A iniciativa de la Sociedad de Trento y Trieste, el Municipio acordó cambiar de nombre a dos calles y poner en su lugar y como homenaje a Estados Unidos, los de Wilson y Washington, como también colocar una lápida que conmemore la entrada de Estados Unidos a la guerra.

La gran manifestación del pueblo de Roma en homenaje a los Estados Unidos

Discursos del Embajador, del Alcalde y de Barzilai

ROMA, 11.—La manifestación pública de simpatía que se efectuó anoche en homenaje de los Estados Unidos, adquirió caracteres grandiosos.

La Embajada americana se encuentra embanderada, y al paso de los manifestantes el representante de Norte América hizo uso de la palabra.

Expresó que nunca Italia había apreciado más intensamente su amor a la libertad y que nunca había sido mejor devota del culto a la justicia, como en esta última semana, cuando estuvo en las llanuras del Veneto y del Trentino el avance del común enemigo, vertiendo su sangre generosa como el agua de un torrente, en un supremo sacrificio de defensa del sacro suelo.

"Todo mi pueblo, dijo, sin distinción de colores políticos ni de clases sociales, se ha levantado como un solo hombre para venir a defender a la bella y heroica Italia. Para defender a este país, que fué la cuna de nuestra civilización y de nuestra religión, cuya espada fué una vez nuestra tutela y ahora nuestra guía".

Después hizo uso de la palabra el Alcalde de Roma, y dijo textualmente:

"El noble pueblo de Estados Unidos, se une con nosotros en esta hora tremenda, para combatir al enemigo secular del pueblo. Roma entera se une para alabar a este pueblo generoso, en esta hora en que la antigua y nueva civilización arden en una inmensa llamarada que ilumina al mundo".

Los manifestantes vitorearon entusiastamente a los Estados Unidos y al Presidente Wilson.

En seguida hizo uso de la palabra el ex-Ministro señor Barzilai. Dijo textualmente, dirigiéndose al Embajador:

"Sed intérprete de nuestro reconocimiento para vuestra República y para vuestro Presidente. Decidle al que dirige los destinos de los Estados Unidos que Italia comprende el secreto de su gran palabra y que todavía existen en el mundo motivos e ideales para sacrificar las vidas más preciosas de las naciones. Decidle a vuestra República que los vínculos entre América e Italia están ahora remachados y cimentados más que nunca. El alma italiana se confundirá con el alma americana al combatir por el derecho y la civilización".

La manifestación se disolvió en medio de gritos y vivas a los Estados Unidos y a los aliados.

La América Latina ante la guerra

Panamá declara la guerra a Austria Hungría

Se interna a los residentes austriacos

NEW YORK, 11.—Panamá ha declarado la guerra a Austria-Hungría. El Gobierno, en cooperación con las autoridades del Canal, procedieron a internar a los súbditos austriacos, de acuerdo con las instrucciones impartidas oportunamente por Mr. Wilson.

Las Listas Negras en el Uruguay

MONTEVIDEO, 11.— La Legación de Inglaterra ha advertido a los importadores que se les hará responsables de las consecuencias que resultaren en el caso que traspasen a firmas incluídas en las Listas Negras, las mercaderías que se les consignen.

EL PRESIDENTE DEL PERU VISITA EL "LANCASTER"

LIMA, 11.—El Presidente de la República anuncia que visitará en breve al crucero inglés "Lancaster".

LA NEUTRALIDAD DE CHILE

Opiniones de "El Comercio de Lima

LIMA, 11.—"El Comercio" reproduce algunos párrafos de una correspondencia de New York y dirigidas a "El Mercurio", sobre la neutralidad de Chile.

LAS CONFERENCIAS DEL MAYOR AHUMADA

LIMA, 11.—"La Crónica" reproduce la conferencia que ha dado en Santiago el mayor del Ejército chileno, señor Ahumada, sobre la guerra europea.

La propaganda alemana en la República Argentina

Los países de la Entente en vista de las dificultades presentadas en los puertos argentinos, habrían acordado traer sus provisiones de Australia.— Se atribuye a la influencia alemana las dificultades de los frigoríficos

WASHINGTON, 11.— El Gobierno de los Estados Unidos y los aliados, cansados de los disturbios que en estos últimos meses se han venido produciendo, sistemáticamente, en la República Argentina y que introducen serias dificultades en los embarques de provisiones, estudian en estos momentos la manera de abandonar el comercio con la Argentina y dirigirse a Australia en busca de la carne y granos de que han menester.

Se sabe que la Argentina es un gran centro de propaganda alemana y se tiene el convencimiento en los Estados Unidos de que la serie de huelgas y disturbios industriales que han sido tolerados por el gobierno argentino, se deben a la influencia germánica.

En los círculos oficiales existe la creencia de que el gobierno argentino ha mirado con cierta complacencia todos estos disturbios, ya que ha hecho muy pequeños esfuerzos para suprimir los disturbios y a los agentes germánicos que los promueven.

Se considera ocioso manifestar que el propósito de los conspiradores es impedir el transporte de ganado, carnes, granos, etc., destinados para los países aliados, y que éstos necesitan en la actualidad con gran urgencia.

En el sentir general, los últimos disturbios acaecidos en la República Argentina han sido la causa de que los buques de los Estados Unidos y de la Entente hayan perdido en los puertos argentinos un tiempo precioso, que es difícil de recuperar.

Australia queda, es cierto, a mayor distancia, pero si se toma en cuenta lo que los barcos pierden en la Argentina, la Entente encontrará conveniente hacer que sus buques hagan un recorrido mayor con la seguridad de que los alimentos serán obtenidos.

Por supuesto, si los países de la Entente persisten en este propósito, la Argentina quedará casi aislada, pues cuenta con una escasa marina mercante nacional y los demás barcos neutrales tocan, en los tiempos presentes, rara vez en sus puertos. Además, la Argentina necesita de carbón, y sólo los Estados Unidos pueden proporcionárselo.

Los acontecimientos sobrevenidos en los últimos tiempos en la Argentina, son muy graves, y ante de mucho ellos se convertirán en un movimiento anti-alemán. Cuando las Cámaras argentinas decidieron romper las relaciones con Alemania, el Presidente Irigoyen rehusó llevar a cabo este acto. Por esta misma época, el servicio ferroviario decayó bastante, las huelgas se hicieron más frecuentes cada día y contribuyeron a interrumpir el embarque de provisiones destinadas a la Entente.

Los alemanes tienen una posición especialmente ventajosa en Argentina. La población alemana es considerable, y abundan los comerciantes y Bancos de esta nacionalidad y muchos de ellos han sido incluídos en las listas negras norte-americanas.

Existe sólo otro país de la América latina en que la propaganda alemana haya sido llevada a cabo en una forma tan abierta: Venezuela, donde el Gobierno, al declarar su neutralidad, miró siempre con complacencia las actividades de los cónsules germánicos.

En Argentina, Méjico y Venezuela, los alemanes encuentran un fértil campo para el desarrollo de sus actividades.

LA ENFERMEDAD DE VON LUXBURG

BUENOS AIRES, 11.— Se sabe que von Luxburg ingresará a un Sanatorio para medicinarse de una grave dolencia que le aqueja.

En una consulta de médicos verificada últimamente, se tomó el acuerdo ante dicho.

La guerra en Asia y Africa

Por la toma de Jerusalem

Te-Deum en la Catedral de Westminster

LONDRES, 11.— En la Catedral de Westminster se cantó ayer un Te-Deum en acción de gracias por la toma de Jerusalem por las tropas británicas.

La campana de la Catedral se hizo sonar con este motivo por primera vez desde que se declaró la guerra.

La caida de Jerusalem

Su anuncio en la Cámara de los Comunes por Mr. Bonar Law

LONDRES, 11.—En la Cámara de los Comunes, al terminar Mr. Bonar Law el discurso en que anunció la caída de Jerusalén, fué aplaudidísimo. Dijo textualmente:

"Según los informes del general Allenby, el Sábado, los nuestros atacaron las posiciones del enemigo al suroeste de Jerusalén. Los contingentes de tropas de Gales y de los condados de Inglaterra avanzaron desde Bethlem, y rechazaron al enemigo que se había establecido en el camino que va de Jerusalén a Jericó. Simultáneamente la infantería londinense, atacó las fuertes posiciones turcas al oeste y noroeste, estableciéndose a lo largo del camino de Jerusalén a Ddsichen; de este modo, la Ciudad Santa quedó aislada y tuvo que rendirse.

"El general Allenby se propone entrar oficialmente a la ciudad mañana acompañado de los jefes de la Misión francesa e Italiana.

"La caída de Jerusalén ha demorado un poco, debido al mucho cuidado que se tuvo para no dañar los lugares santos y los alrededores de la ciudad."

La ocupación de Jerusalem

LONDRES, 11.— La Agencia Reuter ha recibido del Cairo la siguiente información:

"La bandera inglesa fué izada con todas las solemnidades acostumbradas en la ciudad de Jerusalem. El general Allenby anuncia que ha enviado a Londres un mensaje al respecto.

"El jefe de las fuerzas británicas leyó una proclama al pueblo de la ciudad, prometiéndole toda clase de seguridades bajo el nuevo gobierno cristiano.

"Los consulados italiano y francés, izaron sus respectivas banderas.

"El general Allenby se hizo cargo inmediatamente del gobierno militar de la ciudad y de la administración de los asuntos de carácter civil".

La toma de Jerusalem

Comentarios de la prensa británica

LONDRES, 11.— Los diarios comentan con júbilo la ocupación de Jerusalén, y felicitan de este triunfo al general británico Allemby.

"The Daily Express" dice:

"Este suceso, lleva al pueblo de Palestina, los ideales aliados de libertad y de justicia, para la vida de cada hombre y de toda la sociedad."

"The Daily Chronicle" dice textualmente:

"Este hecho de importancia universal, fortificará el prestigio británico del oriente de Rusia."

"The Daily Mail" expresa:

"Este romántico episodio de la guerra, conmoverá profundamente a los corazones de todo el mundo. Será un gran factor para conmover al sensible pueblo de Rusia."

"The Times" expresa que este hecho será memorable en la historia de la cristiandad.

"The Daily Telegraph" dice textualmente:

"Este fuerte golpe para Turquía, detendrá el avance de la onda de ensueños alemanes de extensión en el oriente."

COMUNICADO TURCO

CONSTANTINOPLA, 11.—(Oficial).— Ataques emprendidos por las tropas británicas al sur de Belén fueron rechazadas fácilmente por los nuestros.

Al lado oeste de Jerusalem se desarrolla una nueva lucha.

Las discusiones sobre paz

Si Alemania tratase de imponer una paz desleal

Lo que dice el órgano de los maximalistas

PETROGRAD, 11.— Un significativo artículo de "Pravda", órgano de los maximalistas, dice:

"Lo del imperialismo alemán no es más que una palabra. Alemania está dispuesta a reconocer el programa de paz de la revolución rusa. Nosotros estamos absolutamente convencidos de que si los alemanes intentan imponer una paz desleal sobre Rusia, la guerra se encenderá de nuevo en el frente, y Rusia defenderá por las armas el honor de la revolución."

Las negociaciones del armisticio

Información oficial alemana

BERLIN 11 (Oficial). — Las negociaciones con los delegados rusos han proseguido. Ambas delegaciones, la rusa y la nuestra, tienen poderes suficientes para concluir las negociaciones sobre armisticio, mas no para tratar sobre la paz.

Los delegados rusos propusieron la celebración de un armisticio general de todos los ejércitos y en todos los frentes; pero nosotros no pudimos aceptar esa proposición ya que los aliados de Rusia no se encuentran representados en las conferencias, y los rusos carecen de representación para hablar en nombre de ellos. Por este motivo nuestros delegados manifestaron la conveniencia de restringir las negociaciones solamente a la celebración de un armisticio entre los Imperios Centrales y la Rusia. Los rusos declararon entonces enfáticamente que después del armisticio se celebraría la paz entre todos los países beligerantes.

Los representantes de los Imperios Centrales manifestaron su satisfacción por esto, pero estimaron que era imposible entrar inmediatamente en discusiones sobre paz, pues las credenciales de los delegados, tanto rusos como alemanes, no eran suficientes para este objeto.

En el segundo día de las conferencias, los rusos nos anunciaron condiciones realmente asombrosas.

Nuestros delegados encararon entonces la situación bajo el punto de vista militar, y demandan la evacuación de algunas islas sin ofrecer la retirada de nuestras tropas.

Los rusos deseaban que durante todo el tiempo del armisticio, el que pretendían que durara seis meses, nosotros no pudiéramos retirar un solo soldado del frente; por supuesto no accedimos a tal condición.

Al único punto al cual los rusos no encontraron solución alguna, fué la cuestión que se suscitó relativa a las islas del Golfo de Riga, y cuya evacuación por parte de nuestras tropas ellos desean ardientemente. En este sentido, Alemania procura llegar a un arreglo y el obtenerlo lo estimaría como un buen presagio para la futura marcha de las negociaciones.

La aceptación del armisticio por Rumania

Declaraciones de Mr. Balfour

LONDRES, 11.—El Ministro de Relaciones, Mr. Balfour, interrogado en la Cámara de los Comunes, sobre la actitud de Rumania, manifestó que el valiente ejército rumano se ha visto obligado, por circunstancias que escapan a todo control a aceptar el armisticio. Agregó que el Ministro británico en Jassy, estaba en constante comunicación con el Ministerio de Relaciones.

Economía y finanzas en la guerra

Estados Unidos estudia un sistema monetario internacional

Se toma esta medida en vista de la escasez de oro acuñado

WASHINGTON, 11.—El Departamento del Tesoro estudia un sistema internacional monetario, basado en el "bimetalismo".

El programa fué presentado a la consideración de los neutrales y se definió después de algunas conferencias entre el Ministro de Hacienda y prominentes banqueros y miembros del Congreso.

Se proponen fijar el precio de un dólar a la onza de plata, en vez de 86 centavos, como en la actualidad.

La escasez de oro acuñado en Estados Unidos e Inglaterra, fué el principal argumento que se esgrimió en favor de "bimetalismo".

Se asegura que Mr. Balfour está de acuerdo con la reforma.



La situación en Rusia

CONTINUAN PRODUCIENDOSE MOVIMIENTOS CONTRARIOS A LOS MAXIMALISTAS.— DIVERSAS REGIONES DEL PAIS, TANTO EN EUROPA COMO EN ASIA HAN RESUELTO PROCLAMAR SU INDEPENDENCIA

"Las legionarias de la muerte" derrotaron a las tropas maximalistas en Mohileff

Tropas chinas y japonesas entran, respectivamente, en Harbin y Vladivostok

La situación de los maximalistas se agrava en Rusia

Declaraciones del Comité Ejecutivo de la Asamblea de Campesinos. —Información Francesa

PARIS 11. — "Le Journal" publica la siguiente información llegada de Petrograd:

"Se nota una marcada intranquilidad en los círculos y centros maximalistas, cuyas inclinaciones para negociar con el Gobierno de los Imperios Centrales han causado pésima impresión en las tropas, entre los obreros y entre el pueblo en general. Todas las simpatías que en un principio lograron captarse los maximalistas, ahora han decaído visiblemente. Se ha duplicado el número de marineros que guardan el Instituto de Smolny; pero no para proteger a Lenine y a Trotzky, sino para impedir su fuga en caso necesario.

"En Petrograd se ha difundido la idea de que los maximalistas intentarán disolver la Asamblea Constituyente, en la próxima semana, en caso de que la mayoría les sea adversa. Las organizaciones socialistas y democráticas están formando una unión para defender la Asamblea, lo que demuestra que temen que sea disuelta por el Gobierno de Lenine.

"El Comité Ejecutivo de la Asamblea de los Campesinos ha manifestado textualmente:

"Solamente la conclusión de una inmediata paz puede salvar al país de la ruina política y financiera, y de la guerra civil pro-paz. Las conveniencias de nuestra política económica nos aconsejan no hacer una paz separada sino una paz general; empero los maximalistas han iniciado las gestiones de paz sin esperar siquiera la contestación de los aliados de Rusia. Declaramos que el armisticio es sólo obra de un partido que ha usurpado el poder y cuya responsabilidad caeré sólo sobre él. Este armisticio no compromete en nada a Rusia, y no puede, por lo tanto, llevarnos a una paz separada. Estamos firmemente convencidos de que la Asamblea Constituyente, expresando la voluntad del pueblo, hará necesario, para obtener la paz, que se garanticen los intereses de Rusia y de la democracia internacional".

KAKLEDINE Y DUTOFF PERSIGUEN EL DESARME DE TODAS LAS GUARNICIONES MAXIMALISTAS

COPENHAGUE 11. — Se han recibido de Petrograd noticias de origen oficial que anuncian que los generales Kaledine y Dutoff arrestaron en Orenburgo a los Consejos de Soldados Obreros y se proponen obtener el desarme de todas las guarniciones maximalistas.

Tropas chinas han llegado a Harbin

COPENHAGUE 11. — El "Berlinske Tidende" comunica que los diarios de Petrograd traen la noticia de que tropas chinas han entrado a Harbin con el objeto de protejer los intereses de sus connacionales.

La segunda sesión de la Asamblea Constituyente

LONDRES, 11. — Radiograma de Petrograd:

"Lenine, Troztky, el Comisario de Elecciones Gouseff y el Secretario del Comité Militar Revolucionario han dirigido a los comités ejecutivos de los Soldados y Aldeanos de Belgorod el siguiente mensaje:

"La segunda sesión de la Asamblea Constituyente será abierta por una persona a la que autorizará el Consejo de Comisarios del Pueblo, con un mínimo de 700 miembros presentes."

LA GUARDIA ROJA ASALTA EL CLUB ECONOMICO INGLES DE PETROGRAD

Informaciones suecas

ESTOCOLMO, 11.—Una información llegada de Haparanda dice:

"El Cónsul de Suecia en Moscou aconsejó a los ciudadanos suecos que abandonara la ciudad, debido a que los combates continúan en las calles del pueblo. El cónsul ha agregado que la miseria hará muy difícil la vida en Moscou.

"El diario de Khrakov, "Jusniz Kraj" ha publicado sin comentarios la proclama que dirigió al pueblo y al ejército de Rusia el general Kaledine, quien dice que empleará todos los medios que estén a su alcance para derrotar a los maximalistas, y declara el estado de guerra en la región del Don.

"Se sabe que la Guardia Roja asaltó el Sábado en la noche el Club Económico Inglés, en Petrograd, destruyendo y saqueando las bodegas".

Queda constituida la República de Finlandia

Comunicación a los gobiernos aliados

ESTOCOLMO, 11. — Noticias de Helsinfors dan a saber que el presidente del Senado, telegrafió a los gobiernos de los aliados, textualmente:

"La Dieta Finlandesa ha asumido el poder que le ha conferido el Senado con el carácter de gobierno ejecutivo. Rusia ha cesado de tener en el gobierno sus representantes, que no ejercen ya función alguna en Finlandia.

"Las tropas rusas estacionadas en el país, difundieron el terror y la anarquía, y de este modo, Rusia misma obligó a Finlandia a libertarse hasta del último hombre que la amenazaba.

"Finlandia y su gobierno, confían en las generosas declaraciones hechas por los aliados de defender las naciones pequeñas".

Termina la comunicación, pidiendo se reconozca la República de Finlandia.

El resultado de las elecciones en Rusia

Las noticias recibidas indican que el partido maximalista ha obtenido gran mayoría

PETROGRAD 11. — Los resultados de la última elección en Moscow aseguran que cinco maximalistas y cuatro constitucionales demócratas y social-revolucionarios han sido elegidos para miembros de la Asamblea Constituyente.

Los resultados llegados de provincias indican que los maximalistas tienen una gran mayoría sobre cualquiera de las otras facciones políticas, y que probablemente sus fuerzas igualan a todas las demás combinadas. Las guarniciones votaron en masa por los maximalistas.

Los socialistas revolucionarios han obtenido mayoría en las aldeas y los constitucionales demócratas en las ciudades.

El Comité Central de la Duma, que había pensado disolverse, ha hecho una declaración en el sentido que continuará en sus labores.

En virtud de un decreto lanzado por los maximalistas, los trabajadores han tomado a su cargo el control de las fábricas de Petrograd.

Kerensky ha dirigido al Gobierno Provisional una comunicación en que dice que a pesar de haber renunciado al cargo de "premier", del Gabinete, siempre se considera como uno de sus miembros.

Reunión celebrada por rusos y norteamericanos en Vladivostock

TKIO 11. — La sociedad americana organizó un meeting en Vladivostock con el objeto de ayudar al mantenimiento del orden. Centenares de americanos y rusos asistieron a la manifestación, entre ellos el cónsul norte-americano, y el comandante naval de las fuerzas de la Entente, quien pidió a los rusos cooperaran a la acción de los aliados.

Harbin parece que vacila entre apoyar al Gobierno maximalista o declararse independiente. Más de 500 soldados chinos ayudan a mantener el orden y defienden a los extranjeros.

Provincias rusas que se hacen independientes

COPENHAGUE 11. — Se ha declarado independiente el distrito ruso que comprende las provincias de Orenburgo, Ural, Perm y Samara.

LOS MAXIMALISTAS SE APODERAN DE PARTE DEL FERROCARRIL TRANSIBERIANO

LONDRES 11. — Los maximalistas se han hecho cargo del ferrocarril transiberiano y se cree que alcanzarán a dominar hasta Harbin.

Las tierras y sus anexos serán declaradas de propiedad nacional en Rusia

LONDRES 11. — Una estación inalámbrica rusa transmite la siguiente proclama firmada por Kolegulev, comisario de agricultura del pueblo:

"Todas las tierras con sus dotaciones de ganados vivos o muertos, las construcciones y los productos de las mismas, serán de aquí en adelante de propiedad nacional, bajo el control de los comitées agrarios. La propiedad privada de las tierras queda abolida, y los edificios de los propietarios serán usados como colegios, hospitales y teatros".

Anuncia además, la proclama, las instrucciones para verificar la transferencia.

El resultado de las elecciones en Rusia

Según informaciones de Haparanda los maximalistas han sido derrotados

HAPARANDA 11. — Se ha recibido de Petrograd la siguiente comunicación:

"Los maximalistas están dispuestos a formar un Gobierno de coalición.

"Los resultados de las elecciones, demuestran que el Gobierno de Lenine y Trotzky ha sido rechazado por gran mayoría por el pueblo de Rusia. Los maximalistas obtuvieron mayoría en Petrograd y otras grandes ciudades, pero los resultados han sido completamente diversos en las comunas rurales.

En vista de esta situación, los maximalistas han accedido a entregar su autoridad a los representantes de los soldados-obreros y aldeanos, en unión de representantes de otras facciones políticas".

TROPAS CHINAS Y JAPONESAS ENTRAN A HARBIN Y VLADIVOSTOK

PETROGRAD 11. —Agencias oficiales de informaciones anuncian que tropas chinas han entrado a Harbin y tropas japonesas a Vladivostok, con el objeto de mantener el orden en esas ciudades.

LA PROVINCIA DE AMUR HABRIA DECLARADO SU INDEPENDENCIA

TOKIO 11. —De Vladivostock se anuncia que la provincia del Amur se ha declarado independiente. El Gobierno provisional ha nombrado un Ministerio. La declaración de independencia ha sido mandada a otros distritos independientes de Rusia. Esta noticia no ha sido confirmada oficialmente, pero se la estima verídica.

LOS CIUDADANOS SUECOS ABANDONAN MOSCOU

Combates en las calles

LONDRES, 11.— "The Morning Post" publica el siguiente despacho recibido de Haparanda:

"En todas las calles de Moscou se lucha encarnizadamente. El cónsul de Suecia en esa ciudad anuncia que sus conciudadanos han abandonado la ciudad, debido a la escasez de alimentos. La mayoría de los residentes suecos han seguido los consejos del cónsul."

Gravedad de la situación en Moscou

Se temen revueltas

PETROGRAD, 11.—Una información llegada de Moscou, dice:

"La situación de esta ciudad es grave, y se teme que de un momento a otro estalle una revuelta. Los maximalistas han colocado ametralladoras en los techos de las casas. La guarnición ha dado numerosas muestras de insubordinación, negándose a obedecer al comandante de los maximalistas, el soldado Maranoff."

El gobierno cosaco asume el poder en la región del Bonetz

ESTOCOLMO, 11.— Los diarios de la ciudad de Kharkov publican la proclama lanzada por el general Kaledine, en que anuncia que el gobierno cosaco se ha hecho cargo del poder en toda la región de Bonetz y el sur de Rusia y agrega:

"Los cosacos harán uso de todo el poder de que disponen para oponerlo a los maximalistas."

Los diarios publican enérgicas protestas de siete cuerpos de ejército contra el gobierno maximalista.

Del Turkestán anuncian que se han movilizado todos los hombres entre 16 y 45 años con el objeto de combatir a los maximalistas.

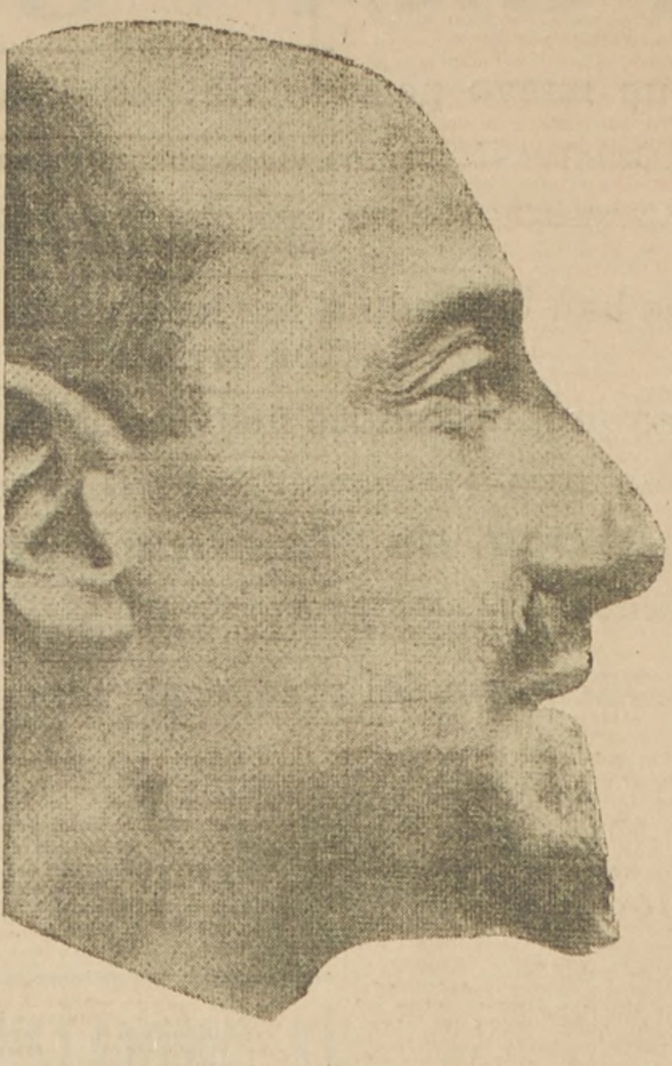
El Batallón de mujeres derrota a tropas maximalistas

PETROGRAD, 11. — El batallón de la Muerte, formado, como se sabe por mujeres, que abandonó recientemente los cuarteles generales, derrotó a las tropas maximalistas cerca de la ciudad de Shlobin, en Mohileff.

Los empréstitos rusos

COPENHAGUE, 11. — Comunican de Petrograd que no es efectiva la noticia de que los maximalistas habían decidido anular los empréstitos directos contratados por Rusia en el extranjero.

De D'Annunzio a los italianos de América



ROMA, 11.— De Gabriel D'Annunzio:

"A todos los italianos de las Repúblicas latinas, a los italianos de sangre, a los paisanos que se encuentren en la América Libre:

"Este segundo llamamiento de la Madre Italia, no puede ser una invitación; es una orden. Cuando combatíamos en la primera campaña, allende el injusto límite de las tierras independizables, os parecía que bastaban vuestros votos y vuestras esperanzas, para acompañar al esfuerzo de los vuestros, de muerte en muerte, de hito en hito; os bastaba levantar vuestras cabezas de las fatigas y de los negocios, para reconocer a través del Océano la figura de vuestra patria lejana destacándose en un esplendoroso fondo de sangre; os irradiaba la nueva aurora; cada uno de vosotros podía repetir la palabra de nuestro heroismo: "estoy lleno de orgullo por los vivos y por los muertos".

Más, esta segunda guerra, separada de la primera por una negra zona del destino, se libra aquende el límite injusto, sobre nuestras montañas y nuestras colinas, sobre las llanuras, en las lagunas, en los arrabales de nuestras ciudades, en la carne viva de Italia, de la bella Italia donde nacisteis y sufristeis y a donde esperasteis siempre volver. Ahora no podéis titubear en prolongar el ensueño del dulce regreso, no. La necesidad imperiosa de volver armados pesa sobre cada uno de vosotros que esté militarmente válido. La patria está herida, esta desgarrada, abrasada. La que os nutrió, tiene una honda llaga en el seno izquierdo, sobre el corazón, la llaga se ensancha, devora la substancia y se hace profunda amenazando la fuente de la vida. Si la Dolorosa os llama a través de la nocturna inmensidad, ¿cómo podréis dormir tranquilos? Si os llama de día, ¿cómo podéis inclinaros en otro suelo, y sembrar y cosechar el fruto y acumular vuestros bienes?

Vivís en otra estación, donde el sol calienta vuestras manos; no sé cuánta riqueza nace de vuestras miradas atentas, Aquí no no hay más que el viento de una gran batalla, más implacable que el pampero, aguzado cual bayoneta calada. El gélido invierno y los peligros de la estación, están desterrados en donde habitáis. Si tenéis sentimentos filiales, el acero de vuestras maquinarias lucrativas, os herirá hoy en una herida más atroz, que las que vuestros hermanos recibieron en la resistencia. Ya no podéis trabajar, ni lucrar, ni administrar. Ya no se puede seguir esa vida. Debéis armaros para vosotros mismos y para impedir que la guadaña invasora siga tendiendo cadáveres italianos sobre el suelo encenegado.

Si no vencemos, si no resistimos, vosotros mismos os sentiréis humillados en la tierra que ahora os hospeda, con la cara vuelta hacia el surco y el cuello doblado bajo las herramientas. Y así serán vuestros hijos, esclavos en el extranjero, de generación en generación.

"Estáis en vuestra segunda patria, que fecundásteis, en donde los desiertos los habéis convertido en campos de cultivo, en donde habéis construído puertos, en donde habéis organizado asociaciones e institutos de arte, en donde habéis erigido monumentos, en donde habéis cosechado grandes e indiscutibles derechos y en donde habéis glorificado bellamente el nombre latino. Pero hoy, cuando vuestra primera patria, os pide que acudéis a salvarla, para salvar los sentimientos del pasado, os pide que acudéis a salvarla, para salvar los testimonios del pasado, ¿podríais no acudir a este grito angustiado y no ofrecer vuestros brazos?.

Obreros, colonos, constructores de la civilización y tal vez precursores de la belleza, toda vuestra obra se resquebrajaría, vuestra sangre se coagularía y vuestros brazos desalentados serían dos esclavos de la verguenza. Si alguno de vosotros ha visto Catamarch, quiero recordar aquellos valientes que mataban a sus hijos despeñándolos, para que no se avergonzaran de nacer bajo un yugo extranjero. Más hay otros recuerdos; a lo largo de los ríos, sobre las aguas, en medio de vosotros, domina hoy la imagen de aquel asaltado por los mercenarios austriacos, que como una jauría de perros, quería ultimarlo y que luchó defendiendo durante 5 horas. 12 compañeros lucharon uno contra diez, y vencieron. Cada golpe acertado en la muerte. Así lo repiten los italianos de la península, los de ultramar, los que se encaminan a los puertos sobre los mares llenos de asechanzas.

"Y así el héroe legendario de que vosotros tenéis ya conocimiento, se adormecía arropado en su poncho agujereado, con la carabina lista para matar, con un ojo abierto, para estar listo a gritar a sus compañeros. Y este grito pujante, debéis haberlo oído en vuestros corazones, en esa tierra lejana. ¿No sóis también vosotros hijos de la libertad, y como sus infantes esperan el asalto con una rodilla en tierra?"

Y aquí, en donde el sublime Anzani, con la mecha lista en la mano y de pie sobre la Santa Bárbara, grita con sus pulmones carcomidos: "¡los italianos no se rinden jamás!", si volvéis, si venís a combatir por la libertad, ¡oh desterrados! seréis para nuestro amor como los sobrevivientes del cerro de Boyada, que saltó con sus defensores.

Vosotros, ¿no lo daréis todo? Aún se diría después desde allá, como Médici: "El hombre no es el hombre, nó; es patria, no es más que la patria". Nosotros no somos hoy hombres, sino para disolvernos en la vida infinitamente mayor, más para nuestros hijos que para nosotros. Queremos, todos los italianos, morir por la patria, para que nuestros hijos puedan después vivir.

El cielo protejerá vuestro pasaje de la costa del Atlántico al Mediterráneo, y al abandonar vuestra segunda patria, os repetirá quizá la pequeña oración: "¡Sono traciari!".

Hoy cada uno combatirá como si tuviera cuatro vidas, para defender la patria, y como si tuviera cuatro almas, para amarla, y por vuestro amor sin límites, mañana no habrá ya océano entre ambas patrias latinas. — **D'Annunzio**".

La guerra austro-italiana

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 10.—(Oficial).—A lo largo de todo el frente hubo en las últimas horas fuego de artillería.

Entre el Brenta y el Piave el cañoneo recíproco adquirió especial intensidad.

En la zona de la costa las baterías enemigas mantuvieron contra nuestras posiciones un vivo fuego, que fué enérgicamente contestado por las baterías italianas.

El bombardeo fué especialmente activo en la región de Caposile, donde en las primeras horas de la tarde el enemigo llevó a efecto un poderoso ataque contra Agenziazuliani, y que después de una lucha encarnizadísima fué rechazado con sangrientas pérdidas para los asaltantes.

El enemigo fué obligado a retirarse, dejando un gran número de cadáveres en el campo y cierta cantidad de prisioneros.

Dos aeroplanos enemigos fueron derribados en luchas aéreas. Uno cayó en Nov... di Piave y el otro fué echado a tierra por los aviadores aliados cerca de Ponte della Primula.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 10.—(Oficial).—En las líneas de Italia, a ambos lados del Brenta y a lo largo del Piave inferior, el fuego de las artillerías ha sido más intenso en ocasiones, que en los días precedentes.

HOMENAJE A LOS ESTUDIANTES CAIDOS EN LA GUERRA

ROMA, 11.— Comunican de Ferrara que en esa ciudad se llevó a efecto una imponente ceremonia para honrar la memoria de los estudiantes caídos durante la guerra.

SUBSIDIOS A LOS HERIDOS Y FAMILIAS DE LOS MUERTOS EN DEFENSA DE LA PATRIA

ROMA, 11.— En Consejo de Ministros aprobó la propuesta del Ministro de Hacienda, señor Nitti, que tiende a indemnizar a los soldados muertos o heridos después de la guerra.

En caso de muerte, se le pagará a la familia del fallecido la cantidad de quinientas coronas, sin perjuicio de las otras ayudas que la ley acuerda. A los heridos sobrevivientes se les darán mil coronas con el objeto de destinarlas a adquirir herramientas y útiles de labranza.

ACUSADOS DE HACER PROPAGANDA EN FAVOR DE LA PAZ

MILAN, 11.— Anoche la policía aprehendió a los individuos Bruno Fortichiari, secretario de la Sección Socialista, y Storchi, redactor principal del diario "Avanti", acusados de hacer propaganda pacifista.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 11.— (Oficial).— En los sectores apartados del frente italiano, el fuego de artillería ha aumentado. En las demás partes del frente nada hay de nuevo.

PUNTOS QUE LOS ANGLO-FRANCESES EN EL FRENTE ITALIANO DEFIENDEN

LONDRES, 11. — Se anuncia con carácter oficial que las tropas anglo-francesas se han hecho cargo de todos los puntos vulnerables que presentan las posiciones del frente italiano.

Los británicos han ocupado los cerros de Montello, posición que es una de las últimas defensas opuestas a los teutones que pretender descender por una de las laderas del monte Grappa a las llanuras del Piave.

Las divisiones francesas se han hecho cargo de todos los puntos más peligrosos situados en la línea italiana.

TRAIDORES CONDENADOS A LA ULTIMA PENA

ROMA, 11.—El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia que condena el fusilamiento, por el delito de traición, a los procesados Gino Andrei y Giovanni Donati.

LOS PROFUGOS SERAN DESTINADOS A TRABAJAR Y ASI COOPERAR A LA ECONOMIA NACIONAL

ROMA, 11.—El presidente de la Cámara de Diputados, ha enviado una circular a los prefectos, haciéndoles ver la necesidad de transformar a los prófugos en trabajadores útiles, para cooperar a la economía nacional.

En los Balkanes

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 10.—(Oficial).— En la Macedonia ningún acontecimiento de importancia se ha producido en las últimas horas.

Visitando las líneas italiana

Aspecto de los campos a retaguardia.—Lo que dice un oficial herido.—Impresiones de un corresponsal norteamericano.

NUEV AYORK 11. — "The New York Times" ha recibido del Cuartel General Italiano, la siguiente información de su corresponsal:

"Después de haber dejado la localidad de Mestres a mis espaldas, me dirigí por una región completamente pacífica a Treviso. El tiempo estaba muy frío, pero el sol brillaba como en los mejores días. Atravesamos a través de los viñedos y de pequeñas corrientes de agua que estaban completamente congeladas. Todo en esta región era pintoresco y tranquilo, pero notábamos que hacía algo falta, para que la escena resultara perfecta.

Cuando alcanzamos a la primera aldea, súbitamente nos dimos cuenta de lo que habíamos echado de menos durante todo el viaje: no habíamos visto un sólo hombre en los acostumbrados trabajos agrícolas, y de pronto nos encontramos ante alegres labradores que silbaban y cantaban y mujeres vestidas con la vistosa indumentaria de los venecianos.

La primera aldea a que llegamos estaba compuesta por casas que semejaban claustros, con sus paredes pintadas de blanco y los techos de un hermoso color rojo, las callejuelas estrechas pero solitarias, lo que les daba un aspecto desolador.

Algunas personas cerraban las puertas que habían quedado entreabiertas y en el sitio donde anteriormente debía de haberse encontrado una pequeña tienda de café, se podía divisar sólo algunas sillas esparcidas por la habitación, y, como únicos habitantes, unos cuantos famélicos perros que fueron dejados por sus amos en la precipitación de la fuga.

Durante toda la excursión, el sol brillaba en todo su esplendor, indiferente a los terribles sufrimientos y miserias con que fué azotada toda la región.

Después de haber andado como una hora, encontramos una vieja carretela tirada por un anciano, que llevaba consigo algunas cosas de su propiedad.

Al llegar a Treviso, que por el occidente se aproxima a la línea de batalla, la escena cambió completamente. El pueblo estaba pletórico de vida. Las tropas, ambulancias, carruajes, automóviles, etc., que se dirigían al frente de batalla, llenaban de bullicio las calles de la ciudad. Mientras las tropas aguardaban las órdenes de marchar adelante, los hombres cantaban o silbaban alegremente. Aquí ciertamente nos dimos cuenta de la falta de animación que nos había acompañado durante toda la primera parte del viaje. Después de viajar varias millas, por un camino paralelo al río Piave, llegamos al caer la tarde a las cercanías de Asiago. La primera impresión al contemplar de lejos este sitio parecía como si el sol, al ponerse en el horizonte, cubriera de un hermoso color rojo todo el cielo; pero al acercarse más hacia Asiago, se podía oír indistintamente el tronar de los cañones italianos y austro-alemanes, mientras de la tierra se elevaban nubes de llamas.

"Al seguir adelante en mi camino en dirección a las líneas de fuego, nos encontramos con los primeros heridos, que eran enviados a la retaguardia desde el frente de batalla; aquellos que podían caminar se ayudaban unos a otros. Los que estaban peligrosamente heridos yacían en camillas y todos ellos sufrían noblemente sus padecimientos y a fin de distraer los dolores y solazarse, fumaban cigarrillos.

"En esta ocasión pude conversar con un oficial que había recibido tres heridas. Mientras esperaba ser atendido por los cirujanos, me dijo: "Usted no puede darse cuenta de la bravura que despliegan nuestros soldados en las luchas con los austro-alemanes, especialmente las tropas alpinas, las sicilianas y las de Cerdeña. La orden de ataque nos fué dada muy de madrugada, y tuve que sostener verdaderas luchas para contener a mis soldados que pugnaban por lanzarse al ataque antes de recibirla. Cuando avanzamos corriendo, ellos cantaban el Himno de Garibaldi, y luego se trabaron en combate con los enemigos como bestias salvajes. Nosotros creimos haber perdido la razón. Nuestro único pensamiento era matar y matar. Después de una lucha que se prolongó por espacio de horas, los alemanes cesaron en su arremetida con el objeto de reorganizar sus fuerzas. Una vez conseguido este objeto, la lucha comenzó nuevamente y siguió hasta la tarde. El general austriaco Conrad von Hoetzendorff lanzaba al ataque batallón tras batallón, líneas de hombres tras líneas de hombres pero todas eran barridas por el fuego nuestro. Nuevas fuerzas enemigas parecían que se arrojaban al combate desde Meletta. En este momento nos vimos en la necesidad de retirarnos a una posición de abrigo, pero este movimiento lo hicimos paso a paso, mientras heroicos contingentes de nuestros soldados rechazaban los contraataques y demoraban el avance enemigo que pagaba con su sangre cada yarda de terreno conquistado. Estoy ansioso de volver nuevamente a reunirme con mi regimiento, pues no puedo estar lejos de aquellos bravos y espléndidos muchachos".

La guerra en el Mar

Cada astillero yanqui hara un destroyer por semana

Opiniones en pro de la construcción de una gran flota submarina

WASHINGTON, 11.—Cierto grupo de la marina norte-americana desea vivamente, y en tal sentido insta al Gobierno, la creación de una vasta flota submarina, cuya conveniencia hacen notar señalando que los submarinos aliados han sido empleados con gran éxito contra los "Uboats".

Se sabe que la Junta Federal de Navegación se opone a este plan, y alega que los destroyers son la mejor arma contra los submarinos.

Se dice que las construcciones navales han progresado a tal grado, que dentro de poco se podrá contar con un nuevo destroyer, listo para el servicio, cada semana, en cada astillero norte-americano.

Se agrega que la construcción de aeroplanos progresa en forma igualmente satisfactoria en los Estados Unidos.

El cargamento del vapor "Claudio"

Próxima protesta de España ante Alemania

MADRID, 11.—El vapor "Claudio" que fué cañoneado por un submarino alemán venía desde un puerto americano con un cargamento de sulfato destinado a España.

El Gobierno prepara la nota protesta que dirigirá por este motivo a Alemania.

Un despacho recibido de Bilbao anuncia que el "Claudio" ha llegado a ese puerto valiéndose de sus propias máquinas.

Informaciones generales

El nuevo jefe del gobierno de Portugal decidido partidario de los aliados

Consideraciones de "Excelsior"

PARIS, 11.—"Excelsior", al referirse al hombre que ha asumido el poder en el Portugal, manifiesta que está resuelto a ser enemigo de Alemania y amigo de los aliados. Agrega que los franceses no deben olvidar las patrióticas declaraciones que hizo en el país, cuando regresaba de Alemania. Los asuntos internos de su patria no le impedirían continuar

la guerra, el ejército portugués, seguirá participando brillantemente en las operaciones.

La catástrofe de Halifax

Arresto de súbditos alemanes. — Continúa la extracción de cadáveres

HALIFAX, 11.— Con motivo de la catástrofe últimamente ocurrida, han sido arrestados todos los súbditos alemanes residentes, sin distinción de sexos.

Se continúa extrayendo numerosos muertos, ocasionados por la explosión. Es muy probable que el número de muertos pase de 2,000.

1,200 cadáveres han sido ya identificados.

Socorro para Halifax

La obra del primer Ministro Mr. Borden

HALIFAX, 11.—El primer Ministro Mr. Borden ha abandonado todos sus compromisos políticos, para dedicar su tiempo a las obras de socorro.

A este fin se destinará un millón de dólares.

El buen tiempo ha permitido la partida de varios trenes con socorros para la región damnificada. Los víveres y trajes serán enviados a medida que las circunstancias lo permitan.

LAS FUERZAS AEREAS ALEMANAS

PARIS, 11. (Oficial).—Se han recibido informaciones que permiten asegurar que las fuerzas aéreas alemanas comprenden 273 escuadrones con un total de 2,500 aeroplanos, divididos en la forma siguiente: 100 máquinas usadas para indicar posiciones de la artillería enemiga; 80 aeroplanos exploradores; 23 aparatos porta-bombas; 40 aparatos de caza; 30 aeroplanos de batalla y una serie de escuadrillas destinadas a proteger a los bombardeadores.

FRANCIA

FALLECIMIENTO DEL MARQUES DE CASTELLANE

PARIS, 11.—Ha fallecido en esta capital el Marqués Castellane, a causa de un accidente automovilístico.

PORTUGAL

Triunfo de los revolucionarios

La dimisión del Gobierno pone fin a las hostilidades

MADRID, 11.—La revolución militar del Portugal ha triunfado. Las tropas del Gobierno, incluso las Guardias Republicanas y Fiscal atacaron a los rebeldes, mientras la escuadra los bombardeaba desde la costa, pero no tuvieron éxito. Se han podido comprobar numerosas pérdidas de vidas y daños en los edificios públicos y privados.

El jefe del Gabinete señor Costa, trató de sofocar el movimiento durante 48 horas, y en la imposibilidad de conseguir un buen resultado, propuso que cesaran las hostilidades para deliberar sobre la situación.

Los rebeldes no aceptaron este temperamiento, y el señor Costa se vió obligado a dimitir junto con su Gobierno, para evitar la división del Ejército. Las fuerzas del Gobierno se rindieron y entregaron sus armas.

El Ministro de España en Lisboa ha comunicado a la Cancillería que la situación está nuevamente en calma; sólo se oyen algunos disparos en las calles apartadas de la población. Los tranvías han suspendido su servicio y sólo circulan algunos coches. El Gobierno Provisional ordenó la libertad del ex-Presidente Machado.

Probablemente el señor Maciedo formará primero una dictadura militar, para después dimitir y proceder a la organización de un Gabinete de Gobierno, quedando como Presidente de la República el señor Animenta Decasio.

ESTADOS UNIDOS

LOS CAMBIOS

NUEVA YORK, 11.—El cambio sobre Londres se cotiza hoy a 4.75 9|16; el de Paris sobre Londres a 27.62; el de Londres sobre Paris, a 27.20 1|2 y el de Paris sobre Génova 68 3|4.

BRASIL

RIO DE JANEIRO 11. — **Mendigos acaudalados.** — La policía, al dar la batida a los mendigos que pululan por las calles centrales, detuvo a un sujeto mal trazado y que llevaba encima una letra por 46 contos contra el Banco del Brasil.

En su domicilio se le encontró la cantidad de 12 contos, gran copia de monedas de plata y una boleta de depósito contra un Banco de Marsella por 3,600 francos. Declaró llamarse Antonio Bruni, tener 68 años y haber nacido en Marsella.

RIO DE JANEIRO, 11.—**Las siembras de cereales en el Brasil.**—Todos los diarios, indican al gobierno nacional, la conveniencia de estimular las siembras de cereales en los estados del Sur del Brasil, y que actualmente se compran en el extranjero.

Se calculan en quinientas mil hectáreas que serían suficientes para determinar la independencia del Brasil en la compra de trigo en el exterior.

RIO DE JANEIRO, 11.—**Acuñación de monedas.**—Debido a las dificultades existentes por la falta de cambios pequeños, el gobierno ha ordenado a la Casa de Moneda proceda a acuñar monedas de níquel de cincuenta y veinte mil reis.

RIO DE JANEIRO, 11.—**Para eludir el servicio militar.**—Recientemente un diario local publicó la noticia de que el gobierno se proponía restringir desde Enero próximo los casamientos a aquellos jóvenes que estuvieran en estado de cumplir con el servicio. A pesar de que el gobierno desmintió esta versión, prevalece la idea en el público, y el número de matrimonios aumenta de día en día. Basta señalar que el Sábado únicamente hubo 124 himineos.

La crisis del caucho.—La crisis del caucho en la región del Amazonas, sigue preocupando la atención del gobierno, pues, a las actuales dificultades económicas de los productores hay que agregar la crisis de transportes.

Telegramas recibidos de Manaos anuncian que durante los últimos quince días no se han producido transacciones de caucho, y que el stock existente en plaza alcanza a la suma de mil toneladas.

Se opina que la ayuda pecuniaria del gobierno no resolverá la situación, si no se decide a hacer llegar hasta los puertos de Belem y Manaos los vapores nacionales.

Un falso mendigo.—Tenía en su poder una considerable suma. — Fue aprehendido por la policía un mendigo que recorría un barrio central. Al registrársele en la comisaría, se le encontró en su poder la suma de ochenta contos, o sea aproximadamente, setenta mil pesos chilenos.

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 11.—**Prohibición de exportar leña.**—El Ministerio de Hacienda prepara el decreto que prohibe la exportación de la leña, debido a la escasez del combustible. El mismo departamento estudia los medios más económicos para abastecer de leña a la capital.

El crédito interno de 1905.—La Tesorería de la Nación ha entregado a la Junta de Crédito Público la cantidad de 800,000 nacionales, para atender al servicio de intereses de amortización de los títulos de Crédito Argentinos del año 1905.

El Ministro del Perú en el Brasil.—Se ha embarcado para Montevideo para de ahí seguir viaje a Río de Janeiro, el nuevo Ministro del Perú en el Brasil, don Felipe de Osma y Pardo.

El comandante Astorga agonizante.—A medio día se recibió en esta capital un telegrama que anuncia que el "Apostol del Vegetarismo", el comandante Astorga, se halla en el período de la agonía. El comandante Astorga, a pesar de la cercanía de la muerte se encuentra en completo uso de sus sentidos. Ha hecho un testamento, por el cual deja a sus hijos una gran propiedad que posee en Guaymallen, y pide que sus funerales se hagan lo más modestamente posible. El señor Astorga se ha negado a recibir a un sacerdote que pretendía confesarlo y aplicarle los sacramentos católicos. Se cree que la vida del comandante toca ya a su fin. Su familia ha perdido ya las esperanzas de salvarlo.

ULTIMA HORA

La ayuda del Austria a Alemania n la campaña en el frente de Francei

LONDRES, 11. — "The Daily Mail" ha recibido de Rotterdam la siguiente información:

"La prosecución de la campaña y los nuevos fines perseguidos harán al Austria un eterno vasallo de los militaristas germanos. El propósito que persigue ahora Alemania es emprender una ofensiva en el frente occidental para lo cual ha solicitado la ayuda de los ejércitos austriacos que han quedado libres en el frente de Rusia.

En Berlín no se ignora que el pueblo desea ardientemente la paz, y que este sentimiento se ha intensificado por las negociaciones de armisticio que se celebran con Rusia, y se estima que ahora el pueblo debe cambiar de modo de ver las cosas en presencia de los nuevos acontecimientos".

COMUNICADO FRANCES

PARIS, 11. (Oficial).—En la mayoría del frente ha habido fuego moderado y mutuo entre las artillerías, sin que se hayan producido acciones de infantería.

La destrucción de la fábrica de productos químicos de Grasheim

LONDRES, 11. — La Oficina de Informaciones a la Prensa anuncia,

"La destrucción de la fábrica de productos químicos en Alemania, en Grasheim, constituye un serio descalabro militar. La fábrica en cuestión ocupaba 54 acres de terreno y era una de las más grandes fábricas de municiones del mundo.

"La explosión destruyó enteramente la fábrica y el número de víctimas llegó a varios centenares.

"Se fabricaban allí ácidos nítricos, sulfúricos, nitratos sintéticos, etc., y se producían gases venenosos.

"La reconstrucción de la fábrica será imposible durante la guerra."

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 11. (Oficial).—Al occidente de Hulluch hoy en la tarde, en el bosque de Sher llevamos a cabo una incursión con buen éxito contra las tropas enemigas y nos apoderamos de algunos soldados a quienes hicimos prisioneros.

Al sur de Armentieres hoy en la madrugada rechazamos una incursión emprendida por el enemigo.

El Lunes hubo violento fuego de artillería por ambos lados.

Al oeste de Cambrai los aviadores enemigos han estado particularmente activos. Dejamos caer varias bombas y descargamos nuestras ametralladoras sobre algunas aldeas ocupadas por tropas enemigas. En la tarde el enemigo bombardeó nuestro ejército, los daños fueron leves. Tres aeroplanos alemanes fueron obligados a descender; dos cayeron sin control y un globo fué también obligado a descender. Nosotros perdimos tres máquinas.

El Martes, a la una de la mañana, nuestros aviadores abandonaron el aerodromo con el propósito de bombardear ciertas fábricas alemanas, pero regresaron sin haberse conseguido su objetivo, pues los blancos estaban ocultos por densas nubes. Por algunos claros que dejaban a veces las nubes nuestros aviadores se pudieron orientar y volaron hacia el nor-oeste donde reconocieron importantes centros ferroviarios situados al lado nor-este de Pirmasels. El enemigo bombardeó las nubes con el objeto de prevenir posibles observaciones. Los nuestros regresaron sin haber sufrido daño alguno.

EL CONDE VON LUXBURG SE ENCUENTRA GRAVEMENTE ENFERMO

BUENOS AIRES 11. — Se acentúa el rumor sobre la enfermedad del ex-Ministro alemán, conde von Luxburg, quien, según las versiones, se encuentra gravemente enfermo, lo que ha motivado una junta de los médicos más reputados de esta capital.

En la Casa Rosada se ha confirmado la noticia; pero se ha guardado la más absoluta reserva acerca de los detalles y causas de la enfermedad.

Se excluye de la Lista Negra al diario "La Razón"

BUENOS AIRES 11. — El Canciller Naon ha declarado que el Gobierno norteamericano ha dictado un decreto por el cual se excluye de la Lista Negra al diario de esta capital, "La Razón".

Según el decreto del Gobierno de los Estados Unidos, la inclusión en la Lista Negra de "La Razón" se debió a un error de oficina. El Canciller agrega que el Gobierno de los Estados Unidos hace algunas gestiones para incluir en la Lista Negra a algunos diarios y casas argentinos, sin haber motivo para ello.

VALPARAISO

Asociación de Arquitectos.—Esta institución en reciente sesión acordó cambiar su nombre por haber otra que se denomina en igual forma.

En adelante usará la designación de Liga de Ingenieros, Arquitectos, Constructores, Contratistas e Industriales.

Se leyó una presentación del señor Harrington, referente a las bases de constitución de la Liga.

Se acordó celebrar una reunión general para tratar sobre la paralización de todas las construcciones con motivo de la huelga de carpinteros.

En la sesión próxima se efectuará la elección de presidente y directores definitivos y se tratará de la aprobación de los estatutos.

Vendedores viajeros.—La Dirección de Servicios Municipales ha dirigido al comercio y empresas industriales una circular por la cual manifiesta que la Municipalidad se halla en el propósito de hacer cumplir estrictamente la ley de patentes profesionales, industriales y de comercio.

La sección B No. 199 de la nomenclatura establece que los agentes viajeros de joyas o mercaderías extranjeras sin casa de venta en el país están obligados a pagar patente en cada cabecera de departamento.

Los agentes viajeros deberán dar aviso inmediatamente de su llegada a la Dirección de Servicios Municipales para evitarse las multas.

En consecuencia la Dirección solicita del comercio e industriales coadyuven a la labor municipal, dando aviso de la llegada de algún vendedor viajero y de abstenerse de efectuar transacciones comerciales con ellos si no van provistos de su patente respectiva.

Reos en obras públicas.—El sub-secretario del Ministerio de Justicia ha estado en este puerto con el objeto de estudiar el problema relacionado con la ocupación de los reos de las cárceles en las obras públicas.

Visitó la cárcel, la Sección de Detenidos y el local que ocuparon los Juzgados del Crimen, tomando nota de las necesidades de estos establecimientos y dictando algunas medidas sobre aseo y saneamiento.

Ayer el señor sub-secretario conferenció con el señor Intendente de la provincia y con el señor primer Alcalde sobre el objeto de su visita para informar al señor Ministro de Justicia acerca del resultado de sus observaciones.

Parece que los estudios practicados en orden a emplear reos en las obras públicas, han dado resultado negativo.

Enfermo.— Continúa gravemente enfermo don Enrique Merlet.

Corso de flores.—Para solemnizar las fiestas de año nuevo la Municipalidad ha nombrado una comisión que se encargará de organizar un corso de flores que se efectuará en la Avenida Pedro Montt, en la noche del 31 de Diciembre.

Esta comisión la componen los señores segundo Alcalde don Cirilo Armstrong el regidor don José María Lorca, don Maximiliano Fontaine, don Tomás Eastman, director de Obras Municipales don Ernesto Urquieta y el director de servicios municipales.

Los premios en dinero u objetos de arte serán por valor de $ 3,000.

Se ha enviado una circular a los propietarios de automóviles y carruajes anunciándoles que las inscripciones se efectuarán en la Dirección de Servicios Municipales.

Sociedad Empleados de Comercio. — Esta institución ha enviado una circular a sus asociados avisándoles que se abrirán en breve cursos de contabilidad comercial, taquigrafía, inglés y otros ramos, para que indiquen el curso a que quieren ingresar.

Movimiento marítimo.—Ayer salieron:

El Magallanes para Punta Arenas y canales de Chiloé e intermedios y despachado por los señores Duncan Fox y Cía., el Olga para Maullín e intermedios y despachado por el señor Enrique Court A. y el Elena para Antofagasta directo y despachado por los señores Medina, Moya y Cía.

Hoy saldrán:

El Quito para Iquique e intermedios y despachado por los señores Etchegaray, Onfray y Cía., el Orita para Panamá y Colón e intermedios y el Iris para Coquimbo e intermedios y despachado por el señor Manuel Ibáñez G.

Llegadas:

El Palena de Colón llegó ayer.
El Iris de Carrizal llegó ayer.
El Rosita de Carrizal, llegó ayer.
El Don Luis de Lota es esperado hoy.
El Sverre llegó ayer.
El Polar Branch de Liverpool es esperado a mediados de Diciembre más o menos.
El Orange Branch de Liverpool debe llegar a fines de Diciembre más o menos.
El Caupolicán de Iquique es esperado el Sábado 15.
El Collico de Coquimbo debe llegar a mediados de la semana.
La Anita Rosa de Antofagasta está próxima a llegar.
El Dolphin de Seattle es esperado a fines de Diciembre más o menos.
El Cachapoal de Lota es esperado el Jueves 13.
cubierto este año quince yeguas. DeUm

Choque de automóviles

Anoche, como a las 10, ocurrió en el Parque Cousiño un choque de automóviles.

El coche de propiedad del señor Ramón Nogueras chocó con otro de propiedad del señor Roberto Marín.

A consecuencias del choque, resultaron diez personas heridas, algunas de ellas con contusiones de cierta gravedad.

La Asistencia Pública prestó auxilios a los contusos.

Educación primaria obligatoria

Peticiones enviadas al señor Ministro del Interior, don Eliodoro Yáñez

Ayer, a las 10 y media de la mañana, se acercó una comisión de educadores a poner en manos del Ministro del Interior, señor Eliodoro Yáñez, varias solicitudes enviadas por los vecinos, autoridades y profesores de la pro[illegible] de Valdivia, de Ñuble, del [illegible]to de San Antonio, de Caupolicán y de otras ciudades de la República, en que se pide al señor Ministro su importante apoyo para que sea pronto despachada la Ley de Educación Primaria Obligatoria.

El señor Ministro contestó a la comisión que él, particularmente, estaba empeñado por que se cumplieran los deseos de la comisión y que pondría todos sus esfuerzos por que se llegara pronto a un acuerdo entre las diferentes corrientes que dominaban entre los señores miembros de la Comisión de la Cámara de Senadores. La comisión agradeció la buena voluntad manifestada por el señor Ministro y acordó comunicar el resultado de la entrevista a los comitees locales de las ciudades interesadas.

VIDA SOCIAL

Ultimos días de la exposición anual de Bellas Artes.—

Sigue siendo muy visitada la exposición anual de Bellas Artes, en particular en las tardes, desde temprano una selecta concurrencia se da cita en el salón de la exposición para admirar una vez más las obras expuestas.

Ponemos en conocimiento de las personas amantes a las bellas artes que según noticia que tenemos la exposición será clausurada el próximo Domingo.

La exposición permanece abierta hasta su clausura, todos los días, de 9 a 12 A. M. y de 2 a 6 y media P. M.

Club de Señoras.—

En vista del entusiasmo por asistir al concierto sinfónico que dará el Sábado 15 el maestro Rengifo, quien siempre ha gastado con el Club de Señoras una fina atención, se postergará la reunión de ese día para principios de la semana próxima. En ella hablará el profesor Dr. Giovanni Noé, ilustrando su conferencia con proyecciones luminosas.

En el Cerro Santa Lucía.—

La Empresa del Teatro Paraíso, que funciona en el Cerro Santa Lucía, ha decidido, como en años anteriores, que su espectáculo sea absolutamente apropiado para las familias de la sociedad de Santiago, que en esta época del año hacen de este teatro su punto de reunión favorito.

Con este motivo, ha pedido a las compañías cinematográficas que en lo sucesivo sólo le envíen películas censuradas, para que así puedan presenciar sus funciones, todas las niñas que acuden al paseo de los entreactos.

Igualmente las variedades serán seleccionadas con idéntico objeto, para que los padres de familia puedan llevar sus niños a tomar aire y seguros de que nada inmoral encontrarán en la función.

Con el objeto de dar mayores facilidades a las familias, desde hoy será gratuita la entrada para los niños menores.

Té.—

La señorita Olga Larraín Ortúzar, ofreció el Sábado próximo pasado un té a un grupo de sus relaciones. Asistieron las siguientes personas: Margarita y Elvira Larraín O., Marta Rogers, Manuela Ortúzar B., Victoria Calvo L., Eugenia Edwards O., Rosa Pinilla, Sofía Vial O., Ana Solar Y., Laura Bascuñán A., María Bascuñán A., Lucía Aldunate C., Judit Aldunate C., Blanca Rudolphy L., Luisa Rudolphy L., Marta Alcalde P., Elena Gandarillas S., Luisa Guzmán H., María Isabel Larraín E., Natalia Larraín V., Paulina Prieto L., Matilde Salas H., Ana Ortúzar L., Ana Gandarillas P., Rebeca Vicuña.

Fallecimiento.—

Ha dejado de existir antes de ayer en la mañana el prestigioso y estimado vecino de Doñihue, Rancagua, señor don Manuel Cuevas M.

Su prematuro fallecimiento ha sido hondamente sentido entre sus numerosas relaciones donde supo captarse siempre sinceras simpatías por su carácter franco y bondadoso.

Dedicó toda su vida a la agricultura y trabajó con entusiasmo decidido por el engrandecimiento de la zona agrícola a la cual pertenecía, donde supo labrarse una situación espectable.

Tuvo por norma la rectitud en todos sus negocios y en su hogar fué un padre cariñoso y ejemplar.

—Ha fallecido un hijo de don Francisco Sotomayor y de la señora Herminia Mujica de Sotomayor.

Club Sector Santiago.—

El próximo Jueves, a las 8 P. M., este club festejará con una comida en el Restaurant Niza a los socios que ocuparon los tres primeros puestos en el steeplechase para jinetes caballeros corrido el Domingo pasado en el Hipódromo Chile.

Cambio de residencia.—

Han fijado su residencia en Rosas 1386 el señor Ruperto Murillo Gaete, y su esposa señora Berta Costa de Murillo.

Ministro ruso.—

El directorio del Círculo Social Ruso, nos pide avisar a sus consocios que el Ministro, señor Scherbatzkoy, llegará a Santiago hoy Miércoles, a las 6 P. M., a la Estación Mapocho.

Matrimonio.—

El Sábado próximo se efectuará privadamente en casa de la novia el matrimonio del señor Columbano Millas Recabarren con la señorita Laura Correa Merino.

—Se ha fijado para el 25 del actual el matrimonio del señor Gabriel Gumucio Vives y de la señorita Elsa Casas Basterrica.

Bautizo.—

El Sábado 8 del presente fué bautizada María Adela Briones Winckler, hija del señor Héctor Briones y de la señora Norma W. de Briones. Fueron padrinos el señor Ricardo Briones y la señora Adela Ch. de Briones.

Viajeros.—

Procedentes de Valparaíso llegaron ayer a esta capital y se hospedan en el Savoy Hotel las siguientes personas:

E. Epsen, E. Reinker, Gerónimo Cosicibia y señora, Pablo de la Valle y señora, Marín Sioli y señora, César Lakot y Jamil Mardani R.

—Ayer partió a La Calera a pasar la temporada de verano el señor Ramón A. Navarro Núñez.

TURF

CLUB HIPICO DE SANTIAGO

Asignación de pesos para las carreras del próximo Domingo

Premio Steeplechase de Verano.—Handicap libre, para caballos de 4 años y más y, que hayan corrido en carrera de saltos en cualquier hipódromo reconocido desde el 1.o de Enero de 1917.—Inscripción: $ 30.—Premios: $ 3,000 al 1.o y 600 al 2.o—Distancia: 4,300 metros m|m (14 saltos).

Almendrina	80	kilos
Lisboa	75	"
Divino	72	"
Nielol	70	"
Quenelle	68	"
Vachery	67	"
Fiosol	65	"
Tess	64	"
Cómico	60	"
Mitin	60	"
Diávolo	59	"
Cronógrafo	57	"
Marmitón	56	"
Tenebroso	56	"

Premio Stolypin.—1,500 metros. — Para caballos de 3 años, nacidos en Chile, que no hayan ganado.—Peso: 56 kilos.—Inscripción $ 25.—Premios: $ 2 mil 500 al 1.o y 500 al 2.o.

Espadachín	56	kilos
Fortune	56	"
Tilburí	56	"
Bonitilla	54	"
Gay Lady	54	"
Pajonal	54	"
Romancienne	54	"
Viñamarina	54	"

Premio Fillies Stakes.—900 metros.—Para potrancas de 2 años, nacidas en Chile.—Peso: 52 kilos. — Inscripción: $ 35.—Premios: $ 3,500 a la 1.a y 700 a la 2.a.

Divertida	52	kilos
Fé	52	"
Film	52	"
Fidele	52	"
Floripina	52	"
Frasquita	52	"
Laz	52	"
Milly	52	"
Petulant	52	"
Tenebrosa	52	"

Premio Diciembre.—Handicap libre.—2,300 metros.— Para reproductores no ganadores de clásicos o reglamentarios y que hayan llegado placé en carreras de 1,800 metros o más, desde el 1.o de Agosto de 1917.—Inscripción: $ 65.—Premios: $ 6,500 repartidos en la forma siguiente: $ 5,000 al 1.o, 1,000 al 2.o y 500 al 3.o.

Indiano	58	kilos
Cancerbero	54	"
El Inca	53	"
Romanoff	53	"
Calabrés	46	"
Eslabón	43	"
Apoquindo	40	"
Estrella Polar	40	"
Requiem	40	"

Premio St. Cygne.—1,500 metros.—Para caballos que no hayan ganado más de $ 20,000 en premios.—Handicap.—Inscripción: $ 25.—Premios: $ 2,500, al primero y 500 al 2.o.

Orcajo	58	kilos
Don Floro	57	"
Cascarrabia	55	"
Minuit	54	"
Tontita	54	"
Donnetta	52	"
Ragusa	51	"
Regata	51	"
Rapsberry	48	"
Romería	47	"
Darwin	46	"
Esplendor	46	"
Diáfana	45	"
Calva	44	"
Pizarro II	43	"
Almendrito	42	"

Premio Sky Lark.—2,300 metros. — Para todo caballo.—Handicap.—Inscripción: $ 35.—Premios: $ 3,500 al 1.o y 700 al 2.o.

Germán	60	kilos
Calabrés	54	"
Gaspar	53	"
Perquilauquén	51	"
Padilla	50	"
Sapientia	49	"
Requiem	42	"

Premio Scarrón.—1,100 metros. — Para caballos que no hayan ganado más de $ 5,000.—Peso: 55 kilos.—Recargo de un kilo por cada $ 500 ganados. Los perdedores llevarán un kilo por carrera perdida.—Inscripción: $ 20.—Premios: $ 2,000 al 1.o y $ 400 al 2.o.

Inscriptos:

Jack Tar	61	kilos
Aldro	59	"
Caupolicán	59	"
Duke	59	"
Tamarindo	58	"
Rabona	57	"
Fine Champagne	53	"
Cingalee	51	"
Fragata	47	"
Rústico	46	"
Shannon	45	"
Alcel	40	"
St. Amant	40	"
Sol de Mayo	40	"
Romería	40	"

HIPODROMO CHILE

Asignación de pesos para las carreras del próximo Domingo

Premio Ximenia.—700 metros.—1.a serie.

Resplandor	72	kilos
Mi Negro	68	"
Churí	58	"
Nejefa	58	"
Cara o Sello	57	"
Good Luck	55	"
Mountainer	54	"
Prólogo	53	"
Tabernera	52	"
Homicida	50	"
Lidra	48	"
Don José	47	"
Indian Chief	46	"
Barranquino	45	"

Premio Ximenia.—600 metros.— 2.a serie.

Copihue	58	kilos
Chacolí	57	"
Viñita	56	"
Bochinche	55	"
Calamón	54	"
Desahuciada	52	"
Macongo	51	"
Tintero	50	"
Fredegunda	50	"
Lally	48	"
Piloto	47	"
The Wasp	45	"
Greda	44	"
Woodbine	43	"
Pernambuco	40	"
Satinette	40	"

Premio Xion.—800 metros.

Calamón	56	kilos
Huicoco	56	"
Copihue	54	"
Desahuciada	52	"
Teno	52	"
Charolcito	50	"
Bochinche	50	"
Fredegunda	48	"
Chicha	46	"

Premio Xeres.—900 metros.

Pelicán	58	kilos
Báltico	58	"
Rústico	57	"
Alaska	53	"
Lidra	52	"
Marsella	50	"
Tintero	46	"
Alcel	46	"
Sol de Mayo	46	"

Premio Xenofón.—1,100 metros.

Mrs. Joe	75	kilos
Plaid	58	"
Monos y Monadas	56	"
Compromiso	55	"
Copla	54	"
Boquilla	52	"
Duke	52	"
Jerez	51	"
Etiqueta	50	"
Petrograd	50	"
Pugilista	49	"
María Antonieta	47	"
Honey Moon	45	"
Temible	43	"

Premio Xifias.—1,500 metros.

Fioma	62	kilos
Platón	58	"
Gueldy	54	"
Vago	52	"
Juliano	49	"
Diafragma	48	"
Duke	46	"
Galia	44	"
Aldro	43	"
Año Nuevo	40	"

NOTICIAS DIVERSAS

Don Carlos Ureta Echazarreta.—Ayer ha fallecido en esta ciudad, después de larga y penosa enfermedad, el distinguido sportsman don Carlos Ureta Echazarreta.

Dentro de nuestro turf, contaba con numerosas relaciones, las cuales hoy día sienten profundamente el fallecimiento del amigo sincero y bondadoso.

Llegue hasta su familia, nuestra sentida expresión de condolencia.

Brava. — Hoy se le aplicaron puntas de fuego en las rodillas. La cuida el preparador J. J. Munita.

Number One.—Hoy día se le aplicarán puntas de fuego en las rodillas.

Belicosa.— Que se encontraba en la clínica veterinaria del Club Hípico, ha sido dada de alta y llevada al Stud Limited.

Stud Limited.—A fines de este mes, partirá a Viña del Mar, el preparador Florentino Galván con los siguientes pensionistas de este stud: Belicosa, Bufonada, Bonitilla, Balija y los productos de dos años: Cadete, por Orán y Morfina, Cabriola, por Limited y Belle Etoile; Clavija, por Prince Florizel y Ain Sefra; Cástula, por Orán y Ebelyne; Cadeneta, por Orán y Skyline y Capucha, por Orán y Syd Ayres.

Old Boy.—Este "crack" que está de reproductor del criadero Limited, ha cubierto en este año quince yeguas. De las cubiertas el año anterior, sólo ha nacido una potranca que es hija de Babel, las demás perdieron sus crías.

Un potrillo.—Propio hermano de Lorna, se le aplicaron ayer puntas de fuego, por el veterinario del Club Hípico, señor Alvaro Blanco.

Stud Alexmalva.—Hoy día será llevado a Viña del Mar, todo el efectivo de este stud.

Julio López.—Este antiguo y competente preparador ofrece sus servicios a los señores propietarios de caballos. Dirigirse a Olivares 1450.



CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 28.a extraordinaria en 11 de Diciembre de 1917

Presidencia del señor Charme

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don José Pedro, Barros Errázuriz, Besa, Bruna, Bulnes, Burgos, Claro Solar, Correa Ovalle, Echenique, Escobar, Feliú, Gatica, Guarello, Lazcano, Ochagavía, Ovalle, Reyes, Tocornal, Urrutia, Valderrama, Walker Martínez y Yáñez, y los señores Ministros del Interior, de Guerra y Marina y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles, con que acompaña copia del informe de la Dirección de Obras Públicas sobre los estudios de embalse del río Mataquito para la ejecución de las obras de regadío del valle de Nilahue, datos solicitados por el señor senador don Fernando Lazcano.

2.o De una moción de los señores senadores don Fernando Lazcano y don Joaquín Echenique, en que proponen un proyecto de ley sobre jubilación del redactor de sesiones del Senado, don Rafael Egaña.

3.o De una nota del señor secretario del Senado, don Daniel Valenzuela Pérez, en que, para los efectos legales, y en vista de haber sido decretada ya su jubilación, hace renuncia del puesto que desempeña.

Retiro del secretario del Senado

—Se dió lectura a la comunicación que se incluye en la cuenta.

El señor CHARME (presidente) —Si no hay inconveniente, se dará por aprobada la renuncia que hace de su cargo el señor secretario del Senado.

El señor TOCORNAL. — El señor secretario no renuncia, sino que ha jubilado; de manera que de hecho se ha retirado.

El señor CHARME (presidente) —Anuncia su retiro únicamente.

El señor CLARO SOLAR. — No hay renuncia que hacer en este caso; la renuncia es de un empleado que está en funciones; mientras tanto que la vacancia del puesto se ha producido de hecho en virtud de la ley que concedió el retiro.

Por consiguiente, creo que la comunicación que se ha leído debe ir al archivo.

El señor GUARELLO. — Me parece que es un deber del Senado dejar constancia en el acta, del sentimiento con que esta corporación ve el retiro de uno de sus empleados, que por razón de enfermedad, se ha visto en la necesidad de retirarse de su puesto, habiendo prestado sus servicios durante 27 o más años y habiendo gozado durante ese tiempo de la confianza del Senado, porque sus merecimientos personales lo han hecho acreedor a ella.

El señor CHARME (presidente) —Se dejará constancia en el acta de las palabras pronunciadas por Su Señoría y que son acogidas por todo el Senado.

Elección de secretario del Senado

El señor CHARME (presidente) —Sería conveniente fijar un día para la elección de nuevo secretario.

El señor TOCORNAL. — Podría fijarse la sesión del Lunes próximo, si le parece al señor presidente.

El señor CHARME (presidente) —Si no hay inconveniente, quedaría acordado hacer esta elección en la sesión del Lunes próximo, al final de la primera hora.

Acordado.

Suplemento al presupuesto de Instrucción Pública. — Impresiones universitarias

—Se dió lectura al informe de la Comisión, en que propone la aprobación del siguiente proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados, reduciendo de 15,000 a 12,000 pesos la suma consultada:

"Artículo único. — Concédese un suplemento de quince mil pesos ($ 15,000), al ítem 1723 de la partida 11 del presupuesto de Instrucción Pública, que consulta fondos para la impresión de los "Anales de la Universidad" y demás publicaciones ordenadas por el Consejo de Instrucción Pública".

El señor CHARME (presidente) —En discusión general y particular el proyecto.

Si no se hace observación, se dará por aprobado.

Aprobado.

Astillero en el Apostadero Naval de Talcahuano

—Se dió lectura al informe de la Comisión permanente de presupuestos, que propone la aprobación del siguiente proyecto de ley en reemplazo del que le remitió la Cámara de Diputados:

"Artículo 1.o Autorízase al Presidente de la República, por el término de un año, para invertir hasta la suma de un millón quinientos mil pesos en dotar al Apostadero Naval de Talcahuano de las instalaciones y elementos necesarios para establecer un astillero.

Las embarcaciones auxiliares que la Armada Nacional necesite adquirir, después de dos años, contados desde la vigencia de la presente ley, deberán ser construídas en el país.

Art. 2.o Los fondos que se inviertan durante el presente año, se deducirán del ítem 1556 del presupuesto de Hacienda, que consulta un millón doscientos mil pesos, para atender al pago de los intereses de los bonos por contratar de veinte millones de pesos oro, con arreglo a la ley número 3094, de 29 de Abril de 1916".

—El proyecto remitido por la Cámara de Diputados decía:

"Artículo único. — Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250,000), en el pago de jornales de los operarios del Arsenal Marítimo de Talcahuano, y hasta la suma de cincuenta mil pesos ($ 50,000), en la adquisición de materiales en el país, a fin de atender a la reparación de naves.

Los fondos que se consultan en esta ley se tomarán de rentas generales de la nación, teniendo presente que el año último, 1916, se dejaron sin inversión cerca de cuatro millones de pesos de los gastos variables del presupuesto de Industria".

El señor CHARME (presidente) —En discusión general el proyecto.

El señor CLARO SOLAR. — Como habrá visto el Senado, la Comisión pasó este informe con fecha 6 de Agosto de este año, es decir, en una época en que, si hubiera sido considerado por el Honorable Senado y la Cámara de Diputados, habría podido aprovecharse el resto del año en una obra de positiva utilidad para el país, y que venía a robustecer la corriente reformista en materia de marina mercante, que ocupaba las discusiones del Senado en aquella época.

El señor Ministro del Interior de aquel entonces, señor Zañartu, precisamente con el objeto de coadyuvar a la obra de reforma del sistema existente y habilitar a la marina mercante con los elementos necesarios para su desarrollo, con astilleros bien preparados, había hecho indicación para destinar 1.500,000 pesos a la instalación de un astillero.

La Comisión Permanente de Presupuestos se encontró con el proyecto de la Cámara de Diputados, que destinaba una suma determinada para pagar jornales a los operarios del Apostadero Naval de Talcahuano. Creyó la Comisión que había utilidad en aumentar la inversión a fin de dotar al Arsenal de Talcahuano de los elementos para un verdadero astillero, a fin de que pudiera dedicarse a la obra a que me refiero.

Creo, señor presidente, que en la época actual, con el año tan avanzado, el propósito de la Comisión no va a tener casi aplicación. Sin embargo, sería útil que quedara establecido en una ley este propósito de dotar al Apostadero Naval de Talcahuano de los elementos necesarios para establecer un astillero, a fin de que el Estado contribuya al desarrollo de nuestra marina mercante, al mismo tiempo que los astilleros particulares.

Por eso creo que todavía hay utilidad en que el Senado le preste atención a este proyecto y lo despache.

Es sensible, sin embargo, que, tratándose de un proyecto de tanta utilidad, que debió haber preocupado al Gobierno, se haya dejado dormir y que sólo ahora, en las postrimerías del año, haya venido el señor Ministro a solicitar su despacho; pero, más vale tarde que nunca.

El señor GUARELLO.—Creo que este proyecto ha sido cambiado substancialmente. El que viene de la Cámara de Diputados, según noto en el informe de la Comisión, tenía por objeto conceder una autorización de $ 250,000 para pago de jornales y $ 50,000 para adquirir los materiales necesarios a fin de atender a la reparación de naves.

El proyecto de la Comisión, como acaba de manifestarlo el honorable senador por Aconcagua, tiene por objeto autorizar la inversión de $ 1.500,000 en dotar al Apostadero Naval de Talcahuano de los elementos necesarios para establecer en él un astillero; y en el cuerpo del informe se manifiesta, respecto de los jornales de los operarios, que se dejará esto para el presupuesto próximo.

Yo tributo mis elogios y mis aplausos a los miembros de la Comisión en cuanto a la indicación de consultar la suma de $ 1.500,000 para dotar de un astillero al Apostadero Naval de Talcahuano. Esa es una medida que, como ha dicho el honorable senador por Aconcagua, ha debido aprobarse en su oportunidad; pero, como nunca es tarde para hacer el bien, el proyecto contará con mi voto.

El señor CONCHA (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Deseo manifestar al Senado que acaba de ser aprobado por la Cámara de Diputados un proyecto que tiene este mismo objeto, es decir, autorizar al Presidente de la República para invertir la cantidad de $ 2 millones para crear un astillero en el Apostadero Naval de Talcahuano, a fin de construir naves de pequeño calado. De manera que, habiendo ya un proyecto aprobado por la otra Cámara en este sentido, podría el Senado aprobar lisa y llanamente la autorización para invertir los 250 mil pesos del proyecto a que se refiere el informe, y pronunciarse enseguida sobre el proyecto que vendrá de la otra Cámara en orden a la instalación de un astillero en Talcahuano para la construcción de naves de pequeño tonelaje.

El señor GUARELLO.— Las explicaciones dadas por el honorable Ministro de Obras Públicas manifiestan que la idea de establecer un astillero en Talcahuano, dotándolo de los elementos necesarios, corresponde a una idea del Gobierno y a la vez a una idea ya aprobada por la H. Cámara de Diputados. Si ese proyecto ya está aprobado en la otra Cámara, pronto vendrá al H. Senado; luego, si aprobáramos desde luego este proyecto que estamos discutiendo, resultaría que el Senado sería Cámara de origen en ese proyecto, y luego después sería Cámara revisora en otro proyecto análogo ya aprobado por la Cámara de Diputados. Además, nos encontraríamos con que, sin aprobar ni re... el proyecto enviado por la Cámara, referente al pago de jornales en el astillero de Talcahuano, le habríamos enviado un proyecto totalmente distinto.

En vista de las explicaciones que ha dado el honorable Ministro de Obras Públicas, creo que esta idea propuesta por la Comisión deberíamos discutirla conjuntamente con el proyecto aprobado por la H. Cámara de Diputados sobre el particular, proyecto que si no ha llegado todavía está por llegar de un momento a otro.

Pero queda en pie la cuestión relativa a los operarios del Dique de Talcahuano.

Este asunto es sumamente delicado y necesita ser atendido debidamente.

Se sabe que en Noviembre de 1914, con motivo de la crisis que azotó al país, el Gobierno dió instrucciones para reducir los jornales que ganaban los operarios de Talcahuano, reducción que alcanzó al veinticinco por ciento. Desde entonces acá, los operarios del Dique de Talcahuano han estado reclamando la reposición de sus antiguos jornales; se han hecho sobre el particular serias y muy respetuosas representaciones a la Superioridad Naval y al mismo tiempo al Gobierno. En todas partes se ha estimado que las exigencias o peticiones de los obreros son justificadas. Al Ministro de Marina anterior al actual se le trajeron listas de los jornales que se pagaban en los Arsenales de Talcahuano, y pudo verse que hay jornales verdaderamente irrisorios, absolutamente insuficientes para costear la vida de un operario. Debido a esto, la Dirección General de la Armada manifestó que en los presupuestos del presente año se colocaría un buen número de esos operarios en calidad de empleados de planta del dique; manifestando y justificando así las observaciones que tuve el agrado de hacer al H. Senado cuando se discutió la partida de jornales del Dique de Talcahuano.

Afortunadamente, la indicación hecha entonces equivocadamente en la Comisión Mixta de Presupuestos creo que en parte no fué aprobada por el Congreso y, por consiguiente, muchos empleados de planta que tenían diecisiete y dieciocho años de servicios en los arsenales de Talcahuano y en Valparaíso quedaron en la situación que antes tenían. Pero, como he dicho, respecto del personal a jornal, el señor Director General de la Armada propuso, y el Gobierno no aprobó la idea y así viene en los presupuestos, de que varios de esos operarios queden como empleados de planta. ¿Por qué se ha propuesto esto? Porque esos operarios son especialistas en su ramo, la reparación de maquinarias destinadas a los buques de guerra; ramo en el cual no se puede improvisar un operario, sino que debe irse formando poco a poco, hasta convertirse en una especialidad enteramente irreemplazable.

Ahora bien, si esta petición de los operarios del Dique de Talcahuano ha sido acogida por el Gobierno y éste no cuenta con los fondos necesarios para restablecer aquellos jornales que fueron rebajados hace tres años atrás, es justo entonces que si la H. Cámara de Diputados ha resuelto invertir doscientos cincuenta mil pesos con ese objeto, el Senado acepte por su parte ese mismo proyecto.

Se sabe más todavía: los operarios del Dique de Talcahuano en todas las representaciones hechas al Gobierno han manifestado la confianza absoluta que tenían de que serían atendidos por la Superioridad; por ese motivo se han conservado perfectamente tranquilos; y me parece que es actitud respetuosa no debe ser desatendida por el H. Senado.

En consecuencia, formulo indicación para que el Senado se pronuncie sobre el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados tal cual viene; y que esta otra idea, de adquirir útiles para los Arsenales de Talcahuano, sea discutida conjuntamente con el proyecto análogo que vendrá de la otra Cámara.

El señor CLARO SOLAR.—Como ha terminado el cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho, a fin de no perjudicar los asuntos de la tabla, creo que sería preferible dejar pendiente la discusión de este proyecto hasta otra sesión. Puede ser también que para entonces ya haya llegado al Senado el proyecto de la Cámara de Diputados que se relaciona con éste, y entonces podremos discutirlos conjuntamente.

El señor CHARME (Presidente). —Quedará anunciado este proyecto para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima.

Sesión especial

El señor CLARO SOLAR.—Formulo indicación para que el Senado celebre sesión el Jueves próximo a fin de continuar el debate sobre el proyecto de reforma del Código de Procedimiento Civil. Hago esta indicación, porque entiendo que la indicación hecha por el señor Ministro de Justicia para celebrar sesión el Jueves pasado, con este mismo objeto, se refería a ese sólo día.

Instalaciones eléctricas

El señor ALESSANDRI (J. Pedro).—En la sesión de ayer se dió cuenta de que el señor Ministro del Interior ha remitido al Senado una copia del informe que el señor Director General de Telégrafos pasó acerca de las dificultades habidas en Rengo con la Compañía de Electricidad Industrial.

Como no quiero molestar la atención del Senado, sobre todo en ausencia del señor Ministro del Interior, rogaría a la Mesa que se sirviera ordenar la publicación del referido informe, a fin de que por su lectura los señores senadores puedan imponerse de las conclusiones a que llega el Director de Telégrafos.

Al referirme a esta materia, en sesiones pasadas, pedí al señor Ministro del Interior que tomara medidas tendientes a solucionar no sólo las dificultades habidas en la comuna de Ñuñoa, sino especialmente las producidas en Rengo y sus alrededores; pero como no quiero perturbar la acción del Gobierno en este sentido, no renuevo ahora mi petición, limitándome a solicitar la publicación del informe del Director General de Telégrafos.

El señor CHARME (Presidente). —Se hará la publicación que solicita el señor senador por Aconcagua.

El señor GUARELLO.—Con motivo de las observaciones que acaba de hacer el señor senador por Aconcagua, me permito recordar al Senado que está en comisión un proyecto para hacer extensivas a los servicios eléctricos las disposiciones de la ley sobre servicios de agua potable y de gas, proyecto que establece que a los inspectores de agua potable y de gas les corresponderá ejercer sobre las empresas eléctricas las mismas atribuciones que aquella ley les confiere.

Este proyecto fué presentado por el honorable senador por Valparaíso, señor Rivera, en años atrás, y rogaría a la Comisión de Industria que lo informara a la brevedad posible.

Cuentas pendientes

El señor BULNES. — Habría deseado que estuviera presente el señor Ministro de Hacienda para dirigirle una pregunta respecto a las cuentas que el Estado tiene pendientes con particulares.

Hace tiempo se dictó una ley por la que se facultaba al Gobierno para invertir una cantidad determinada de dinero en el pago de todas las deudas pendientes hasta esa fecha; pues bien, hoy se ha acercado a mí un caballero a manifestarme que el Estado le debe una suma de dinero desde el año 1914. Este caballero reclama el pago de su deuda, y me ha asegurado que junto con él hay otras personas en el mismo caso.

Probablemente, los fondos que se concedieron por el Congreso no alcanzaron para satisfacer todas estas deudas, y han quedado algunas sin ser canceladas; pero yo estimo que el decoro del Estado exige el pago de lo que se debe a los particulars, y es preciso, por lo tanto, solucionar esta situación que coloca a los acreedores en condiciones muy difíciles, como es el caso en que se encuentra la persona a que me he referido, que está apremiada por sus acreedores, no obstante que tiene pendiente una deuda líquida con el Estado, por una suma mucho mayor a la que él adeuda en sus diversos compromisos que lo colocan en difícil situación.

Desearía saber si el señor Ministro de Hacienda ha hecho por su parte algo a fin de arbitrar algunos recursos para cancelar estas deudas que deben pagarse por decoro nacional, pues, si todo el mundo está en la obligación de pagar sus deudas, el Estado debe ser el primero en proceder así.

El señor TOCORNAL.—A propósito de las observaciones que ha hecho el honorable senador de Malleco, debo decir que en una de las sesiones pasadas se trató de un proyecto sobre esta materia y tuve oportunidad de decirle al señor Ministro de Hacienda, que tenía antecedentes para declarar que el Estado con la suma que se consultaba no quedaba en situación de pagar todas las deudas que tenía con los particulares.

Lo que entonces sostenía, ha quedado de manifiesto, pues ha sucedido que muchas deudas han quedado pendientes, según me lo han manifestado varios acreedores del Estado por sumas más o menos gruesas.

El señor Ministro, en la sesión a que me refiero, declaró al Senado que iba a hacer un estudio de todas las cuentas de los distintos Ministerios y que propondría la cancelación de todas las deudas.

Yo espero también la presencia del señor Ministro para preguntarle qué es lo que ha hecho sobre este particular, porque creo que son muy justas las observaciones que ha hecho el señor senador de Malleco. No es posible que las deudas líquidas del Estado no se paguen y se ponga a los acreedores en condiciones verdaderamente onerosas.

El señor BULNES.—Doy las gracias al señor senador y me felicito que su señoría esté de acuerdo con las observaciones que he hecho y tenga otros antecedentes que justifiquen el juicio que yo me había formado de este asunto.

El señor GUARELLO. — Entiendo que este asunto es conocido del Gobierno, porque después que se presentó la ley a que se ha referido el honorable senador por Malleco, han aparecido deudas que ascienden a cinco millones de pesos, y que no se habían tomado en cuenta.

El señor BURGOS. — A propósito de las deudas impagas, hay una deuda de cierta consideración.

Por la ley de contribución de haberes, se nombraron comisiones avaluadoras que hasta la fecha no han sido pagadas; estas comisiones hicieron su trabajo, la contribución ha sido cobrada, y, sin embargo, hasta ahora no se les ha pagado sus honorarios.

El señor senador por Malleco hacía presente que era conveniente que se pagaran todas estas deudas porque el decoro del Estado así lo exige y si no hay fondos para ello, el Gobierno debe pedirlos al Congreso.

Solicitudes particulares

El señor ALESSANDRI (don J. P.)— Yo creo que así como el Estado tiene la obligación de solventar las deudas, también el Congreso tiene la obligación de resolver las solicitudes particulares que penden de su consideración. Por esto yo me permitiría hacer indicación para que el Senado acordara prolongar la sesión de mañana, de 6 y media a 7 y media, de la tarde, a fin de ocuparse del despacho de solicitudes particulares. Va a concluir el período de sesiones extraordinarias y hay numerosísimas solicitudes que esperan la resolución del Congreso.

Había entendido que la indicación formulada en sesiones pasadas por el honorable senador por Curicó, al pedir sesión para solicitudes particulares, se refería a los Miércoles de cada semana, pero en la última sesión del Miércoles no hubo esta prolongación; de manera que, por mi parte, dejo formulada indicación para que el Senado dedique una hora de sesión los días Miércoles de 6 y media a 7 y media para tratar de solicitudes particulares.

El señor CHARME (presidente). — La indicación formulada por el honorable senador por Curicó, fué para una sola sesión, y por ese motivo no hubo sesión el Miércoles destinada a ese objeto.

El señor BULNES. — Yo desearía saber en qué estado se encuentra la petición que ha formulado en repetidas ocasiones el honorable senador por Coquimbo, respecto a los fondos que se necesitan para colocar el ferrocarril longitudinal en situación de prestar servicios.

El señor GATICA. — Hace más o menos quince días que hice la pregunta, de si había sido contratado el empréstito autorizado y si se iba a contratar todo o una parte, pero hasta la fecha no hemos sabido nada.

El señor CONCHA (Ministro de Ferrocarriles). — El empréstito que se autorizó para satisfacer las necesidades del Ferrocarril Longitudinal, norte, y de una parte de la Red Central, no ha sido contratado hasta este momento. Es verdad que se han dado los pasos necesarios para contratarlo, pero no se ha llegado a un resultado práctico. La última solución buscada a este negocio, es la de contratar un empréstito ante la Caja Hipotecaria con garantía de algunas propiedades de la Empresa, y colocar los bonos en el mercado a medida que las necesidades de la situación lo hagan necesario.

El señor TOCORNAL. — Pero, ¿no había sido abandonada esa idea? Porque la Caja conoció de este negocio y después no se ocupó más de él.

El señor CONCHA (Ministro de Ferrocarriles). — Esta tarde hemos tenido una reunión con los consejeros de la Caja y el director de la Empresa, en presencia de S. E. el Presidente de la República. En esa reunión se trató de los asuntos relacionados con la Empresa de Ferrocarriles y se manifestó que el empréstito no se había podido contratar hasta la fecha. Se habían buscado diversas soluciones y se esperaba que algunas compañías que tienen oro en el país, pudieran tomar el empréstito y se había vuelto a la idea de ofrecer propiedades de la Empresa taxativamente enumeradas para garantir el empréstito.

El señor BULNES. — Yo desearía que el Gobierno le dedicara a este asunto la atención que merece. Atender a este ferrocarril es una necesidad muy urgente, porque se han gastado ingentes sumas en esta obra que se está destruyendo.

Este ferrocarril no corresponde a las necesidades del tráfico, ni del comercio de aquella región, que va cada día a menos por efecto de la falta de transportes, y debido a algunos desperfectos en la vía ferroviaria que, como he dicho, se está destruyendo.

Yo creía que la Caja Hipotecaria había manifestado que por su parte no había ningún inconveniente para facilitar los fondos necesarios pero, de todos modos, si se da garantía hipotecaria, como lo hacen los particulares, creo que la Caja no tendrá inconveniente para facilitarlos.

Los antiguos elementos de acarreo que tenían en aquella región, han desaparecido, porque se creyó que el ferrocarril satisfaría esa necesidad, pero este servicio va decayendo día por día y las ciudades interiores de la parte del país que socorre ese ferrocarril van quedando aisladas.

Yo no formulo cargos contra la Empresa que dirige esta sección, porque carece de medios para hacer un servicio correcto. El Gobierno debe dárselos pronto porque no es posible que este asunto importantísimo esté durmiendo el sueño de los justos.

El señor CONCHA (Ministro de Ferrocarriles). — Con lo que manifesté al Senado, que hoy el Presidente de la República ha reunido al Consejo en su Gabinete para tratar de estas cuestiones, estoy demostrando a la Cámara cuánto preocupa al Gobierno la solución de este negocio.

El Gobierno, dentro de sus facultades de fiscalización, no puede hacer otra cosa que aguijonear a la Empresa, para que termine esa obra, porque ella tiene una organización autónoma. Si este negocio estuviera en manos del Gobierno, ya se habría encontrado algún medio para satisfacer esta necesidad.

La Empresa tiene derecho a colocar los empréstitos que la ley le concedió y el Gobierno sólo puede estimularla para que solucione lo más pronto posible este negocio.

Desde que entré a desempeñar el Ministerio de Ferrocarriles no he hecho otra cosa que preguntar por este empréstito y estimular al Consejo para que lo contrate a la brevedad posible, propósito en que está empeñado también S. E. el Presidente de la República.

De todas maneras, voy a insistir nuevamente ante el Consejo de los Ferrocarriles, haciéndole presente que los honorables senadores por Coquimbo y por Malleco han hecho observaciones en este sentido y que el Senado ha manifestado tácitamente el deseo de que se apresure la contratación de dicho empréstito.

El señor BULNES.—Doy las gracias al señor Ministro por las palabras que acaba de pronunciar.

No alcancé a oír a su señoría cuando dijo que hoy mismo se ha celebrado una reunión en la sala del Presidente de la República para tratar de solucionar esta cuestión. Por mi parte lo celebro mucho, porque es necesario que este problema se solucione de una vez por todas, y que el señor Ministro ejerza ante el Consejo de los Ferrocarriles la acción que la ley le confiere, a fin de que este cuerpo no se quede dormido, porque si su deber es administrar el servicio, no tiene derecho a dejar que las líneas férreas se destruyan en la inacción y a privar a las poblaciones servidas por ellas de los beneficios que está llamada a proporcionarles una obra, en cuya construcción se han invertido tantos millones de pesos.

El señor BESA.—No me explico por qué en la ley que autorizó la contratación de un empréstito de veinte millones de pesos para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, se fijó el tipo de interés de los bonos en seis por ciento. Es sabido que muchos dueños de propiedades agrícolas y urbanas han contraído deudas hipotecarias en oro en la Caja de Crédito Hipotecario a un interés de cinco por ciento, y que desde el momento en que la Caja colocó en Francia los bonos correspondientes, éstos se cotizaron al 92 por ciento. En ese tiempo los bonos del seis por ciento del Estado francés se cotizaban a ochenta y seis por ciento, es decir, seis puntos menos que los bonos a oro de la Caja de Crédito Hipotecario. Ultimamente se ha formado en Francia un sindicato con el fin de tomar a su cargo estos bonos, a fin de que no sean vendidos a los deudores que deseen amortizar sus deudas sino a un precio muy alto, noventa y ocho o noventa y nueve por ciento, y aún a la par. De manera que ha ocurrido el hecho singular de que mientras los bonos del Estado francés del 6 por ciento se han cotizado a ochenta y seis por ciento, los bonos a oro de la Caja de Crédito Hipotecario del cinco por ciento se han cotizado a noventa y ocho o noventa y nueve por ciento aún a la par. Esto se debe a que el sindicato a que me he referido ha acaparado estos bonos a fin de que los deudores hipotecarios chilenos, que actualmente pueden hacer tan ventajosamente el servicio de sus deudas en oro debido al alza del cambio, no puedan adquirirlos, cuando deseen cancelar sus deudas, sino del mismo sindicato, que naturalmente les fije un precio muy subido.

A fin de evitar esta especulación se me ocurre que convendría modificar la ley que autorizó a la Empresa de los Ferrocarriles para contratar un empréstito de veinte millones de pesos, reduciendo a cinco por ciento el interés de los bonos para que los deudores hipotecarios en oro qipuelanXZ$;!—tecarios en oro puedan adquirirlos y amortizar con ellos sus deudas hipotecarias. En esa forma sería fácil colocar los bonos del empréstito en referencia a noventa y dos por ciento o más, en lugar de tener que colocarlos a setenta o setenta y cinco por ciento. Procediendo en esta forma la Empresa de los Ferrocarriles obtendría una considerable utilidad, y al mismo tiempo se anularía la acción del sindicato a que me he referido, que en buenas cuentas ha sido organizado con el fin de explotar a los deudores hipotecarios en oro.

El señor CLARO.—La ley no ha establecido que los bonos del empréstito que la Empresa de los Ferrocarriles está autorizada para contratar deban ganar seis por ciento como tipo fijo, sino que dice que ganarán hasta seis por ciento de interés. Naturalmente, dentro de este tipo cabe el de cinco por ciento.

El señor BESA.—Entonces bastaría establecer por medio de una ley que estos bonos pueden servir para amortizar los préstamos hipotecarios en oro que los particulares hayan contratado en la Caja Hipotecaria.

El señor TOCORNAL. — Creo que el honorable senador está haciendo una confusión entre los bonos hipotecarios en francos y los bonos en oro.

Los bonos en francos tienen un descuento considerable, que aumenta día a día; de modo que no convendría hacer la operación en esa clase de moneda.

El señor BESA.— Tiene razón su señoría, y le agradezco su observación. Quiere decir entonces que para obtener ese resultado sería menester modificar la ley que autorizó a la Empresa de los Ferrocarriles para contratar un préstamo con la Caja de Crédito Hipotecario, a fin de que pudiera este préstamo ser contratado en francos y con el interés de cinco por ciento. En esta forma se facilitaría mucho la operación, la Empresa obtendría una economía muy considerable, y además, estos bonos servirían a los deudores hipotecarios a oro para amortizar sus deudas.

Hasta la fecha se han amortizado cerca de veinte millones de pesos de estas deudas hipotecarias en oro, pero quedan todavía en poder de tenedores franceses bonos por valor de muchos millones de pesos.

Modificando la ley en el sentido que acabo de indicar la Empresa de los Ferrocarriles podría contratar el préstamo que necesita en condiciones muy ventajosas, y al mismo tiempo los deudores hipotecarios en oro obtendrían facilidades para amortizar sus deudas por valor de la misma cantidad, con lo cual se haría un doble servicio al país.

El señor GATICA.—En repetidas ocasiones he hecho presente la situación precaria porque atraviesa el ferrocarril longitudinal norte, en la parte que está bajo la dependencia del Consejo de los Ferrocarriles, y he pedido que se deje constancia en el acta de mi opinión de que el servicio de este ferrocarril va a quedar completamente paralizado dentro de muy breve tiempo en gran parte de su extensión, principalmente en la sección de cremallera, a causa de la falta absoluta de equipo, y sobre todo de locomotoras. Como lo manifesté en la sesión de ayer, desde hace mes y medio este ferrocarril no transporta carga de ninguna especie, pues sólo atiende el tráfico de pasajeros.

Sin embargo, no me atrevo a formular cargo alguno por esta causa en contra del Consejo de los Ferrocarriles. Debo reconocer que la determinación gubernativa de poner el ferrocarril longitudinal norte bajo la dependencia del Consejo de los Ferrocarriles, que en el primer momento me pareció que habría de salvar la situación de esta línea, no ha tenido en realidad el buen éxito que yo esperaba.

Y la razón es muy sencilla, por lo demás: el Consejo tiene que desarrollar una enorme labor para atender el servicio de la red central, de manera que no ha podido preocuparse de satisfacer las necesidades del ferrocarril longitudinal norte, que tiene cerca de mil cuatrocientos kilómetros de extensión y que fué entregado a la Empresa estando aún inconcluso, pues carecía de equipo y quedaban aún por construir numerosos puentes, terraplenes, cortes, túneles, etc.; de manera que en realidad la Empresa no ha recibido un ferrocarril construído y terminado, sino una línea en proyecto, puede decirse.

Por otra parte, el Gobierno ha llegado a creer que el ferrocarril puede costearse con sus propias entradas, cosa que es absolutamente imposible en las condiciones actuales de la línea. En el último año no se ha adquirido material de transporte de ninguna especie, de manera que el tráfico se ha ido reduciendo de día en día; como consecuencia natural las entradas han disminuído también y, mientras tanto, los gastos han permanecido inalterables, de modo que cada día que transcurre la situación se agrava.

Por eso ha tratado de hacer ver al Gobierno la absoluta necesidad que hay de procurar los recursos necesarios para restablecer el servicio a la normalidad; pero hasta la fecha, a pesar de los esfuerzos hechos por el Gobierno y por el Consejo, no se ha podido obtener nada efectivo en este sentido.

Además de lo relativo a la provisión de equipo, es necesario dar a este ferrocarril una dirección superior que se preocupe del servicio y que pueda atender sus necesidades, porque estoy cierto de que el Consejo de los Ferrocarriles, por más deseos que tenga de regularizar la situación de esta línea, no podrá conseguirlo debido a que la red central le absorbe por completo todo su tiempo y atención.

El señor CONCHA (Ministro de Ferrocarriles).— Las observaciones que ha formulado el honorable senador por Coquimbo son muy fundadas.

Cuando el Sindicato Howard abandonó este ferrocarril y hubo el Gobierno de tomarlo por su cuenta había en servicio sólo seis locomotoras de cremallera, en mal estado. A poco andar se quebraron algunas piezas de estas locomotoras, y como no se pudiera fabricarlas en el país, fué menester encargarlas a Estados Unidos. He sabido que hace pocos días se embarcaron en este país con dirección a Chile veinte de estas piezas de repuesto, de modo que tal vez en un mes más será posible colocarlas en las máquinas a fin de que puedan continuar en servicio.

Hace poco, dos de estas máquinas estaban completamente inutilizadas, una estaba en la maestranza y otra se encontraba también necesitada de reparación; las restantes se destinaban al servicio de trenes de pasajeros, de tal modo que no había posibilidad de transportar carga. ¿Cómo puede un ferrocarril servir al objeto a que está destinado si carece del material rodante más indispensable?

Así se explica que el ferrocarril longitudinal norte haya dejado en lo que va corrido del año una pérdida ascendente a cuatro millones de pesos, que tendrá que ser saldada con recursos que habrá de proporcionar el Congreso; respecto del año próximo se calcula que el déficit será mayor aún.

El señor GATICA.— Pero ese déficit no se ha producido porque no haya carga que transportar, sino porque el ferrocarril carece de elementos de transporte.

El señor CLARO.— No sólo hay carga que transportar sino que habría podido triplicarse la que hay depositada en las estaciones si el ferrocarril la hubiera llevado a su destino.

El señor CONCHA (Ministro de Ferrocarriles).— En realidad la carga no puede ser transportada por falta de locomotoras. Ha contribuído también a paralizar el servicio el alza exorbitante que ha experimentado el precio del carbón, que ha llegado a valer ochenta pesos la tonelada puesto en el norte. En esta condición no se ha podido desarrollar actividad alguna en cuanto al acarreo de carga en la red central norte por falta absoluta de elementos de transporte.

Mucho antes de llegar a este puesto me puse al habla con el Director de los Ferrocarriles a fin de preguntarle porqué era tan deficiente el servicio en la red central norte, y este funcionario me dió la razón que acabo de expresar, relativa al deterioro de las locomotoras. Me permití preguntarle si no sería posible fabricar en el país de acero forjado las piezas que se habían quebrado, y me manifestó que tenían que ser de un acero sumamente duro que no se podía producir en el país; hubo de rendirse entonces la necesidad, y fué menester telegrafiar a Estados Unidos pidiendo repuestos de dichas piezas, los cuales llegarán al país en algunos días más. En cuanto lleguen serán reparadas las locomotoras y restablecido el servicio.

El señor BULNES.—La situación por que atraviesa el longitudinal norte es de la mayor gravedad. De todos los problemas económicos que penden de la resolución de los poderes públicos creo que éste es el más grave.

En la construcción de ese ferrocarril el Estado gastó la suma de 5 millones de libras esterlinas, cantidad que se está perdiendo porque la línea no satisface las necesidades que está llamada a servir. Con motivo de la paralización del ferrocarril la situación de las poblaciones del norte es sumamente penosa, pues están quedando aisladas, ya que el ferrocarril apenas atiende el tráfico de pasajeros.

Considero que este asunto es tan grave que, si no nos encontráramos en vísperas de elecciones, en que no hay tiempo para pensar en estas cosas, pediría al Senado que nombrara una comisión que se ocupara exclusivamente del estudio de este problema, porque la situación por que atraviesa la región del norte, debido a la paralización de este ferrocarril es sumamente grave.

Esta línea férrea ha constituído, en realidad, para aquellas provincias un verdadero engaño que les ha hecho el Estado, por cuanto les hizo creer que con ella habrían de tener todos los medios necesarios de transporte, y, en realidad, ha constituído un fracaso.

Al amparo de esa promesa, se han desarrollado los negocios en aquella región; se han fundado empresas mineras de gran importancia, que hoy se encuentran con sus minerales aglomerados en las canchas o en las estaciones del ferrocarril, sin poderlos transportar.

Repito, que si no nos encontráramos en una época excepcional, pediría al Senado que acordara nombrar una comisión para que se trasladara a aquella región, se impusiera de las necesidades del ferrocarril y oyera el clamor de aquellas poblaciones, que se encuentran actualmente aisladas y sin medios de transporte de ninguna especie.

El señor FELIU.—A las palabras que han pronunciado algunos de mis honorables colegas sobre este asunto, quiero agregar, por mi parte, unas pocas, sólo para recordar una de las disposiciones de la ley orgánica de ferrocarriles que tiene cierta relación con esta materia.

El señor Ministro de Ferrocarriles y los señores senadores que se han ocupado de este asunto, han considerado la necesidad de subsanar esta deficiencia del servicio de ferrocarriles en la red central norte como una obligación que sólo es exigible por las necesidades de la industria y del comercio; pero hay que tener presente que el precepto a que me refiero de la ley de 1862, que rige, no sólo para los ferrocarriles particulares, sino también para los del Estado, es terminante a este respecto. De manera que el Estado no puede eximirse de dar cumplimiento a esa disposición; no puede limi-

tarse a decir: no hay fondos para satisfacer esa necesidad. Esta es una necesidad que debe estar prevista, puesto que no debe entregarse al servicio una línea de ferrocarril sin estar previamente dotada de equipo y de todos los elementos necesarios para su explotación.

No quiero extenderme más sobre este asunto, ya que han sido suficientemente elocuentes las palabras que han expresado los señores senadores que se han ocupado de esta materia; pero quiero dar lectura al precepto legal a que he aludido a fin de que se tenga presente.

El artículo 21 de la citada ley dice:

"Es obligación de toda Empresa de Ferrocarriles:

1.o Mantener en buen estado de servicio la vía del camino y sus dependencias, de manera que la circulación sea siempre fácil y segura;

2.o Proveerla de todos los elementos necesarios para hacer el servicio de transporte en proporción a la actividad ordinaria de las comunicaciones entre los diversos pueblos que ligare."

La citada ley habla en otras de sus disposiciones de que los ferrocarriles son caminos públicos y que, por consiguiente, deben mantenerse expeditos para el tráfico. De modo que es casi incomprensible que de tiempo en tiempo haya necesidad de estar recordando en estos bancos la necesidad de proveer a los ferrocarriles de los elementos necesarios para su explotación. Esta es una necesidad primordial, esencial de los ferrocarriles, que no puede ni debe ser descuidada en ningún momento.

En este precepto legal, que lleva más de medio siglo de existencia, encontrará el señor Ministro de Ferrocarriles un nuevo estímulo para ser exigente en esta materia y para estimular al Consejo Directivo de los Ferrocarriles a fin de que se tomen las medidas del caso para dotar a los ferrocarriles de los elementos de transporte necesarios. Aunque se trate de sumas considerables de dinero, de algún modo hay que procurárselo para que los ferrocarriles sirvan al objeto a que están destinados. Porque ¿qué se saca con haber construído un ferrocarril, que ha costado decenas de millones de pesos, si no puede atender como es debido el servicio de transporte de carga y de pasajeros por falta de elementos? Tener un ferrocarril en estas condiciones es casi como no tenerlo.

Publicación del Boletín de Sesiones

El señor CLARO SOLAR.— Quiero llamar la atención del señor presidente respecto de una irregularidad que está en la mano de la Mesa remediar.

Es indispensable que las publicaciones de la Cámara se hagan con la oportunidad debida para que presten los servicios que están llamadas a prestar.

Estamos a mediados de Diciembre, y la Imprenta Nacional no ha podido entregar todavía el Boletín correspondiente al período ordinario de sesiones del año en curso, debido, según se me ha informado, a que la Redacción de Sesiones no ha enviado aún los originales completos.

Me permito llamar la atención del señor presidente sobre este punto, a fin de que se ponga remedio a este mal.

El señor CHARME (presidente). —La Mesa tomará las medidas que sean del caso.

Terminados los incidentes.

Como las indicaciones formuladas por los honorables senadores por Aconcagua, señores Claro Solar y Alessandri, no han merecido observación, si no hay inconveniente se darán por aprobadas.

Queda así acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Presupuesto de Hacienda

El señor CHARME (presidente). — Continúa la sesión. Continúa la discusión de la partida 11 del presupuesto de Hacienda.

Puede seguir usando de la palabra el honorable senador de Santiago, señor Walker Martínez.

El señor WALKER MARTINEZ. —Yo lamento, señor presidente, tener que continuar haciendo uso de la palabra; porque siento que se postergue y se alargue la discusión del presupuesto de Hacienda.

Pero dejé constancia ayer de mi falta de responsabilidad en este debate. He sido compelido a entrar más a fondo en él, a fin de justificar el criterio con que propuse el cambio de glosa del ítem propuesto. Se ha llegado hasta desconocer la libertad parlamentaria; porque se niega aquí el derecho con que se pueden hacer indicaciones en el presupuesto. Sin embargo, en todos los Parlamentos del mundo es la ley de gastos públicos la que permite que se estudien todos los ramos de la administración. Se ventilan en ella todos los problemas con criterio esencialmente administrativo. Entre nosotros se ha seguido esa costumbre siempre, tratando en cada ítem del presupuesto todo lo que se refiere al ramo correspondiente para mejorar servicios, corregir defectos y enmendar errores.

¿Cómo se hace todo esto? Por medio de indicaciones de aumento o disminución de gastos; por medio de correcciones en las glosas de los ítems.

De aquí mi sorpresa de que el honorable señor senador de Aconcagua sea el que más ha impugnado el criterio del que habla al hacer su indicación de cambio de glosa. Su señoría que ha hecho mucho bien al país por medio de este procedimiento; que ha modificado muchas glosas con evidente conveniencia y produciendo muy buenos resultados, corrigiendo defectos muy arraigados. ¿Cómo ahora quiere restringirme a mí el empleo de tan usado y conveniente resorte parlamentario? ¿Por qué se extraña su señoría de que yo quiera hacer lo que ha hecho cien veces su señoría? ¿Por qué no puedo yo pedir un cambio de glosa de un ítem para corregir también lo que considero dañino a los intereses del país?

Se dice: es que está pendiente una interpelación! es que no ha contestado todavía el Ministro esa interpelación!

No fomentemos ilusiones en el país. ¿Acaso no se recuerdan los antecedentes del debate que se ha arrastrado irregularmente durante seis meses? ¿No se inició éste por medio de un incidente de primera hora, que siguió durante varias sesiones demoradas, retardadas o interrumpidas porque asuntos de otros incidentes no le dejaban tiempo utilizable?

Después de mucho andar formalizó una interpelación el honorable senador de O'Higgins, que quiso asegurarse en la Orden del Día tiempo suficiente para esplayar sus ideas. ¿Qué pasó? Hubo retardos para entrar a las sesiones, se dejaba sin número la Sala, y la interpelación continuaba lánguida al terminar las sesiones ordinarias. Y continúa lánguida todavía en el tercer mes de sesiones ordinarias. ¿Por qué? Porque nuestro régimen parlamentario de los últimos tiempos puede decirse que está desquiciado en absoluto, a tal punto que no le conocen los mismos que han sido sus partidarios y defensores.

El Ministro de Hacienda que desempeñaba esta cartera cuando se inició la interpelación pendiente, el señor Prat, apenas pudo contestar algunas preguntas en los primeros días. Después cayó el señor Prat sin contestar. Subió el señor Quezada y también cayó sin alcanzar a dar respuesta. Subió el señor Salas Edwards, y estoy seguro de que caerá también sin tener oportunidad de contestar la interpelación, detenida hoy no sé por qué.

¿Fué debilidad de carácter del señor Prat el no dar respuesta a la interpelación? ¿Fué debilidad del señor Quezada? ¿Ha sido debilidad del actual señor Ministro de Hacienda? Tal vez no, señor presidente; tal vez esto nace de que los Gabinetes se organizan sin cohesión alguna. Ha habido anarquía de opiniones dentro de los Gabinetes, ¿y no habrá sido esta anarquía la causa de que no se haya contestado la interpelación? ¿No habrá sido ella la causa de que los señores Ministros pasan pensando en el **primum est vivere**, y no mueven las cuestiones importantes que en el seno mismo del Gabinete les dividen?

Indudablemente. Porque no existe hoy el Gobierno de Gabinete. No hay programas comunes en materia alguna.

La interpelación pendiente pasará, pues, a la historia, sin que llegue a corregir los defectos del régimen de defensa de nuestra propiedad salitrera.

El señor WALKER MARTINEZ. — Y dentro de esta convicción ¿qué podemos hacer los que estamos fuera de los partidos políticos, los que no tenemos contacto con el Ministerio, los que nos encontramos en la discusión de los presupuestos con ítems que consignan sueldos de carácter permanente? ¿Aprobamos el ítem silenciosamente sin procurar remediar los males que aquí mismo se patentizan? ¿O procuramos corregirlos en la medida de nuestras fuerzas?

Yo he optado por lo último. No podía yo esperar el término de esta interpelación, en que adquirí el convencimiento de que el actual delegado no corresponde al concepto que tengo de sus obligaciones. De allí la indicación que tantas resistencias provoca.

Paso ahora a hacerme cargo, a la ligera, de algunas observaciones, porque, como pocas veces, hablo sin entusiasmo, ya que son desagradables las cuestiones personales, y no tengo en ésta más interés que el que todo chileno puede tener por la industria salitrera.

No me haré cargo de todas las observaciones que se me hiciesen ayer, porque ello sería largo y porque se ha formado una verdadera nebulosa en torno de esta cuestión, y gusto yo de situaciones francas y claras. Por otra parte, considero mi desventaja en presencia de tan poderosos y tantos adversarios. Uno de ellos es un jurisconsulto de tanta nota, como mi honorable amigo el senador por Aconcagua. Otro, un orador de palabra de fuego, y que conoce la materia en todos sus detalles, como el senador de Malleco.

Puedo decir, para conformarme al lenguaje de actualidad, que fuerzas poderosas me atacan en el frente oriental y en el frente occidental. . .

El señor BULNES. — En el frente oriental tiene su señoría un amigo que sólo discrepa de opinión con su señoría.

El señor WALKER MARTINEZ. — Hablo en el sentido figurado, señor senador. Somos adversarios los que nos batimos en un Parlamento.

Pero, además, si tengo al frente a estos adversarios, hay un tercero que me ha flanqueado, que me cierra la retaguardia y que me acosa sin darme cuartel: me refiero al diario, especialista en materia salitrera, 'La Nación".

A cada palabra que yo pronunciaba en esta sala sobre el asunto que nos ocupa, me respondía con algún articulazo el redactor especial del diario también especialista. Y en esos artículos se combatía inmediatamente lo que yo decía. Se me seguía de cerca, muy de cerca; pero hoy se ha batido el record en la materia, porque en la columna siguiente a aquella en que se publica lo poco que dije ayer aquí, aparecen dos columnas de respuesta de "La Nación". Indudablemente es éste un récord periodístico, o de devoción a la materia en debate; pero debo confesar que me he considerado perseguido como el leguito del convento por el sargento de los "Madguiares", y al llegar a este asiento, he mirado al próximo, esperando ver en él a mi sargento, pronto para refutarme antes de comenzar mi discurso.

Imposibilitado para contestar a tanto adversario, voy a hacer mis observaciones en globo, a fin de justificar el propósito que me ha guiado al renovar aquí la indicación que había formulado en la Comisión Mixta.

Terminé ayer mi discurso recordando el diálogo que había traído a colación el honorable senador por Malleco a fin de averiguar si se habían o no entregado terrenos explotados por terrenos vírgenes. Por mi parte, me referí a la declaración del ex-Ministro señor Prat, que establece de una manera clara y terminante que se daban terrenos buenos en cambio de terrenos malos. Al examinar las aclaraciones que sobre este punto se han hecho, veo que la cuestión depende de las expresiones que se han usado, como ha sido, por ejemplo, la expresión "terrenos explotados". Este es un distingo de palabras. No se habrán tal vez entregado terrenos explotados al Estado, los terrenos con los surcos mismos que han quedado después del trabajo; pero, según las palabras del honorable señor Prat, se le han entregado al Estado terrenos tan llenos de dibujos como un encaje; y esto proviene de que se ha seguido la doctrina que indica en un artículo de hoy el Sargento de los "Madguiares", a que he aludido hace un momento, y la doctrina de que todo salitrero, como todo minero, tiene que buscar la mancha. Esta expresión me ha gustado. Buscando las manchas ricas se dejaban las pobres al Estado.

El procedimiento fué indudablemente eficaz. Así podía conquistarse toda la pampa salitrera.

Estos terrenos son cateados constantemente. El Gobierno gasta ingentes sumas en catear; creo que también catean los particulares. De modo que quienes van buscando pertenencias del Estado, para trasladar las propias a veinte, a treinta o cuarenta kilómetros de distancia, extenderá sus tentáculos inteligentemente. Me explico ahora que un polígono de quince lados se convierta en uno de quinientos sesenta y seis lados...

El señor BULNES.—Lo obliga a ello la ley, señor senador.

El señor WALKER MARTINEZ. —Yo estimo que la ley no los obliga ni se los permite. Yo no soy abogado, pero con el transcurso del tiempo he llegado a adivinar lo que significa esto que la ley establece en el Código de Minas, al decir que pueden hacerse denuncios y tomar los terrenos que el denunciante ha explorado. La ley le concede al denunciante la facultad de hacer estas exploraciones en el primer acto de la toma de posesión de una propiedad minera; pero no es posible que a título de reposición de linderos, sea lícito salir también a buscar manchas en toda época! Sólo el abuso en la reposición de linderos hace posible que donde hubo quince lados, es decir, quince ángulos, se pueda hacer reposición de linderos de 566 hitos. ¿Qué se entiende por reposición de linderos, señor presidente? Bastaría el sentido gramatical de esta expresión; pero tengo a la mano su definición oficial. En un discurso del honorable señor Ministro de Hacienda, don Arturo Prat, se refiere a un expreso artículo del Código de Minas. El señor Prat, al dar contestación al honorable señor Echenique, recordó que mandó una comunicación en cierta época al Delegado Fiscal de Salitreras y en ella le hizo las siguientes consideraciones:

"1.o No se admitirá ninguna solicitud sobre reposición de linderos sino en cuanto encuadre dentro de lo que dispone el artículo 62 del Código de Minería, esto es, en cuanto se trate de restablecer los hitos derribados o destruídos y de colocarlos en el mismo punto que ocupaban antes, con lo cual queda dicho que ni la situación ni la forma de las pertenencias pueden experimentar variación alguna."

Si el Código de Minas ordena reponer los hitos en el mismo lugar que los anteriores, ¿cómo se me va a hacer comprender que en 15 puntos matemáticos, donde hubo 15 hitos, pueden colocarse después 566 hitos, con otros tantos lados? Indudablemente, tengo yo que pensar que aquí se le ha pasado la mano al funcionario encargado de administrar los intereses públicos en esta materia.

Se ha dicho, sobre todo en la prensa, más que en esta Cámara, que no tiene responsabilidad alguna el Delegado Fiscal de Salitreras. La verdad es que la tiene, porque representando al Fisco, no ha entablado las gestiones del caso para evitar el daño fiscal. Yo creo que un ingeniero no habría podido aceptar esto.

El señor Prat hizo más, al decir: "2.o Estas variaciones no serán aceptadas sino cuando judicialmente se haya declarado que el salitrero tiene derecho a efectuarlas, sea a consecuencia de errores en la forma del polígono o por falta de determinación suficiente en el terreno. Pero las operaciones que en esas circunstancias se practiquen, es preciso que se limiten estrictamente a la modificación que el fallo judicial autorice, de tal modo que si se trata de corregir un polígono, cambie sólo la forma de la pertenencia, pero no su ubicación. En los casos en que la indeterminación del acta de mensura no permita ubicar las salitreras en el terreno, y se compruebe que no hay otros medios para precisar su situación, ordenada que sea la práctica de la mensura, se hará ésta con sujeción a las indicaciones del pedimento, y dentro de la zona en que pudo ser concedido, según la jurisdicción de la autoridad ante la cual fué presentado."

¿Se hizo esto? ¿Se ha ajustado el Delegado a estas disposiciones del Gobierno? En el mismo discurso del señor Prat, se ve que no.

Me sería fácil hacer un discurso monumental, comparando lo que dijeron los señores senadores por Aconcagua y por O'Higgins y haciendo ver que la cuestión se ha ido aclarando por este último señor senador; pero me limitaré al discurso del señor Ministro, porque quiero dar sólo la síntesis de lo que me mueve a procurar que se corrija un daño para el país.

Yo no entro a apreciar la vida privada del señor Castillo; pero digo: un funcionario que no ha cautelado como debía el interés fiscal, no conviene que continúe en su puesto.

Sigo citando otras declaraciones que tienen toda la solemnidad de declaraciones oficiales hechas en este recinto por el Ministro de Hacienda señor Prat; es decir, por el Gobierno:

Dice con una claridad muy grande el señor Ministro:

"Respecto de la pertenencia Carabana voy a leer lo que dije en nota pasada al delegado fiscal de salitreras.

"Como lo manifiesta la Comisión investigadora, las reposiciones efectuadas en algunas pertenencias de los Grupos Nuevo Chile, Progreso y Porvenir, y en una estaca de cada una de las descubridoras Restauradora y 30 de Enero, no existe justificación que las haga aceptables. Al remensurar las pertenencias María Magdalena, Penitentes y Carabana, también debió, según la Comisión, dárseles otra ubicación que hubiera interpretado más exactamente el pedimento".

¿Debo yo creer o no al Ministro de Hacienda cuando hace estas declaraciones?

Continúa el señor Ministro:

"Más adelante dice la misma nota lo siguiente:

"Respecto a la Penitente y a la Carabana, que según su pedimento deben estar a doce leguas de Salinas y que se remensuraron a menos de dos, usted ha manifestado que Salinas no es la estación del ferrocarril, que no existía al hacerse el pedimento a fines de 1881, sino una región.

Pues bien, según telegrama del gerente de la Compañía de Salitres de Antofagasta, el ferrocarril se comenzó el año 1872: el año 73 llegaba a Carmen Alto y en Agosto del año 1876 llegó a Salinas. Es claro, pues, que lo que el pedimento indicaba como punto de partida era la estación, y que en tal forma ha debido usted interpretarlo. Estimo, por lo demás, inconveniente que se comisione para representar a la delegación en las mensuras al dibujante de ella, pues carece de la competencia que debe tener el llamado a amparar los derechos del Estado en esas operaciones".

Como ven mis honorables colegas, aquí es el Ministro mismo quien reprocha al Delegado Fiscal la inexactitud de decir que la estación Salinas no existía en época pasada, y le prueba que dicha estación existía efectivamente el año 1876. Por lo que he visto en ciertos antecedentes, aquellas salitreras estaban ubicadas a 50 o 70 kilómetros de Salinas, y se pusieron más tarde sobre dicha estación. Sin embargo, se dice que Salinas no existía, y lo dice el Delegado Fiscal!

El señor CLARO.—Yo digo a su señoría que no existía el año en que se hizo el pedimento.

El señor ALDUNATE.—Salinas es muy conocida porque aquí se encontraron las cincuenta estacas de la Compañía Salitres de Antofagasta el año 73.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo me atengo a la afirmación Ministerial y digo a mis honorables colegas que aquí está la justificación de mi criterio. Si un senador se encuentra con este documento, ¿hay derecho para increparle porque pide lo que yo solicito? No, señor. Oficialmente se coloca al Delegado Fiscal en condiciones que justifican el deseo de que no se le mantenga en su puesto. Las palabras del Ministro son precisas.

Voy a leer una última cita:

"Llamo especialmente su atención", dice el Ministro, "acerca de la reposición de los linderos de las pertenencias Nuevo Chile, 1 y 2, acerca de las cuales estima el Gobierno que deben adoptarse todas las medidas posibles para volverla a su verdadera ubicación". Si el Gobierno dice al Delegado que estas pertenencias no han sido bien ubicadas y que debe volvérselas a su antigua ubicación; luego, no están en la ubicación que les corresponde; y yo que leo esta declaración, tengo razón para creer que este funcionario subalterno no debe continuar en el puesto que actualmente desempeña. La divergencia de criterio con el del Gobierno es palpable.

Agregó el Ministro Prat en el discurso de que tomo nota:

"Ve el Senado que yo he **llamado la atención del delegado** respecto a estos procedimientos.

En cuanto a las personas, debo decir que el señor **Encalada no ha sido nombrado este año como ingeniero por parte del Fisco**; y respecto del señor Rojas Rivera, he pedido al delegado fiscal que le exija **explicaciones sobre ciertas declaraciones** que ha hecho en varios reclamos de mensuras y que no están arregladas a la verdad, a fin de tomar las medidas correspondientes".

Se separó al ingeniero por culpable; pero, el daño al Fisco no quedó reparado.

Y el jefe responsable es excusado. ¿Por qué tiene excusas? No las tuvo a juicio del Gobierno.

Leo otra respuesta del Ministro Prat al cuestionario del senador por Linares:

"Esta pregunta quedó también contestada con una de las declaraciones que figuran en dicha nota. Digo en el número 4.o:

"4.o—La facultad que tienen los tribunales, de acuerdo con las disposiciones del artículo 924 del Código de Procedimiento Civil, para proceder como si hubiera habido apelación en las causas de Hacienda en que hubiera duda de que la sentencia de 1.a instancia perjudique los derechos fiscales, **no será una excusa para** que la defensa fiscal deje hacer valer todos los recursos debidos".

Si en esto hay algún reproche, no soy yo quien lo hace, porque me he limitado a recoger estos antecedentes del debate, y a arreglar conforme a ellos mi conducta.

Podría citar muchos otros casos como este, claros y terminantes, que señalan la disconformidad de criterio del Gobierno y del Delegado Fiscal.

Recuerdo estas cosas en este momento, a propósito de las notificaciones que se han hecho en el diario a que me he referido, en que se dicen que no cabe ninguna responsabilidad al Delegado porque se trata de actos de sus subalternos. Sin embargo, en los antecedentes que he revisado esta mañana aparece este hecho constantemente repetido: se presenta un informe de los ingenieros del Estado, diciendo que han repuesto los linderos de la propiedad tal o cual. El juez dice: Certifíquese si el Delegado Fiscal se ha opuesto, y luego provee: Visto el certificado en que consta que el Delegado Fiscal no se ha opuesto, apruébase, etc., etc.

¿Quién es entonces el responsable?

Como ya he dejado probado suficientemente que el propósito que persigo es de dejar constancia de mi criterio sobre esta cuestión, voy a pasar a formular otras observaciones, porque siento estar en desacuerdo en esta materia con mi honorable amigo el senador por Aconcagua, con quien he marchado tantas veces de acuerdo en las campañas de fiscalización. Su señoría sabe cómo llaman a los miembros de la Comisión Permanente de Presupuestos. Su señoría y yo hemos fiscalizado muchos pesos y centavos, y no sería conveniente que ahora se nos viniera a decir que pillamos las pulgas y dejamos pasar a los elefantes. Por esto lamento encontrarme en desacuerdo en este punto con el señor senador.

Su señoría decía en días pasados que mi indicación era falta de lógica, porque concluía pidiendo un ingeniero que carecería de las condiciones inherentes al actual Delegado, que es abogado y defensor del Fisco, y agregaba que para que fuera consecuente debía pedir otro ítem para un abogado. Pues bien, este hermano siamés que se me ha adherido en la contienda, me da un buen argumento para contestar a su señoría.

El diario "La Nación", publica una nota de los abogados del Consejo de Defensa Fiscal al señor Ministro de Hacienda, en que vienen párrafos como el siguiente:

"El señor Delegado tiene a su cargo, desde hace siete años, sin remuneración alguna, los juicios fiscales en materias salitreras de las provincias de Tarapacá y Antofagasta y si ha podido atender los primeros, sin residir en Iquique, es mediante la eficaz cooperación del agente, en el que tiene absoluta confianza. Las condiciones que se requieren para desempeñar con acierto y rectitud un cargo tan delicado como éste y la escasa remuneración asignada al puesto, hacen muy difícil encontrar un reemplazante al señor Moreno. En estas condiciones estima el señor Delegado que no puede hacerse responsable de la defensa salitrera de Tarapacá, y como esa labor no corresponden a esa oficina, sino que la ha atendido hasta aquí por haber aceptado un mandato del Director del Tesoro, cree que puede ponerle término y, al efecto, **ha pedido al Promotor Fiscal que reasuma la representación del Fisco,** y a fin de no perturbar las labores de ese funcionario, ha dispuesto que como el señor Moreno continuará todavía en funciones hasta Septiembre u Octubre, no pasen los juicios sino gradualmente al señor Promotor.

—"El Consejo de Defensa Fiscal reconoce como verdad que el señor Delegado no tiene, por razón de su cargo, la obligación de atender la defensa de juicios fiscales, y se hace un deber en manifestar a US., que esa tarea —cumplidamente atendida por el señor Castillo, sin remuneración alguna—no ha sido otra cosa que un acto de buena voluntad de su parte y una demostración más del celo del funcionario, que lo distingue.

De modo que lo que a mí se me quiere enrostrar diciendo que deseo quitar de su puesto a este señor que es abogado de los intereses fiscales, está contradicho con lo que dice "La Nación" que, como he dicho, es especialista en cuestiones salitreras.

Si este Delegado Fiscal no tiene obligación de defender al Fisco, si ha dejado la defensa y se ha entregado al promotor fiscal, como arguyen los que están por el mantenimiento de la glosa, no se necesita como abogado.

El señor CLARO SOLAR.—Eso se refiere a Iquique; el Delegado está en Antofagasta.

El señor WALKER MARTINEZ.— Dice la nota leída que el Delegado tiene a su cargo, sin remuneración, la defensa del Fisco en Tarapacá y Antofagasta. De modo que presta este servicio como algo que es adherente a su puesto.

El señor CLARO SOLAR.— Exacto, señor senador.

El señor WALKER MARTINEZ.— ¿Cómo puede, entónces, creerse que yo hago mal al pedir que el Delegado sea ingeniero y si hoy no tiene obligaciones de abogado?

Pero yo invito a una transacción.

Si el señor Castillo es necesario como abogado que le nombre el Gobierno y aceptaré mi glosa para que el Delegado sea un ingeniero.

¿Por qué no se acepta mi glosa y por otra parte se deja al Gobierno la facultad de nombrar, además, un abogado para las defensas judiciales? Si el Gobierno tiene confianza en el señor Castillo lo nombrará como simple abogado.

El señor BULNES. — Nosotros no podemos entrar a destituir empleados, como se hizo con don Valentín Letelier.

El señor WALKER MARTINEZ —¿En qué forma se hizo tal destitución?

El señor BULNES. — Creando incompatibilidades.

El señor WALKER MARTINEZ —El caso del señor Letelier lo conozco. Hubo una ley de la República que reorganizó el Tribunal de Cuentas, cosa que podía hacerse. El señor Letelier era fiscal de este Tribunal y era, a la vez, rector de la Universidad, oficina que maneja fondos. ¿Podía ese rector rendirse cuentas a sí mismo? ¿Podía el señor Letelier, como fiscal, informar las cuentas que él mismo rendía como jefe de una oficina?

El señor BULNES. — Se hizo un mal al país alejando al señor Letelier del cargo de rector de la Universidad, porque se trata de un hombre que honra la enseñanza no sólo en nuestro país, sino en América.

El señor WALKER MARTINEZ —Pero no podemos resolver los asuntos por las personas. El Senado estableció por unanimidad la incompatibilidad a que se refiere el señor senador. Y la Cámara de Diputados sancionó la lógica medida.

En días pasados se presentó a esta Cámara un proyecto en que se establecía que ciertas sumas que las municipalidades deben pagar por impresión de recibos, se depositarán a la orden del Tribunal de Cuentas. Yo hice presente que no se podía depositar fondos a la orden de dicho Tribunal, por cuanto él debía fiscalizar su inversión, y la Cámara acordó entonces, por unanimidad, desechar dicha disposición. Un caso análogo fué el de don Valentín Letelier.

Cuando hay un principio de buen Gobierno, debe respetarse, y por eso el Senado falló en aquella

época esa cuestión con muy buen acuerdo.

Los que hemos intervenido en la formación de las leyes de Hacienda, lo hemos hecho procediendo con estudio y con criterio, y estos antecedentes nos imponen la obligación de seguir una norma segura de conducta, porque de otra manera, se dan palos a ciegas, y no se mejora nuestro sistema administrativo.

Me siento fatigado, y no deseo continuar en esta cuestión; me parece que con lo que he expuesto basta para llenar los fines que persigo: justificar mi actitud, y digo mi actitud, porque todos saben que aquí estoy solo, y no entro en connivencias con nadie.

El honorable senador por Aconcagua decía ayer que el propósito que persiguen los que hablan en este asunto es impedir que conteste el señor Ministro. Yo debo decir que no tengo relación alguna ministerial, y que soy amigo del señor Salas Edwards como de otros Ministros; pero no he hablado jamás de esta cuestión con ninguno de ellos. No les previne, cuando formulé mi indicación en la Comisión Mixta, y en esta Sala.

De manera que estas suspicacias de que existan connivencias políticas están fuera de lugar.

No me he puesto de acuerdo con nadie, porque creo que en estas cuestiones no cabe hacer política. Obro solo y dentro del criterio que me sirve de guía para defender los intereses del país.

Yo consagro todo mi tiempo y mis energías a las obligaciones que el cargo de senador me impone. No soy hombre de negocios, ni tengo más preocupación que servir a mi país desde este banco. Por consiguiente, podré estar equivocado; pero tengo derecho a que no se dude de los móviles que han decidido mi actitud en esta cuestión. Cuando yo veo que el interés público sufre, cuando veo que el patrimonio del Estado se encuentra en peligro, cuando veo que esta Sala tiende a convertirse en una antesala de Tribunales, tengo miedo de los resultados que puedan sobrevenir. Creo que no todas las teorías que se han lanzado ni todas las opiniones que se han vertido sobre la cuestión salitrera, son beneficiosas para el país. Por el contrario, muchas de ellas podrán ser alegadas en contra de los intereses fiscales.

Dentro de este sentir mío, dentro de la convicción de que la cuestión salitrera es la más delicada que tenemos; creyendo que la caja del Estado son Antofagasta y Tarapacá, y que debemos alentar el trabajo sin sacrificar la riqueza pública, es natural que proceda en la forma en que lo hago. En este debate, no me ha guiado otro propósito que el de cooperar al mejor servicio público y el de salvar la responsabilidad que por mi parte me corresponde. Las pasiones del momento pasan y la verdad a la larga reluce.

No conozco al señor Castillo ni he tenido antecedentes suyos antes de ahora. No he entrado al terreno personal, y he tomado por base de mi criterio, el debate ilustrativo de los seis meses pasados y las declaraciones del Ministro de Hacienda. Quiero que se ponga remedio a estos males, y he hecho mi indicación en la creencia de que un ingeniero no aceptaría las doctrinas que ha aceptado el delegado fiscal.

El señor ECHENIQUE. — Deseo decir unas pocas palabras en respuesta a algunas observaciones que hizo ayer el honorable senador por Malleco.

En mis observaciones he tenido el mayor cuidado de no referirme sino a los procedimientos empleados estos últimos años en las reposiciones de linderos. Sin embargo, el honorable senador por Malleco, ha traído varias veces al debate otros puntos de discusión relacionados con debates que sobre esta materia tuvieron lugar años pasados, en la otra Cámara, y ha incurrido en algunas inexactitudes que quiero rectificar.

Ha dicho el señor senador que yo he denunciado años atrás en la Cámara de Diputados, como falsificados los títulos de la Progreso, y que este denuncio había producido la ruina de los accionistas de esa sociedad; y agregó en seguida que después de haber producido tantos males, a esa sociedad, y a sus accionistas, los tribunales habían declarado que los denuncios que yo hice eran falsos.

Después de esto el honorable señor senador invocaba la censura del Senado y del país entero contra el que había hecho aquellos falsos denuncios, que no había tenido derecho para hacer.

Quiero hacer una rectificación a su señoría. Esos denuncios los hice en el seno de la Cámara de Diputados, de la cual yo era miembro, allá por los años de 1905 o 1906. Aseguré en ese entonces que la mayor parte de esos títulos eran falsificados. Pues bien, la Comisión que estudió estos asuntos salitreros comprobó que había muchos títulos falsificados; y para evitar que siguieran falsificando nuevos títulos, se dictó una ley que dispuso que se daban seis meses de plazo a todos los poseedores de títulos de pertenencias salitrales para presentar sus títulos de dominio a las autoridades correspondientes. Todo esto se hizo para evitar nuevas falsificaciones.

Pues bien, señor presidente, no hice más gestiones sobre este asunto; pero el señor Director del Tesoro, ordenó al abogado fiscal de Antofagasta que iniciara gestiones sobre estos fraudes. El abogado citado entabló una causa en la que pedía se declarara que eran falsificados estos títulos.

Al mismo tiempo un honorable diputado, don Perfecto Lorca Marcoleta, se trasladó motu proprio e hizo igual denuncio. Todo esto sucedía sin mi conocimiento.

En esos entonces el Ministro de Hacienda pidió a la Excma Corte Suprema que mandara un Ministro de ella, para que se avocara el proceso. Fué nombrado con este objeto el señor Eliseo Cisternas Peña; y voy a dar lectura a la sentencia de este magistrado, en la cual se comprueba terminantemente que eran falsificados aquellos títulos.

Hé aquí la parte dispositiva de la sentencia:

"En virtud de las consideraciones expuestas, de las consideraciones legales citadas y teniendo, además, presente lo preceptuado en el número 2 artículo 205, N.o 2, artículo 439; 505 y 516 del Código de Procedimiento Penal, declaro:

1.o) Que de estos sumarios acumulados resulta en realidad que se han cometido delitos de substracción del expediente del juicio seguido por Hermógenes Alfaro con el Fisco sobre mensuras de las salitreras Progreso, Porvenir y Nuevo Chile, y de substracción del registro de los descubrimientos de minas de la Notaría Caracoles, correspondiente al año 1879, delitos ambos que fueron denunciados por don Perfecto Lorca Marcoleta;

2.o Que de estos mismos sumarios resulta que en realidad se ha cometido el delito de falsificación de los pedimentos de las salitreras Porvenir y Nuevo Chile, delito denunciado por el Delegado Fiscal de este puerto, en representación del Director del Tesoro;

3.o) Que no habiendo indicios suficientes para acusar a determinada persona como autor, cómplice o encubridor, debe sobreseerse temporalmente en la causa."

Luego, los denuncios de fraudes no eran falsos; eran bien fundados, como que fueron aceptados por el Ministro en visita. Lo que hubo fué que se dijo: "Entáblese la acción civil", y los abogados fiscales dijeron que la acción estaba prescripta o que había cosa juzgada. De manera que el diputado de aquel tiempo no hizo ningún denuncio falso. Si los denuncios produjeron daño, la culpa no fué del denunciante sino de los que hicieron la falsificación de los títulos.

El señor BULNES.— Yo felicito al honorable senador de Linares si puede eximirse completamente de la responsabilidad en que, a mi juicio, incurrió al hacer estos denuncios que trajeron como resultado la ruina de tanta gente. Yo no cargaría con la gloria de haberlos hecho, porque, a pesar de lo resuelto en Antofagasta por el Ministro en visita, vino después una sentencia que dijo lo contrario. Lo que quedó en claro fué la ruina de mucha gente.

El señor CLARO.—Con la venia del señor presidente y del honorable senador de Linares, debo manifestar que hay una paralogización de parte del señor senador.

El año 79 se otorgó en Caracoles una escritura, en la cual se estableció una sociedad minera para explotar todas las pertenencias solicitadas por don Román Espech, para sí y para seis personas más. Estas pertenencias eran la Porvenir, la Nuevo Chile y la Progreso. El año 79 el salitre se entregaba a quien lo pedía. ¿Había necesidad de falsificar títulos salitrales el año 79?

El señor ECHENIQUE.— Se falsificaron después. Yo he leído la sentencia del Ministro visitador.

El señor CLARO.—El año 79 se hizo la escritura. Yo he leído la sentencia de segunda instancia.

El señor BULNES.—Yo no tengo que observar nada a las palabras pronunciadas por el honorable senador por Santiago respecto a la actitud que ha creído de su deber asumir ante la conducta del Delegado Fiscal de Salitreras. Cada uno con su opinión.

Pero yo he creído que el procedimiento no era constitucional, porque en el fondo la indicación del señor senador importa realmente la destitución de un empleado, lo que es facultad privativa del Presidente de la República.

Podría agregar que lo propuesto por el señor senador importa de hecho una censura al Gobierno, porque equivale a decir: nosotros separamos a un empleado que el Gobierno ha debido separar hace tiempo.

Deseando concluir pronto, paso sobre esto y voy a ocuparme de un punto importante que ha tocado el señor senador por Santiago, a saber, el cambio de ubicación de los títulos salitreros de la Nuevo Chile números 1 y 2.

Sobre este particular, argumentaba Su Señoría en la sesión de ayer con falta de conocimiento de las cosas, porque si tuviera conocimiento de ellas, sabría que, si ha habido rectificación de linderos o cambio en una propiedad, jamás se ha cambiado terreno inútil por una propiedad del Estado.

Los cambios de linderos en las salitreras provienen de lo indeterminado del lugar, según los respectivos títulos.

El señor FELIU. — No había accidentes conocidos en el terreno.

El señor BULNES. — No había siquiera nombres conocidos para los cerros o quebradas.

Además, cuando llegó el momento de indicar los límites de estas propiedades en el terreno, se procedió con falta de cuidado, sin tomar las precauciones del caso, sin que hubiera un plano verdadero, porque el que tenía la Delegación era demasiado imperfecto.

Yo cité anteriormente el caso ocurrido a la Casa Gibbs a propósito de una propiedad que tenía en El Peñón, y que, siguiendo el mapa de la Delegación, debía estar a sesenta kilómetros del ferrocarril, cuando en realidad está a ciento. De modo que este plano estaba equivocado en cuarenta y tantos kilómetros. ¿Qué tiene, entonces, de particular, dada la falta de conocimiento del desierto, la falta de mapas exactos, y la falta o desaparecimiento de linderos, que cuando haya llegado un particular a preguntar por su propiedad, la Delegación le haya dicho que no sabe dónde está, y que haya habido necesidad de ubicarla en conformidad a lo que expresaban los títulos, como se ha hecho, y como lo ha dicho el Delegado en todas sus memorias desde el año 1904?

¿Sería un criminal, el Delegado, al proceder así?

Sería muy original el caso de un criminal que se viene denunciando a sí mismo desde hace ocho años, en sus memorias anuales, que contienen la relación de sus actos y los motivos que tenía para proceder así.

Paso ahora al caso de la mensura de las propiedades salitreras Chile, número 1 y número 2. Sobre este punto quiero ser bien preciso. El señor senador ha dicho que una propiedad tenía 15 lados, y que hoy tiene 566; que, según el plano de la Delegación, debería estar al sur del paralelo 23, y que, sin embargo, aparece al norte; y que el Consejo Salitrero prescribió al Delegado que se opusiese a la mensura de pertenencias al norte del grado 23. Todo esto está conforme con la realidad de las cosas.

El señor ALDUNATE SOLAR.— El Consejo Salitrero no ha dado nunca ninguna orden; sólo daba opiniones al Gobierno, y fué éste quien, adaptando esas opiniones, dió órdenes terminantes al Delegado.

El señor BULNES. — Ya que estamos en el terreno de las comparaciones, y que se ha citado a Zorrilla y Espronceda, yo voy a citar un caso histórico.

En Colombia hubo un Congreso, conocido en la historia con el nombre de el congresillo de Cariaco, cuyos miembros se alzaron contra el Libertador. Este caso me lo ha recordado la actitud del Consejo Salitrero, al creerse autorizado para emitir, como obligatoria, una tesis jurídica.

El señor ALDUNATE. — Esa fué también la tésis del Gobierno, sostenida por unanimidad de votos. De modo que Su Señoría no puede ridiculizar al Consejo Salitrero, porque con eso ridiculiza también al Gobierno.

El señor BULNES. — El Delegado, por órdenes que había recibido del Gobierno, se encontraba en Santiago; de modo que no ha tenido responsabilidad ninguna en lo que se hizo en su ausencia. El Delegado llegó al norte cuando las operaciones estaban ya practicadas, y entonces, cumpliendo las instrucciones del Gobierno, presentó el siguiente escrito al juez de Antofagasta:

"Pide se tenga presente. — S. J. C. — Francisco J. Castillo G., Delegado Fiscal de Salitreras, domiciliado en Prat N.o 15, por el Director del Tesoro, en los autos sobre reposición de linderos de los Grupos Salitreros, Porvenir, Progreso y Nuevo Chile, a US. digo:

Se ha presentado a la aprobación judicial el acta de reposición de linderos de las pertenencias uno y dos del Grupo Nuevo Chile, pedimento N.o 15 del Registro de Orihuela, del año 1879.

La reposición ha sido aprobada durante mi ausencia. No obstante cúmpleme hacer presente a US. que en el plano de la Delegación que encontré al hacerme cargo de esta oficina, dichas pertenencias aparecen situadas en un lugar distinto del que ahora ocupan con la reposición, la cual queda situada al norte del paralelo veintitres, zona en que el gobernador de Antofagasta no tenía facultad para hacer concesiones.

Me limito a formular esta observación, porque el acta de mensura primitiva no suministra ningún dato preciso para determinar el lugar en que se ubicó primitivamente la pertenencia. **Dicha acta solo expresa que el punto de partida quedó a más de cinco kilómetros de la pertenencia Rosa; pero esta frase a más de cinco kilómetros, es completamente vaga,** porque el exceso sobre los cinco kilómetros tanto puede ser de uno como de diez o veinte kilómetros. **La reposición queda efectivamente a más de cinco kilómetros de la pertenencia Rosa, pero no en la misma ubicación que le daba el plano antiguo de la Delegación,**

Por tanto,

Ruego a US. se sirva tener presente lo expuesto para los efectos a que haya lugar".

El señor ECHENIQUE. — Pero el Gobierno separó al ingeniero.

El señor BULNES. — No hay tiempo para contestar tantas interrupciones; pero, si el señor presidente me concede diez minutos más, tendría el mayor gusto en responder al señor senador.

Creo que con lo que acabo de decir, dejo enteramente probado que el Delegado Fiscal cumplió extrictamente con las órdenes recibidas. Se le dijo a este funcionario: opóngase usted a que esta propiedad se ubique al norte del paralelo 23. Y efectivamente, cuando el señor Castillo llegó al norte, se opuso a la petición. De esto se dejó constancia en el informe suscrito por la comisión de abogados que fué allá.

Dice la Comisión: "Todo esto
" tuvo lugar en ausencia del se-
" ñor Castillo, que se encontraba
" fuera de Antofagasta; pero, a
" su regreso, manifestó al juzga-
" do, en escrito de téngase pre-
" sente, fs. 133, que la ubicación
" que se daba a estas salitreras,
" era distinta de la indicada en el
" plano de la Delegación, y que
" estaba al norte del paralelo
" 23.o, "zona en que el goberna-
" dor de Antofagasta no tenía fa-
" cultad para hacer concesiones".

Y agrega la Comisión: "A pesar de la observación, los Tribunales, aprobaron lo hecho, en calidad de reposición de linderos".

De manera que si hay cargos que formular, ellos no podrían dirigirse contra el delegado fiscal, sino contra los Tribunales de Justicia, que aprobaron lo hecho.

Ahora bien, señor presidente, tratándose de las pertenencias que se han medido en forma de un polígono de 566 lados, se ha dicho que se cambiaron propiedades trabajadas por terrenos vírgenes. Creo que este cargo es el más grave de los que se han traído a este debate. También se pronunció sobre esta materia la Comisión de Abogados que se mandó al norte.

"De todos modos, — dice, — es un hecho, como lo demuestra el plano de fs. 104 del cuaderno de documentos, que ha habido cambio en el terreno. Se ha ocupado terreno fiscal que estaba vacante y se ha dejado terreno ocupado antes por las pertenencias. Imposible de todo punto, sería determinar, desde luego, sin un cateo de los respectivos suelos, si es mejor el uno o el otro, o si son de calidad equivalente; lo que sí podemos afirmar, es que la operación se hizo dejando comprendido dentro de las líneas de demarcación, todo el terreno que hubiese sido explotado".

La Delegación agrega que la porción que volvió a ser fiscal, ha sido ocupada por otros mensuradores, que han venido a situarse en esa zona. Me parece, señor presidente, que esto no admite comentario de ninguna especie: el hecho de que algunos particulares hayan ido a ubicar sus pertenencias en los terrenos que se habían dejado vacante, deja en claro que en aquellos terrenos había caliche, pues no es concebible que los poseedores de títulos fueran a ocupar terrenos inexplotables.

El señor CLARO. — Por otra parte, eso no ha producido perjuicios al Fisco.

El señor BULNES. — Lo que ha habido simplemente es un cambio de propiedades.

Ocupándome ahora del polígono de 566 lados, sobre el cual se ha hecho tanto hincapié, he dicho desde el principio que esto no me ha parecido correcto, que creo extralimitado el derecho, pudiéndose aplicar aquí el aforismo "summum jus summa injuria". Creo, todavía, que no ha habido prudencia porque se ha colocado al delegado fiscal de salitreras en un situación difícil.

Yo pediría al honorable senador de Santiago, que es tan fiscalista, que me dijera, si su señoría tiene un título por ubicar y tiene una ley que ordena al ingeniero o al perito que se designe, para dar la posesión, que respete los trabajos del descubridor, ¿qué haría ese comisionado sino ubicar la pertenencia dentro de las líneas que el peticionario hubiera explorado?

Yo pregunto a la persona más estricta en materia de honradez, ¿se ofende el honor yendo al terreno, y usando del derecho que la ley da, para explorar la mancha, según las sinuosidades de la mancha? ¿El ingeniero, no está obligado a dejar todo el caliche descubierto? ¿Cuántos ángulos se necesita fijar para eso? Todos los que sean precisos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Yo entiendo que esto de la mancha se refiere a la primera mensura, no a la remensura, porque me parece que remensurar es sencillamente volver a medir lo que estaba mensurado.

El señor BULNES.— También aquí estoy en desacuerdo con su señoría.

La remensura es una operación nueva en que se puede proceder con todas las ventajas que la ley da a la antigua mensura.

El señor ALDUNATE.—Cuando se declara nula la mensura no hay reposición de linderos.

El señor BULNES.—Lo que habría que averiguar sería si la reposición de linderos pudiera considerarse como una remensura. Creo que en el fondo, dados los antecedentes que existen, ambas operaciones en la práctica son una misma cosa. Por los antecedentes que he podido conocer, los dos procedimientos dan el mismo resultado.

El señor CHARME (Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia de los señores Fernández y Vidal Garcés

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Liberación de derechos de lanas y cueros

Sin debate se aprobó un proyecto del H. Senado que libera de derechos las lanas, cueros y crín en las provincias de Ñuble al sur.

Dragaje del río Valdivia

Se puso en discusión el proyecto, devuelto por el H. Senado, sobre dragaje del río Valdivia, y se acordó publicar las modificaciones introcidas, y anunciarlo para la sesión próxima.

Construcción de naves en astilleros nacionales

Continuó la discusión del artículo 2.o del proyecto sobre construcción de naves en astilleros nacionales, y después de usar de la palabra los señores Arancibia, Salas (Ministro de Hacienda) y Espinosa Jara, se acordó buscar un acuerdo para la redacción del artículo, quedando pendiente el proyecto y anunciado para la sesión próxima.

Petición de datos

El señor RUIZ.—Insiste en la petición de datos que hizo en una sesión anterior sobre compra de forraje para el Ejército y traslación de la directora del Liceo de Talca a Puerto Montt.

El señor VIEL (Ministro de la Guerra).—En lo que se refiere a su Departamento, reiterará la orden que dió para que se enviaran los antecedentes sobre provisión de forraje para el Ejército; y, en orden a la petición de antecedentes sobre traslación de la directora de la Escuela de Talca, la transmitirá al señor Ministro de Instrucción.

Sesiones

Se aprobó una indicación del señor Mena para tener sesiones los Lunes y Martes, destinadas a tratar: primero, del proyecto sobre ferrocarriles regionales; segundo, del proyecto de guías de tránsito para animales, y tercero, sobre policía sanitaria animal.

Devolución del 15% de los sueldos de los empleados públicos

El señor FERNANDEZ (presidente).—Pone en discusión el proyecto de acuerdo del señor Cubillos para que la Cámara estime que vería con agrado la inclusión en la convocatoria del proyecto sobre devolución del 15 por ciento de los sueldos de los empleados públicos.

El señor SILVA CORTES. — Quiere decir dos palabras sobre la declaración del señor Ministro de Hacienda, en nombre del Gobierno, en el sentido de que no desea hacer la inclusión en la convocatoria del proyecto que concede la llamada devolución del 15 o/o de sus sueldos a los empleados públicos.

Estima que no hay razones para hacer esta inclusión y que el proyecto no tiene carácter de urgencia.

Hace ver la situación que atravesaba el Fisco en 1914, con sus rentas considerablemente reducidas y con la paralización en casi todos los ramos de la actividad en el país. Entonces recuerda que el Ministro, señor Edwards, y varios jefes de partido, y sin otra consulta, acordaron presentar el proyecto que rebajaba en un 15 y en 10 por ciento los sueldos de los empleados públicos, y al mismo tiempo otro que duplicaba el monto de la contribución de haberes. Todo esto, a su juicio, se hizo con criterio patriótico y equitativo, puesto que, junto con imponer a los empleados públicos una rebaja prudente, se impuso a los propietarios una doble y grave contribución, casi superior a la situación difícil que atravesaban.

Por lo demás, la situación de entonces no ha desaparecido; el Fisco tiene la amenaza de un déficit en el año presente y situación de incertidumbre en el año próximo.

En estas condiciones, cree que el proyecto de acuerdo del señor Cubillos debe ser realizado, y estima valientes las declaraciones del señor Ministro de Hacienda en el sentido de que no se incluirá el proyecto de devolución en la convocatoria.

Termina estimando que en vísperas de elecciones este proyecto de acuerdo es inconveniente, porque pudiera creerse que tiende a hacer cierta presión sobre los diputados.

El señor RUIZ.—Aunque tenaz partidario del proyecto sobre devolución del 15%, cree que la tramitación de él depende de que sea posible hacerla; pero en vista de la declaración del señor Ministro de que no hay fondos, votará en contra del proyecto de acuerdo del señor Cubillos.

El señor ARANCIBIA LASO.— Cree que el señor Silva Cortés podría haberse ahorrado la incitación a los señores diputados para que procedieran, en vísperas de elecciones, con valentía, en la votación, pues está seguro que, en cualquier momento, todos los señores diputados sabrán cumplir con su deber.

Por su parte, expone sus ideas con franqueza y da su voto con entereza.

Defiende el proyecto sobre devolución de sueldos a los empleados públicos porque lo considera de justicia; y votará el proyecto de acuerdo del señor Cubillos, aunque su voto sea el único favorable.

Pero le llama la atención que el señor Silva Cortés haya querido comparar la situación de los propietarios y señores de la tierra, que, según la ley pagan el 4 por mil, y que nunca pagan lo que les corresponde, porque jamás han pagado sobre el valor verdadero de la tierra, con los empleados públicos, que forman la masa miserable de este país, y que, apesar de eso, sobre ella se hizo recaer el peso entero de la crisis, en orden a sacar las rentas que el Fisco necesitaba para salvar sus necesidades!...

Sólo quiere que quede constancia de la poca voluntad de los poderes públicos para incluir en la convocatoria este proyecto, alegando dificultades de falta de fondos y otras, que se habrían salvado en la discusión que el propio Ejecutivo ha impedido.

—Votado el proyecto de acuerdo del señor Cubillos fué rechazado por 34 votos contra 2, absteniéndose de votar 2 señores diputados.

Suplemento al Ministerio del Interior.—Policías

—Se aprobó, por unanimidad, la indicación del señor Ministro del Interior para eximir del trámite de comisión un proyecto de suplemento al ítem 3351 del Ministerio del Interior, para atención de policías.

Caja Central

—Al entrar a la orden del día a la discusión del proyecto sobre Caja Central, quedó la sala sin número y se levantó la sesión a las 5.15 P. M.

Las entradas aduaneras

Informe de la Superintendencia.—Aumentos de entradas en el mes de Noviembre

En el Ministerio de Hacienda se ha recibido un informe de la Superintendencia de Aduanas, por el cual se da cuenta de las sumas recaudadas por todas las Aduanas de la República en el mes de Noviembre.

El total de las entradas liquidadas, en oro, alcanzó a la suma de $ 14.978,831.41 oro.

Haciendo una comparación de las entradas liquidadas en oro de 18 d., resulta que en el mes de Noviembre próximo pasado hubo un aumento con relación al mismo mes del año próximo pasado ascendente a $ 2 millones 882,097.71; correspondiendo a la exportación $ 956,967; a la internación, $ 1.743,784.74; a encomiendas postales, $ 127,591.73; a adicional sobre alcoholes, $ 5,776.67; a almacenaje, $ 35,271.12; a faros y balizas, $ 1,958.06; y a multas consulares, $ 10,748.39.

Los derechos de muellaje, descarga y movilización aumentaron también en $ 49,774.10.

Se acompañan a este informe algunos cuadros demostrativos y específicativos de las entradas obtenidas por los diferentes capítulos.

El total de los derechos de exportación alcanzó a $ 9.180,859.76, habiéndose percibido en letras sobre Londres £ 242,637.4.10, con un equivalente en oro de $ 3.235,160.79; en oro metálico $ 2.639,958.23; y en moneda corriente, $ 3.305,740.74, con un recargo de $ 1.828,262.52.

El informe se refiere, además, a las cantidades recaudadas por las Aduanas en los once meses corridos.

De estas anotaciones se desprende, haciendo una comparación de las cifras que representan el total liquidado en oro, que ha habido un aumento de $ 10.751,657.31, correspondiente casi en su totalidad a la internación.

La renta en oro recaudada por los Resguardos de Fronteras supera, también, en casi el doble a la percibida en el año 1916.

La industria salitrera

El aprovisionamiento de carbón, petróleo, sacos, etc.—El Gobierno sigue ocupándose de este problema.

Se nos ha informado que el Gobierno ha seguido ocupándose del problema de aprovisionamiento de carbón, petróleo, sacos, etc., para la industria salitrera, y, como resultado de sus gestiones ante el Gobierno de Estados Unidos de América, ha obtenido ya la declaración oficial de que se respetarán durante todo el año venidero los contratos vigentes de petróleo.

Ha conseguido también fijar con el Gobierno de Norte-América, de acuerdo con la Asociación Salitrera de Propaganda, la cantidad de petróleo y de carbón y el tonelaje de que podrá disponer con seguridad la industria de salitre.

En orden a la Asociación para ventas y a la organización y dirección de la misma industria, se nos ha manifestado que el Gobierno tiene vivo interés en el despacho de los proyectos sobre la materia, y a fin de contar con un consultor especial para la acertada resolución de estos problemas, ha llamado al país al señor Inspector de Propaganda Salitrera, don Alejandro Bertrand, quien debe embarcarse en estos días.

Resuelto favorablemente el problema económico, como es de esperarlo, las sesiones especiales que hoy destina la Cámara de Diputados a su discusión, podrán dedicarse al estudio de los problemas salitreros.

El pronto despacho de la cuestión monetaria es, pues, doblemente beneficiosa para los salitreros: permitirá al Congreso y al Gobierno ocuparse en la aprobación de proyectos de ley de vital importancia para esa industria y pondrá término al sistema de pago de derechos de Aduana en la forma que tanta resistencia ha encontrado de parte de los salitreros.

Estabilizado el valor de la moneda, no será necesario preocuparse de traer oro metálico del extranjero; bastará pagar el derecho de exportación en pesos oro de 18 d. o en billetes, a razón fija de un peso cincuenta centavos por cada peso oro de aquel tipo.

INTENTO DE SUICIDIO

Una joven de familia conocida, intentó ayer poner fin a su vida en el Parque Cousiño, ingiriendo una pastilla de sublimado. Cuando el tóxico comenzó a hacer sus efectos, la señorita se dirigió a aquel paseo donde con el fin de acelerar su muerte, se arrojó a la laguna.

Un guardián de la Brigada Central que presenció este acto, ocurrió a tiempo y la sacó a tierra.

La señorita fué enviada en estado grave a la Asistencia Pública donde quedó hospitalizada.

Se ignoran los móviles de la determinación que la indujo al suicidio.

CRIMEN

En la tarde de ayer fué encontrada muerta en su domicilio, Nataniel 1345, la mujer Juana Núñez, que desde hace tiempo mantiene relaciones maritales con Luis Pérez.

La Núñez presenta dos terribles puñaladas en el pecho.

La policía busca activamente a Luis Pérez, sujeto que ha desaparecido.

El cadáver de la infortunada mujer fué enviado a la Morgue.

El problema del Alcoholismo en Chile

Petición al Gobierno de la Liga contra el Alcoholismo.-- ¿Porqué no se cumple la ley en vigor?.

La Liga Nacional contra el Alcoholismo ha elevado una presentación al Presidente de la República en la que por las razones que en la misma nota aparecen, solicita el cumplimiento de la ley de alcoholes en vigor.

He aquí esta nota:

El artículo 66 de la ley número 3087 de 13 de Abril de 1916, dispone que "sin perjuicio de lo prescripto en el artículo 171, la cuota que a continuación se expresa de los impuestos establecidos en la presente ley, se destinará en la forma siguiente:

"a) El 25% de la contribución percibida por el impuesto de alcoholes y licores se destinará:

"1.o) A fomentar las aplicaciones industriales del alcohol y producción de desnaturalizantes en el país;

"2.o) A conceder primas para la exportación de alcoholes y licores, en la forma que establezca el reglamento;

"3.o) A dotar y mantener en las aduanas de la República laboratorios especiales para analizar la calidad y pureza de los alcoholes, vinos y cervezas que se exporten o se internen;

"b) El 50% del impuesto sobre los vinos se destinará a la organización y fomento del comercio de exportación, a la formación de tipos de vinos para exportar y a la construcción de bodegas para la exportación;

"c) El 20% del mismo impuesto sobre los vinos se destinará a fomentar la producción de vinos analcohólicos y la organización y fomento del comercio de consumo y exportación de uva fresca, seca o conservada al jugo;

"d) El 20% del impuesto sobre la cerveza se destinará a la organización y fomento del comercio de exportación de este artículo; y

"e) El 5% del mismo impuesto sobre la cerveza se destinará a la organización y fomento del comercio y venta de bebidas analcohólicas azucaradas de frutas diversas de la uva".

El artículo 8.o de los transitorios ordena, por su parte, que la disposición contenida en el artículo que acabamos de transcribir, empiece a regir desde el 1.o de Enero de 1918.

El honorable senador de Talca, don Pedro Correa Ovalle, pidió en la sesión 17 celebrada por el H. Senado el 22 de Noviembre, que se consultara en la ley de Presupuestos para el año entrante, un ítem destinado a dar cumplimiento al artículo 66 de la Ley de Contribuciones a los alcoholes, licores, vinos y cervezas, a que anteriormente nos hemos referido.

El rendimiento total de los impuestos creados por la ley N.o 3087 durante el año actual, ha alcanzado, hasta el mes de Octubre, a la suma de $ 5.297,930.19, según los datos más probables. Esta suma deberá aumentarse en un 20% corespondiente a la entrada probable durante los meses de Noviembre y Diciembre, con lo cual el rendimiento total del impuesto se elevará, en el curso de todo este año, a la cantidad de 6 millones 357 mil 516 pesos 22 centavos, que se descompone así:

Alcohol industrial .	$ 2.426,379.75
Alcohol agrícola . .	239,521.56
Vinos	1.360,873.75
Cerveza	901,933.72
Licores	369,221.41
20% de Noviembre y Diciembre . .	1.059,586.03

Suponiendo que el rendimiento del impuesto se mantuviera sin variación en el año próximo (lo que no es probable, pues todas las expectativas están porque aumente en un 10%) tendríamos que la ley de presupuestos para 1918 debe contemplar los siguienets egresos:

a) Para fomento de las aplicaciones industriales del alcohol y producción de desnaturalizantes en el país; para la concesión de primas de exportación de alcoholes y licores; para dotar y mantener en las aduanas de la República laboratorios especiales para analizar la calidad y pureza de los alcoholes, vinos y cervezas que se exporten o se internen, el 25% de la contribución percibida por el impuesto de alcoholes y licores	$ 758,780.68
b) Para la organización y fomento del comercio de exportación, para la formación de tipos de vinos para exportar y para la construcción de bodegas para la exportación, el 50% del impuesto sobre los vinos.	680.436.87
c) Para fomentar la producción de vinos analcohólicos y la organización y fomento del comercio de consumo y exportación de uva fresca, seca o conservada al jugo, el 20% del impuesto sobre los vinos . .	272,174.75
d) Para la organización y fomento del comercio de exportación de cerveza, el 20% del impuesto a la misma	180,386.74
e) Para la organización y fomento del comercio y venta de bebidas analcohólicas azucaradas de frutas diversas de la uva, el 5% del impuesto a la cerveza. .	45,096.68

Pero, como según toda probabilidad el impuesto, en el año 1918 se aumentará en un 10%, esos egresos deben transformarse en los siguientes:

a) Para fomento de las aplicaciones industriales del alcohol y producción de desnaturalizantes en el país; para la concesión de primas de exportación de alcoholes y licores; para dotar y mantener en las aduanas de la República laboratorios especiales para analizar la calidad y pureza de los alcoholes, vinos y cervezas que se exporten o se internen, el 25% de la contribución percibida por el impuesto de alcoholes y licores. .	$ 834,658.74
b) Para la organización y fomento del comercio de exportación, para la formación de tipos de vinos para exportar y para la construcción de bodegas para la exportación, el 50% del impuesto sobre los vinos	748,480.56
c) Para fomentar la producción de vinos analcohólicos y la organización y fomento del comercio de consumo y exportación de uva fresca, seca o conservada al jugo, el 20% del impuesto sobre los vinos. .	299,392.23
d) Para la organización y fomento del comercio de exportación de cerveza, el 20% del impuesto a la misma	198,425.41
e) Para la organización y fomento del comercio y venta de bebidas analcohólicas azucaradas de frutas diversas de la uva, el 5% del impuesto a la cerveza .	49,606.34

La Liga Nacional contra el Alcoholismo, que ha dado por primera vez el verdadero plan científico para resolver el problema del alcoholismo en Chile y especialmente su factor económico, y que ha logrado introducir en la ley N.o 3087, mediante la cooperación patriótica de muchos senadores, y especialmente del senador por Valdivia señor don Eliodoro Yáñez, estas medidas de transformación analcohólica de nuestras industrias productoras de alcoholes fermentados y destilados, y de organización económica de sus productores; la Liga, que después ha gestionado incansablemente el nombramiento previsor de una comisión de técnicos con representación de nuestro capital humano y de nuestro capital alcohólico para buscar un arreglo que mejore y armonice el interés de los productores y el interés de la Nación, tiene derecho a pedir que el Gobierno, aún haciendo toda clase de sacrificios financieros, destine este capital sagrado a disminuir efectivamente los estragos del alcoholismo por la transformación de los alcoholes fermentados y destilados en preciosos alimentos para la vida de la Raza y para el aumento de la riqueza nacional.

En efecto, no se puede combatir el alcoholismo sin entrar en acuerdo con los productores, ligados hoy al interés alcoholizador porque nuestros Gobiernos no los han organizado en Sindicatos ni les han dado las facilidades para operar la transformación de estas industrias sin perjudicar y aún mejorando sus intereses.

Esta saludable transformación, prohijada por nuestra Liga y a la cual ciertos espíritus miopes y con poco patriotismo de nuestra tierra han calificado de utopías, son hoy día solicitadas por los mismos gremios de productores, que se reúnen en Sindicatos y que defienden patrióticamente este dinero de la Patria que nuestra Liga ha logrado reunir por su iniciativa legislativa, y la solicitan porque no quieren seguir ligados a la degeneración de la Raza, a la ruina de la familia, a la prostitución de la mujer y a la muerte de nuestra economía nacional y hasta de nuestra independencia política. Este es el valor moral del gran gesto que ha tenido el senador don Pedro Correa Ovalle al cooperar a la acción de la Liga pidiendo que ese capital que la ley manda que se destine a la transformación de la industria, no pase a gastos generales.

Por estas breves consideraciones, Excmo. señor, estima la Liga que cumple con un deber y trabaja por la realización de sus ideales al solicitar de V. E. que, en el proyecto de Ley de Presupuestos y en la ley misma para el año 1918, se consulten los ítems necesarios para dar cumplimiento al artículo 66 de la ley N.o 3087, sobre alcoholes, haciendo figurar entre los egresos la cantidad de $ 2.180.563.27, en la forma que anteriormente hemos detallado.

Dios guarde a V. E.— **Daniel Feliú**, presidente.—**Dr. Carlos Fernández Peña**, secretario".

EL CONSUL DE COLOMBIA EN BUENOS AIRES

Se trataría de un enemigo de nuestro país. — Protesta de los colombianos residentes, por su designación

Con motivo de la designación del señor Ospina Sayes, para cónsul de Colombia en Buenos Aires, los colombianos residentes en esa Metrópoli, han elevado una protesta a su Gobierno por ser el nombrado enemigo declarado de nuestro país en contra del cual, en más de una ocasión ha sostenido en Argentina campañas injuriosas.

No sería ajena a esta iniciativa la propaganda del escritor señor Jorge Cabrera Arroyo, que durante mucho tiempo residió entre nosotros, y quien ha dirigido a sus compatriotas que viven en Santiago una nota en la cual les comunica estos hechos.

Consigna en ella los antecedentes que sus compatriotas en Buenos Aires han considerado al elevar su protesta por el nombramiento del del señor Ospina y deja constancia de sus cordiales sentimientos en favor de nuestro país.

ATROPELLAMIENTO

En la tarde de ayer el automóvil N.o 414 atropelló en la Alameda a la altura de la calle San Martín al transeunte Julián Lajusticia Sánchez, ocasionándole graves fracturas en la caja torácica. El chauffeur huyó.

AGRESION

Anoche se remitió al Hospital de San Juan de Dios a Próspero Alvarado Fuentes, con una herida grave a cuchillo que le infiriera un desconocido que logró huír.

El hecho ocurrió en la calle Franklin.

TEMPERATURA

Ayer tuvimos:

Bajo abrigo: máxima, 31.1; mínima, 10.8.

A cielo descubierto: máxima, 55.4; mínima, 9.4.

EL ENCARECIMIENTO DEL PAN

UN GRAVE PROBLEMA DE ACTUALIDAD

¿A qué se debe la carestía ahora que la harina se cotiza a precios bajos?

Detrás de los responsables de la situación.—Con uno de los socios de una firma comercial.

El encarecimiento del pan constituye un grave problema que afecta en forma odiosa a todos los habitantes de la ciudad y principalmente a las clases pobres.

Como semejante situación no está de acuerdo con el precio bajo a que se cotiza hoy el trigo, hemos querido allegar datos a fin de poder dar con sus promotores.

La tarea no es fácil. El productor de trigo culpa del alza al molinero, éste al panadero, el panadero al repartidor, al molinero y al productor, y todos se lavan las manos y se lamentan de gruesas pérdidas.

Con un corredor

Antes, pues, de conversar seriamente con alguno de los comerciantes arriba enumerados, para orientarnos, entrevistamos al señor Erasmo Valdés G., socio de la firma Bascuñán Valdés, que se dedica al ramo de compra y venta de productos agrícolas.

Sin otros preámbulos, que la presentación de dos personas que no se conocían, entramos en materia.

—"La Nación", señor, desea ocuparse del encarecimiento del pan y piensa que usted podrá ilustrarla con algunos buenos datos.

—Cuántos deseen y esté en situación de proporcionarles, nos responde con amabilidad.

—¿Quiénes cree usted que son los culpables del encarecimiento? ¿el productor, el molinero o el panadero?. . .

—La respuesta es difícil. El año ha sido malo para los productores de trigo, para los molineros y aún para algunos panaderos.

—Es raro.

—Es raro. Pero créanme ustedes: a los comerciantes nombrados les conviene más, pero muchísimo más, que el trigo esté a precios altos.

—¿A los panaderos también?

—Por lo menos así lo manifiestan ellos. . . . .

—Bueno, y ¿podría explicarnos a qué se debe esto del mal año?

—Verán ustedes. La forma más corriente en que se hacen las compras de trigo es la de la entrega lisa y llana del producto al molinero por parte del productor, quien se reserva el derecho de fijar el precio de su producto dentro de un plazo determinado que no va más allá de seis meses por lo general.

El molinero que obtiene una cierta ventaja con la operación, ya que así puede utilizar un capital por el que no paga interés, está obligado, sí, a pagar el precio de plaza a 30 días plazo cuando el productor quiera fijarle precio a su trigo dentro del término estipulado para ello.

Los molineros que así contrataron este año, es claro que no han perdido por este capítulo, pues, cuando ellos contrataron el trigo, alcanzaba un buen precio, $ 20 más o menos los 72 kilos, precio que debieron haber pagado de comprar al contado. En cambio, hoy el trigo está a $ 13.50 los 72 kilos, y no tiene tendencia al alza: los agricultores que esperaron el alza para fijar precios, han experimentado, como se comprende, una fuerte pérdida.

Los molineros, a su vez, tenían contratos a buen precio, alrededor de 20 y tantos pesos los 46 kilos de harina, con los panaderos, y éstos, en vista de la baja del trigo, en su gran mayoría no han querido cumplir sus compromisos, con lo que disminuyen las ganancias de aquél.

Para qué decir nada de los molineros que compraron al contado o por lo menos que fijaron precios al hacer las compras. Estos han perdido y fuerte. . .

Igualmente han perdido los panaderos serios, que llegaron a comprar harina a $ 23 el quintal de 46 kilos, y que han cumplido sus compromisos en forma que aún hoy con la harina a $ 13.50, están amasando pan con harina de $ 23.

—Interesante, interesante. He aquí un problema sin solución. Todos se van a la ruina. . .

—Todos, todos, nó. Los panaderos informales que no cumplieron sus compromisos o aquellos precavidos, que no se comprometieron y compran harina al precio de plaza, esos ganan: por lo general, venden panes de igual tamaño a igual precio que los que compran harinas caras. . .

Ganan, asimismo, según los panaderos, los repartidores que se llevan una fuerte comisión de reparto. . .

—Pero, en total, ¿qué remedio le vé usted a todo ésto?

—Remedio. . . remedio. . .

NUEVO PROFESIONAL

El Consejo de Instrucción Pública otorgó, en su sesión de ayer, el título de médico cirujano al señor Osvaldo Díaz Velasco, uno de los más aventajados alumnos de estos últimos años en la Escuela de Medicina.

Señor Osvaldo Díaz Velasco

Recibe el señor Díaz su título a los veintidós años de edad, después de haber realizado estudios sólidos y profundos como lo atestigua su memoria de prueba para optar al grado de licenciado, en medicina y farmacia, que tantas felicitaciones le ha valido y que a juicio de los miembros de la Facultad de Medicina es un completo y moderno estudio sobre "La Heredo-Sífilis".

Durante sus estudios, el señor Díaz Velasco, ha desempeñado comisiones y empleos de importancia en nuestros principales hospitales, como el de ayudante del Servicio de Policlínica de Vías Urinarias, interno del Hospital San Vicente, médico auxiliar de la Policlínica Médica del Hospital de Niños. Desempeñó también el cargo de ayudante de las Gotas de Leche "Hipódromo Chile" y "Asunción", y fué uno de los miembros más activos de la Comisión Sanitaria de Chiloé, durante la actual epidemia de tracoma.

PRINCIPIO DE INCENDIO

Se dió cuenta al juzgado de que en la fábrica de calzado de propiedad del señor Daniel Freira Domínguez, se produjo un principio de incendio a consecuencia de haberse inflamado un cajón de madera que cubría un motor eléctrico.

El fuego se sofocó a tiempo sin que alcanzara a darse la alarma de incendio.

CONTRA LOS MALOS CHAUFFEURS

Muchos caballeros dueños de automóviles, entre los cuales se cuentan miembros de los altos Tribunales de justicia, han organizado una sociedad destinada a protegerse en sus intereses y defenderse de los atropellos de que los hacen víctimas los conductores de automóviles del servicio público.

Esta nueva sociedad ha dirigido una comunicación a la Alcaldía, en la que le da cuenta de su constitución y de los fines que persigue y al mismo tiempo se ponen sus miembros incondicionalmente a las órdenes de la autoridad local, a fin de cooperar al fiel cumplimiento de las ordenanzas municipales en lo que se refiere al tránsito público en calles y paseos. Piden a la Alcaldía que se les nombre inspectores ad-honorem del tránsito público, para poder denunciar al alcalde de turno las infracciones que sorprendan.

BIBLIOTECA NACIONAL

Deseoso el directorio de la Sociedad Nacional de Fomento del Turismo de aprovechar la generosidad del señor Brunswig, gerente del Banco Alemán, que ha ofrecido una magnífica colección de vistas en color de los lagos y selvas australes para que sean proyectadas en el acto público anunciado por esa Sociedad para el Viernes próximo, este acto se efectuará el Sábado de la presente semana, a las 9 y media de la noche, en la Biblioteca Nacional.

MARINEROS CHILENOS SIN PASAPORTE

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha recibido una comunicación del cónsul general de Chile en Estados Unidos, en la que manifiesta que se deben tomar las medidas del caso a fin de que los marineros chilenos que van a ese país vayan provistos del pasaporte correspondiente, pues ha sucedido que últimamente han llegado numerosos marineros chilenos sin el pasaporte.

MOLESTIAS EN UN VECINDARIO

En repetidas ocasiones hemos recibido algunas quejas de diversos vecinos próximos a la Plazuela de Santo Domingo.

Han venido a protestar hasta nosotros de las espesas y continuadas humaredas que arrojan dos chimeneas de un establecimiento de baños ubicado en la plazuela antes nombrada.

Consecuentes en nuestros propósitos y antes de llevar a efecto publicación alguna sobre el particular, procuramos imponernos personalmente de este denuncio, ya que los vecinos nos aseguraban que el humo molestaba al introducirse a todas las casas situadas en ese radio y aún hasta en la calle, a los numerosos transeuntes que viajan a diario por ahí.

De nuestras averiguaciones se desprende que las quejas son razonables y fundadas en hechos perfectamente exactos.

La humareda de esas chimeneas se repite todos los días, pero hemos podido imponernos también que en ocasiones se hace insoportable, especialmente los días Sábados y Domingos.

En gran cantidad, ese humo negro, que lleva principios nocivos a la salud, inunda los patios y habitaciones de todas las casas próximas, produciendo, como es de imaginárselo, las molestias consiguientes a muchas familias.

Las personas que hemos interrogado, al repetirnos lo que apuntamos m[illegible]ba, nos han informado ad[illegible] que, por momentos, se [illegible]esperante el permanecer [illegible] casas respirando ese aire [illegible] por el humo compuesto de tóxicos altamente perjudiciales a la salud que se arrastra en gran cantidad aún en la calle misma.

A las quejas expuestas, se unen los representantes de algunas casas mayoristas, comerciantes en género y todo el vecindario.

Nos referimos, para no citar otros casos, a los perjuicios que ocasiona en el convento de Santo Domingo, en donde, según declaraciones del Padre Provincial, no se puede atender debidamente a las necesidades del culto y, en el convento mismo, se acentúan las molestias de que sufren todos los demás vecinos.

Las personas creyentes se ven, pues, impedidas casi de concurrir a la iglesia, debido a la cantidad de humo que penetra al interior.

Es de esperar que la autoridad correspondiente tome alguna medida en favor del vecindario. No es posible que a los pies mismos de la Municipalidad se permita el origen de esta situación, que la higiene y la salubridad públicas rechazan y que en bien de la cultura debe remediarse.

Las próximas cosechas de trigo

Se estima que superarán a la actual en 1154.079 quintales métricos

Males que influyen en el fracaso de las producciones.—Cantidad que se podría exportar.—El problema de la movilización.

El agrónomo jefe de la Dirección General de los Servicios Agrícolas, ha elevado al Director General, señor Francisco Rojas Huneeus, un informe en el que da a conocer los datos que insertamos a continuación relativos a la próxima producción de trigo, los que son de interés para la adopción de algunas medidas en pró del excedente que probablemente se producirá y que por informaciones que se han publicado al respecto, será superior al de otros años.

Desde Tacna a Aconcagua se han sembrado 18,886 hectáreas de las que se cosecharán 279,867 quintales métricos; desde Valparaíso a O'Higgins se han sembrado 41,985 hectáreas, de las que se cosecharán 755,730 quintales métricos; desde Colchagua a Talca se han sembrado 46,770 hectáreas, de las que se cosecharán 1.305,090 quintales métricos; desde Maule a Arauco se han sembrado 250,730 hectáreas, de las que se cosecharán 2.256,456 quintales métricos y desde Bío-Bío a Chiloé, se han sembrado 259,307 hectáreas, de las que se cosecharán 3.111,684 quintales métricos, lo que arroja un total de 584,996 hectáreas sembradas que producirán 7.708,827 quintales métricos de trigo cosechado.

Según los cálculos que oportunamente hizo esta oficina se estimó la cosecha recién pasada en 6.554,748 quintales métricos y el resultado oficial aún no es conocido.

De los datos anotados se desprende que la cosecha próxima será superior en 1.154,079 quintales métricos a la cosecha que se hizo en el presente año.

Naturalmente, que estos resultados no pueden tomarse como definitivos ya que hay muchas causas que influyen en el resultado de las cosechas, no siendo, de las menos importantes, la falta de humedad y el polvillo colorado.

Según los datos hasta ahora recogidos, la sequía no causa perjuicios de consideración y en cuanto al polvillo colorado si bien es cierto que hay en todo el país, su ataque se presenta en condiciones que hasta ahora no hace temer un gran perjuicio en las sementeras y si no continúa desarrollándose con intensidad, esta causa no influirá para hacer disminuir el porcentaje calculado.

Dado el interés que hay para conocer algunos datos sobre las expectativas de cosecha—termina diciendo el informante en cuestión—se estima que ellos pueden interesar grandemente al público sobre todo en lo relacionado con el problema de la movilización de las cosechas y con la exportación del sobrante, que según este cálculo, pueden subir a 2.403,507 quintales métricos de trigo.

Este informe fué transcrito por el señor Rojas Huneeus al Ministerio de Industria para los fines a que haya lugar.

Colectas públicas anuales

Decreto del Gobierno

El Ministerio del Interior ha decretado que desde el 1.o de Enero próximo sólo podrán hacer una colecta pública anual las siguientes instituciones:

El Patronato de la Infancia, en virtud de la autorización concedida por decreto N.o 7,775 de 11 de Diciembre de 1915.

La Sociedad Protectora de la Infancia, que ha efectuado esta colecta por acuerdo del Consejo Superior de Protección a la Infancia, en conformidad al decreto citado;

La Sociedad Ollas Infantiles, que goza de igual autorización en virtud del mismo decreto; y

La Sociedad de Beneficencia de Señoras de Santiago, autorizada por decreto N.o 4,835 de 18 de Noviembre de 1916.

La Intendencia de Santiago, de acuerdo con las instituciones nombradas, fijará la fecha en que deban llevarse a cabo estas colectas y reglamentará la forma cómo ellas deban efectuarse.

PAGO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

El pago de los empleados públicos se hará en las siguientes fechas de este mes por la Tesorería Fiscal de Santiago:

Sección Guerra y Marina

Diciembre 12.—Ajuste de tropa.

Diciembre 18.—Ajuste de jefes y oficiales.

Diciembre 21.—Pensiones de jefes del Ejército y Marina.

Diciembre 22.—Pensiones de oficiales del Ejército y Marina.

Diciembre 24.—Pensiones de gracia.

Diciembre 26.—Pensiones de montepío.

Diciembre 26.— Asignaciones de oficiales.

Enero 15.—Asignaciones de marinería.

Sección de Instrucción Primaria

Diciembre 18.— Inspección General de Escuelas Normales y Superiores.

Diciembre 19.—Escuelas de Niñas y Mixtas.

Diciembre 20.—Escuelas de Hombres y de San Bernardo.

Diciembre 21.—Jubilados.

Diciembre 22.—Pagos con recargo a Tesorería.

Diciembre 24.— Arriendos de casa.

EXENTA DE IMPUESTOS

El Ministerio del Interior ha declarado que la Liga de Estudiantes Pobres no está obligada al pago de impuestos por censos.

UTILIDADES

Se ordenó que se hagan ingresar a las arcas fiscales $ 328.809.46, utilidad que dejaron los servicios de agua potable de varias ciudades del país en 1917.

EL MINISTRO RUSO

Hoy, en el ordinario del norte, de las 6 P. M., llegará, procedente de Viña del Mar, el Ministro Plenipotenciario de Rusia en Brasil, Paraguay y Chile, señor Alejandro Scherbatzkoy.

El diplomático ruso viene acompañado de su señora esposa e hijos.

El Gobierno ha puesto a su disposición un carro especial para que haga el viaje a Santiago.

SALITRE Y MINERIA

Mañana se reunirá la Alta Comisión de Gobierno, designada para estudiar la protección a las industrias y comercio nacionales, con el objeto de seguir ocupándose de la cuestión salitrera y minera.

PUERTO DE VALPARAISO

El Ministerio de Hacienda decretó el pago de $ 1,037.780.65 a la Casa Pearson and Sons, por los trabajos ejecutados en el mejoramiento del puerto de Valparaíso.

EXPORTACION SEMANAL DE SALITRE

Desde el 1.o al 7 de Diciembre, se han exportado 543,024 quintales métricos de salitre por los siguientes puertos: Antofagasta, 229,791; Iquique, 114,079; Tocopilla, 100,232; Taltal, 69,762, y Pisagua, 39,160 quintales métricos.

CONSTRUCCIONES NAVALES

El cónsul de Chile en Filadelfia ha enviado al Ministerio de Relaciones un interesante informe sobre las construcciones navales de Estados Unidos.

Dicho informe se remitió al Departamento de Marina.

ADUANA DE ANTOFAGASTA

El Ministerio de Hacienda ha hecho los siguientes nombramientos para la Aduana de Antofagasta:

Oficiales 2.o y 4.o de la Comprobación, los señores Armando Rivera y Flavio Ramírez; oficiales 4.o y 5.o de la Liquidación, los señores Luis A. Reyes y Aníbal Salazar; guardas primeros los señores Carlos Ríos y Anaxágora González; guarda 2.o don Emilio Urrutia; inspector de la guardia especial, don Carlos Janeret; ayudante de caja de la Tesorería, don Angel C. Rivera, y oficial 3.o don Antonio M. López.

LEY DE DESCANSO DOMINICAL

Su reglamento

El Presidente de la República dió ayer, audiencia especial a una comisión del gremio de peluqueros de Valparaíso, la que pidió que en el reglamento de la ley sobre descanso dominical que deberá dictar el Presidente, se disponga que las vísperas de los días festivos no se limite la hora de cierre a las peluquerías y se les permita trabajar hasta las 12 M. los días festivos.

La ley dispone que las vísperas de los días festivos las peluquerías cierren a las 9 P. M., y que en dichos días podrán estar abiertas hasta las 12 M.; pero no podrán trabajar los empleados.

Esto va en contra de los intereses de los empleados y en favor de los dueños, que podrán atender su negocio personalmente.

Ejército y Armada

Ministerio de Guerra.—Se ha dejado sin efecto el decreto por el cual se nombraba jefe de sección, interino, en el Ministerio de Guerra, al señor Enrique Lyon.

En el mismo carácter, se ha nombrado jefe de Sección, al Archivero de ese Ministerio, don Víctor Risopatrón Lira.

Pago de cuentas.— El Ministerio de Hacienda ha transcrito al de Guerra un oficio en que le dice que en vista de las observaciones formuladas en el Congreso relativas a las cuentas pendientes en los diversos departamentos de Estado, proceda cuanto antes a decretar los pagos de las cuentas que se adeuden a fin que la Dirección de Contabilidad determine el monto de las deudas.

Llama también la atención al hecho que se hayan solicitado fondos para atender necesidades que deben cubrirse con las sumas consultadas en el Presupuesto, lo que demuestra escasez de recursos para atender los servicios públicos.

Se indica la conveniencia de que se haga una revisión prolija de los gastos ordinarios que se consultan en el Presupuesto.

Fábrica militar de calzado.— Se aceptaron las propuestas presentadas por los señores Luis Bertelsen, Dubernet Hnos., Randoff y Holzembach, para proveer de materiales a la Fábrica Militar de Calzado.

Las propuestas de suelas y cueros se pidieron por pies cuadrados ingleses.

Parece, pues, que se ignora que una Ley de la República, en plena vigencia establece como únicas medidas legales en Chile las derivadas del Sistema Métrico Decimal.

Cuerpos de Artillería.— Las revistas en el terreno de los cuerpos de Artillería, se verificarán:

Los días 17 y 18, el Maturana en el fundo "El Principal"; 21 y 22 el Tacna en "Lo Vial" y el 23 el Grupo Escala en Apoquindo.

Personal de tropas.— Por decreto del Ministerio de Guerra se ha aprobado un proyecto de Instrucciones para la admisión y eliminación del personal de tropas del Ejército.

Disposición que no se cumple.— El Ministerio de Guerra ha enviado una circular a los comandos divisionarios, manifestándoles que se ha observado en las listas de revistas que no se estampan en ellas los datos referentes a la tropa indicados en la circular 8058, de Octubre de 1913.

Se ordena reiterar el cumplimiento de esas disposiciones especialmente en lo referente a individuos que han cumplido 25 años en el servicio y que deben ser licenciados en conformidad a la ley de Caja de Retiro.

Regimiento Cazadores.—En los campos de Apoquindo se verificará mañana la revista en el terreno del Regimiento Cazadores.

El comandante, don Arturo León del Río que debe pasarla, ha solicitado licencia por enfermo.

La revista del Cazadores tendrá que ser pasada por el segundo jefe, mayor Blanche o lo que es lo mismo, el mayor Blanche se revistará asimismo.

Concurrirán, el jefe de la División, general Bari, y el brigadier del arma, coronel Echavarría.

Cesión de terreno. —Por decreto del Ministerio de Guerra se ha mandado poner a disposición del Ministerio de Justicia, el terreno comprendido entre la Penitenciaría y los edificios antiguos de uso militar, circundados por un muro de ladrillo.

Se les necesita.— En el Departamento del Personal del Ministerio de Guerra, se necesita al mayor don Manuel Troncoso Guerra y al capitán don Carlos Grasset Ramos.

A su puesto.—Mañana parte a Valparaíso para tomar el vapor del norte, el teniente coronel don Julio C. Canto Yoske.

Se dirige a Tacna a reasumir el comando del regimiento Lanceros del cual es jefe.

Presentaciones.— A la Comandancia General de Armas se presentaron ayer:

El capitán don Carlos A. Morales, de Traiguén y el cirujano don Horacio Rodríguez, de Valparaíso, ambos regresan a su guarnición.

Servicio de guarnición. — Se nombró jefe del servicio de guarnición, para hoy al mayor don Carlos Jiménez y para mañana al mayor don Alejandro Ossandón.

DEFUNCION

Habiendo dejado de existir nuestro querido hermano señor

JACOBO MEDVINSKY

rogamos a sus amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General hoy Miércoles 12 de Diciembre, a las 10 A. M.

El cortejo partirá de su casa habitación calle Grajales 2040.

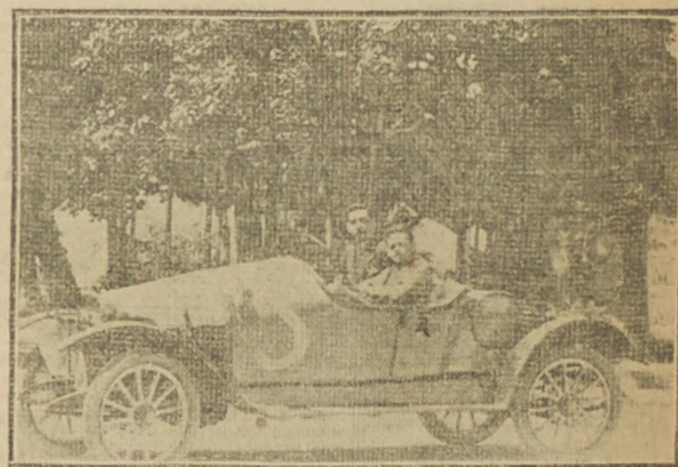
LOS HERMANOS.

05922-12-1

DEPORTES

Ecos de las últimas carreras de automóviles

En medio de la expectación del gentío inmenso que invadía el Parque Cousiño, expectación muy



comprensible si se considera que por primera vez nuestros sportsmen tenían ocasión de presenciar una prueba como la que ganó sin competidor don Eduardo Délano Frederick, este joven amateur corrió el Domingo próximo pasado una vuelta al parque, para atrás, en un tiempo que constituye un record en Sud América.

Al recordar hoy esta verdadera hazaña del señor Délano, con motivo de la publicación de la fotografía que acompaña estas líneas; queremos llamar la atención de los organizadores de esta clase de concursos, — acogiendo por cierto las insinuaciones del público, — respecto a la conveniencia que hay en no olvidar en las próximas carreras de automóviles estas bonitas y emocionantes pruebas, porque, como las otras, ponen de manifiesto la habilidad, competencia y valentía de los chauffeurs, tanto aficionados como profesionales.

FOOTBALL

No sesionó.—La junta general de la Asociación Atlética y de Football de Chile que debió efectuarse el Domingo último no se verificó por falta de número.

Concepción contra Lota.—El Domingo último se efectuó en Lota un entrecuidades por la Copa Francisco Valls, entre las ligas de Concepción y de aquella ciudad, correspondienod el triunfo a los visitantes por cuatro puntos contra uno.

Asociación de Football de Santiago.— En sesión de directorio celebrada en 4 de Diciembre de 1917 se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Pedir informe a la Liga Metropolitana respecto del jugador del 5 de Abril señor Luis A. Jorquera;

2.o Fijar para el Domingo 16 la partida complementaria entre el Gimnástico I y el Maestranza I y la de desempate entre los clubs Borgoño II y Loma Verde II;

3.o Enviar a la comisión respectiva el reclamo presentado por el Arco Iris F. C.;

4.o Reemplazar a los señores Ernesto Cádiz y Luis Ramírez, en su carácter de miembros de la comisión de reclamos, por los señores Héctor Arancibia y Ernesto Flores para el efecto de informar respecto al reclamo a que se refiere el acuerdo anterior; y

5.o Aplicar la multa reglamentaria de veinte pesos al Arco Iris por haber jugado una partida con un hombre inhabilitado y suspender por un año al jugador de ese club señor Juan Morales por haber jugado estando castigado.

Asociación Nacional de Football. — Partidas para el Domingo próximo:

1.a serie (final).—M. Acevedo c. U. San Eugenio. Encuentro de desempate por el primer puesto. Cancha: Santiago Badminton. Hora, 5 P. M. Referée, señor Carlos Fanta.

2.a serie (final).—U. San Eugenio II c. G. Bulnes II. Definición del primer puesto. Cancha, Santiago Badmington. Hora, 3.45 P. M. Referée, señor Carlos Fanta.

Copa Municipal.—Definición entre el Coquimbo con M. Acevedo. Cancha, Badmington 3. Hora, 3 P. M. Referée, señor Roberto Miranda.

Nota.—Se ha acordado dar lugar a la petición hecha por el General Bulnes de suspender la partida.

A. A. I de F. de Chile.—Liga de Santiago.—Partida por la II División, que se jugará el próximo Domingo 16 del presente.

Bélgica c. Tucapel. Cancha No. 1 del Estadio. Hora, 3 1|2 P. M. Referée, señor Manuel Zamorano.

Liga Metropolitana contra Asociación Obrera.—El próximo Domingo se llevará a efecto este partido en la cancha que la Liga Metropolitana posee en la Avenida Seminario esq. Bilbao.

Actuará por la Liga un equipo seleccionado de la serie B de la primera División.

Como preliminar habrá un partido entre el Baquedano Star F. C., equipo ganador de la tercera División de la Liga, y el Bélgica II F. C., equipo que va a la cabeza de la tercera serie de la Asociación Obrera.

En el entreasociaciones disputarán once medallas donadas por la Obrera.

El valor de las entradas se ha fijado en 40 centavos, entrada general y 60 centavos con derecho a tribunas.

A. Menadier F. C.—Acuerdos:

1.o Activar los preparativos de la fiesta a beneficio de los fondos sociales que se efectuará el Sábado 15 del actual en el salón de la Cité de la Dirección del Material de Guerra. El programa se publicará oportunamente;

2.o Nombrar socios honorarios a los señores Luis Tognola y Francisco Galáz y cerrar la temporada con un paseo campestre y un campeonato atlético.

Arturo Prat Infantil c. Strong-boy III Infantil.—Venció el Arturo Prat por goal reglamentario.

Las Lilas F. C. de Nos.—El directorio de este club para 1918 es el siguiente:

Presidente efectivo don Bernabé Vergara; vice-presidente, don Luis Alberto Cáceres; directores, señores Florentino y Tirso Moreno; secretario, señor Guillermo Vivanco C.; tesorero, señor Juan A. 2.o Leiva; pro-tesoreros, señores Fructuoso Ullivarri y Carlos Peña; capitán del primer equipo don Benjamín Godoy y vice-capitán del mismo señor Ernesto Valenzuela; capitán 2.o equipo, don Aurelio Espinosa y vice-capitán, señor Pedro Jara.

G. Bulnes.—En la última sesión se acordó:

1.o Encargar al señor Juan Tapia para que organice el equipo que jugará la partida final por la Asociación Nacional, el Domingo 16 del presente, en vista de que el capitán y vice se encuentran fuera de Santiago;

2.o Autorizar al señor J. M. Ortiz para que se acerque al señor Héctor González a pedirle explicaciones por sus inasistencias a las sesiones para las cuales ha sido citado;

3.o Nombrar director en reemplazo del señor C. Avilez al señor Carlos Vargas;

4.o Celebrar sesión de directorio el Viernes 14, a las 9 P. M., en casa del presidente, Ibáñez 541, rogando la asistencia a ella a los señores Roberto Silva, J. Figueroa, D. Oyarzún y E. Mondaca.

Club Hípico Racing.—Invita a los socios a concurrir a los funerales del deportista infantil señor Mariano Madariaga que se efectuarán hoy, a las 9 1|4 A. M. Punto de reunión: puerta del Cementerio Católico.

Nos solicita igualmente esta corporación que dejemos constancia de su pesar por tan sensible fallecimiento.

Condolencia.—El Comercio Unido F. C. da su más sentido pésame al señor Francisco Madariaga y familia por la prematura pérdida de su hermano Mariano e invita a sus asociados a concurrir a los funerales que se efectuarán hoy, a las 9 1|4 A. M. Se ha fijado como punto de reunión la puerta del Cementerio Católico.

Desafío.—Señor capitán del Gath y Chaves Inf. Desea mi team jugar un amistoso con el que Ud. dirige, el Domingo en la mañana, designando usted cancha y hora.

El capitán del Alianza Infantil.

Informaciones Comerciales, Industriales y Agrícolas

Diciembre 11

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado hoy los siguientes cambios:

d/v.	Londres	Paris
90	14 9/16 — 1 £ $ 16.48.07	1.65 — 1 fr. $ 0.60.60
60	14 1/2 — £ $ 16.55.17	1.64 1/4 — 1 fr. $ 0.60.88
30	14 7/16 — 1 £ $ 16.62.34	1.63 1/2 — 1 fr. $ 0.61.16
3	14 3/8 — 1 £ $ 16.69.57	1.63 — 1 fr. $ 0.61.34

N. York— 1 dólar $ 3.51

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican:

Plazas	90 d/v.	v.
Londres..	14 19/32	14 13/32
Paris......	165 1/4	163 1/4
Madrid...	118 1/2	117
New York		350

Una peseta al cambio de 118 1/2 vale $ 0.84.56 y al cambio de 117 vale $ 0.85.47

REVISTA BURSATIL

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Cías. de Seguros, Bonos, Valores de Metales. Ferias, Mataderos, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

El número y monto de las operaciones en títulos de sociedades fué muy semejante al día precedente, alcanzando el valor efectivo transado a $ 3.350,000. En bonos hubo mayor actividad que el día anterior, vendiéndose $ 435,400 nominales.

En acciones tuvieron bastante actividad las Llallagua, Curanilahue, Antofagasta, cuyas ventas fueron de 14,100, 1,062 y 860 acciones, respectivamente.

Tendencia

Persistió la firmeza del día precedente en el mercado de acciones, si bien en algunos valores de especulación se observaron numerosas fluctuaciones.

Los bonos siguieron siempre con tendencia a la baja.

Acciones que subieron

Ganaderas. — Fuego, de 91 1|2 a 92 3|4.

Mineras.—Llallagua, de 201 3|4 a 202 1|2; Gatico, de 24 7|8 a 25 1|2; Oruro, de 21 5|8 a 22 3|4; Curanilahue, de 157 a 168.

Industriales. — Gas, de 102 3|4 a 103 3|4; Viña, de 76 1|2 a 80.

Acciones que bajaron

Salitreras.—Antofagasta, de 154 a 155 1|2.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile. — Hubo transacciones por 140 a 198 y 7 a 198 1|2, antiguas; quedando comprador por 38 a 198 y vendedor de la nueva emisión, a 194.

Nacional.—Colocaron 940 a 48 1|2, quedando pedidos a 48 1|4 y vendedor por 50 de la nueva emisión, a 47.

Español.— Hubo una operación de 150 acciones a 150, y hubo demanda a este precio.

Hipotecario.—Ofrecieron vender 5 y 2 a 555.

Francés. — Propusieron vender 30 acciones a 41.

Sociedades mineras

Llallagua.—Subieron. En la primera rueda se presentaron numerosas fluctuaciones; pero en la tarde hubo escasas novedades, terminando la rueda con ofertas de venta a 205 1|2 y demanda a 205 1|4 para Enero 3.

En numerosas partidas se vendieron 900 a 201, 300 a 201 1|4 y 300 a 203, Diciembre 20; 300 a 203 1|2, 5,400 a 203, 1.100 a 202 1|2, 1,000 a 202, 2,500 a 205 1|4, 1,300 a 205, 1,000 a 205 1|2.

Antes de terminar el movimiento subieron hasta 206 Enero 3, quedando a última hora vendedores a 205 3|4 y compradores a 205 1|4.

Gatico.—Subieron. Colocaron 1,000 a 25, Enero 3, y 700 a 24 3|4 para Diciembre 20; quedaron vendedores a ambos precios. Cerró el mercado con pedidos a 25 3|4 y oferta de venta a 26 para Enero 3.

Caylloma.— Solicitaron comprar a 9 3|4 para Enero 3.

Oruro. — Subieron. Hubo demanda por 100 acciones a 22 para Enero 3 y ventas en Valparaíso a 23 para Diciembre 20.

Oploca.— Propusieron vender 100 acciones a 77.

Curanilahue.—Subieron. Ventas por 12 a 160, 100 a 164 3|4 al contado; 250 a 165, Diciembre 20; 100 a 166, 200 a 167 y 400 a 169, para Enero 3; quedó demanda a 168 1|2 al contado y 164 1|4 para Enero 3.

San José Oruro A.— Vendedor por 500 acciones a 1 1|2.

Monte Blanco. — Ofrecieron vender a 3 3|4 y pidieron a 3 1|4 para Diciembre 20.

Sociedades salitreras

Antofagasta.—Bajaron. Hubo transacciones por 260 a 154 al contado 200 a igual precio para Diciembre 20 y 400 a 155 1|2, Enero 3; quedó demanda para esta última fecha a 155 1|4 y vendedor a 156, y para Diciembre 20 ofrecieron vender a 154 1|2 y pidieron a 154. A última hora hubo vendedores a 154 para Diciembre 20.

Unión de Taltal.—Venta por 1,900 acciones a 130 y comprador así.

Castilla.—Ventas en Valparaíso a 15 1|2 para Diciembre 20.

Sociedades ganaderas

Fuego. — Subieron. Se vendieron 120 a 92 y 150 a 92 1|2 al contado; quedando vendedor a 93 y compradores a 93 1|4 para Enero 3. A última hora hubo demanda en Valparaíso a 93 para Diciembre 20.

Sociedades petrolíferas

Sud-Americana.— Propusieron vender 500 a 0.75.

Sociedades industriales

Gas.—Subieron. Se ofrecieron 22 a 103 3|4 y 11 a 104; quedaron pedidos al primer precio y vendedor a 104.

Viña.—Subieron. Hubo pedidos al contado a 79. Se efectuaron ventas privadas en Valparaíso al cerrar el mercado a 81 para Enero 3.

Telégrafo Comercial. — Solicitaron comprar 20 a 32 1|2.

Malvoa.—Propusieron vender 100 a 15.

Tejidos.—Oferta de venta por 4 acciones a 225.

Bonos

Caja 8o|o-1o|o.— Subieron. Después de venderse 34,000 a 98 1|4, 22,400 a 98 3|8 y 283,000 a 98 1|2, quedaron pedidos a este precio.

Caja 7o|o-1o|o. — Operaciones por 50,000 a 91 3|8 y comprador a 91 1|4.

Hipotecario 8o|o-1o|o.— Se vendieron 25,000 a 92 1|2 y hubo después vendedores a este precio.

Hipotecario 7o|o.—Venta de 2,000 a 88 y comprador de 1,000 del año 1911 a 88 1|2.

Garantizador 8o|o.—Colocaron 3,000 a 91 3|4; quedó vendedor así y comprador a 91 5|8.

Municipalidad, Privilegiados de Diciembre 8o|o.—Operaciones por 16,000 a 87 y compradores así.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Primera rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 11.45 A. M.:

250 Llallagua, Enero 3, 203 1|4.
1300 Llallagua, Enero 3, 203 3|4.
100 Llallagua, Enero 3, 204.
200 Fuego, 93.
100 Viñas, Enero 3, 77 1|2.
300 Llallagua, Enero 3, 203.
400 Llallagua, Enero 3, 202.
100 Llallagua, Enero 3, 201 1|2.
100 Llallagua, Dic. 20, 199 1|2.
800 Llallagua, Dic. 20, 199.
1200 Llallagua, Enero 3, 202 1|2.
800 Llallagua, Enero 3, 202.
100 Antofagasta, Dic. 20, 154.
300 Llallagua, Enero 3, 202 3|4.
700 Llallagua, Dic. 20, 200 3|4.
100 Llallagua, Enero 3, 202 1|2.
100 Llallagua, Enero 3, 202 3|4.
1 Club Viña, 475.
2200 Llallagua, Enero 3, 202.
200 Llallagua, Dic. 20, 201.
500 Llallagua, Dic. 20, 201 1|2.
400 Llallagua, Enero 3, 203 1|2.
200 Llallagua, Enero 3, 203 1|4.
200 Viñas, Enero 3, 78.
100 Llallagua, Dic. 20, 201 3|4.
100 Fuego, Enero 3, 93 1|2.
800 Gatico, Enero 3, 25.
700 Gatico, Dic. 20, 24 7|8.
100 Castilla, Dic. 20, 15 1|2.
100 Viña, Enero 3, 80.

Oro.—Vendedores, a 56.20. Compradores, a 56.

Letras.—Vendedores, a 14 5|8. Compradores, a 14 21|32.

Segunda rueda

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago, a las 3.13 P. M.:

100 Llallagua, Dic. 20, 203 1|4.
6000 Caja 7o|o, 90.
150 Viñas, Dic. 20, 79.
200 Llallagua, Enero 3, 205.
300 Llallagua, Dic. 20, 203.
300 Viña, Dic. 20, 79 1|2.
400 Viña, Enero 3, 80.
700 Llallagua, Enero 3, 205.
200 Viña, Dic. 20, 79 1|4.
200 Viña, al contado, 79 1|4.
50 Oruro, Dic. 20, 23.
200 Gatico, Dic. 20, 24 1|4.
500 Gatico, Dic. 20, 24 5|8.
200 Vacas, Dic. 20, 7 1|2.
500 Antofagasta, Dic. 20, 154.
1100 Antofagasta, Dic. 20, 154.
1100 Antofagasta, Enero 3, 155.10.
2500 Gatico, Dic. 20, 24 3|4.
2300 Gatico Enero 3, 25.
100 Gatico, Enero 3, 24 7|8.

Oro.—Vendedores, a 56.70. Compradores, a 56.50.

Letras. — Vendedores, a 14 19|32. Compradores, a 14 5|8.

Acciones y Bonos

COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS

	Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile	$ 100	$ 198
Banco Español de Chile	100	150
Banco Nacional	40	48 1/2
Banco Santiago	100	137 1/2
Banco Popular	100	126
Banco Unión Comercial	20	8
Bco. Hipot. de Chile	200	535
Banco Chileno Garantizador de Valores	100	117
Banco Francés		41
Banco Italiano	20	3 3/4
Banco Curicó		131
SOCIEDADES GANADERAS		
Tierra del Fuego	£ 1	92 1/4
Chile Argentina	1	9
Ñuble y Rupanco	$ 20	40
Gente Grande	£ 1	85
Laguna Blanca	1	89
Agrícola de Vallenar	$ 20	49
Aysen	£ 1	70
SOCIEDADES MINERAS		
Llallagua	£ 1	202 1/2
Oploca	1	77
Totoral	$ 10	8 1/2
Gatico	£ 1	25 1/2
Oruro	$ 20	22 3/4
Curanilahue	100	168
Lota y Coronel	100	585
Monte Blanco	£ 1	3 3/4
Colquirí	$ 5	3 3/4
S. José de Oruro serie A.	£ 1	0.90
S. José de Oruro serie B.	1	0.80
Caylloma	$ 5	10
Las Vacas	5	7 1/4
Pintados	38	6 1/2
Victoria de León	10	7 3/4
San Bartolo	20	110
Antequera	4	1.2
Poderosa de Collahuasi	£ 1	36
Carbonífera Máfil		106
Disputada		13
SOCIEDADES SALITRERAS		
Antofagasta	$ 25	153 1/2
Loa	£ 1	45 1/4
El Boquete	5	58
Agua Santa	10	174
Lastenia	1	23 3/4
La Unión	$ 20	101
Castilla	20	15
Perseverancia	20	17
SOCIEDADES INDUSTRIALES		
Cons. de Gas de San.	$ 50	103 1/2
Gas de Valparaíso	50	87
Soc. Austral de Maderas	£ 1	1.50
Laboratorio Chile	$ 25	95
Electricidad Industrial	20	100
Ref. Az. de V. del Mar	£ 1	80
Azucarera de Penco	1	123 1/2
Gas Acetileno	$ 50	1[illegible]
Fábrica de Tejidos	100	230
Maderas Malvoa	20	14 1/4
Chilena de Tabacos	20	18 1/2
Cervecerías Unidas	100	272
Buques y Maderas	50	48
Molinera el Globo	100	51
Cemento el Melón	£ 1	62 1/2
Fábricas Unidas Catres		80
Transportes Unidos		50
Mercado de la Vega	100	100
COMPAÑIAS DE SEGUROS		
La Germania	$ 25	25
La Nacional	25	650
La América	25	55
La Americana	50	150
La Comercial	50	130
La Española	10	210
La Unión Chilena	50	600
La Italia	100	220
La Internacional	25	94
La Central	25	45
La Francesa	50	120
La Nueva España	75	115
La Alemana	75	202
La Chilena Consolidada	25	50
La Alianza Chilena	25	45
La Franco Chilena	20	30
La Santiago	50	195
La Mapocho	50	100
La Araucanía	25	25 1/4
La Iberia	57 1/2	65
SOCIEDADES PETROLIFERAS		
Petróleos del Pacífico	10	0.50
Sud-Americ. de Petróleos	2	0.45
Pacífico Liberadas		2
Patagonia Consolidada		2
SOCIEDADES DIVERSAS		
Bolsa de Comercio	1.250	£4.500
Club Hípico	500	8.100
Hipódromo Chile	500	850
C. S. A. de Vapores	100	800
F. C. E. San Bernardo	100	108
Telégrafo Comercial	25	32 1/2
Telégrafo Nacional	10	15
Tattersall	100	142 1/2
BONOS		
Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre)		82
Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre)		89 1/2
Caja 7-1 (30 en. y 31 junio)		91 1/4
Caja 7-2 (15 en. y 15 junio)		92
Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.)		98 1/2
Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.)		98 1/4
Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.)		92
Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.)		87
Grant. 8 (30 ju. y 31 diciem.)		91 1/4
Hip. 9 (31 mar. y 30 sept.)		96
Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.)		88 1/2
Hip. 7-2 ma. y 30 sept.)		88
Hip. 8-2 ma. y 31 sept.)		93
Hip. 8-1 (31 ma. y 31 sept).		92 1/2
Hip. j V. 8 (30n. y 31 diciem.)		90 1/4
Municipalidad 8 (Privilegia.) Abril		87
Municipalidad 8 (Privilegia.)		88
Caja £ 5%		92
Municipalidad (Privilegia) Dibre.		87

COTIZACIONES DE METALES

La Bolsa de Comercio recibió cablegrama de Londres, cotizando el estaño a £ 298 al contado y £ 295.10 a plazo, lo que representa alza de £ 2, tanto al contado como a plazo.

SALITRE

El mercado estuvo ayer en calma, cotizándose:

Ordinario inmediato, 11-7.
Refinado, 12.

Para entregas futuras el mercado se nota más firme.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FERIA DE ANIMALES. — AVENIDA BEAUCHEF NUM. 997

Terneros de pie, desde 42 a 48.
Terneros de pie gordos, desde 68 a 92.
Terneros de 1 año, desde 90 a 120.
Vaquillas de 1 1|2 años, desde 110 a 138.
Vaquillas de 2 años, desde 120 a 160.
Novillos de 1 1|2 año, desde 130 a 150.
Novillos de 2 años, desde 150 a 180.
Vaquillas de 2 1|2 años, desde 140 a 200.
Vaquillas de 3 años, desde 180 a 240.
Novillos de 2 1|2 años, desde 180 a 260.
Novillos de 3 años, desde 180 a 220.
Novillos a media gordura, desde 190 a 240.
Novillos gordos, desde 320 a 340.
Vacas flacas, desde 140 a 150.
Vacas a media gordura, desde 200 a 220.
Vacas gordas, desde 280 a 340.
Vacas mestizas gordas, desde 320 a 340.
Vacas paridas, flacas, desde 200 a 220.
Vacas paridas, a media gordura, desde 280 a 320.
Vacas paridas mestizas, desde 320 a 360.
Torunos, a media gordura, desde 280 a 340.
Torunos mestizos, gordos, desde 350 a 360.
Toros, desde 240 a 415.
Bueyes flacos, desde 180 a 200.
Bueyes a media gordura, desde 280 a 300.
Bueyes gordos, desde 380 a 440.
Bueyes mestizos, de trabajo, desde 340 a 350.
Yeguas, desde 30 a 200.
Caballos, desde 30 a 178.
Mulas flacas, desde 40 a 50.
Caballos charqueros, desde 30 a 42.

SOCIEDAD FERIA IZQUIERDO.

Santiago, 11 de Diciembre de 1917.

FRANCIA

La carta del pan

La cosecha de trigo se avalúa en 40 millones de quintales. Admitiendo que ese censo sea exacto y que haya un déficit de 5 a 8 millones de quintales, las disponibilidades, hechas esas deducciones para semilla, serían de 39 millones de quintales. Hay una reserva de 900 mil quintales de la cosecha anterior, 10 millones de quintales a importar de las colonias francesas y otros cereales a computar. El stock nacional es de 51 millones de quintales, **de modo que habrá que importar del extranjero para colmar las necesidades de la población 40 millones de quintales**. A estas conclusiones obedece la carta de pan. Hay que restringir el consumo a sus verdaderos límites. La importación del déficit se hará de los países amigos y productores Los Estados Unidos tendrán la preferencia, después los países neutros, y de estos últimos aquellos que su neutralidad no sea fruto de una sugestión, de un equívoco internacional, de un temor futuro al enemigo común, o que sea el comercio de firmas enemigas que acaparen para levantar el precio y dificultar a los aliados.

SUIZA

Un acuerdo franco-suizo

El arreglo alemán suizo tenía que aparejar un arreglo franco-suizo, para no quedar en situación desventajosa. Se acaba de celebrar, por tres meses, por el cual un grupo de banqueros suizos, abre a un grupo de banqueros franceses, con intervención y consentimientos de los respectivos gobiernos y contra depósito de títulos, un crédito mensual de 12 millones de francos, para descuento de letras, que lleven firma de primer orden.

En cambio de ese crédito la Francia hace a la Suiza concesiones de cierto orden económico y comercial y le permite la importación de un contingente de mercaderías suizas, dichas de lujo, tal como chocolate, y permisos de exportación para cantidades determinadas de mercaderías que le interesan particularmente. Además las mercaderías almacenadas en Cette y que pertenecen a Suiza, serán expedidas con un nuevo tren agregado a los existentes, por día.

Por otra parte, el Gobierno francés se compromete a tomar todas las medidas necesarias para asegurar y acelerar la ejecución de ciertos arreglos concluídos recientemente en París, referentes al transporte de mercaderías llegadas de tránsito indirecto o de tránsito directo. Los dos gobiernos preven desde ahora la celebración de conferencias para concluir entre la Suiza y los Gobiernos aliados una convención económico-financiera de más larga duración.

La situación de Suiza es excepcional. Sus Bancos están repletos de dinero, dinero de toda procedencia, dinero escondido por los alemanes, por los pangermanistas, que lo sustraen de las leyes draconianas que rigen en Alemania. Es tal esa abundancia, que acabamos de leer una circular de un Banco avisando a sus clientes que cobrarán un octavo por ciento por tener sus depósitos a la vista, en cuenta corriente o en custodia. Y este país nadando en riqueza, prevé que sufrirá hambre este invierno, que no tendrá elementos suficientes para su alimentación.

MATADERO PUBLICO

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER

Diciembre 11

		kilo
Carne. buey 1.ª clase.	$ 98 a	[illegible]
Id. 2.ª ..	90	[illegible]
Id. 3.ª ..	40	[illegible]
Carne. novillo 1.ª clase.	98	[illegible]
Id. 2.ª	90	[illegible]
Id. 3.ª	40	[illegible]
Carne. vaca 1.ª clase..	98	[illegible]
Id. 2.ª	9[illegible]	[illegible]
Id. 3.ª ..	40	[illegible]
Carne. cordero 1.ª clase..	1.00	
Id. 2.ª ..	85	[illegible]
Id. 3.ª ..	60	[illegible]
Carne. cerdo 1.ª clase..		1.25
Id. 2.ª ..	1.15	1.20
Id. 3.ª ..	1.00	1.10
Grasa en rama		1.00
Sebo de ovejuno		70
Cuero de vacuno macho de más de 40 kilo		1.10
id id id de menos de 40 kilos		1.20
Cuero de vacuno hembra...		1.30
Cuero ovejuno, de $ 40 a 60 docena		

CITACIONES

Citan a sesión:

La Nación.— F. C.—Junta general para el Viernes 14, a las 5 P. M., en el local de costumbre. Se encarece la asistencia y en especial a los señores directores, por haber asuntos importantes que resolver. Por ser esta segunda citación habrá sesión con el número de socios que asista.

Tricolor Royal F. C.—Junta general para hoy, a las 8 P. M., en San Pablo esquina Maipú. Se recomienda la asistencia y la puntualidad muy especialmente a los señores Oscar de la Barra, Elisardo Chaparro y Antenor Cunninpham. Se procederá a la elección del directorio para el año 1918.

La Opinión F. C. — Junta general para hoy, a las 8 P. M., en San Francisco 224.

Se encarece la asistencia a los señores Fuenzalida, Maulén, Acevedo, Alfaro, Villarroel L. y C. Morales.

Capitán Scott F. C.— Directorio y comisión de fiestas para hoy a sesión de directorio en el local de costumbre.

Los Carreras F. C.—Junta general para el Viernes, con el objeto de designar al directorio que regirá los destinos del Club en la próxima temporada.

Volta F. C. —Junta general para hoy, a las 8 P. M., en Bandera 878, a todos sus socios, y a los señores Luis Galaz, Armando Galaz, Luis Sepúlveda, Luis Palma, Juan Mesa, Marino Aspie, Manuel Vargas y Roberto Díaz para que firmen los registros del club.

Centro Recreativo La Amistad. — Junta general extraordinaria (2.a citación) para el Jueves 113 del presente, encareciéndose la asistencia a la comisión revisora de cuentas. Secretaría: Grajales 2073.

Olimpia Infantil F. C.—Socios para hoy, a las 9 P. M., en San Francisco esquina de Copiapó.

Unión Chilena Intimidad Infantil F. C.—Junta general para hoy, a las 7 1|2 P. M., en Chacabuco 81, casita 2. Se encarece la asistencia a los señores Oscar Molina y G. Flores.

Bélgica F. C.—Junta general, a las 8 P. M., en Dolores 216.

Competidor Atlético F. C.—Junta general hoy, a las 8 P. M., en Eyzaguirre 751.

Citan a jugar:

Sportivo El Mirador F. C.—Jugadores para hoy, a las 5 1|2 P. M., en la cancha de San Eugenio, a fin de jugar un práctice con el San Eugenio F. C.

Unión San Eugenio F. C.—Jugadores del I y II para hoy, a las 6 P. M., en nuestra cancha, para practicar con el Mirador F. C.

CICLISMO

Club Ciclista Comercio.— Se avisa a todos los socios de esta institución que deseen tomar parte en la excursión que se efectuará el próximo Domingo, que pasen hoy a inscribirse a la 7.a Compañía de Bomberos, a las 9 P. M. Por ningún motivo se aceptará inscripciones posteriores. El señor Gorichon dará cuenta hoy de su comisión.

Club Ciclista Ibérico.—El directorio de este Club ha organizado para el próximo Domingo 16 del actual una excursión reglamentaria, a uno de los frutillares de los alrededores de Santiago.

En la mañana del mismo día ha preparado unas carreras internas de la Villa Asturias a Apoquindo, ida y vuelta, y se disputará la artística Copa Villa Asturias, donada por el entusiasta socio del Obérico y vice-presidente de Villa Asturias, señor José Sordo Gómez.

El siguiente es el programa de carreras:

1.a carrera: Excursionistas y juniors no ganadores.
2.a carrera: Juniors ganadores.
3.a carrera: Seniors.

Las inscripciones están abiertas en casa del señor tesorero, San Diego 501 y se cerrarán el Sábado 15, a las 9 P. M.

Club Ciclista Centenario.— Cita a sesión de directorio para el Jueves, a las 8 1|2 P. M., en el local de costumbre.

Se ruega encarecidamente la asistencia.

EXCURSIONISMO

Cuerpo de Excursionistas de Chile Los Pirineos.— Cita a junta general para hoy Miércoles, a las 8 1|2 P. M. Se ruega encarecidamente la asistencia y especialmente a los señores Manuel Contreras, Ventura Debezzi, José Sierra, Ernesto Sierra, Mauricio y Enrique Muñoz, Gilberto Marchant, Julio Galardo, Ismael de la Barra, Carlos Gutiérrez, Juan P. Aravena, Paulino Román, Ernesto Flores, Jorge y Adolfo Mdeina, Luis Croquevielle, J. Ramón Espejo y Juan Jorquera.

Cursos de Cruz Roja.—Desde mañana comenzarán los cursos de Cruz Roja que dictará en la secretaría de este Cuerpo el doctor Celín Carrasco Toledo, socio cooperador de Los Pirineos.

Se nos ruega pedir especialmente la asistencia a los socios que pertenecen a la brigada sanitaria, como asimismo a todos los que se han inscripto y a los socios del Cuerpo de Excursionistas Los Halcones.

Cuerpo de Excursionistas "Caupolicán".—En asamblea general celebrada el 9 del presente se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Elaborar estatutos basados en un régimen netamente parlamentario.

2.o Elegir directorio para los meses de Diciembre y Enero.

3.o Separar por incompetentes a varios socios.

4.o Rechazar la indicación del señor Dahm, en la que propone la fundación de un cuerpo de auxiliares con jóvenes obreros.

5.o Sesionar el próximo Domingo, a las 2 P. M., en el mismo local.

—A continuación se pasó a elegir directorio con el siguiente resultado:

Presidente, señor Humberto García Herquiñigo.

Vice-presidente, señor Arturo Olavarría Bravo.

Secretario, señor Heraclio González Castro.

Pro-secretario, señor Carlos Gutiérrez Novoa.

Tesorero, señor Alfonso Cáceres Jourde.

Pro-tesorero, señor Jorge Dahm Lagos.

AUTOMOVILISMO

Las carreras del 23. —Entusiasmo entre los automovilistas.— A medida que se acerca la fecha para realizar las carreras de automóviles que propicia y organiza el Aero Club de Chile, mayor es el entusiasmo que existe entre los aficionados al automovilismo por participar en las interesantes pruebas que el comité organizador ha confeccionado.

El interés que toma la institución organizadora porque estas carreras resulten todo un éxito, es digno de todo encomio, y estamos seguros que todos nuestros distinguidos automovilistas han de prestar su más decidido concurso, ya que los fines que se persigue con la realización de estas carreras no puede ser más altruista, como que se trata de allegar fondos para nuestro Hospital Militar, en formación y Parque Aerostático.

Damos a continuación el programa que se ha confeccionado:

1.a carrera, para coches de arriendo; carrera sobre 20 kilómetros.

2.a carrera: 30 kilómetros, para aficionados.

3.a carrera: 5 kilómetros, para señoritas.

4.a carrera: 30 kilómetros, para coches Standart, 7 asientos, equipados.

5.a carrera: 100 kilómetros, para coches de fuerza libre.

Las inscripciones se abrirán mañana, en la secretaría del Aero Club, Huérfanos 1062, tercer piso, oficina K, donde serán atendidos, y donde se darán toda clase de datos y facilidades a los señores automovilistas, como asimismo se les dará a conocer los reglamentos por los cuales se regirán estas carreras.

SCOUTISMO

Boy-Scouts de Chile.—Brigada Manuel Rodríguez.—El directorio de esta Brigada celebró sesión el 6 del presente, bajo la presidencia del señor Juan Denis Lay, y la asistencia de numerosos directores.

Primeramente el comandante presentó a la Brigada en revista individual. Después que el presidente y el directorio efectuaron la revista, la Brigada, al mando del instructor señor Carlos Corvalán, evolucionó militarmente.

En seguida se tomaron los siguientes acuerdos:

1.o Facultar al comandante para que efectúe, con la Brigada, una excursión al fundo Lo Aguila.

2.o Llevar a cabo, el 14 del presente, la fiesta del cepillo de dientes; con este motivo el prestigioso profesional señor Galvarino Ponce, dictará una conferencia sobre higiene bucal.

A esta conferencia se invita especialmente a los directores y socios de la Sociedad Manuel Rodríguez y a las familias de los scouts. La Brigada deberá asistir, de obligación, con uniforme, cinturón y piola.

3.o El programa de conferencias y trabajos que realizará la Brigada y el plan de excursiones propuesto por el comandante fueron aceptados.

Brigada José V. Lastarria.—Cítase a sesión extraordinaria de directorio para hoy, a las 9 1|2 P. M., en el Club Providencia.

En coformidad al objeto de la sesión, corresponde seguir tratando el reglamento.

Después de la sesión se constituirá la comisión pro-estandartes para los batallones Tren número 2 y Telégrafos.

SOCIABILIDAD OBRERA

El proyecto de Ley de Instrucción Primaria Obligatoria

Opinión del Presidente del Congreso Social Obrero don Luis Correa Ramírez

Hemos querido conocer de cerca el concepto que tienen los obreros sobre el proyecto de Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, y para ello nos acercamos a uno de los representantes más apreciables y caracterizados de los elementos trabajadores, el presidente del Congreso Social Obrero, don Luis Correa Ramírez.

Eran las ocho en punto de la mañana del Lunes último y el señor Correa Ramírez, alto, corpulento, ágil y francamente culto, estaba ya tras el mostrador de su tienda de sastrería, situada frente a uno de los ángulos del Congreso Nacional.

—"La Nación", le dijimos, desearía de usted algunas opiniones sobre el proyecto de Ley de Instrucción Primaria Obligatoria que pende actualmente de la consideración del Honorable Senado.

—Para "La Nación", para el simpático diario que en forma tan amplia y tan levantada sirve los intereses nacionales, no puedo a este respecto, nos dice, modestamente, negarle mi opinión por pobre que ella sea.

Estoy a sus órdenes.

—Agradecidos de usted, desearíamos conocer algunos conceptos que le merezca el proyecto de Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

—En principio, estimo que toda ley que traiga un beneficio inmediato para el pueblo o que en alguna forma tienda a beneficiarle, debe aceptarse, y más que eso, debe aplaudirse.

—Según ese concepto. . . .

—Según ese concepto, yo aplaudo la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, en cuanto al fin que con ella debe perseguirse: combatir el analfabetismo.

Pero debo manifestarles, que estimo de conveniencia nacional establecer en la ley la creación de cursos de extensión escolar y cultural para el fomento de las artes o industrias locales y nacionales, o sea, cursos de dibujo, ornamentación, mecánica, electricidad, carpintería, agricultura, minería, etc., y establecer como obligación del preceptorado la organización de conferencias y fiestas periódicas de extensión artística, intelectual y de dignificación del trabajo y las industrias.

Para el desarrollo de un programa amplio y perfecto con el fin antedicho y el mejoramiento gradual de la instrucción, es imprescindible la organización y establecimiento de cursos especiales para estos altos fines.

Para el fomento de estos cursos especiales y como complemento del art. 95 del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, es preciso e indispensable gravar en un 50% la contribución de los hipódromos, cantinas, lenocinios y especialmente la producción y fabricación de licores.

Estas son necesidades de carácter general que convendría agregar a la ley.

Por otra parte, estimo que el art. 91 de la ley debe ser terminante y exigir que todos los establecimientos de enseñanza primaria general o vocacional enseñen en toda su integridad las mismas materias de los programas oficiales del Estado.

Estas ideas establecidas en la ley harían que tuviéramos en el país una instrucción uniforme, vasta y de beneficios inmediatos. No aspiramos a otra cosa los obreros.

—Por lo demás, Ud. estima el proyecto de ley. . . .

—Permítame. . . .

El proyecto de ley que se discute no corresponde ampliamente a nuestros anhelos de progreso, porque adolece, y en alto grado, de defectos de fondo.

A este respecto, estimo que la formación del Consejo Superior, conforme lo establece el proyecto de la Cámara de Diputados, será un organismo esencialmente político, antes que educacional.

Será este un Consejo de políticos y de hombres buenos, ante que un Consejo formado por los especialistas necesarios a la alta dirección de la instrucción del país.

Y si como la designación de sus miembros por las Cámaras no fuese suficiente, se da entrada también como consejeros, al presidente de la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago y al presidente de la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino.

Sabemos perfectamente los fines de las escuelas católicas; sabemos también, que sus directores son ante todo católicos y después conservadores. Por lo tanto, el papel que desempeñará su presidente en el Consejo no será otro que el que su credo y su partido le indican.

No puede decirse lo mismo del presidente de la Sociedad de Instrucción Primaria. Pero bien se comprende que sólo se ha puesto a éste para dar cabida fácil a aquél.

Atribuyo especial importancia a la formación de este Consejo, por cuanto, según la misma ley, le corresponde a éste, entre otras cosas, la expedición de títulos que habiliten para enseñar en las escuelas primarias y normales del Estado, pronunciarse sobre las listas de admisión del servicio y ascensos del personal, proponer los empleados superiores de Escuelas Normales y de Aplicación, de inspectores del servicio, etc.; presentar reglamentos, programas y proponer la creación de cursos, la formación de los consejos provinciales, etc., etc., todas perrogativas y obligaciones que requieren especialidad, conocimientos generales e imparcialidad absoluta, libre de toda traba política y religiosa.

—¿Y cómo obviar los inconvenientes que Ud. anota?

—Formando un Consejo más técnico, que podrá, a mi juicio, establecerse haciendo que los consejeros que designe el Congreso sean miembros del personal docente de la Universidad, de la instrucción secundaria, o altos funcionarios de la instrucción primaria y especial, y eliminando del Consejo a los presidentes de las sociedades de instrucción que me he referido.

Tal vez no menos grave que lo anterior y siempre con bastantes inconvenientes es la formación de las Juntas Comunales de Educación.

La entrada del Cura Párroco a estas juntas no es conveniente, sabido como es el carácter luchador de la mayoría de los párrocos del país, y sobre todo si se contempla que en las atribuciones que la ley da a estas juntas se verá el amplio margen para la intervención religiosa y política del cura; especialmente contemplando lo dispuesto en los artículos 10, 13, 14, 15, que se refieren a las sanciones y faltas de cumplimiento a la ley de parte de los directores de escuelas públicas, municipales y particulares que quedan bajo el control directo de la Junta Comunal. Y que estas juntas tienen carácter político como que serán compuestas por el primer Alcalde Municipal, que entre nosotros representa a un partido político y por dos vecinos elegidos por la misma Municipalidad.

También me parecen graves las disposiciones de carácter absolutamente religioso de los artículos 16 y 17. No hay conveniencia, ni justicia, ni siquiera equidad, dar tantas atribuciones o sancionar exigencias tan difíciles de cumplir como las del inciso 3.o del art. 16; en un país como el nuestro, que si bien es cierto que tiene como religión oficial, la Católica, no es menos cierto que la Iglesia chilena y el gran número de sacerdotes extranjeros, particularmente, no hacen hasta ahora, en nuestro país, más que una lucha activa en contra de las ideas de libertad y tolerancia que han dado y seguirán dando esplendor y progreso a países de tanta cultura como Inglaterra, Estados Unidos y otros.

Como comprendiéramos que habíamos distraído al señor Correa Ramírez, más del tiempo necesario y que corresponde a sus tareas cotidianas, quisimos poner término a nuestra entrevista y nos despedimos del digno ciudadano que con toda abnegación sirve los intereses obreros.

Federación Obrera de Chile.—Bascuñán Guerrero 542.—Gran entusiasmo ha despertado el acto de concierto que se llevará a efecto el próximo Sábado 15 en honor del distinguido actor nacional señor Alejandro Aguila.

Entre los artistas que tomarán parte en este acto, destácase la figura del cantante de ópera señor Gustavo Bazzanella, quien por simpatías al festejado cantará escogidos trozos de ópera, que llamarán la atención del auditorio. Tomarán parte además la aplaudida tiple cantante Carmen Valera, el actor Octavio Castillo y como gran novedad, se presentará por primera vez el popular "Toño", personaje de la película nacional "El hombre de acero".

Amenizará este acto la banda del Orfeón Maestranza compuesta de 40 músicos y dirigida por el maestro Carlos Lavín.

El festejado dedica esta función a todas las sociedades obreras de la capital y de un modo especial a los señores Ruben Valenzuela Hurtado, Francisco Reyes y el distinguido literato don Emiliano D'Alecon.

Sociedad Mutual de Comerciantes. —Cítase a los señores directores a sesión ordinaria para hoy Miércoles 12, a las 3 1|2 de la tarde.

Se encarece la asistencia porque hay asuntos de importancia de que tratar.

En la Población El Carmen.—Confraternidad obrera.—La señora María Concepción S. v. de Henríquez festejó el Domingo último a un grupo de sus relaciones sociales con motivo de las atenciones que recibió de los miembros dirigentes de la Sociedad Adelanto Local.

La manifestación consistió en unas suculentas once servidas en su casa habitación, a las cuales asistieron los señores Luis A. Poblete y señora, Fransico Vásquez y señora, Abdón Silva, Manuel J. Silva, Carlos Liberona, Rodolfo Millán, Pedro Cárdenas, Eugenio Silva, Manuel Liberona, José Gregorio Flores, Juan de Dios Ortiz, Pedro Uribarri, Pedro Juan Reyes y las señoritas Madariaga, Irjarte y Recabarren.

Durante tan espléndida manifestación de confraternidad se hizo derroche de una charla amena y culta, y una improvisada orquesta ejecutó escogidas piezas musicales.

Unión Federal Chilena.—Esta noche, a las 9 se reune esta institución en Cóndor 1044.

Hay diversos asuntos que tratar y también discutir la renuncia de varios miembros de la mesa y nombrarles reemplazantes.

Se encarece la asistencia a los delegados de las diversas sociedades.

Federación Instructiva Obrera. — Hoy Miércoles y mañana Jueves habrá baile instructivo para los señores socios.

Los días Lunes, instrucción vada para señoritas.

Cítase a junta general para el Viernes 14, a las 9 P. M., en Mapocho 2420.

Se recomienda la puntual asistencia por haber asuntos de mucha importancia que tratar.

Comité Pro-Adelanto Local Población Recoleta.—Cítase a sesión de directorio para hoy a las 8.30 P. M., en el local de su secretaría, Inés de Suárez 849.

Sociedad de Artesanos "La Unión". —Cítase para hoy Miércoles a las 9 P. M., a los señores J. M. Valenzuela, F. Olivos, L. Mandujano, R. Correa, L. Urra M. y O. Avendaño.

Centro Social y de Sport Ernesto Riquelme.—Cítase a sesión para hoy Miércoles 12, a las 8 1|2 P. M., por haber asuntos de importancia que tratar.

Se encarece la asistencia y puntualidad en la hora.

Centro Académico Luis Uribe.—El próximo Sábado 15, se realizará en el local de esta institución una conferencia sobre la ley de accidentes del trabajo. La dictará el diputado por Tarapacá señor Luis M. Concha.

La entrada será completamente libre y a la conferencia seguirá un baile social.

Comerciantes Ambulantes y de Punto Fijo. — Se cita al directorio para el Viernes 14 a las 8 P. M.

Se cita también a reunión general para el Lunes 7 a las 8 P. M., en Salas esquina Andrés Bello.

Sociedad Mutual de Comerciantes.— Cítase a los señores directores a sesión ordinaria para mañana Miércoles 12 del presente, a las 3 1|2 P. M. Se recomienda la asistencia por haber asuntos de importancias de que ocuparse.

TRIBUNALES

CORTE SUPREMA

Movimiento habido en 11 de Diciembre de 1917

TRIBUNAL PLENO

1 contra Luis Alberto Lecaros, en acuerdo; 3 Alejo Vercellino, quiebra, conf. resol. apelada; 4 Morere con Rojas; 5 M. Bermúdez con Compañía Minera Cutter-Cove, en acuerdo.

Las demás no vistas.

Se anunció contra el recurso don Enrique Valenzuela, en la 3.a.

Falladas en cuenta: Recurso de queja de Alvaro Lamas, sin lugar; recurso de queja de Eladio Bravo, sin lugar.

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala

1 muerte de Parra, aprobado; 2 suicidio de Arenas, aprobado; 3 suicidio de Pardo, aprobado; 4 suicidio de Bouquin, aprobado; 5 sumario por hallazgo de un feto, aprobado; 6 roles en Imp. "La Realidad", aprobado; 7 contra Ravanales, aprobado; 8 contra Parada, conf.; 9 contra Navarro, confirmada; 10 contra Medina, trámite.

No vistas las demás.

Alegaron: en la 8, señor Eduardo Grez P. con don Washintgon Bannen; en la 9, don Alfredo Cañas con don Luis Ferrada; en la 10, don Gustavo Carro con don Rafael Lorca.

Segunda Sala

1 Compañía Maderera Malvoa con Ferrocarriles del Estado, confirmada; 2 Gabriel González con Abelardo Araya, confirmada con d.; 3 Banco Nacional y otro con Benjamín Labbé su sucesión, sin Trib.; 4 Juan J. Molina con Manuel A. Mancilla, su sucesión, revocada; 14 Banco Mobiliario su síndico rendición de cuenta, trámite.

Fallada después de terminar los alegatos, la [illegible] de ayer.

No hubo alegatos.

Tercera Sala

1 sumario por muerte de Rojas, aprobada; 2 sumario por muerte de Aránguiz aprobada; 3 sumario por muerte de Silva, aprobada; 4 sumario por muerte de Larenas, aprobada; 5 sumario por muerte de Baquedano, aprobada; 6 sumario por muerte de González, aprobada; 7 sumario por muerte de Maldonado, aprobada; 8 sumario por muerte de Cifuentes, aprobada; 9 sumario por incendio en Libertad 1334, aprobada; 10 sumario por muerte de Escobar, aprobada; 11 contra Vega, aprobada; 12 Franella, inf. ley impuesto, aprobada; 13 Cherino, inf. ley impuesto, aprobada; 14 Aguilera, inf. ley impuesto, aprobada; 15 Escobillana contra Belloni y otro, confirmada; 16 Nolli contra Boltano, trámite; 17 contra León, aprobada; 18 contra Moreno y otro, confirmada; 19 sumario por hurto en la hacienda de Coune, anulada.

No vista una.

Alegaron: en la 15, don Alejandro Solari con don Santiago Lazo.

Cuarta Sala

1 Inspección de Tabacos con Club Italiano de Iquique, acuerdo; 2 Lucrecia Andrade con quiebra P. A. Montenegro, confirmada.

Continúan los alegatos de la 14 de ayer y quedó en acuerdo.

Alegaron: en la 1, don Alfredo Egaña; en la 2, don Manuel Merino con don Antonio Varas.

SOLICITAN OCUPACION

SECCION GRATUITA

JOVEN serio sin vicios, con recomendación, se ofrece para ocupación decente aquí o fuera. C. O. B. Correo 7. 16-1

SE ofrece joven chauffeur, desde el 1.o Enero, con buenas recomendaciones y competencia. Correo No. 2. C. A. Flores. 16-1

JOVEN con excelentes certificados se ofrece para casas particulares. Dirigirse a C. A. Correo Central. 16-1

SEÑORITA honorable, desea ocupación decente. J. P. Correo No. 4. 16-1

SEÑORA viuda, honorable, con hijo de 6 años, se ofrece para acompañar señora o caballero sólo aquí, o fuera de Santiago, o cuidar casa. M. M. Correo 6. 16-1

SEÑORA seria y con muy buenas recomendaciones se ofrece para cuidar casa. Dirigirse por escrito a Gálvez 767. 15-1

INSPECTOR de obra ofrece sus servicios a los señores ingenieros. Dirigirse por escrito a Gálvez 767 Stgo. 15-1

JOVEN con conocimientos en dibujos solicita ocupación para 1.o de Enero, ayudante oficina o cualquier otra decente, aquí o fuera de Santiago. Por escrito a M. T. Moneda 1061. 15-1

OFRECESE cocinera competente, joven con buenos informes. Puertas afuera. Calle Aldunate 947. 15-1

CARPINTERO competente, compostura de muebles y embalajes rápidos y seguros. Ordenes: Maturana. Libertad No. 1841. Correo 9. 15-1

PRACTICO español de botica y droguería y química industrial se ofrece. Calle San Isidro 736, señor Sagredo. 15-1

MATRIMONIO joven con recomendaciones, se ofrece para cuidar quinta, casa particular. Cochrane 812. A. Cante. 15-1

JOVEN casado, sin vicios, recomendaciones, desea aprender chauffeur, se ofrece como ayudante. Cochrane 812. Felipe. 15-1

JOVEN escribe a máquina, buena letra, ortografía y redacción; práctico cálculos aritméticos. Habla un idioma. Buenas referencias. San Francisco 648. Luis Arredondo. 15-1

JOVEN con práctica en tienda y abarrotes con buenos informes desea ocupación. Dirigirse P. E. Correo Central. 15-1

ELECTRICISTA italiano ofrécese para esta ciudad o fuera. J. M. Pedro Lagos 640. 15-1

JOVEN italiano, soltero, ofrécese para repartidor o bodeguero para esta ciudad o fuera. J. M., Pedro Lagos 640. 15-1

SEÑORITA para la caja, se ofrece con buenas recomendaciones u otro empleo. Huemul 1065. E. M. 15-1

SEÑORITA joven se ofrece para aprendiza vendedora u otra ocupación decente. E. M. Correo Central. 15-1

CHAUFFEUR competente y bien recomendaado, actualmente ocupado en Av. Pedro de Valdivia 933, ofrécese para el 1.o de Enero. 15-1

CHAUFFEUR recomendado y competente ofrécese para esta o fuera de Santiago. D. A. 10.a Compañía de Bomberos. 15-1

OFRECESE señora formal para cuidar casa, buenas recomendaciones. Tránsito lo. Av. Irarrázaval 3395. 15-1

JOVEN casado con buenos informes, práctico en oficina abarrotes y farmacia, con buena letra y conocimientos escritura máquina, se ofrece para cualesquiera ocupación decente aquí o fuera de Santiago, por carta L. Silva Egaña 552. 15-1

JOVEN recomendado se ofrece como ayudante chauffeur, adelantado en marca Hudson o cualquiera otra marca. A. G. G., San Pablo 2854. 15-1

SE ofrece un niño muy activo, ex-mensajero del Club de la Unión para una ocupación decente. Dirigirse Correo Central. E. B. 15-1

SE ofrece peluquero muy competente para hacerse cargo de peluquería, fuera de Santiago. Dirigirse Correo Central. L. F. 15-1

JOVEN honrado con conocimientos de chauffeur se ofrece. Conoce varias marcas. Sevilla 1235. A. O. 15-1

MATRIMONIO: él chauffeur electricista y con buenos conocimientos de mecánica; ella niña de piezas y costura. Con informes de honradez y competencia, ofrécese en esta o fuera. Independencia 1250. M. C. 15-1

CARPINTERO se ofrece para el campo, a día o mensual, hace toda clase de trabajos concernientes al ramo. Dirigirse: Lourdes 113. C. A. 13-1

JOVEN con recomendaciones solicita ocupación decente aquí o fuera. Agustinas 1174. L. V. 12-1

SE ofrece matrimonio decente, sin pretensiones, él mecánico electricista, práctico en jardines, ella costuras en modas. Independencia 1056. V. M. del M. 12-1

SEÑORA buena presencia se ofrece a familia distinguida prefiere extranjeras, para acompañar niños o señoritas fuera de Santiago. M. V. casilla 3958. 12-1

SE ofrece cochero para el campo, para 1.o de Enero, joven, soltero, con buenas recomendaciones o para Viña del Mar. Dirigirse por carta: P. Q. G. Agustinas 1460. 12-1

JOVEN con conocimientos hortaliza, arboricultura y cultivo se ofrece como empleado o asociado. Con recomendaciones R. Fellenberg, Lord Cochrane 1419. 12-1

JOVEN con buenas recomendaciones solicita ocupación decente aquí o fuera. Escribir a la calle Agustinas 1174. L. V. 12-1

SE ofrece mesonero competente y con buenos informes. Por cartas o personal a Domeyko 1955. Roberto Salas. 12-1

BOMBAS

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Esmeralda" —Cito a los voluntarios a sesión extraordinaria para el Jueves 13 del presente, a las 9 1|2 P. M. Elección de oficiales, miembro del Consejo de Disciplina para 1918 y demás a que hubiere lugar.—El secretario.

ECONOMICOS

OFRECESE para mozo de comedor o portero; excelentes recomendaciones. Tengo frac y smocking. J. E. 16-1

VENDESE GATO MUY FINO, persa. Benavente 823. 5920-13-1

COCINERA NECESITASE, AVENIDA Matta 541. Buen sueldo. 5921-13-1

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL título N.o 22,257, de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago, por cuatro acciones, pertenecientes a don Roberto Mardones, queda nulo por haberse pedido duplicado. 5909-14-1

REMATE. — EL 14 DE LOS CORrientes, a las 4 de la tarde, ante el árbitro don Luis Salas Romo, Morandé 466, se rematará el crédito que la sucesión de doña Aurora Aris v. de Ramírez, tiene contra la sucesión de don Francisco E. Valenzuela V., por el mínimum de un mil pesos, y el precio se pagará al contado. Mayores antecedentes del crédito y demás bases de remate en la oficina del árbitro.— Martín J. Lira, actuario. 50908-13-1

ARNES DE VARA PARA COCHE liviano cómprase. Calle Carreras 343. 05905-13-1

VENDO, PERMUTO CASA QUINta, mitad precio, ocho piezas, gran corredor. Recibo mensualidades, $ 150, $ 5,000 contado. Valor: 15 mil pesos. — Girardi 1641. Comuna Providencia. 05907.

DENTISTAS, ALAMEDA 2188, Portal Granello. Planchas para masticación perfecta, puentes, coronas. Trabajos muy rápidos personas ocupadas. Precios módicos. 05924-12-1

COMERCIO

EL MEJOR VINITO DELGADO de mesa color rubí, es el chacolí Cunaco, puro jugo de uva del país, sin aroma, a $ 6 damajuana, por barriles se hacen descuentos.

San Francisco 851. Teléf. inglés 1500. 05845-12-1

BODEGA HACIENDA ACULEO se instaló en su nuevo local Castro número 25. Teléfono Inglés 998, donde atenderá con prontitud y esmero a su distinguida clientela. Tiene leñas en saco; espino, monte y álamo. Carbón espino muy buena clase, afrecho, afrechillo, avena blanca, cebada, pasto, paja para barro y cama, sal de cocina y en general toda clase de frutos del país. En su desvío Exposición 1080, tiene leñas por carga, monte, álamo y espino. Recibe cargas a consignación y para su venta.—G. Walker Saavedra.

FABRICA DE CARPAS, TELONES. La más antigua en Chile. Unico sucesor de Mer. Greesell. Trabajos rápidos y económicos.— Manuel Rodríguez N.o 117. — Tomás Nowk. 533-31-1

OCUPACIONES

10 MUEBLISTAS CON HERRAmientas y barnizadores necesito. San Diego 412. 12-L

BALANCES. LIQUIDACIONES, inventarios, apertura de libros, efectúan: Rosenblit y Cía., Peritos contadores. San Francisco 631. 5898-16-1

EMPLEADA NECESITA FAMILIA extranjera. Blas Cañas 474, esquina Carmen. 5899-12-1

NECESITO VARIAS PERSONAS sepan colocar telones cortina. Fábrica Carpas. Catedral 1806. 5900-12-1

URGENTE NECESITO PRENSISta a cilindro, 2 buenos encuadernadores para libros en blanco, 1 buen rayador con 20 años de práctica. Casilla 626. Valparaíso. 1912-8-a

COSTURERAS PARA BLUSAS, batas y vestidos de niñas, se necesitan. Compañía 1060. 5812-13-1

INSTRUCCION

POR $ 30 MENSUALES ENSEñase contabilidad comercial (o bien agrícola, bancaria, salitrera, minera, militar, industrial, oro y billetes; de sociedades colectivas, en participación, comanditarias o anónimas), aritmética, gramática castellana, redacción mercantil, caligrafía y escritura máquina, todos juntos, pudiendo cambiarse algunos por inglés, francés, taquigrafía. Clases mañana, tarde, noche. Instituto Mercantil, Bandera 287. 1772-13-1

LA ELECTROANESTESIA, REmedio supremo contra los dolores más desesperantes. Catedral 1867. 30-1

Academia de Idiomas

"The Berlitz School of Languages". única Institución de este nombre autorizado y registrado en Chile (no tiene sucursal en Santiago); Secciones anexas para el estudio de Ramos Comerciales, como Contabilidad, etc., etc. Precios módicos. Facilidades de pago. Pidan datos. Ahumada 35.— Prepáranse exámenes. Idiomas y Humanidades: "The Berlitz School". Ahumada 35.

MEDICINA

TUBERCULOSOS, TISICOS, ASmáticos, en Santo Domingo 1044, se vende remedio infalible para toda enfermedad del pecho y pulmón. 05675-30-1

COMPRA-VENTAS

BICICLETA "DIAMANT", VENDO barata; de 9 a 12. Vidaurre 1504, esquina San Ignacio. 05902-12-1

SE VENDEN MUEBLES DE COmedor. Cueto 530. 5883-14-1

¡PLANOS DE SANTIAGO! GRAN Tamaño. Toda clase datos, calles abiertas, otras en proyecto. Detalles comunas. Nombres calles. ¡¡Planos provincias!! 104 ciudades y pueblos, autorizados asociación aseguradores, véndese Agustinas 1152. P. Molinos. 05885-11-1

VENDO, 140 PESOS, MEDIO amoblado tapizado. Huérfanos 2970. 05887-12-1

VERANEO

VERANEO. CASAS AMOBLAdas. De todos precios y en todas las ubicaciones de Valparaíso y Viña del Mar. Ofrece. Oficina Hernán Rojas, Valparaíso, Casilla 629, Viña del Mar, Casilla 187. 2017

ARRENDAMIENTOS

ARRIENDASE CASA QUINTA amoblada, diez habitaciones y dependencias, luz eléctrica, gran arboleda, etc. Ñuñoa 3412, media cuadra antes llegar a Plaza. 5889-13-1

EN VALPARAISO ARRIENDASE barata, casa amoblada. Tratar en ésta: Dieciocho N.o 679, de 1 a 4 P. M. 5896-12-1

ARRIENDANSE, EN CASA HOnorable, cómodos y elegantes departamentos amoblados. Huérfanos 2530. Arriéndase también ahí mismo lindo chalet interior, 8 piezas, con o sin muebles. 05833-16-1

PROPIEDADES

VENDESE 8 CASITAS CUATRO piezas, $ 1,000 al contado, resto facilidades pago. Tratar dueño: Santa Elvira 427, entre Carmen y Tocornal. 5886-15-1

$ 9,000. REGALO PROPIEDAD San Francisco 1458. Tratar: Santo Domingo 1223. 05818-12-1

SE VENDE UNA CASA HABITAción situada en García Reyes 644. Vería y tratar misma casa. 26-1

PROPUESTAS PARA EL EJERCITO

REGIMIENTO BUIN N.o 1.o — Propuestas. — Se piden propuestas públicas para suministrar las siguientes especies forrajeras, para la caballada de este regimiento, durante el año 1918: Pasto, 723 quintales métricos; paja, 247 quintales métricos. Los proponentes que lo deseen pueden hacer propuestas independientemente de pasto de 1.o y 2.o corte, según más le convengan.

Bases y otros datos se pueden pedir diariamente en la Administración de Caja de dicha unidad. Las propuestas se abrirán el Miércoles 26 del mes en curso, a las 9 A. M. ante el Comando del regimiento. 2014-16-1

GRUPO DE ARTILLERIA DE Montaña N.o 2 "General Escala". —Propuestas por forraje. — Se piden propuestas públicas para proveer del siguiente forraje durante el año de 1918: Pasto de 2.o corte, 2,889 quintales. Paja, 910 quintales. Las propuestas pueden ser presentadas por la totalidad o por una parte de dichas especies. Por más antecedentes en la oficina del Comando, diariamente, de 9 a 10 A. M. Las propuestas se abrirán el 24 a las 5 P. M., en la oficina de la Comandancia. — El comandante. 2005-26-1

BATALLON DE TELEGRAFOS.— Se piden propuestas para la provisión del Batallón durante el año 1918, de los siguientes artículos que componen la ración del ganado del Ejército: 5,859 quintales métricos de pasto; 2,073 quintales métricos de paja.

Las propuestas pueden presentarse por la totalidad o parte de cada uno de los artículos que se solicitan.

Las propuestas serán abiertas en la oficina del Comando el 27 del presente a las 9 A. M.

Bases y antecedentes en la Administración de Caja.— La Comisión de Forraje. 2012-16-1

REGIMIENTO INFANTERIA N.o 12, Pudeto. — Se piden propuestas públicas para la provisión de forraje para el año 1918 y por las cantidades siguientes: pasto primer y segundo corte (independientemente): 387 quintales pasto; 132 quintales paja. Las propuestas se abrirán el día 26 a las 11 A. M. en la Comandancia del Regimiento. Bases y condiciones podrán consultarse diariamente en la Contaduría del Regimiento. — La Comisión de Forraje. 2003-26-1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA "Tacna" N.o 1. — Propuestas de forraje. — Se piden propuestas públicas para la provisión hasta por las siguientes cantidades de forraje para la alimentación del ganado durante el año 1918: Pasto, 9,224 quintales; paja, 3,336 quintales. Las propuestas de pasto podrán ser de 1.o o 2.o corte, separadamente, de primera calidad, picado a máquina; conforme a las especificaciones. La paja se entregará: dos tercios de la cantidad indicada, larga, de trigo, cebada o avena, y el tercio restante de la denominada "capotillo". Los proponentes podrán hacer sus ofertas por el total o parte de los artículos solicitados. Los precios deberán fijarse en moneda corriente y por quintal métrico. Los artículos deberán ser entregados en el cuartel del Regimiento, sin recargo alguno en su precio, pudiendo entregar hasta por un trimestre de consumo del ganado. Los proponentes acompañarán a sus propuestas una boleta de depósito en Banco o Tesorería Fiscal a la orden del Comando de la Unidad, por el 10 por ciento del valor total de su propuesta. El pago de los artículos se hará al contado una vez recibidos conforme. Las propuestas se abrirán en la Comandancia del Regimiento el Lunes 24 del presente, a las 11 A. M. Bases y antecedentes en la Administración de Caja. — El Comando del Regimiento. 2002-24-1

BATALLON DE TREN N.o 2.— Se piden propuestas públicas para la provisión de forraje para el año de 1918 y por las cantidades siguientes: pasto primero y segundo corte (independientemente) 3,007 quintales; paja 1,055 quintales. Bases y condiciones podrán consultarse diariamente en la contaduría del Batallón. Las propuestas se abrirán el día 24 del presente, a las 3 P. M. en la Comandancia del Batallón. — (Las propuestas pueden presentarse por la totalidad o parte de cada uno de los artículos que se solicitan).) — La Comisión de Forraje. 993-27-1

VARIOS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS. — Pídense propuestas públicas para la construcción de una escuela para 440 alumnos en Concepción. Las propuestas se abrirán el 8 de Enero, a las 3 P. M., en la Intendencia de Concepción y en la Inspección General de Arquitectura, pudiendo los interesados consultar los antecedentes en ambas partes. — Santiago, Diciembre 10 de 1917. — El secretario general. 2004-25-1

HABIENDOSE EXTRAVIADO los títulos N.os 140 y 1646 de la Compañía de Minas de Colquiri, por 500 acciones cada uno, de propiedad de don Mateo Enrique Cerda, quedan nulos y sin ningún valor por haberse dado el aviso correspondiente. Santiago, 10 de Diciembre de 1917. 5888-15-1

$ 20 MENSUALES TERNOS MEDIDA casimires ingleses. Alameda 518. 5875-18-1

BUENA GRATIFICACION SE dará en Carmen 332 a quien dé noticias de Verónica Barraza, niña de 10 años de edad. 5808-31-1

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.—Remate de productos en el Matadero.— De orden de la Alcaldía se venderán en pública subasta los productos del Destructor de Carnes Muertas del Matadero con arreglo a las bases que se pueden consultar en la Administración de dicho establecimiento y en esta tesorería. El remate tendrá lugar en el Matadero el día 17 de Diciembre próximo, a las 10 A. M.—Santiago, 30 de Noviembre de 1917. — El Tesorero Municipal. 1951-15-1

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO —Policía de Aseo. — De orden de la Alcaldía, se piden propuestas públicas para proveer a la Policía de Aseo de las mercaderías, útiles y maquinarias que se consultan en las listas anexas a las bases existentes en esta Tesorería y en la Prefectura respectiva. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía el 17 de Diciembre próximo, a las 4 P. M. Santiago, 14 de Noviembre de 1917. — El tesorero municipal. 14-1

JUDICIALES

REMATE. — EL 19 DEL PRESENTE, a la una P. M., se rematará ante el quinto Juzgado Civil, el sitio eriazo que el concurso de don Nicanor Pizarro posee en La Cisterna, Población Italia, por el mínimum de $ 1,803.20. Antecedentes en la secretaría de don César Covarrubias. 5919-15-1

REMATE.— POR RESOLUCION DEL juez del 5.o Juzgado Civil de esta ciudad se señaló el 20 de Diciembre, a la 1 P. M., para el remate de la propiedad de la calle de Andes No. 4288, Mínimum $ 30,400. Bases y antecedentes, secretaría del 5.o Juzgado. Concurso Víctor Mora.—El secretario. 5895-14-1

EXTRACTO. — MARIANO MELO E., notario de Santiago, certifica que por escritura de hoy, corriente en su registro don Saturnino Abaroa, de este domicilio y don Felipe Abaroa y don Eusebio Armendaris, de Rancagua, han formado sociedad comercial colectiva para girar en esta plaza con el nombre de Abaroa Hermanos y compañía en la compra y venta de mercaderías y en la confección por cuenta propia y ajena de ropa, gorras y sombreros. El uso de la firma social y la administración del negocio corresponde a cada socio indistintamente. La sociedad ha dado principio a sus operaciones el primero de Julio del año en curso y durará hasta el treinta de Junio de mil novecientos veinte; pero este plazo se entenderá prorrogando por un año más, si ninguno de los socios manifestare con dos meses de anticipación al vencimiento, su deseo de ponerle fin. El capital social es de setenta y siete mil sesenta pesos, sesenta y cuatro centavos que las partes aportan en mercaderías, cuentas por cobrar e instalaciones de los negocios que tienen establecidos en Rancagua y Santiago, en la forma siguiente: cincuenta y nueve mil ciento siete pesos ocho centavos, don Saturnino Abaroa; seis mil novecientos noventa y seis pesos sesenta y cuatro centavos, don Felipe Abaroa; y diez mil novecientos cincuenta y seis pesos noventa y cuatro centavos don Eusebio Armendaris.—Santiago, veintiocho de Noviembre de mil novecientos diez y siete.—Mariano Melo E., notario. 5897-15-1

EDICTO: POR EL PRESENTE CITO y emplazo por el término legal para que se presenten los que se crean con derecho a la mensura preferente de las minas ubicadas en el deslinde del Noviciado con Peralillo, Puntilla de los Pequenes ubicada entre los fundos Peralillo y Noviciado de don Desiderio Lemus y Julio 2.o Zegers, respectivamente, en la Comuna de Barrancas en este Departamento. Así está ordenado por este Juzgado en solicitud de mensura de las minas Azulillos, Bronces y Verdiones de don G. Bussenius recaída en 9 de Noviembre del año en curso.— Secretario. 1997-13-1

EDICTO: POR EL PRESENTE CITO y emplazo para que en el término legal se presenten los que se crean con derecho preferente a mensurar pertenencias mineras en el cerro El Talhuén o Alto del Cóndor o deslinde del Noviciado con Lo Aguirre con el fundo Noviciado propiedad de don Julio 2.o Zegers, comuna de Barrancas Subdelegación 13 rural de este Departamento. Así esta ordenado por este Juzgado en solicitud de mensura de las minas, El Guindo, El Peral y Nogal de don Luis Soriano. Esmeralda, Huáscar, Chacabuco de la señorita María Bussenius; Júpiter, Saturno y Urano de la señorita Gabriela Bussenius; Chile, Argentina y Brasil de don Alejandro Aviles; Mapocho, Aconcagua, y Huasco de don Salvador Moreno, todas en decreto de 9 de Noviembre del presente año..— Secretario. 1998-13-1

DECRETO.—POR EL PRESENTE CIto y emplazo por el tiempo legal para que se presenten a reclamar los que se creyeran con derecho preferente a la mensura de las pertenencias mineras ubicadas en la falda N. E. de la loma de las Arenas en el fundo de Lipangui de don Florindo Labbé, Comuna de Barrancas en este Departamento. Así está ordenado por este Juzgado en solicitud de mensura de minas, Santiago, Concepción, Valparaíso de la señorita María Bussenius. Gustaro 1.o, Gustavo 2.o, Gustavo 3.o, de don Gustavo Bussenius. Gabriela 1.a, Gabriela 2.a, Gabriela 3.a, señorita G. Bussenius, recaída en decreto de 9 de Noviembre del presente año.—Secretario. 1999-13-1

CONCURSO NECESARIO. — POR AUTO del señor juez del quinto Juzgado Civil, de primero del presente, se ha declarado en concurso necesario a don Eduardo Julliet Ossa, se nombró síndico provisional a don Víctor Vergara y se designó para la primera junta de acreedores el 27 de Marzo próximo, a la una P. M.— Covarrubias, secretario. 05847-14-1

EL 22 DE DICIEMBRE, A LAS 10 A. M., en mi oficina Morandé 242 practicaré el inventario solemne de la menor señorita Amelia Vargas Varas, según decreto del señor juez don Filidor Rodríguez de 29 de Noviembre del presente año.—Javier Vergara R., Notario. 5857-20-1

EXTRACTO. — MARIANO MELO E. notario de Santiago, certifica: que por escritura de hoy, corriente en su registro, don Max Sharf y don Simón J. Danjiger, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza por el término de tres años y con la razón social de "Danjiger y Sharf", en trabajos de tableados y plisados, en la compra y venta de mercaderías y en los demás negocios en que convinieren. El capital social es de $ 2,680.00 que las partes aportan como sigue: el señor Sharf, $ 550.00 en dinero y $ 1,290.00 en maquinarias y útiles, y el señor Danjiger $ 840.00 en dinero. El uso de la firma social y la administración del negocio corresponden a cada socio indistintamente; sin embargo los cheques que se girarán serán firmados por los dos.— Santiago, 16 de Noviembre de 1917.— Mariano Melo E., notario.—Inscrita en el Registro de Comercio a fojas 711 N.o 487 de este año.—Santiago, 21 de Nov. de 1917.—En. Rodríguez Cerda, C. de B. R. y de C. 5806-12-1

POSESION EFECTIVA. — A DON Máximo y a doña Julia R. Cabello Orellana, se les ha concedido la posesión efectiva de la herencia dejada por su señora Madre doña Manuela Orellana v. de Cabello, por decreto del señor juez letrado don R. Dueñas de fecha 4 del actual, secretaría del señor Alfonso. 5814-12-1

FORMACION DE SOCIEDAD. — CERtifico que por escritura otorgada ante mí el treinta de Noviembre próximo pasado, los señores Luis Fuertes Lidó, Pedro Alzamora Concha, Manuel Prado Reyes, comerciantes y Daniel Jara Valenzuela, ingeniero, todos de este domicilio, han formado una sociedad comercial colectiva para girar en la manufactura de artículos de metal y otros accesorios. El capital social es la suma de dieciocho mil cuatrocientos pesos aportados por los socios en la forma siguiente: el señor Alzamora cinco mil pesos; el señor Prado, diez mil pesos, ambos en dinero efectivo; el señor Fuertes tres mil cuatrocientos pesos en maquinarias; y el señor Jara su competencia personal y se hará cargo de la dirección técnica del negocio. La firma social es Fuertes y Compañía que será usada por don Pedro Alzamora, quien tendrá también la administración de la sociedad. El domicilio de la sociedad es esta ciudad y su duración de diez años, contados desde la fecha de la escritura. —Santiago, 6 de Diciembre de 1917.— D. Lizana, notario. 05864-12-1

PEDIMENTO JULIA CUATRO.— No. 1171.—FS. 594.—En Santiago de Chile, el once de Octubre de mil novecientos diecisiete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado: Néstor Agüero, comerciante, Bandera doscientos treinta y seis, a Usía respetuosamente digo: que en el fundo de Lo Aguirre, subdelegación Pudahuel, comuna de Las Barrancas de éste departamento, en la loma que llaman del Agua, existe la mina Julia y habiendo encontrado unos reventones de fierro cobrizo con otros minerales, al Poniente y a continuación de la referida mina Julia a Usía suplico se sirva concederme una pertenencia minera de cinco hectáreas que denomino Julia Cuatro. Por tanto a Usía suplico que teniendo por hecha esta manifestación se sirva ordenar su registro y publicación en conformidad a la ley.—Néstor Agüero. — Se presentó a las diez de la mañana.— Santiago, veinticinco de Septiembre de mil novecientos diecisiete.—Lira.—Santiago, veinticinco de Septiembre de mil novecientos diecisiete.—Regístrese y publíquese.—Isaac Givovich.—M. J. Lira. —Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro.—E. Altamirano T.

Concuerda con su matriz.— Santiago, once de Octubre de mil novecientos diecisiete.—E. Altamirano T.

APROBACION SUPREMA DE ESTATUTOS "PATENTES DUVIEUSART"

En Santiago de Chile, a 23 de Noviembre de 1917, ante mí, Abraham del Río, notario público y testigos cuyos nombres al final se consignan, compareció don **Ramón Cruz Montt**, agricultor, domiciliado en la chacra "Valparaíso", mayor de edad, a quien conozco y dijo: que viene en reducir a escritura pública el siguiente decreto supremo. Santiago, 16 de Noviembre de 1917. Número 2392. Hoy se decretó lo que sigue: Vista la solicitud que precede de don Ramón Cruz Montt, por la sociedad anónima denominada "Patentes Duvieusart" en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los Estatutos de dicha sociedad, que constan de la escritura pública que se acompaña otorgada en Santiago el 11 de Septiembre último, ante el notario don Abraham del Río, y de los cuales aparece:

Primero.—Que la duración de la sociedad será de 50 años

Segundo.—Que tiene por objeto la compra, explotación y venta de las patentes concedidas a los señores don Francisco Duvieusart y a don Eugenio Lahaye.

Tercero.—Que el capital social es de $ 2.250.000, dividido en 22.500 acciones de $ 100 cada una. Teniendo presente lo informado por el Consejo de defensa fiscal y visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, decreto 1.o Autorízase la existencia y apruébanse los Estatutos de la sociedad denominada "Patentes Duvieusart" que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Santiago, el once de Septiembre último, ante el notario don Abraham del Río. 2.o Fíjase en un cincuenta por ciento del capital social la cuota que del mismo deberá hacerse efectiva dentro del plazo de un año, contado desde la fecha del presente decreto, para que la sociedad pueda ser declarada legalmente instalada.

Tercero.—Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio. Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el boletín de las leyes y decretos del Gobierno.—Sanfuentes.—Ric. Salas Ed. Lo trascribo a Ud. para su conocimiento. Dios gue. a Ud.—Gustavo Ibáñez. Al señor don Ramón Cruz Montt. Conforme. En comprobante firma con los testigos don Ernestos L. Vera y don Manuel Romo. Se dió copia pagándose en ella cuatro pesos por contribución. Doy fé.—R. Cruz Montt.—Ernesto L. Vera.—M. Romo V.— Ante mí, Abraham del Río, notario. Conforme.

Estatutos de la Sociedad Anónima "Patente Duvieusart"

En Santiago de Chile, a once de Septiembre de mil novecientos diecisiete, ante mí, Abraham del Río, notario público y testigos cuyos nombres al final se consignan, comparecieron: don Francisco Duvieusart, ingeniero, domiciliado en la calle Pérez de Valenzuela, número doscientos dos, por cinco mil seiscientas cincuenta y cuatro acciones liberadas; don Ramón Cruz Montt, agricultor, domiciliado en la Chacra Valparaíso, en Ñuñoa de este departamento, por dos mil cuatrocientas noventa acciones liberadas y mil ciento setenta y una de pago, en total, tres mil seiscientas sesenta y una acciones; don Andrés Launay, comerciante, domiciliado en la calle de Ahumada número trescientos treinta y cinco, por dos mil cuatrocientos treinta acciones liberadas y cincuenta acciones de pago, en total, dos mil cuatrocientas ochenta acciones; don Eugenio Lahaye, ingeniero, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por mil ochocientas acciones liberadas y treinta acciones de pago, en total, mil ochocientas treinta acciones; don Julio Vrancken, ingeniero, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por mil quinientos sesenta acciones liberadas; don Arístides Aguirre Sayago, médico, domiciliado en la calle de Búlnes número cuarenta y nueve, por mil acciones liberadas; don René Ribier de Laugaudin, ingeniero, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por setecientas acciones liberadas; don Roberto Ferraudin, comerciante, domiciliado en la calle de las Agustinas número ochocientos sesenta y siete, por seiscientas acciones liberadas; don Ricardo Larraín Bravo, arquitecto, domiciliado en la calle de San Antonio número doscientos diecisiete, por quinientas acciones liberadas y cincuenta de pago, en total, quinientas cincuenta acciones; don Belisario Díaz Ossa, ingeniero, domiciliado en la Avenida de la República número doscientos cincuenta y nueve, por quinientas acciones liberadas; don Alejandro Valdés Riesco, abogado, domiciliado en la calle de la Moneda número seiscientos sesenta y cinco, por trescientas acciones liberadas; don Héctor Herreros, empleado, domiciliado en la calle de Santo Domingo número dos mil doscientos treinta y dos, por trescientas acciones liberadas; don Carlos Mina, industrial, domiciliado en la calle de Arturo Prat número quinientos cuarenta y cuatro, por doscientas cuarenta acciones liberadas; don David Villaseca, rentista, domiciliado en la calle de la Moneda número mil ciento cincuenta y cuatro, por doscientas acciones liberadas; don Pablo Villard, comerciante, domiciliado en la calle de Serrano número setenta y tres, por ciento cuarenta acciones liberadas y cinco acciones de pago, en total, ciento cuarenta y cinco acciones; don Ramón Guitart, comerciante, domiciliado en la calle de Ahumada número trescientos cincuenta y cuatro, por ciento diez acciones liberadas; don Gustavo Finat, corredor de comercio, domiciliado en la calle de Huérfanos número mil doscientos treinta y cinco, como mandatario de don Mauricio Jousselin, ingeniero, según se comprobará, por cien acciones liberadas; don Jorge Fath, comerciante, domiciliado en la calle de Ahumada número ciento setenta y dos, por sí, por cien acciones liberadas y diez acciones de pago, en total, ciento diez acciones; y por poder de don Francisco Bouhon, comerciante, por setecientas acciones liberadas, y además representado éste por don Pedro González, según todo se comprobará; don Jorge Montes Valdés, rentista, domiciliado en la calle Sazie número dos mil doscientos sesenta y cinco, por cien acciones liberadas; don Enrique Durandin, comerciante, domiciliado en la calle de Ahumada número doscientos cuarenta y tres, por sesenta acciones liberadas y cuarenta acciones de pago, en total, cien acciones; don José Hot, comerciante, domiciliado en la calle de San Francisco número trescientos sesenta y cuatro, por sesenta acciones liberadas y cuarenta acciones de pago, en total, cien acciones; don Eleuterio Varela Gómez, comerciante, domiciliado en la Avenida del Brasil número diecinueve, por sesenta acciones liberadas; doña Josefina Bonnet de Poirier, comerciante, domiciliada en la calle de Ahumada número trescientos cincuenta, por cincuenta acciones liberadas y veinte acciones de pago, en total, setenta acciones; don José Antonio Bustamante, rentista, domiciliado en la calle Almirante Barroso número cincuenta y nueve, por cuarenta acciones liberadas; don Eugenio Dufort, comerciante, domiciliado en la Avenida del Brasil número diecinueve, por cuarenta acciones liberadas; don Enrique Lensen, industrial, domiciliado, en al calle de la Libertad número diecisiete, por treinta acciones liberadas y diez acciones de pago, en total, cuarenta acciones; don José Laplechade, industrial, domiciliado en la calle de Santo Domingo número mil veinticinco, por treinta acciones liberadas y sesenta acciones de pago, en total, noventa acciones; don Francisco Lapalus, empleado, domiciliado en la calle de Ahumada número trescientos cincuenta, por veintiocho acciones liberadas y veinte de pago, en total, cuarenta y ocho acciones; don Agustín Pepay, comerciante, domiciliado en la calle de Arturo Prat número quinientos ochenta y uno, por veinte acciones liberadas y diez acciones de pago, en total, treinta acciones; don Julio Bayard, comerciante, domiciliado en la calle de las Monjitas número quinientos noventa y ocho, por veinte acciones liberadas; don Enrique Dizeazeaux, comerciante, domiciliado en la calle de Huérfanos número mil cuarenta y cinco, por diez acciones liberadas; doña María Rat de Coyemans, comerciante, domiciliada en la calle de la Catedral número mil quince, por ocho acciones liberadas; don Ernesto Guzman V., empleado, domiciliado en la calle de Santa Rosa número trescientos once, por cuatro acciones liberadas; don Carlos Olivos, empleado, domiciliado en el Banco de Chile de esta ciudad, por dos acciones liberadas; don Juan Iturria, comerciante, domiciliado en la calle de Gálvez número mil cuarenta y uno, por dos acciones liberadas y tres de pago, en total, cinco acciones; don Juan Iruretagoyena, comerciante, domiciliado en la calle de San Antonio número setenta y cuatro, por dos acciones liberadas y veinte acciones de pago, en total, veintidos acciones; don Manuel Jaime, empleado, domiciliado en el Club de La Unión de esta ciudad, por ocho acciones liberadas; don Carlos Mac Clure Vergara, rentista, domiciliado en la calle de la Compañía número mil ochenta y siete, por dos acciones liberadas; don Augusto Busschodts, ingeniero, domiciliado en las Minas de Catemu Chagres, y accidentalmente en esta ciudad, por ciento sesenta acciones de pago; don Alberto Cousiño, rentista, domiciliado en la calle del Dieciocho número trescientos veintiocho, por cien acciones de pago; don José Huart, ingeniero, vecino de Illapel, y de tránsito en esta ciudad, por cien acciones de pago; don Vicente García Huidobro, rentista, domiciliado en la Avenida de las Delicias número mil quinientos once, por cien acciones de pago; don Francisco de Beer, comerciante, domiciliado en la Avenida Matta número veinticuatro A., por cincuenta acciones de pago; don Eduardo Figueroa Z., comerciante, domiciliado en la calle de Vergara número cuatrocientos ochenta, por veinte acciones de pago; doña Marie Magnol de Müller, rentista, domiciliada en la calle de los Huérfanos número mil trescientos veintisiete, por veinte acciones de pago; don Enrique Dubreuilh, comerciante, domiciliado en la Compañía de Seguros La Francesa de esta capital, por veinte acciones de pago; don Javier Araneda, comerciante, domiciliado en la calle de Arturo Prat número seiscientos veintidos, por veinte acciones de pago; don Isidoro Paulus, industrial, domiciliado en la calle de Búlnes número ochenta y cuatro, por veinte acciones de pago; don Alejandro Torres Pinto, rentista, domiciliado en la Avenida del Brasil número doscientos setenta y nueve, por diez acciones de pago; don Miguel Tort Rodó, comerciante, domiciliado en la calle de las Monjitas número ochocientos veintiseis, por diez acciones de pago; don Pablo Lacassie, comerciante, domiciliado en Puente número quinientos sesenta y uno, por diez acciones de pago; don Juan Tuteleers, comerciante, domiciliado en la calle del Cerro en Viña del Mar y de tránsito en esta ciudad, por diez acciones de pago; don Jorge Grégoire, industrial, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por diez acciones de pago; don Luis Pujol, comerciante, domiciliado en la calle de la Compañía número mil quinientos veintinueve, por diez acciones de pago; don Augusto Moreire, empleado, domiciliado en el Banco Francés de Chile de esta capitel, por diez acciones de pago; don Margel Gaillard, comerciante, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por diez acciones de pago; don Camille Guéritault, ingeniero, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por diez acciones de pago; don Eduardo Chaigneau, empleado, domiciliado en la calle de las Rosas número mil quinientos cincuenta y uno, por diez acciones de pago; don Edgard de Latrouwer, comerciante, domiciliado en el Pasaje Mantte número veinticuatro A., por diez acciones de pago; don Policarpo Toro, rentista, domiciliado en la calle de Santo Domingo número mil trescientos cincuenta y ocho, por diez acciones de pago; don Luis Aróstegui, comerciante, domiciliado en la Avenida de las Delicias número mil seiscientos veintiuno, por cincuenta acciones de pago; don Joaquín Cabezas, médico, domiciliado en la Avenida Vicuña Mackenna número trescientos cuarenta y cuatro, por veinte acciones de pago; don Juan Canepa, comerciante, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por cinco acciones de pago; don Benjamín Goldenberg, comerciante, domiciliado en la calle de Ahumada esquina a la de Compañía, por cinco acciones de pago; don Alberto Mattmann, empleado, domiciliado en la calle de Maipú número setecientos cuarenta y nueve, por cinco acciones de pago; don Emilio Verpoest, rentista, domiciliado en la Avenida Pedro de Valdivia número dos mil seiscientos sesenta y cuatro, por cinco acciones de pago; don Eugenio Tarsetti, comerciante, domiciliado en la calle de Huérfanos número mil treinta y seis, por cinco acciones de pago; don León Durandin, comerciante, domiciliado en el Pasaje Matte de esta ciudad, por veinticinco acciones de pago; don Raimundo du Belloy, empleado, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por tres acciones de pago; don Alejandro Dussaillant, industrial, domiciliado en Lontué y accidentalmente en esta capital, por dos acciones de pago; don Armando Goyeneche, comerciante, domiciliado en el anexo A. del Hotel Oddó de esta ciudad, por dos acciones de pago; don Julio Gallardo P., comerciante, domiciliado en la calle de Ahumada esquina del Pasaje Fernández Concha, por dos acciones de pago; don Arturo Guzmán G., médico domiciliado en el Hotel Oddó de esta ciudad, por cien acciones de pago; y don Luis Leliévre, comerciante, domiciliado en la calle del Puente número quinientos sesenta y uno, por dos acciones de pago; todos mayores de edad, a quienes conozco y dijeron: que reducen a escritura pública los siguientes estatutos de la sociedad anónima "Patente Duvieusart".

Estatutos de la Sociedad Anónima Patentes Duvieusart

TITULO PRIMERO

Objeto, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo primero.—Establécese una sociedad anónima denominada "Patentes Duvieusart".

Art. segundo.—La sociedad tiene por objeto: Primero. La adquisición de las siguientes patentes concedidas a don Francisco Duvieusart y Eugenio Lahaye: N.o 2 mil novecientos setenta y 7 del cinco de Diciembre de mil novecientos trece. Francisco Duvieusart y E. Lahaye. Número tres mil once del veintidos de Diciembre de mil novecientos trece. Fco. Duvieusart. Número tres mil ciento veintinueve del veinticinco de Agosto de mil novecientos catorce. Fco. Duvieusart. Número tres mil trescientos cincuenta y cinco del tres de Febrero de 1916. — Fco. Duvieusart. Segundo. — La explotación y venta de las mismas patentes. Tercero.—La adquisición, explotación y venta de otras patentes. Cuarto.— La explotación de cualquier negocio que tuviera relación con el objeto de esta sociedad.

Art. tercero.—El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Santiago.

Art. cuarto.—La duración de la sociedad será de cincuenta años, contados desde el primero de Enero de mil novecientos diecisiete. La asamblea general podrá acordar la prórroga de este plazo si los negocios establecidos a su expiración lo hicieran necesario.

TITULO SEGUNDO

Del capital y de las acciones

Artículo quinto. —El capital social será de dos millones doscientos cincuenta mil pesos, moneda corriente, dividido en acciones totalmente pagadas del valor de cien pesos cada una. De este capital se destinará dos millones de pesos a adquirir de la comunidad Duvieusart, organizada por escritura pública estendida ante el notario don Abraham del Río, con fecha veintitres de Julio de mil novecientos quince, las patentes que se mencionan en el artículo segundo número primero; y los doscientos cincuenta mil pesos restantes a la explotación de dichas patentes. El valor de las acciones destinadas a capital de explotación, o sea, la suma de doscientos cincuenta mil pesos, se enterará en el plazo máximo de un año, en las épocas y por las cuotas que se determine por el Consejo Directivo, debiendo pagarse un cincuenta por ciento al tiempo de firmar la presente escritura y no pudiendo exigirse más de un diez por ciento en cada mes hasta el total entero del valor de las acciones. En caso de mora en el pago de una cuota, el accionista moroso abonará el interés penal de uno por ciento mensual. El capital social podrá elevarse hasta dos millones quinientos mil pesos, siempre que lo acuerde la junta general extraordinaria de accionistas en la forma establecida en la artículo veinticinco y prévia la aprobación del Supremo Gobierno, exigida por el artículo cuatrocientos veintiseis del Código de Comercio.

Art. sexto.—Las acciones serán nominales. Su transferencia se hará mediante traspasos autorizados por el Consejo Directivo de la Sociedad e inscrito en el Registro que se llevará especialmente con este objeto.

Art. Séptimo.—Los títulos de acciones llevarán el sello de la sociedad y la firma del presidente o vice-presidente, y la del director-gerente o de la persona que lo reemplace y se desprenderán de un libro Registro que quedará formado con los talones de los mismos títulos.

Art. octavo.—La sociedad no reconocerá fracciones de acción. En el caso que dos o más personas tengan participación en una, se entenderá con el representante que los copartícipes deben elegir para este efecto.

Art. noveno.—Los acreedores de un accionista no podrán mezclarse en la administración de la sociedad, debiendo atenerse a los inventarios y cuentas sociales aprobadas en asamblea general.

Art. décimo.—Justificado el extravío, hurto o inutilización de un título, se expidirá duplicado con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se anotará esta circunstancia en el Registro y en el nuevo título que se expida.

Art. undécimo.— La responsabilidad pecuniaria de los accionistas queda limitada al monto de sus acciones, y en ningún caso estarán obligados a devolver a la Caja social las cantidades que hubieran percibido a título de beneficios.

Art. Duodécimo.—El registro de las acciones se cerrará diez días antes de toda asamblea general de accionistas.

TITULO TERCERO

De la administración de la sociedad

Artículo Trece.—La sociedad será administrada por un Consejo Directivo, quedando reservados a la Asamblea General de Accionistas las facultades que más adelante se expresarán.

TITULO CUARTO

Del Consejo Directivo

Artículo catorce.—El Consejo Directivo será formado por seis directores. Sus atribuciones serán: Primero. Calificar a los nuevos accionistas de la sociedad, pudiendo, en consecuencia, aceptar o rechazar los traspasos de acciones. Segundo. Representar judicial y extrajudicialmente a la Sociedad, con amplias facultades para celebrar todos los contratos que requiera la administración y operación de ella y conferir poderes especiales con las facultades que estime necesarias. Tercero—Determinar el modo de explotación del negocio como lo considere más conveniente. Cuarto.— Nombrar y remover a los empleados superiores de la sociedad. Quinto.—Fijar y modificar los sueldos, remuneraciones y gratificaciones de los empleados y demás personas que ocupe en servicio de la sociedad. Sexto.—Establecer agencias o sucursales en otras plazas de comercio y suspenderlas cuando así lo juzgue conveniente. Séptimo.—Dictar y modificar el reglamento interior. Octavo.—Contratar empréstitos y cuentas corrientes. Noveno.—Comprar acciones de otras sociedades y formar nuevas sociedad que se consideren derivadas de los negocios de ésta. Décimo.—Adquirir patentes o negocios que considere necesarios o útiles para los fines que persigue la sociedad. Undécimo.—Transigir cualquier cuestión o juicio que tenga la sociedad, comprometer o nombrar arbitradores, con o sin renuncia de los recursos legales. Duodécimo.—Ordenar la formación de balances e inventarios para presentarlos oportunamente a la Asamblea General. Décimo tercero.—Convocar a Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias. Décimo cuarto.—Proponer a la aprobación de la Asamblea General la distribución que debe hacerse de las utilidades, sin perjuicio de acordar por sí, el reparto de dividendos provisionales en las épocas que juzgue convenientes. Décimo quinto.—Presentar a los accionistas en la Asamblea General Ordinaria de Septiembre de cada año, una Memoria que manifieste el verdadero estado de la sociedad, un balance de los libros y el inventario. Décimo sexto.—Proponer

Diciembre 12
Nuestra S. de la G.

CAMBIO
Bancario 14 19/32 Comercial 14 9/16

Equivalentes del Cambio:
1 £ vale $ 16.48.07 1 Dólar .. 3.51
1 Franco... 0.60.60 1 Peseta. 0.84.56
1 Nac. Arg.......................... 1.60¼

ORO 55.50%.

la Asamblea General la reforma de los Estatutos y todas las medidas que crea conveniente adoptar para el desarrollo de los negocios sociales. Décimo séptimo.—Por último, el Consejo podrá deliberar y resolver sobre las dudas que ocurran en la inteligencia de estos Estatutos, y en general sobre todos los negocios de la sociedad y sobre la marcha que debe imprimirse a sus operaciones.

Art. quince.—Los miembros del Consejo serán nombrados por la Asamblea General ordinaria de accionistas. Sus funciones durarán dos años, pero podrán ser reelegidos indefinidamente. El cargo se renovará parcialmente, cesando en sus funciones tres consejeros en la Asamblea General respectiva.

Art. dieciseis.—Para ser miembro del Consejo se requiere poseer en propiedad a lo menos quinientas acciones. Ningún director, mientras desempeñe al cargo, podrá transferir estas acciones.

Art. diecisiete.— No podrán formar parte del Consejo Directivo dos o más personas que tengan entre sí, o con el director-gerente, relaciones de parentesco en cualquier grado de la línea recta o de la colateral, hasta el tercer grado de consanguinidad inclusive.

Art. Dieciocho.—El director que cayera en falencia o suspendiere sus pagos, será en el acto relevado de su cargo.

Art. diecinueve.—Si alguno de los consejeros renunciare o perdiere las condiciones necesarias para tal cargo o se imposibilitare para su desempeño por más de tres meses será seemplazado por otro accionista que nombre provisoriamente el Consejo, y en la primera asamblea que se celebrará se rectificará este nombramiento o se designará otro en su lugar.

Art. veinte.—El Consejo Directivo nombrará de su seno cada año y en su primera reunión, después de la Asamblea General ordinaria, un presidente y un vice-presidente.

Art. veintiuno.— El Consejo deberá reunirse en sesión ordinaria a lo menos una vez al mes y cuando sea citado por el presidente.

Art. veintidós.— Las resoluciones del Directorio serán acordadas por mayoría absoluta de votos. En caso de empate decidirá el presidente. El Directorio no podrá celebrar sesión con menos de cuatro miembros.

TITULO QUINTO

De la Asamblea general

Art. veintitrés.— Los accionistas se reunirán en Asamblea general ordinaria en el mes de Septiembre de cada año. En la Asamblea general se procederá a elegir los directores cuyo período haya terminado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quince.

Art. veinticuatro.— En la Asamblea general ordinaria se dará cumplimiento a lo dispuesto en los números catorce y quince del artículo catorce y se nombrará la Comisión Inspectora a que se refiere el artículo treinta y uno. En esta misma Asamblea podrá tratarse además de cualquier asunto, con excepción de los que se reservan para la Asamblea general extraordinaria.

Art. veinticinco.— Sólo en Asamblea general extraordinaria podrá tratarse de los asuntos relativos a la venta de las patentes, a la prórroga de duración de la sociedad y a la reforma de los estatutos. Estas asambleas se celebrarán cuando lo juzgue conveniente el directorio o cuando lo soliciten por escrito diez o más accionistas que representen a lo menos un veinte por ciento del total de las acciones. Siempre que se convoque a Asamblea general extraordinaria se indicará el objeto de la reunión y en la sesión respectiva no podrá resolverse otro asunto, pero podrán hacerse indicaciones o proponerse medidas para que se discutan en la próxima sesión ordinaria o en otra extraordinaria convocada al efecto.

Art. veintiséis.—La Asamblea general ordinaria quedará constituida con el número de accionistas que se hallen presentes a la hora señalada para la reunión. La Asamblea general extraordinaria necesita para funcionar válidamente un quorum que represente a lo menos dos terceras partes de las acciones emitidas. No concurriendo este número, se repetirá la citación para un día próximo y la Asamblea general extraordinaria quedará constituida con el número de accionistas que asista a la hora señalada en la segunda citación.

Art. veintisiete.—La convocatoria se hará por medio de avisos publicados en un periódico de Santiago, con diez días de anticipación a lo menos. Las resoluciones de las Asambleas generales serán acordadas por mayoría absoluta de los votos presentes, salvo las que tengan por objeto reformar los estatutos que necesitarán mayoría de dos tercios. Cada accionista tendrá un voto por cada acción que posea. Estas resoluciones serán obligatorias para la sociedad y para los accionistas.

Art. veintiocho.—Los accionistas podrán comparecer a las Asambleas generales por representantes legales o apoderados, siendo suficiente mandato, cuando el mandatario sea accionista de la sociedad, una carta dirigida al presidente de la Asamblea, que será siempre el presidente del Consejo Directivo.

TITULO SEXTO

Del director gerente

Art. veintinueve.—El Directorio nombrará un empleado con el título de director gerente, que tendrá a su cargo la Gerencia de la sociedad. Este empleado podrá ser uno de los miembros del Directorio. Sus atribuciones serán: Primero. Realizar las operaciones de la sociedad con sugeción a las resoluciones de Directorio, a las disposiciones de estos estatutos y a las leyes. Segundo. Firmar todo documento que corresponda a las operaciones de la sociedad. Tercero. Organizar el menaje interior de las oficinas. Cuarto. Despachar la correspondencia y velar por que la contabilidad sea llevada en orden y al día. Quinto. Proponer al Consejo Directivo los empleados de la sociedad y la remuneración que deben tener. Sexto. Impartir a los empleados de la sociedad las órdenes y las instrucciones necesarias y detalladas para el buen desempeño de sus funciones, guardando conformidad con los acuerdos del Directorio.

TITULO SEPTIMO

De la Inspección

Art. treinta.—La Comisión Inspectora de Cuentas nombrada en conformidad a lo que dispone el artículo veinticuatro, se compondrá de dos accionistas propietarios y de dos suplentes. Esta comisión examinará las operaciones del año corriente, informará a la Asamblea general ordinaria, certificando la conformidad del balance de los libros y expondrá lo que haya encontrado de perjudicial en dichas operaciones.

TITULO OCTAVO

Balance, fondo de reserva y dividendos

Art. treinta y uno.—El treinta de Junio de cada año se hará un balance general del Activo y Pasivo de la sociedad, el cual será sometido a la aprobación de la Asamblea general ordinaria de Septiembre.

Art. treinta y dos.—De las utilidades líquidas de cada balance se destinará una cuota, que no baje del diez por ciento, para la formación del fondo de reserva que será de quinientos mil pesos moneda corriente.

Art. treinta y tres.—Del saldo líquido de las utilidades la Asamblea general ordinaria, a propuesta del Directorio, determinará la parte que debe distribuirse entre los accionistas a título de dividendos y la época y forma de su distribución, y el resto pasará a fondo de explotación o a fondo de eventualidades.

TITULO NOVENO

De la liquidación de la sociedad

Art. treinta y cuatro.—La disolución de la sociedad se verificará por la expiración del plazo designado en el artículo cuarto o si oportunamente no se hubiera acordado su prórroga o renovación.

Art. treinta y cinco.—La disolución anticipada podrá ser acordada por la Asamblea general extraordinaria si la sociedad sufriere pérdidas que absorban el fondo de reserva y veinticinco por ciento del capital efectivo o si se autorizare la venta de toda la negociación. Si se perdiere el fondo de reserva y la mitad del capital efectivo, la sociedad se disolverá necesariamente.

Art. treinta y seis.—Disuelta la sociedad en cualquiera de los casos indicados, la Asamblea general extraordinaria nombrará una Comisión liquidadora, compuesta de tres accionistas, la cual nombrará un presidente, que tendrá su representación legal.

Art. treinta y siete.—La Comisión Liquidadora procederá, en conformidad a las prescripciones del artículo cuatrocientos trece del Código de Comercio, con plenas facultades para realizar los bienes de la sociedad del modo que estime más ventajoso, para transigir y nombrar árbitros arbitradores, y luego que se hayan extinguido todas las deudas sociales distribuirá el sobrante entre los accionistas.

Art. treinta y ocho.—Los liquidadores convocarán a Asamblea general de accionistas en el mes de Septiembre de cada año, a fin de darles cuenta de su mandato. Si en el plazo de dos años no estuviere terminada la liquidación, se procederá a nueva elección de liquidadores, pudiendo ser reelegidos los mismos.

Art. treinta y nueve.—Si se imposibilitare uno o más de los liquidadores, la Asamblea general nombrará las personas que deban reemplazarlos.

Art. cuarenta.—El cargo de liquidador es remunerado y la Asamblea general es la encargada de fijar la remuneración.

Art. cuarenta y uno.—El cargo de liquidar es revocable por acuerdo de la Asamblea general.

TITULO DECIMO

Jurisdicción

Art. cuarenta y dos.—Todas las diferencias y cuestiones que se susciten entre la sociedad y alguno o algunos de los accionistas o con motivo de su liquidación, serán resueltas precisamente por árbitros arbitradores nombrados por las partes con renuncia de todo recurso: Si las partes no se avinieren en el nombramiento de un solo juez, cada parte nombrará uno, y en caso de discordia entre éstos, el tercero será nombrado por los mismos jueces, o a falta de avenimiento, por el juez de Comercio de Santiago. Los tres jueces, formando tribunal, decidirán conjuntamente.

Disposiciones varias

Art. primero.—La Sociedad Patentes Duvieusart adquiere de la Comunidad Duvieusart, quien aporta a ella las patentes indicadas en el artículo segundo de estos estatutos. Para este efecto don Julio Vrancken, como mandatario de la Comunidad Duvieusart declara que ésta aporta a la Sociedad Patentes Duvieusart las patentes indicadas y por el precio indicado en el artículo segundo de las "Disposiciones varias", debiendo la sociedad tomar a su cargo el activo y pasivo de la Comunidad. Don Ramón Cruz Montt, en representación de la sociedad declara por su parte, que acepta el aporte de las referidas patentes en las condiciones indicadas.

Art. segundo.—Se asigna a este aporte el precio de dos millones de pesos, que se paga con veinte mil acciones de cien pesos cada una, totalmente pagadas de esta sociedad, las cuales forman parte del capital de dos millones doscientos mil pesos a que se refiere el artículo quinto de los estatutos.

Art. 3.o—Si la Sociedad no llegare a organizarse por no haberse subscripto el número necesario de acciones, por no haberse hecho efectiva dentro del plazo que señala el Presidente de la República la cuota necesaria para que la Sociedad comience sus operaciones o por cualquier otra causa, o si, declarada legalmente instalada, hubiere de disolverse antes de iniciar formalmente sus operaciones, queda convenido que las patentes aportadas por la Comunidad Duvieusart le serán devueltas, en cambio de las acciones liberadas, y que el dividendo será repartido entre los accionistas de acciones de pago.

Disposiciones transitorias

Artículo 1.o—Forman el primer directorio que funcionará hasta la junta general de accionistas que debe reunirse en Septiembre de mil novecientos diez y siete, los señores Ramón Cruz Montt, Francisco Duvieusart, Eugenio Lahaye, Andrés Launay, Arístides Aguirre y Julio Vrancken.

Art. 2.o—Se faculta a don Ramón Cruz Montt para que requiera la aprobación suprema de los presentes estatutos, llene los demás requisitos exigidos por la ley y acepte las modificaciones que puedan introducirse por el Presidente de la República en aprobar estos estatutos.

Art. 3.o—Se faculta al mismo señor Cruz Montt para que acepte a nombre de la Sociedad el aporte de las patentes a que se refiere el artículo 2.o de los Estatutos. La personería del señor Julio Vrancken consta de lo siguiente: "Sesión del veinte de Enero de mil novecientos diez y siete. Se abrió la sesión a las cuatro pasado meridiano, bajo la presidencia del señor Ramón Cruz Montt y con la asistencia de todos los directores. Se aprobó el acta de la sesión anterior. El señor presidente expuso que la transformación de la Comunidad en Sociedad Anónima se haría en forma de traspaso, para lo cual el señor abogado redactó la parte pertinente de la escritura de Sociedad. Propone al señor don Julio Vrancken para que represente a la Comunidad en este acto todo de acuerdo con las discusiones tomadas en la reunión general de accionistas del treinta de Agosto de mil novecientos diez y seis. Propone dejar constancia en la escritura de sociedad de la presente sesión con el objeto de legalizar la personería del señor Vrancken. Quedó así aprobado y se acordó llevar a efecto este acuerdo sin esperar la aprobación del acta. No quedando otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión.—Firmado: **Ramón Cruz Montt**, presidente.— **Julio Vrancken**, secretario."—Conforme.— La personería de don Gustavo Finat está acreditada en la escritura de Comunidad Duvieusart, otorgada ante el notario don Manuel Gaete Fagalde, el veintidos de Agosto de mil novecientos catorce. La representación de don Jorge Fath, se acredita con lo siguiente: "En Santiago de Chile, a veinticinco de Julio de mil novecientos quince, ante mí, Enrique Campino E., notario público, y testigos cuyos nombres se expresarán, compareció don Francisco Bouhon, comerciante, Compañía número mil uno, mayor de edad, a quien conozco, y expuso: que confiere poder especial a los señores Pedro González y Jorge Fath, para que conjuntamente administren el negocio que el compareciente posee en esta ciudad, calle Compañía número mil uno y que gira en la venta de paños y casimires. Al efecto los faculta para que hagan depósitos en los Bancos, giren sobre sus fondos y créditos concedidos, o que se le concedieren por particulares, Bancos u otras instituciones de crédito; cobren y perciban, vendan mercaderías, vender y comprar acciones y bonos; celebrar toda clase de contratos, resolverlos y pedir su rescisión; girar, aceptar, endosar, prorrogar y protestar letras de cambio u otras obligaciones mercantiles; representarlo con voz y voto en las sociedades, modificarlas, disolverlas, liquidarlas y formar nuevas, recibir y retirar del correo cartas, objetos ordinarios y certificados, encomiendas y giros postales; y en el orden judicial, podrán desistirse en primera instancia de la acción deducida, deferir el juramento decisorio, aceptar su delación, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores y aprobar convenios. Los mandatarios no podrán contestar nuevas demandas, sin la notificación, previa del mandante. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los mandatarios, el presente poder se entenderá conferido a don Federico Rouby para proceder siempre conjuntamente con el otro mandatario. En comprobante firma con los testigos don José Manuel Achurra y don Máximo Rojas. Dí copia, pagándose dos pesos de contribución.—Doy fe.—F. Bouhon.—J. M. Achurra y V.—J. Máximo Rojas C.—Enrique Campino E., notario.—Pasó ante mí, sello y firmo.—Enrique Campino E., notario."—Conforme.—En comprobante firman con los testigos don Manuel Romo y don Juan B. Guerrero. —Se dió copia, pagándose en ella dos mil doscientos cincuenta pesos por contribución.—Doy fe.—Por doscientas cuarenta acciones liberadas, Carlos Mira.—Por mil quinientas sesenta acciones liberadas, J. Vrancken. —Por ciento cuarenta acciones liberadas y por cinco acciones de pago, P. Villard.—Por cinco mil seiscientas cincuenta y cuatro acciones liberades, F. Duvieusart.—Por veinte acciones de pago, E. Figueroa Z.—Por dos mil cuatrocientas treinta acciones liberadas y cincuenta de pago, A. Launay.—Por un mil ochocientas acciones liberadas y treinta acciones de pago, Eug. Lahaye.—Por treinta acciones liberadas y por sesenta acciones de pago, José Laplechade.—Por diez acciones de pago, Alejandro Torres Pinto.—Por dos acciones liberadas y veinte de pago, Juan Iruretagoyena. — Por quinientas acciones liberadas y cincuenta acciones de pago, Ricardo Larraín Bravo. — Por ciento diez acciones liberadas, Ramón Guitart.—Por dos acciones liberadas, C. Olivos.—Por veintiocho acciones liberadas y veinte de pago, Francisco Lapalus.—Por cien acciones liberadas, Gust. Finat.—Por sesenta acciones liberadas, Eleuterio Varela.—Por ocho acciones liberades, María Rat de Coeymans.—Por cien acciones liberadas y diez acciones de pago, J. Fath.—Por setecientas acciones liberadas, pp. Francisco Bouhon, J. Fath.—Por cuarenta acciones liberadas, J. A. Bustamante.—Por quinientas acciones liberadas, Belisario Díaz Ossa.—Por seiscientas acciones liberadas, R. Perraudin.—Por diez acciones liberadas, H. Discazeaux.— Por trescientas acciones liberadas, Héctor Herreros.—Por cuatro acciones liberadas, E. Guzmán V.—Por trescientas acciones liberadas, Alejandro Valdés Riesco.—Por doscientas acciones liberadas, D. F. Villaseca.— Por cuarenta acciones liberadas, más veinte acciones liberadas y cuarenta de pago, J. Hot.—Por cinco acciones de pago, Benjamín Goldenberg.—Por diez acciones de pago, M. Gaillard. —Por diez acciones de pago, Augusto Moreire.—Por dos acciones de pago, Arm. Goyeneche.—Por cinco acciones de pago, Juan Cánepa.— Por veinte acciones de pago, Javier Araneda. — Por diez acciones de pago, P. Lacassie.—Por veinte acciones liberadas, A. Pepay.—Por ciento sesenta acciones de pago, Aug. Busschodts.— Por dos mil cuatrocientas noventa liberadas y cien de pago, R. Cruz Montt. —Por diez acciones de pago, Luis Pujol.—Por veinte acciones de pago, E. Dubreuilh.—Por sesenta acciones liberadas y cuarenta de pago, H. Durandin.—Por mil acciones liberadas, Dr. A. Aguirre Sayago.—Por cien acciones pagadas, J. Huart.—Por cincuenta acciones liberadas y veinte de pago, Josephine Poirier.— Por diez acciones de pago, J. Tuteleers.—Por cien acciones liberadas, J. Montes Valdés.—Por cuarenta acciones liberadas, E. Dufort.—Por cinco acciones pagadas, Em. Verpoestz.—Por diez acciones de pago, G. Gregoire.—Por cien acciones de pago, A. Cousiño.— Por veinte acciones de pago, M. Magnol de Muller.—J. B. Muller.—Por ocho acciones liberadas, M. Jaime.— Por cien acciones, Vicente García Huidobro.—Por veinticinco acciones de pago, L. Durandin.— Por veinte acciones liberadas, Bayard.— Por dos acciones pagadas, A. Dussaillant.— Por dos acciones liberadas y por tres acciones de pago, Juan Iturria.— Por tres acciones de pago, R. Du Bellow.—Por diez acciones de pago, E. Chaigneau.— Por diez acciones pagadas y treinta liberadas, Lensen.— Por veinte acciones pagadas, Isidoro Paulus.—Por cincuenta acciones de pago, Luis Aróstegui.—Por diez acciones de pago, P. Toro H.—Por setecientas acciones liberadas, R. Ribier de Laugaudin.—Por diez acciones de pago, C. Gueritault.—Por veinte acciones de pago, Joaquín Cabezas. —Por dos acciones liberadas, C. Mac Clure V.—Por diez acciones de pago, Miguel Tort.—Por diez acciones de pago, E. de Lathouwer.—Por dos acciones de pago, J. Gallardo P.—Por cincuenta acciones pagadas, Francisco De Beer.—Por cinco acciones de pago, Alberto Mattmann.—Por dos acciones de pago, A. Pepay.—Por cinco acciones pagadas, Eug. Tarsetti.— Por cien acciones de pago, A. Guzmán.—Por dos acciones de pago, L. Lellevre.— Por mil setenta y ... acciones más de pago, R. Cruz Montt. —Por setecientas acciones liberadas, pp. Francisco Bouhon, P. J. González García. —J. B. Guerrero.—M. Romo V.—Ante mí, Abraham del Río, notario.—Entre líneas "cien", vale. Entre líneas "cincuenta", dos veces vale.

13-1